

Estudios Institucionales

Institutional Studies



Vol. 10 N° 19 (julio-diciembre)

Año 2023

DOI <https://doi.org/10.5944/eii.vol.10.n.18.2023>

INFORMACIÓN EDITORIAL

Organization Chart

Dolores del Mar Sánchez González

mdmsanchez@der.uned.es

REVISTA "ESTUDIOS INSTITUCIONALES". Revista internacional de investigación en Instituciones, Ceremonial y Protocolo.

La Revista «Estudios Institucionales» se edita por la UNED, en colaboración con el Institutional Studies Research Group (InStuReG), antiguo Grupo de Investigación Historia del Pensamiento Jurídico-Político (GIHPJ-P), grupo consolidado de la UNED, con la finalidad de difundir el conocimiento de las Instituciones públicas sea cual sea su ámbito de especialización material, temporal o geográfica.

Su característica de publicación online es acorde con la finalidad de la Sociedad Editora —la difusión del conocimiento en materias institucionales— y nada mejor que la apertura y la intermediación que proporciona Internet para lograr sus objetivos. Por ello queremos aglutinar en estas páginas estudios Históricos, Jurídicos, Políticos, Comunicológicos, Protocolares, Ceremoniales, Relacionistas... y todo cualquier otro punto de vista que permita el mejor conocimiento de las Instituciones nacionales o Supranacionales, aunque se dará preferencia a los ámbitos europeos e iberoamericanos. Es por tanto una revista de carácter multidisciplinar, aunque el Grupo de Investigación pertenezca a la Facultad de Derecho de la UNED.

Esta publicación, gestionada por los miembros del grupo de investigación, está abierta no obstante a todo tipo de investigadores, estudiantes, doctorandos, asociados y profesores. El objetivo es ofrecer una publicación de carácter semestral que difunda trabajos de la más alta calidad y que sirva al mismo tiempo como un referente para la comunidad científica de los avances que están llevando a cabo jóvenes investigadores de universidades de todo el mundo. Los colaboradores están invitados a presentar propuestas en español, portugués, francés o inglés que versen sobre cualquier ámbito de las Instituciones Públicas, en sí mismas o en relación con otras especialidades. Los artículos, que pueden enviarse a lo largo de todo el año de acuerdo a las normas de edición, se publicarán en la WEB de la revista en formato pdf, y estarán disponibles para una consulta abierta online. Dos números al año en junio y diciembre.

"INSTITUTIONAL STUDIES" JOURNAL. International research journal on Institutions, Ceremonial and Protocol.

The "Institutional Studies" Journal is published by the UNED, in collaboration with Institutional Studies Research Group (InStuReG), former History of Legal-Political Thought Research Group (GIHPJ-P), consolidated group of the UNED, with the purpose of disseminating the knowledge of public institutions whatever Be their area of material, temporal or geographical specialization.

Its online publishing feature is in line with the purpose of the Publishing Society - the dissemination of knowledge in institutional matters - and nothing better than the openness and immediacy that the Internet provides to achieve its objectives. Therefore, we want to bring together in these pages historical, legal, political, communitarian, protocol, ceremonial, relational studies ... and any other point of view that allows the best knowledge of national or supranational institutions, although preference will be given to areas European and Latin American. It is therefore a multidisciplinary journal although the Research Group belongs to the Faculty of Law of the UNED.

This publication, managed by members of the research group, is open to all types of researchers, students, doctoral students, associates and professors. The aim is to offer a biannual publication that disseminates works of the highest quality and which serves at the same time as a reference for the scientific community of the progress being made by young researchers from universities around the world. The collaborators are invited to present proposals in Spanish, Portuguese, French or English that deal with any area of the Public Institutions, in themselves or in relation to other specialties. The articles, which can be sent throughout the year according to the editing rules, will be published on the web of the magazine in pdf format, and will be available for an open consultation online. Two issues a year in June and December.

CONSEJOS

Editorial (Publisher)

Universidad Nacional de Educación a Distancia (Madrid, España)

Editora (Editor in chief)

Dolores del Mar Sánchez-González

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España)

Consejo Editorial (Editorial Board)

Dr. Antonio Castillo Esparcia

Universidad de Málaga, España

Dr. Enrique Somavilla Rodríguez

Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, España

Dr. Rafael Jaeger Requejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen Losa Contreras

Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Marta Pulido Polo

Universidad de Sevilla, España

Dra. Cecilia Pedrazza Goletto

Universidad de Verona, Italia

Secretario (Associate Editor)

Dr. Julio Manuel Panizo Alonso

Universidad de Vic UVIC-UCC, España

Comité Externo Internacional (International External Committee)

Dra. Ana Almansa Martínez

Universidad de Málaga

Dr. Antonio Castillo Esparcia

Universidad de Málaga

Dr. Miguel Cuerdo Mir

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

Dr. José Enciso Contreras

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

Dr. José Gómez-Huerta Suárez

Universidad Autónoma de México, México

Dra. Carmen Losa Contreras

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Alejandro Mayagoitia

Universidad Panamericana, México

Dr. Jorge Núñez

INHIDE (Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho-Buenos Aires/Instituto Max Planck para la Historia del Derecho Europeo, Frankfurt am Main), Alemania

Dr. Leandro Martínez Peñas

Universidad Rey Juan Carlos, España

Dr. Manuel Pinto Teixeira

Universidad Lusófona Oporto, Portugal

Dr. Miguel Pino Abad

Universidad de Córdoba, España

Dr. José de la Puente Brunke

Director Instituto Riva-Agüero Pontificia Universidad Católica del Perú

Dr. Jordi Xifra Triadú

Universitat Pompeu Fabra, España

INDICE

ARTÍCULOS

Estudio de la evolución, ceremonial y protocolo de las Cámaras del Parlamento del Reino Unido y las competencias de la Corona. <i>Rafael Rabasco Ferreira</i>	7-41
Rendir Homenaje a Roger de Lauria: Protocolo y Costumbre. <i>M^a José Martínez Martínez</i>	43-69
El “tributo para mantillas”: un privilegio del Principado de Asturias en el marco de los nacimientos reales. <i>Ana María Lobeto Álvarez</i>	71-85
Protocolo, ceremonial e historia del budismo. <i>Enrique Somavilla</i>	87-113
Las Galerías de Personajes: Derecho premial y protocolo. El ejemplo de la ciudad de Manresa. <i>Gloria Ballús Casólviva</i>	115-149
La adaptación organizativa de los eventos a causa de la COVID-19El caso de los Premios Princesa de Asturias. <i>Álvaro Linares-Barrones, Jesús David Páez-Reina</i>	151-167
Organización, ceremonial y protocolo. La procesión de la espada de Fernando III de Castilla. <i>Antonio Salado Herrera</i>	169-203
La labor del gabinete de comunicación en las Instituciones: El caso de la Casa de SM el Rey. <i>Maria Dolores García Fernández, Antonio Castillo-Esparcia</i>	205-221
Estructuras jerárquicas religiosas en los cultos grecorromanos de los dioses egipcios. <i>Angel González y Arema</i>	223-244
Ceremonias funerarias: una mirada desde el poder blando. Comparativa de los Funerales de Isabel II de Inglaterra, Benedicto XVI y Constantino II de Grecia. <i>Paula Cocera Arias</i>	245-286

RESEÑAS

El protocolo oficial internacional. Julio Manuel Panizo Alonso, 2023.. <i>Jose Manuel Mesa Göbel</i>	287-289
---	---------



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Estudio de la evolución, ceremonial y protocolo de las Cámaras del Parlamento del Reino Unido y las competencias de la Corona

Study of the evolution, ceremonial and protocol of the Houses of Parliament of the United Kingdom and the powers of the Crown

Dr. Rafael Rabasco Ferreira¹
rafaelrabasco@gmail.com

Recepción: 03/05/2023 Revisión: 26/06/2023 Aceptación: 27/07/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eii.vol.10.n.19.2023.37444>

Resumen

El Parlamento del Reino Unido representa y constituye el órgano legislativo supremo de la nación, tiene su sede en el Palacio de Westminster y está constituido por tres pilares fundamentales: la Corona, la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes. Se define como una monarquía constitucional y parlamentaria, a la que se le ha dado en llamar “madre de los parlamentos” por su remota antigüedad y ser referente parlamentario para otros países. En el presente estudio analizamos: sus orígenes y los principales factores que han influido en su evolución histórica hasta su configuración actual con su sistema de partidos políticos; la configuración y funcionamiento de cada una de estas instituciones; las peculiaridades y permanencia de sus normas ceremoniales y protocolares a pesar de la evolución social y política del país; las relaciones y preeminencia que existen entre dichas instituciones en el

¹ Diplomado en Teología por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid; licenciado y doctor en Derecho por la Uned, licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia de Salamanca; máster en Protocolo, Derecho y Relaciones Institucionales por la Uned; máster en Grafología y Documentoscopia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro del Institutional Studies Research Group (InStuReG), Académico numerario de la Sociedad de Estudios Institucionales (SEEI) y Consejero Colaborador de la Sociedad Andaluza de Estudios Históricos-Jurídicos. Datos de contacto: Plaza de San Lorenzo nº 5, C.P. 14002, Córdoba (España).

marco de la actividad legislativa; y el significado de las competencias de la Corona dentro del ámbito gubernamental parlamentario.

Palabras claves: Cámara, comunes, consejo, gabinete, lores, parlamento, partidos políticos, primer ministro, *speaker*.

Abstract

The Parliament of the United Kingdom represents and constitutes the supreme legislative body of the nation, it is based in the Palace of Westminster and is made up of three fundamental pillars: the Crown, the House of Lords and the House of Commons. It is defined as a constitutional and parliamentary monarchy, which has been called the "mother of parliaments" due to its remote antiquity and being a parliamentary reference for other countries. In the present study we analyze: its origins and the main factors that have influenced its historical evolution up to its current configuration with its system of political parties; the configuration and operation of each of these institutions; the peculiarities and permanence of its ceremonial and protocol norms despite the social and political evolution of the country; the relationships and pre-eminence that exist between said institutions in the framework of legislative activity; and the meaning of the powers of the Crown within the parliamentary governmental sphere.

Keywords: House, commons, council, cabinet, lords, parliament, political parties, prime minister, speaker.

Sumario

1. Introducción.
2. Antecedentes y evolución histórica del Parlamento inglés.
3. Estructura y funcionamiento del Parlamento del Reino Unido.
 - 3.1. La Cámara de los Lores.
 - 3.2. La Cámara de los Comunes.
4. Competencias parlamentarias de la Corona.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN.

El sistema político del Reino Unido está configurado y definido como una monarquía constitucional y parlamentaria al que se le ha llegado a denominar "madre de los parlamentos". Precisamente por ser su Parlamento uno de los más antiguos del mundo, y

haberse convertido en un modelo seguido por muchos países, a pesar de no contar con la institución monárquica.

La caracterización y singularidad que encontramos en este Parlamento junto a su acentuado ritualismo se convierte en el objeto principal de nuestro estudio; a fin de identificar los posibles factores de diversa índole que han podido influir en su instauración, desarrollo y consolidación hasta su configuración actual.

Para poder cumplir con nuestro objetivo, trataremos de abordar el análisis de la evolución histórica por la que ha ido pasando el Parlamento del Reino Unido, en sus distintas etapas y circunstancias. Para ello partiremos en nuestro estudio de los posibles antecedentes que nos ofrecen las fuentes históricas hasta la invasión normanda, llevada a cabo por Guillermo el Conquistador en el año 1066; las transformaciones políticas y religiosas que se fueron realizando; y los acontecimientos más relevantes en la historia de Inglaterra que han podido influir como factores decisivos, en la configuración de su sistema político parlamentario actual.

Del estudio de la evolución histórica y la clarificación de los factores que han incidido en la configuración de las instituciones políticas que conforman el Reino Unido, nos detendremos en analizar su Parlamento como institución soberana, su estructura y las normas que rigen el funcionamiento de los órganos que lo componen. Con especial atención a sus peculiaridades y motivos históricos, políticos y religiosos que han podido justificar la implantación de su ceremonial y protocolo tan característicos; así como al significado y simbolismo que pretenden transmitir en la escena política, social e internacional.

A pesar del interés que puede suscitar la propuesta de nuestro tema de estudio, nos encontramos con muy escaso tratamiento en el conjunto de estas instituciones parlamentarias; lo que hace que nuestra metodología deba emplearse en la búsqueda e identificación de posibles fuentes bibliográficas y archivos documentales para lograr nuestro objetivo, entre las que contamos inicialmente, con las fuentes electrónicas que ofrecen la propia corona, el gobierno y el parlamento del Reino Unido.

2. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PARLAMENTO INGLÉS.

El antecedente histórico más primigenio del parlamento inglés se encuentra en la “*Curia Regis*” (Consejo Real o Corte del Rey) establecido por el duque Guillermo de Normandía en el siglo XI para gobernar el país. Esta curia era la base del sistema de gobierno feudal y estaba compuesta por los consejeros más cercanos al rey que le asesoraban en determinados asuntos. Entre sus miembros se encontraban los principales señores feudales, nobles y altos dignatarios eclesiásticos.

La *Curia Regis* vino a reemplazar a las asambleas germánicas *Witenagemot*, (Asamblea de hombres sabios), también llamada *Witan* (sabio o consejero) formada por nobles y miembros de la Iglesia que ayudaron y aconsejaron a los reyes anglosajones entre los siglos VII y XI hasta la invasión normanda de Inglaterra en el año 1066 por Guillermo el Conquistador. Entre los grandes cambios que logró este monarca se encuentra el establecimiento del Consejo Real o Curia Regis en las diversas áreas de la sociedad inglesa. Para profundizar en este tema puede consultarse la obra *The Norman Conquest of England* (ALLEN BROWN, 1995) y *The Norman Conquest* (COLE, 2016). Los *witans* eran convocados por el rey para que le aconsejaran en determinados asuntos acerca de la administración y organización del reino. Aunque en el *Witenagemot* se observan algunos aspectos que le pueden atribuir como antecedente histórico del parlamento inglés, sin embargo, no es posible acreditar tal correlación ni considerarlo como muestra representativa de la nación. A pesar de algunas coincidencias, sus limitaciones en competencias y fuerza son mayores, como también sus diferencias en organización, procedimientos y lugar de encuentro, puesto que no contaban con sede fija y solían acompañar al rey en itinerancia. Sin embargo, hay que reconocer que ejercían algún control al rey y podían realizar determinadas funciones de gobierno entre la muerte de un rey y la proclamación del sucesor. Una de las asambleas más famosas del *Witenagemot* fue la celebrada el 5 de enero de 1066 que proclamó a Harold Harefoot heredero del trono de Inglaterra tras la muerte de Eduardo el Confesor.

En 1154 bajo el reinado de Enrique II la *Curia Regis* se convierte en Tribunal Real compuesto por familiares del monarca y clérigos especialistas en jurisprudencia y finanzas. Entre sus funciones está impartir justicia, reunir jurados por los condados y hacer reinar la paz (CHASTENET, 1947: 19-20). Junto a esta *Curia* aparece también entorno al rey el *Magnum Concilium* o Gran Consejo, compuesto por los principales del reino: altos eclesiásticos y nobles. El Gran Consejo solía reunirse tres o cuatro veces al año para responder sobre los asuntos que se le consultaban y también auxiliaba al rey en la administración de justicia. Cuando al *Magnum Concilium* se unan todos los vasallos directos de la corona pasará a denominarse *Commune Concilium* (CHÁVEZ HERNÁNDEZ, 2016: 6-7).

Como consecuencia de los abusos cometidos por el rey Juan I en el incumplimiento de leyes y tradiciones de Inglaterra, y por la impopularidad que estaba generando, un grupo numeroso de barones se alzaron contra el monarca. Finalmente, la sublevación llevó al reconocimiento y concesión por el rey el 15 de junio de 1215 de la *Magna Carta Libertatum*, también llamada Carta Magna, considerada como uno de los documentos legales más importantes en el desarrollo de la democracia moderna y en la lucha por la libertad y los derechos humanos. Entre los derechos que en ella se reconocen se encuentran: el derecho de la iglesia a estar libre de intervención del gobierno, el derecho de los ciudadanos a poseer tierras y heredar propiedades, que se les proteja del abuso de los impuestos, y la invocación del principio de garantías legales y de la igualdad ante la ley.

En 1254 se incluirán al Consejo dos representantes de los caballeros por cada uno de los condados con la intención principalmente de obtener apoyos y medios para sufragar los

gastos de la corona (GAMAS TORRUCO, 1976: 18-19). Más tarde en 1265 Simón de Montfort, líder del Consejo, sin contar con la autorización del rey Enrique III, incorporará a los representantes de las ciudades y los burgos de Inglaterra convocándolos a las afueras de Londres en el Palacio de Westminster. A partir de esta convocatoria y salvo algunos períodos de interrupción el Palacio de Westminster se convertirá en la sede y lugar de reunión del Parlamento inglés. Finalmente, las demandas de Monfort serán aceptadas por el rey Eduardo I en 1295, de esta forma el Consejo Real se consolida y pasa a llamarse *Parlamento Modelo* abarcando a los representantes de todos los estamentos sociales: nobleza, clero, caballeros y burgueses. Sin embargo, este *Parlamento Modelo* nunca aprobó ninguna ley ni se contó con su apoyo para aumentar los impuestos en sufragio de las contiendas bélicas que mantenía Inglaterra, bastando en tales casos al rey del Parlamento el solo apoyo de la nobleza (ESCAMILLA HERNÁNDEZ, 1988: 29-34). Como puede comprobarse, la creación del Parlamento inglés no se debe originariamente a ninguna decisión humana, teórica o política, sino que vino originado por los cambios históricos y la participación inclusiva cada vez más de los diferentes estamentos sociales en el Consejo Real.

Será durante el reinado de Eduardo III (1312-1377), cuando se asiente la división del Parlamento Modelo en el sistema parlamentario bicameral y empiecen a reunirse por separado: la **Cámara de los Lores** o “Cámara Alta” integrada por los grandes barones (lores seculares) y los delegados del alto clero (lores eclesiásticos); y la **Cámara de los Comunes** o “Cámara Baja” que reunía a los burgueses y a los representantes de la pequeña y mediada nobleza rural. El término de Comunes procede tras la invasión normanda de los comunes franceses y hace referencia a las comunidades geográficas y colectivas de sus representantes. Durante la década de 1350 los Comunes comienzan a sentarse separados de los Lores al sentirse como un cuerpo distinto de los aristócratas. Una separación que se verá reforzada cuando en 1376 los Comunes elijan de su cámara a un orador oficial para presentar sus pretensiones ante el monarca y los Lores.

A principios del siglo XV, los Lores empiezan a denominarse “pares” (iguales) pero con cinco rangos de dignidad nobiliaria: duque, marqués, conde, vizconde y barón diferenciados entre ellos por las franjas de sus togas. A mismo tiempo en este período los Comunes comienzan a participar en la elaboración de las leyes. Pero será en 1407 cuando el rey Enrique V establezca que las leyes sobre impuestos deban tramitarse previamente a instancia de la Cámara de los Comunes y sea necesario el consentimiento de ambas Cámaras para que el rey promulgue una ley.

Durante la monarquía de los Tudor (1485-1603), el Parlamento adquiere un reconocimiento formal de sus facultades como órgano soberano, pero ligado siempre al rey, ya que sus funciones estarán limitadas en legalizar las decisiones del monarca.

En el siglo XVII se producirá un cambio importante ante el intento de Jacobo I por fortalecer el poder real basado en el derecho divino, lo que desencadena una reacción de lucha contraria por parte del Parlamento que defiende la supremacía de la ley emanada del poder político

atribuido al mismo. Finalmente, la controversia se resolverá en 1628, con la “*Petition of Right*” del Parlamento al rey Carlos I en donde se declararán en este documento -de carácter constitucional- las libertades civiles que no pueden ser vulneradas ni siquiera por el rey. Pero más allá de solucionarse la situación política, las diferencias y malestar social darán lugar a varias guerras civiles entre 1642 y 1651 enfrentando al bando de los monárquicos o *cavaliers* contra el bando de las fuerzas parlamentarias o *roundheads* bajo las órdenes de Oliver Cromwell. De dicha contienda saldrán victoriosos los parlamentarios y se establecerá el Protectorado de Cromwell y en consecuencia el afianzamiento del Parlamento. Pero al mismo tiempo el Protectorado causará una inestabilidad política con la amenaza de una revolución social y el enfrentamiento entre la nobleza, la burguesía y las fuerzas populares. De este modo, tras la muerte de Cromwell en 1658, su sucesor Ricardo Cromwell será depuesto en 1660 por el mismo Parlamento y será llamado al trono el rey Carlos II.

La restauración de la corona inglesa es una clara demostración del poder y soberanía del Parlamento, de manera que tan pronto como Jacobo II (1685-1689), sucesor de Carlos II, intente restaurar el antiguo absolutismo de la corona será depuesto como rey por la Revolución Gloriosa de 1688. Esta Revolución fue llamada así porque fue mayoritariamente pacífica, y aunque hubo cierta violencia principalmente en Irlanda y Escocia, no fue el medio más deseado puesto que «ni alteró el orden social, ni hubo anarquía» (CRISTOPHER HILL, 1977: 99). Tras la Revolución será establecida la supremacía del Parlamento sobre la corona y será restaurada de forma irrevocable la monarquía con Guillermo de Orange, pero convirtiéndose en una monarquía constitucional limitada por el *Common Law*, los estatutos y las convenciones. De entre todos cabe señalar la Declaración de Derechos “*Bill of Rights*” (1689) que establecerá el papel del Parlamento y los límites del poder de la realeza en Inglaterra y el Acta de Establecimiento (1701) dándose el comienzo del parlamento moderno con su sistema de partidos políticos.

En 1707 se formó el Parlamento de Gran Bretaña por el Tratado de Unión y su ratificación por el Parlamento de Inglaterra y el Parlamento de Escocia en cuyas Actas de Unión se declara «*Que el Reino Unido de Gran Bretaña estará representado por un mismo Parlamento que se denominará Parlamento de Gran Bretaña*» y se darán derecho a los pares escoceses e irlandeses (1800) a elegir representantes para la Cámara de los Lores. En 1876 por medio de la Ley de jurisdicción para apelar se crean los Lores de apelación ordinaria (Lores de Derecho) que realizan una labor judicial dentro de la Cámara como Tribunal de Apelación.

En 1927 tras la secesión del estado libre de Irlanda, por las Actas de Unión ratificadas por el Parlamento de Gran Bretaña y el Parlamento de Irlanda y su anexión a aquel, pasara a denominarse “*Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*”.

A lo largo del siglo XIX el poder parlamentario se irá inclinando a favor de la Cámara de los Comunes de donde saldrán los primeros ministros e imponiéndose a la Cámara de los Lores, como venía siendo habitual. El Lord Robert Gascoyne-Cecil, marqués de Salisbury será el último primer ministro que se sienta en la Cámara de los Lores y dirige el gobierno británico

desde 1989 a 1902. A partir de esta fecha todos los primeros ministros han salido de la Cámara de los Comunes.

Con la extensión progresiva del sufragio universal de hombres y mujeres y el fortalecimiento de los partidos políticos, se dará mayor importancia a la Cámara de los Comunes y se limitarán por las Actas Parlamentarias de 1911 y 1949 las facultades de la Cámara de los Lores frente a la de los Comunes, estableciendo que algunos proyectos de ley se conviertan en leyes sin el consentimiento de los Lores y limitando el tiempo de demora para revisión de proyectos de ley hasta un año. En 1958 las mujeres pasarán a ocupar escaño en la Cámara por primera vez, por la ley de dignidades nobiliarias vitalicias.

Pero serán, sin duda, las transformaciones políticas, económicas, sociales y el advenimiento de la guerra mundial lo que determinará a lo largo del siglo XX que el poder del Parlamento se incline finalmente hacia el primer ministro y su gabinete.

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO.

El Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, también conocido como Parlamento Británico constituye el órgano legislativo supremo de la Nación, las dependencias de la Corona y los Territorios Británicos de Ultramar. Se define como monarquía parlamentaria, es bicameral y por encima de él se encuentra la Corona, que tiene un papel esencialmente formal y representativo. Aunque el poder legislativo del Reino Unido reside en el Parlamento, sin embargo, sus principales actos deben ser refrendados por el monarca para su eficacia y entrada en vigor. Al mismo tiempo el monarca actúa siguiendo como norma el asesoramiento del primer ministro, que a su vez también actúa solicitando el consejo del monarca.

El parlamento está formado por la Cámara de los Lores cuya representación y actividad política se basa en debatir y examinar algunos proyectos de la Cámara de los Comunes, y excepcionalmente retrasar algunas de sus decisiones. Pero en realidad el poder legislativo reside en la Cámara de los Comunes, a quien corresponde debatir en profundidad los proyectos gubernativos. Ambas Cámaras tienen su espacio y se reúnen por separado en el Palacio de Westminster, situado actualmente dentro de la ciudad de Londres.

El Palacio de Westminster (*The Houses of Parliament*) es de estilo neogótico y se encuentra en la orilla norte del río Támesis, en la ciudad de Westminster que da nombre al edificio. Inicialmente sirvió como residencia real, pero más tarde se reservaría como sede parlamentaria. La mayor parte de su estructura es del siglo XIX, debido a la restauración a la que fue sometido por los arquitectos Barry y Pugin tras el incendio que sufrió en 1834. Actualmente posee unas 1100 habitaciones que se distribuyen en cuatro plantas, con 100 escaleras y casi 5 kilómetros de pasillos. Las plantas superiores están dedicadas a salas de reuniones y oficinas, mientras que en la planta baja se ubican los comedores, bares y gimnasios. En la planta primera o piso principal se encuentran entre otras, la Cámara de los

Lores (*Lord' Chamber*), la Cámara de los Comunes (*Commons' Chamber*), la Cámara del Príncipe (antesala de la Cámara de los Lores con dos puertas por las que entra y sale el monarca a la Cámara), la Galería Royal, y los vestíbulos de la nobleza, central y de los miembros.

El edificio incluye numerosas torres entre las que destacan su *Torre Victoria* la más alta de todas con 98,5 metros de altura, y alberga en sus doce pisos los Archivos Parlamentarios de ambas Cámaras. Su cima está coronada por una asta en la que hondea la bandera del Reino Unido, salvo cuando el monarca llega al palacio, en cuyo caso se sustituye por el estandarte real. En la base la torre se encuentra la llamada *Entrada del Monarca* por ser el lugar que utiliza para ingresar al palacio. Las puertas de esta torre se construyeron lo bastante anchas para los carruajes reales. Esta entrada conduce a la Escalera Real y al Poche Normando por la que accede el monarca al palacio.

También destaca *La Torre del Reloj* con 96 metros de altura en la que se encuentra su famoso gran reloj de cuatro esferas idénticas para cada una de las caras de la torre. En su interior contiene el sistema de sonería compuesto de cinco campanas: cuatro de ellas marcan los cuartos y la quinta conocida como el Big Ben que toca las horas, es la tercera campana más pesada de Inglaterra por lo que se le conoce como la Gran Campana de Westminster. El palacio fue declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad en 1987.

El emblema oficial del Parlamento es un rastrillo coronado. Inicialmente este rastrillo fue la insignia de algunas familias nobles inglesas a partir del siglo XIV. Posteriormente, en el siglo XVI, fue adoptado como emblema real por la dinastía Tudor que agregaría la corona encima del rastrillo y sería incorporado en algunas estancias del Parlamento. Pero será a partir del siglo XIX cuando quede totalmente integrado como elemento decorativo en todo el palacio en su reconstrucción tras su restauración por el incendio de 1834. De este modo ha llegado a nuestros días como emblema aceptado por ambas Cámaras -a pesar de su origen nobiliario-, como símbolo representativo del Parlamento.

El rastrillo coronado aparece en la documentación oficial, publicaciones, y estampado en determinados enseres que se usan habitualmente en el Palacio de Westminster, como cubiertos, platería y porcelana. Las versiones originales han sido recientemente modificadas de acuerdo con las Directrices de Marca del Parlamento del Reino Unido (PARLIAMENT.UK, 2018). Este emblema se utiliza en varios tonos de color para distinción institucional: en negro para representación de todo el Parlamento, en rojo para la Cámara de los Lores y en verde para la Cámara de los Comunes.

3.1. La Cámara de los Lores

Es la "Cámara alta" del Parlamento y se ubica en uno de los apartamentos reales, en el extremo sur. Su rica decoración data de mediados del siglo XIX. El techo de la Cámara está decorado por vitrales de colores y frescos alegóricos que representan la religión, la caballería

y la ley. En el fondo de la Cámara se sitúa el estrado y dosel dorado con el Trono real reservado para el monarca y su consorte cuando asiste al Parlamento. Aunque el monarca puede ocuparlo en cualquier sesión de la Cámara, en la práctica solo lo usa en la ceremonia de apertura del Parlamento. Delante del Trono se abre un pasillo central en donde se sitúan los *woolsack* reservado al *Lord Speaker* y a los Lores de Ley, seguido de la Mesa escritorio. A ambos lados del pasillo se distribuyen varias filas de bancos forrados de rojo, color representativo de la cámara, y galerías superiores con un total de 250 asientos.

El *woolsack* consiste en un cojín cuadrado de grandes dimensiones forrado de tela roja y rellena con lana traída de toda la Commonwealth. Su uso se remonta al reinado de Eduardo III (1327-1377) quien estableció que el Lord Canciller debería sentarse en un fardo de lana. En aquella época el comercio de la lana ocupaba una parte importante de la economía, de manera que es un símbolo que representa la riqueza del país. Se trata de un asiento sin espalda ni brazos, con un pequeño respaldo, tras el cual se coloca la Maza real destinada a representar la autoridad de la Cámara. Delante del *woolsack* se sitúan dos sacos más conocidos como “el saco de lana de los jueces” por haber sido ocupados históricamente por Lores de la Ley durante la apertura estatal del Parlamento.

En 1999 llegó a alcanzar la cifra récord de 1330 miembros. Por este motivo en ese mismo año se inició mediante *La House of Lord Act* su reforma -propuesta por el partido laborista- con el objetivo de reducir el número de sus integrantes. Actualmente está formada por unos 800 miembros distribuidos en dos grupos diferenciados:

Los **Lores Espirituales** representados por 26 obispos de la Iglesia anglicana. Hasta el reinado de Enrique VIII de Inglaterra todos los obispos diocesanos tenían escaños en el Parlamento, si bien fueron expulsados la mayoría por disposición real y reducidos a una representación parlamentaria de 26 miembros hasta el día de hoy. Ocupan los únicos asientos de la Cámara con reposabrazos, conocidos como «el banco de los obispos». La representación de los Lores Espirituales incluye a los arzobispos de Canterbury y York, los obispos de Londres, Durham y Winchester, y otros 21 obispos diocesanos clasificados por orden de consagración. Dejan de ser miembros de la Cámara cuando se jubilan de sus cargos. Su estatuto parlamentario se rige por la Ley de obispados de 1878. No es habitual que todos los obispos ocupen su lugar en la Cámara, salvo cuando lo exigen temas de particular interés. Para garantizar una presencia de tales pares en las sesiones semanales existe entre ellos un sistema de rotación de «obispos de servicio».

Los **Lores Temporales**, que son la mayoría de sus miembros. En este grupo se encuentran los *Pares Vitalicios* designados por el monarca a título personal, a propuesta del gobierno y del partido de la oposición, como reconocimiento por sus servicios prestados a la nación: antiguos miembros de la Cámara de los Comunes, ex altos funcionarios, antiguos líderes empresariales o dirigentes de sindicatos, etc., y los *Pares hereditarios*, que ocupan su asiento en virtud del cargo real o nobleza que ostentan, o por haber sido elegidos por sus propios pares.

Durante siglos esta Cámara tuvo varios cientos de pares que heredaban sus escaños, pero con la reforma de 1999 se vio reducida en más de 600 y limitados en 92 representantes, que son propuestos entre los aristócratas. Actualmente solo existen dos pares hereditarios por su condición de Grandes Oficiales de Estado: el Duque de Norfolk² también conocido como Conde Mariscal, encargado del ceremonial de la apertura del Parlamento, de la coronación y de los funerales de Estado; y el Marqués de Cholmondley, que ejerce como *Lord Great Chamberlain*.

El hemiciclo de la Cámara es el lugar principal de las sesiones de trabajo donde habitualmente se reúnen los Lores para todo lo relacionado con la legislación y debates, aunque parte de su trabajo lo realizan sus comisiones fuera de la Cámara en salas preparadas para ello en sesión de mañana. Las reuniones de las comisiones están constituidas por el un presidente, consejero especializado, un secretario, los diversos miembros, dos transcritores, testigos y cuenta con asientos para el público asistente. Por su parte, el pleno de la Cámara suele celebrar las sesiones desde las 14:30h. hasta las 22:00h. habitualmente de lunes a miércoles, con reserva de algunos jueves y viernes a partir de las 11:00h., de acuerdo con los avisos y órdenes del día fijados para las sesiones.

3.1.1. Funcionamiento y normas.

La Cámara de los Lores desempeñan tres funciones principales. La primera como órgano asesor, una tarea que no es baladí ya que reúne a los principales expertos y sabios del Reino Unido en materia política y jurídica, entre otras especialidades, a través de las distintas comisiones investigadoras que permiten a sus miembros poner a disposición la amplia gama de conocimientos de que poseen.

En segundo lugar, tiene la función de controlar la actuación del gobierno a través de la formulación de preguntas orales o por escrito y la creación de comisiones de estudio para debatir temas de política y de legislación secundaria, pero sin comprometer nunca la responsabilidad del gobierno.

Y en tercer lugar, tiene una función legislativa puesto que le corresponde examinar y debatir los proyectos de ley y aquellos temas que por su complejidad le llegan de la Cámara de los Comunes, antes de recibir la sanción real. Dentro de esta función puede cuestionar la acción política del gobierno y retrasar la aprobación de las leyes mediante su rechazo, por un período máximo de un año. Sin embargo, no es habitual que rechace o retrase los proyectos propuestos por el gobierno en la Cámara de los Comunes, salvo raras excepciones. Por lo general suele tratar y aprobar con rapidez los temas y proyectos de ley que le someten a su

² Es el primer duque de la nobleza de Inglaterra y entre los numerosos títulos subsidiarios también es Mariscal Hereditario de Inglaterra con el deber de organizar los actos oficiales.

deliberación y devolverlos a la Cámara de los Comunes con algunas modificaciones o mejoras para una segunda lectura sin ninguna restricción, puesto que la aceptación o rechazo de las aportaciones de la Cámara Alta corresponde en última instancia a la Cámara de los Comunes.

Tras la entrada en funcionamiento de la nueva Corte Suprema del Reino Unido en octubre de 2009, la Cámara de los Loes asumió también la función judicial que hasta ese momento se realizaba a través del *Appellate Committee*, actuando como tribunal de apelación de última instancia para los casos civiles del Reino Unido y los penales de Inglaterra, Irlanda del Norte y Gales a través de sesiones abiertas al público.

La aprobación de las leyes por la Cámara de Loes se realiza de acuerdo con el reglamento establecido, siguiendo las siguientes fases:

1ª. Primera presentación: Anuncio formal de la proposición de ley.

2ª. Segunda presentación: Debate de los principios generales del proyecto de ley.

3ª. Fase de Comisión: Los proyectos se estudian en una Comisión plenaria (dentro de la Cámara) o en una gran comisión (fuera de la Cámara) con examen detallado línea por línea y valoración de posibles enmiendas.

4ª. Fase de información: En donde cabe la oportunidad nuevamente de presentar enmiendas al proyecto de ley.

5ª. Tercera presentación: Última ocasión para realizar enmiendas, con excepción de que las cuestiones debatidas y decididas en fases anteriores ya no pueden reabrirse.

6ª Consideración de las enmiendas de la Cámara de los Comunes;

7ª. Sanción real por parte del monarca.

Para el buen funcionamiento y desempeño de las funciones parlamentarias de sus miembros la Cámara de los Loes tiene establecido un Código de Conducta que ofrece transparencia, sanciona las infracciones y asegura la confianza del pueblo en la propia institución. De acuerdo con el Código todos los miembros de la Cámara deben actuar buscando el interés público conforme a los siete principios generales identificados por el Comité de Normas en la Vida Pública en función de su honor personal, consistentes en:

- 1) *Desinterés*: Actuar siempre en función del interés público.
- 2) *Integridad*: Evitar ponerse bajo la obligación de algunas personas u organizaciones que puedan influenciarlos en sus decisiones. Tampoco les está permitido actuar con el fin de obtener beneficios económicos o materiales para ellos, familiares o terceros.
- 3) *Objetividad*: Actuar y tomar decisiones con imparcialidad, equidad y mérito, sin discriminación o parcialidad

- 4) *Responsabilidad*: Son responsables de sus decisiones y acciones y deben someterse al escrutinio necesario para garantizarlo.
- 5) *Apertura*: Han de decidir y actuar de manera abierta y transparente, sin que pueda ocultarse al público, salvo que existan razones claras y legales.
- 6) *Honestidad*: Deben ser veraces.
- 7) *Liderazgo*: Deben demostrar estos principios en su propio comportamiento.

Asimismo, han de observar también los otros principios establecidos en el Código de Conducta Parlamentaria de respeto, profesionalismo, comprensión de las perspectivas de los demás, cortesía y aceptación de la responsabilidad. Para el cumplimiento y observación de tales principios se han creado los Comisionados de Normas de la Cámara de los Lores, a quienes corresponde investigar las denuncias de aquellos miembros que hayan podido infringir tales normas. En ese caso, se encargan de elaborar un informe para presentarlo a su vez al Subcomité correspondiente para que recomiende la sanción oportuna.

A diferencia de los Comunes, a los Lores no se les elige democráticamente ni reciben un sueldo por el desempeño de su cargo. En cambio, sí les está permitido recibir algunas compensaciones económicas de carácter voluntario en concepto de gastos de asistencia.

3.1.2. Principales miembros de la Cámara de los Lores.

1. **The Lord Speaker**. Se trata de una figura reciente creación en la historia de la Cámara, ya que se implantó en virtud de la Ley de Reforma Constitucional del año 2005. El primer *Lord Speaker* lo desempeñó la baronesa Hayman tras su elección por los miembros de la Cámara el 4 de julio de 2005, sustituyendo al Lord Canciller que hasta ese momento le correspondía presidir los debates de la Cámara. De este modo el *Lord Speaker* ha pasado a ser presidente de la Cámara de los Lores y en virtud de sus funciones le corresponde presidir y supervisar todos los asuntos que se tramitan en la misma ocupando el *woolsack*.

Antes del inicio de cada sesión parlamentaria, el *Lord Speaker* es acompañado desde su residencia en el mismo Parlamento hasta la Cámara de Los Lores precedido por el Sargento de Armas Adjunto o el Portero Principal que lleva la Maza real, acompañado del Caballero Ugier de la Vara Negra avanzando en solemne cortejo hasta ingresar en la Cámara³. Al llegar al sitio el *Lord Speaker* se sitúa en el *woolsack* tras el que se coloca la Maza real, y se da comienzo a la sesión tras el rezo de las oraciones realizadas uno de los obispos.

Cuando habla como portavoz de la Cámara lo hace desde el *woolsack*, pero cuando hace sus comentarios personales debe colocarse al lado izquierdo o bien hacerlo desde los asientos de los lores. En caso de ausencia del *Lord Speaker*, ocupará el *woolsack* uno de los vicepresidentes; y solo cuando la Cámara se reúne en Comité Plenario permanecerá

³ Este mismo ceremonial se volverá a realizar una vez que concluye la jornada acompañando en el mismo modo al *Lord Speaker* hasta las dependencias de su residencia en el palacio.

desocupado el *woolsack*, y el presidente o su sustituto pasará a ocupar una silla enfrente de la Mesa de la Cámara.

El Lord Speaker es elegido por un período de cinco años por los miembros de la Cámara, y por su condición no puede estar afiliado a ningún partido, a diferencia del resto de los miembros que si pueden participar y estar afiliados a partidos políticos. Tampoco puede votar en la Cámara, ni siquiera en caso de empate, para lo que existen determinadas reglas de resolver la igualdad de votos. Durante los debates no tiene poder para llamar al orden a los lores; ni decidir quién habla; ni seleccionar enmiendas ni controlar o administrar a la Cámara. En cambio, si goza de las funciones de guiar y ayudar durante el debate; asesorar sobre las normas de procedimiento; de llamar a enmiendas; de recoger las voces y divisiones (votos) cuando sea preciso y asumir la responsabilidad de la seguridad en las zonas del palacio ocupadas por la Cámara de los Lores y sus miembros. Además, actúa como embajador de los lores dentro del Reino Unido como también en el extranjero. Actualmente ocupa el *woolsack* el Lord McFall of Alcluith como cuarto Lord Speaker elegido por la Cámara en 2021.

El protocolo parlamentario tiene establecido un atuendo específico para el *Lord Speaker*. A las sesiones diarias de la Cámara debe asistir revestido con toga negra y brazada blanca. En cambio, para las ceremonias solemnes de Estado esta vestimenta se sustituye por un traje más lujoso de damasco con seda negra, encaje dorado, con cuello de encaje y puños blancos.

2. *The Senior Deputy Speaker*. Es el vicepresidente senior suplente del *Lord Speaker*. Además de sustituirle y actuar en su ausencia, goza de otras importantes funciones como la de presidir los comités de Privile

tidos políticos. De este modo la Cámara tiene representación de los partidos políticos elegidos democráticamente que ocupan sus bancos correspondientes. Los principales partidos son el Conservador, el Laborista y el Liberal Democrático junto a los Unionistas Democrático, Partido Verde, Unionista del Ulster y Paid Cymru. El resto se distribuye entregios y Conducta, de Enlace y Selección; proponer lores para cubrir las vacantes que se producen en estos comités; supervisar y controlar las facturas privadas y ser el portavoz de las comisiones que se producen dentro de la Cámara.

3. *The leader of the House of Lords*. Es el líder de la Cámara nombrado para el cargo por el primer ministro. Está vinculado a la oficina del gabinete y aunque es el líder del partido mayoritario dentro de la Cámara también tienen la tarea de representar al resto de los lores y estar disponible para ayudarles y asesorarles a todos. Entre sus tareas como líder se encuentran: orientar a la Cámara en materia de orden y procedimiento, participar en las ceremonias como la apertura del Parlamento, liderar los bancos del gobierno en dicha Cámara o repetir a los lores las declaraciones hechas por el primer ministro en la Cámara de los Comunes. En el desempeño de este oficio no recibe ninguna retribución complementaria, salvo las que se contemplan en concepto de gastos de asistencia.

4. The Lord Great Chamberlain. Desde sus inicios como residencia real, el Palacio de Westminster estaba confiado de acuerdo con las etiquetas al *Lord Great Chamberlain*. Pero tras la reforma parlamentaria el control del palacio se confió al *Lord Speaker* y al *Speaker* de los Comunes, haciéndose cada uno responsable de su propia Cámara. En cambio, ahora se reserva al Gran Lord Chamberlain la custodia de algunos salones ceremoniales no asignados a las Cámaras, como son la Sala de Túnicas y la Galería Real.

Cuando el monarca acude al Parlamento es responsable de todos los arreglos y oficialmente le corresponde llevar la Espada de Estado en las ceremonias de apertura del Parlamento entre otras acciones⁴, aunque en la práctica esta obligación suele recaer en el Lord del Parlamento como Mariscal de Campo. El cargo es hereditario y designado por el monarca, alternándose por reinados entre herederos de ciertas familias de la nobleza inglesa. A pesar de que el Reglamento de la Cámara de los Lores eliminó en 1999 el derecho automático a ocupar los lores su escaño hereditario en la Cámara, sin embargo, esta reforma excluye al *Lord Great Chamberlain*, para que pueda seguir ejerciendo sus funciones dentro de la misma.

5. The Black Rod. Se le conoce oficialmente como *Lady Usher of the Black Rod*, si el cargo lo desempeña una mujer, o *Gentlemen Usher of the Black Rod*, si lo ocupa un hombre. El oficio es designado por el *Lord Great Chamberlain*. Es un alto funcionario y tiene deberes administrativos y ceremoniales. Es considerado como alto funcionario de la Cámara de los Lores y su título se debe al bastón de mando que porta por su oficio consistente en un palo de ébano coronado con un león de oro. Entre sus deberes administrativos es responsable de controlar y mantener el orden y el acceso dentro de la Cámara de los Lores y recintos, y en todos los eventos y celebraciones como la Sala de Túnicas y la Galería Real. Sobre él recae la función de arrestar a cualquier culpable de violación de privilegio o delito que puede ocurrir dentro de la Cámara.

Entre sus deberes ceremoniales se encuentra llevar la Maza real dentro y fuera de la Cámara delante del *Lord Speaker*, aunque esta función la puede delegar en el *Yeoman Usher of the Black Rod*. La Cámara de los Lores tiene dos mazas. Una de ellas la porta el *Black Rod* o su ayudante que la introduce y saca de la Cámara en una procesión al principio y final de la sesión parlamentaria de cada día, ya que por ley no puede reunirse ni celebrarse la sesión sin presencia de la Maza real. A su paso todos los miembros deben inclinar la cabeza ante la Maza real. La otra maza acompaña al *Lord Speaker* en sus funciones oficiales fuera de la Cámara de los Lores.

También le corresponde en la ceremonia de apertura del Parlamento convocar a los comunes y conducirlos hasta la Cámara de los Lores para que asistan al discurso de su majestad. En el momento de intentar entrar en la Cámara de los Comunes le cierran de golpe la puerta “en la

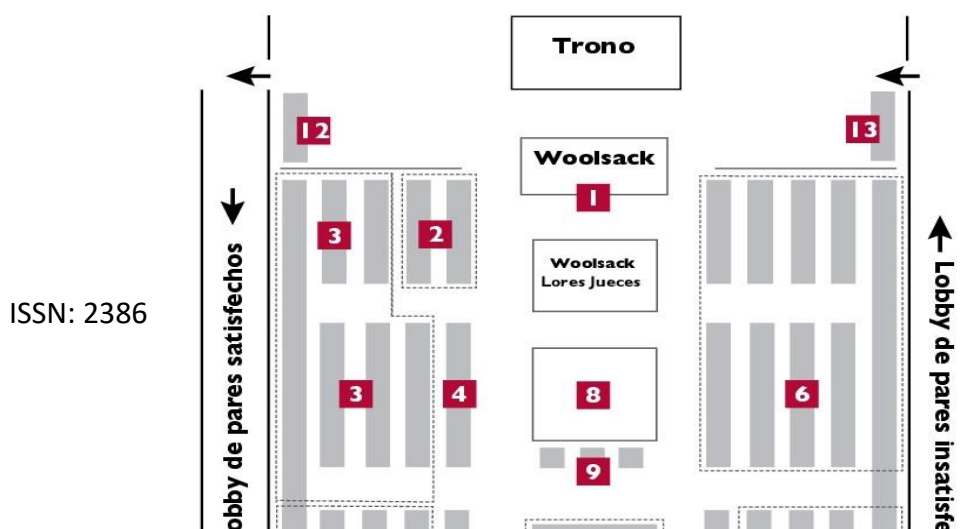
⁴ El *Lord Great Chamberlain* también goza de grandes prerrogativas y distinciones en el ceremonial de las coronaciones reales como el derecho a vestir al monarca el día de la coronación y a servirle agua antes y después del banquete.

cara”, simbolizando con ello la independencia de la Cámara con respecto al soberano, lo que obliga al *Black Rod* a golpear en la puerta de Cámara tres veces con su batón. Entonces se le abren las puertas y tras su admisión les convoca en nombre del monarca para que asistan a la Cámara de los Lores. Este ritual también se suele repetir siempre que los lores envían al *Black Rod* para convocar a los comunes a su Cámara para que escuchen la lectura de una comisión. La razón de este rito recuerda el intento del rey Carlos I de arrestar a los principales miembros de la oposición, lo que fue considerado como una violación de la Cámara, y provocó la insubordinación y el estallido de la cruenta guerra civil en 1642. Con este incidente la Cámara de los Comunes deja expresado mediante este ritual, su derecho a impedir la entrada al monarca y sus representantes, si bien no pueden resistirse a quienes lo hacen con autoridad legal.

6. Secretario de los parlamentos. Ocupa este cargo el funcionario de mayor rango en la Cámara de los Lores y también es nombrado por el monarca, como jefe de la administración permanente y asesor principal del procedimiento de la Cámara. El cargo es permanente en la Cámara con independencia de nuevos parlamentos que puedan suceder, de ahí el nombre con el que es designado.

7. Whips (látigos). Se denominan así a los miembros designados por los integrantes del partido con representación en la Cámara de los Lores para contribuir en la participación de los asuntos parlamentarios dentro de la misma Cámara. Entre sus principales funciones se encuentran, la de asegurar la máxima participación entre los miembros de su partido en las deliberaciones mediante votación y con esto asegurar los intereses de su formación política. Para ello suelen actuar como escrutadores contando votos en divisiones; y semanalmente se encargan de enviar una circular llamada *The wiph* a los lores detallándoles los próximos asuntos a tratar en la Cámara.

8. Grupos de partido. Las reformas llevadas a cabo por los partidos políticos no solo han conseguido acabar con la naturaleza hereditaria de los lores en la Cámara implantando los lores vitalicios, sino también incluir en ella como nuevos miembros a mujeres, a meritocráticos y a los procedentes de par no afiliados y el grupo mixto. Estos partidos designan en la Cámara al líder que les representa y a los jefes de disciplina que se encargan de organizar determinados asuntos y a los portavoces que ocupan los asientos frontales. Los lores que no están afiliados a ningún partido político se les denomina “pares independientes”, y aunque también tienen un representante sin embargo no están sometidos a ninguna disciplina de gobierno.



*Figura 1. Distribución de los asientos en la Cámara de los Lores.
Fuente: Parliament.uk, Guía de asuntos parlamentarios.*

3.2. La Cámara de los Comunes

Oficialmente se les denomina «Los Honorables Comunes del Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reunidos en Parlamento» (*The Honourable the Commons of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland in Parliament assembled*) aunque popularmente se les conoce como La Cámara de los Comunes (*House of Commons*) o “Cámara Baja” del Parlamento del Reino Unido. Tiene su sede en una sala situada en el extremo opuesto a la de los lores en la planta principal del Palacio de Westminster, separada por el vestíbulo distribuidor. Está constituida por 650 miembros elegidos por escrutinio uninominal a una sola vuelta, basado en un sufragio universal, libre, secreto y directo sobre hombres y mujeres mayores de 21 años, por un período de cinco años hasta la disolución de la Cámara, si bien pueden ser removidos por conducta grave o criminal. El sistema electoral uninominal consiste en que el votante puede elegir un único candidato de entre los electores, siendo necesario para ser miembro parlamentario haber alcanzado la mayoría simple de votos.

El actual período de cinco años como miembros de esta Cámara se ha visto modificado en varias ocasiones. Así en 1694 se estableció una duración de tres años, en 1715 a siete años hasta su fijación actual de cinco años por el Parliament Act de 1911. Por lo general el período

de la legislatura no suele agotarse, ya que la convocatoria a celebración de elecciones no tiene fecha determinada y depende de la decisión del primer ministro a quien corresponde disolver el Parlamento y convocar a elecciones en cualquier momento. Sin embargo, está limitado por algunas fechas establecidas en el calendario anual que le impiden celebrar elecciones. Así el mes de abril está reservado a discutir y aprobar los presupuestos; principios de mayo está reservado a elecciones locales; las fechas de pascua, pentecostés por ser fiestas religiosas; y durante el invierno, mediados de junio y de septiembre por ser periodo de vacaciones.

La totalidad de los miembros del Parlamento se realiza mediante las elecciones generales, pero también se suele realizar una elección extraordinaria conocida como la *by-election* en la que se completan a aquellos integrantes del Parlamento que han perdido su acta por cese, renuncia o muerte durante la legislatura.

Las dimensiones de la Cámara son reducidas para poder albergar a todos sus miembros, lo que hace que muchos de ellos deban permanecer de pie durante los debates, ya que solo cuenta con 427 asientos. La Cámara es de estilo clásico y tiene forma cuadrada. Esta ornamentada en madera y los bancos tapizados en verde, que es el color que identifica a esta Cámara. En el extremo central se sitúa -en un pequeño estrado con dosel- el sillón verde destinado al *Speaker* del que cuelga la bolsa de peticiones (*petition bag*). En frente del estrado se encuentra la *Table of the House* (Mesa de la Cámara) a la que se sientan los funcionarios y sobre la que se coloca en su extremo inicia la Maza real como símbolo del poder de la Cámara y la autoridad del monarca; sin la cual no puede reunirse la Cámara ni aprobarse ninguna ley. La Maza de esta Cámara consiste en un gran bastón de plata dorada ornamentado de unos cinco pies de largo y data de la época del reinado de Carlos II.

A ambos extremos de la mesa se encuentran dos cajas de madera ornamentadas con metal, llamadas las *Dispatch Boxes*, separadas por una colección de libros y publicaciones de los comunes. Estas cajas solían utilizarse para asegurar la conservación de los documentos y pertenencias que los antiguos comunes podían llevar consigo a la Cámara. Actualmente son una réplica de las antiguas que se destruyeron en el bombardeo al Parlamento el 10 de mayo de 1941, y regaladas por Nueva Zelanda tras la reconstrucción del Parlamento. A pesar de que han perdido esta utilidad, se mantiene como elemento ornamental y simbólico guardando en su interior los libros sagrados. Como regla general se utilizan por los parlamentarios de las primeras filas, desde ellas pronuncian sus discursos y colocan sus escritos a modo de atril. La caja de la derecha está reservada a la bancada de los miembros del gobierno y en su interior guarda los libros sagrados de diferentes confesiones religiosas. También se utiliza para que realicen sobre ella sus juramentos los nuevos parlamentarios que se incorporan a la Cámara. La caja de la izquierda esta próxima a los bancos de la oposición y contiene en su interior una biblia que se salvó en el bombardeo al Parlamento durante la II Guerra Mundial.

Tienen prohibido el acceso a las sesiones de la Cámara los extranjeros y el mismísimo monarca desde que en el año 1642 el rey Carlos I irrumpiera en una sesión con la pretensión de apresar a varios diputados que había criticado abiertamente sus decisiones, solicitando al Speaker que

le entregase a los parlamentarios disidentes, a lo que éste le respondió arrodillado «*Con el debido respeto de su Majestad, sólo tengo ojos para ver o lengua para decir en este sitio lo que el Parlamento me pida, del que soy su servidor; y humildemente pido perdón a Vuestra Majestad que no puedo dar otra respuesta que ésta a lo que Vuestra Majestad se complace en exigirme*» History of the Speakership (PARLIAMENT UK, online). Desde este episodio existe la costumbre de realizar una inspección exhaustiva del lugar por parte de unos ujieres para garantizar la ausencia de “espías reales” antes cerrar las puertas de la Cámara al inicio de cada sesión parlamentaria.

Las bancadas de los parlamentarios son corridas y sin reposabrazos. Están situadas a ambos lados de la Cámara en forma rectilínea a cinco niveles, a diferencia de otros hemiciclos. La distribución de los asientos en la Cámara establece que a la derecha del *Speaker* se colocan los miembros del gobierno y a su izquierda la oposición. Y como si de dos bandos enfrentados se tratara los separan 3.96 metros, que es el equivalente al largo de dos espadas. Esta distancia marca la “seguridad” en el debate ante el enfrentamiento dialéctico que tienen ambas posiciones parlamentarias, y se estableció en la disposición de la Cámara emulando el espacio que podrían ocupar las espadas de ambos contrincantes para el imaginario caso que llegaran a desenfundar. Frente a la costumbre general aplicada en la mayoría de los parlamentos bicamerales de todo el mundo, en el Reino Unido el título de «*member of parliament*» solo está reservado para designar exclusivamente a los miembros de la Cámara de los Comunes.

3.2.1. Funcionamiento y normas

La Cámara de los Comunes está constituida por el conjunto de parlamentarios elegidos democráticamente a los que se les denomina «miembros del parlamento» y como tales suelen utilizar las siglas M.P. (*Member of Parliament*). Como representantes de la nación británica reside en ellos el poder legislativo del parlamento. De entre los miembros con mayor representación y apoyo de la Cámara designa y confirma el monarca al primer ministro y demás miembros de su gobierno, que como regla general es el líder del partido mayoritario, mientras que el líder de la oposición lo ostenta el segundo partido con más apoyo.

Dentro de la Cámara se constituyen bajo la presidencia del speaker y el auxilio de distintos funcionarios el comité de pleno y otros comités que reflejan el poder de los partidos dentro de ella para: ejercer el control político sobre el gobierno a través de preguntas orales o escritas, proponer votación de moción, estudiar las leyes, investigar las actividades de los departamentos ministeriales del gobierno y reglamentar los procedimientos mediante debates.

El primer ministro y su gobierno puede perder el apoyo de la Cámara mediante la moción de confianza o de censura por el que se expresa directamente que «*Esta cámara no confía en el gobierno de su majestad*» lo que puede conllevar a que el primer ministro dimita o solicite al monarca que disuelva el Parlamento y convocar a nuevas elecciones.

Los proyectos de ley por lo general se presentan en la Cámara de los Comunes, aunque también puede hacerse a través de la Cámara de los Loes. Sin embargo, los proyectos de ley referidos a presupuestos, finanzas o impuestos solo pueden tramitarse a través de la Cámara de los Comunes, ya que ella tiene el monopolio de la legislación financiera y presupuestos.

Las principales funciones de la Cámara se desarrollan en sus sesiones parlamentarias con el fin de:

1º. Controlar y cuestionar la labor del gobierno. Para ello se emplea el método del interrogatorio a los ministros del gobierno bien oral o por escrito; el debate para analizar cuestiones de ámbito local, nacional o internacional; y la investigación por los comités selectos compuestos por pequeños grupos de parlamentarios para ofrecer asesoramiento, producir informes y presentar propuestas de modificación de la legislación.

2º. Hacer y cambiar las leyes. En la Cámara de los Comunes reside el poder legislativo y la capacidad para hacer y cambiar las leyes. Por regla general el gobierno presenta los proyectos de ley o anteproyectos para que sean valorados por ambas Cámaras mediante el proceso establecido en el Parlamento. En el caso de los Comunes a través de sus comités, sucesivas lecturas, debates y divisiones hasta su aprobación definitiva antes de convertirse en ley.

3º. Debatir los temas importantes. Los debates permiten a los parlamentarios tomar una decisión informada sobre un tema terminando por lo general mediante un voto, llamado “división” bien a favor o en contra. A pesar de las normas de la Cámara los debates suelen ser animados, en un estilo dinámico y oral en el que no faltan la moderación, llamada al orden y correcciones por parte del speaker a fin de que los oradores puedan ser escuchados sin ruido de fondo y dentro de un lenguaje parlamentario y la “formalidad” de esta Cámara que la hace diferir notablemente de la Cámara de los Loes, como claro signo y fiel reflejo de su representación y composición popular.

4º. Verificar y aprobar los presupuestos del gobierno. El gasto público destinado por cada departamento del gobierno debe ser verificado y aprobado por la Cámara de los Comunes, puesto que el gobierno no puede recaudar nuevos impuestos o realizar el gasto público sin previo acuerdo del Parlamento. Para ello el gobierno presenta dos veces al año sus gastos a la Cámara para su aprobación y conferirle -de este modo- una autoridad legal a los presupuestos.

Por regla general la Cámara de los Comunes se suele reunir de lunes a jueves, y algunos viernes en horario principalmente de mañana y algunas tardes. Corresponde al gobierno determinar los asuntos a tratar y el orden de su prioridad, cediendo algunos días a los partidos de la oposición y a los “*backbenchers*” (miembros del Parlamento que no son ministros) para debatir asuntos y plantear cuestiones de su interés y control al gobierno.

De acuerdo con el ceremonial y protocolo establecido, tras recibir al Speaker acompañado de la Maza real en la Cámara, se abre la sesión con las oraciones habituales y se continúa con los asuntos fijados a tratar en el orden del día con el siguiente esquema:

1º. *Preguntas verbales.* De forma habitual, de lunes a jueves, los ministros responden a las preguntas que plantean los miembros de la Cámara mientras el miércoles queda reservado para que el primer ministro reciba y responda a las preguntas. En el transcurso de la sesión el Speaker anuncia el nombre por orden de los miembros que han formulado previamente sus preguntas y constan por escrito. De acuerdo con el número de orden el ministro responde la respuesta que trae preparada, tras la cual se le permite al miembro formular una nueva pregunta complementaria que debe responder el ministro.

2º. *Declaraciones ministeriales.* Tras la sesión de preguntas, pueden plantearse a la Cámara asuntos de importancia en forma de declaraciones de los ministros, preguntas de aviso particular o solicitudes de debate de emergencia.

3º. *Debate.* Generalmente el asunto principal del día suele ser el debate sobre un proyecto de ley de acuerdo con sus fases. En el caso que el debate sea realizado por todos los miembros de la Cámara y no por una comisión, la Maza que por regla general está colocada encima de la Mesa de la Cámara, se coloca debajo de ella, en señal de respeto ante el tono elevado y acaloramiento a que puede llegar el debate político. Pero no todos los debates que se producen en la Cámara son de materia legislativa, también se pueden debatir otros asuntos de interés general o local. De este modo, al final de cada jornada la sesión suele terminar con el “debate de cierre” de media hora de duración dedicado a asuntos de alguna circunscripción.

4º. *Comisiones.* En horarios distintos a las sesiones plenarias se celebran la mayoría de los días las juntas de las Comisiones Permanentes y Comisiones selectas de carácter público, en las salas de trabajo. La mayoría de los proyectos de ley son analizados por estas comisiones formadas entre 16 y 50 miembros cada una. De la sesión de cada jornada se levanta acta de todo lo dicho y se publica en el Boletín Oficial (*Hansard*) del día siguiente. En cuanto a las actas de las comisiones se publican como documentos de la Cámara de los Comunes.

Para la aprobación de las leyes la Cámara tiene establecido un procedimiento similar al de la Cámara de los Lores de acuerdo con las siguientes fases: 1ª Primera lectura: Presentación formal de la proposición de ley a la Cámara. 2ª. Segunda Lectura: Debate sobre el principio general de la proposición de ley. Tras el debate una Comisión Permanente se encarga después de examinar las enmiendas propuestas. En el caso de proyectos de ley constitucionales o de relevancia se examinarán en ambas Cámaras. Recibido el informe de la Comisión Permanente se pasa a la Cámara para una deliberación y realizar posibles modificaciones. 3ª Tercera lectura. Se realiza el debate final sobre el Proyecto de Ley en conjunto tras pasar por las distintas fases en ambas Cámaras, y se llega a un texto definitivo para su promulgación mediante la sanción real.

Para el buen funcionamiento y desempeño de las funciones parlamentarias de sus miembros la Cámara de los Comunes tiene un Código de Conducta basado en los mismos principios de los Lores, pero que en el caso de los Comunes tiene como además la peculiaridad de asistir a todos los diputados (*Members*) en el desempeño de sus obligaciones con la Cámara, con sus electores, y el público en general. El Código de Conducta contiene además una serie de acuerdos que la Cámara de los Comunes ha ido asumiendo como normas en el tiempo para el asegurar el buen comportamiento de sus miembros en el Parlamento. La primera regla documentada se remonta al 2 de mayo de 1695 en donde se condenaba “la oferta de dinero o cualquier otra ventaja” que se haga a un diputado por la defensa o promoción de cualquier asunto en el Parlamento (DARANAS PELÁEZ, 2012: 312). En el actual Código tras definir su finalidad se exponen los deberes y principios generales de conducta que guarden relación a su pertenencia como miembros, y cuya observancia se encomiendan a la propia Cámara de los Comunes, y en particular a la Comisión de Criterios de Conducta y Privilegios y al Comisionado Parlamentario para Criterios de Conducta.

Finalmente cabe mencionar que los parlamentarios gozan entre sus derechos e inmunidades: la de presentar leyes, de acceso al rey por medio del speaker, la prohibición de arresto y la libertad de expresión en el ámbito de su función.

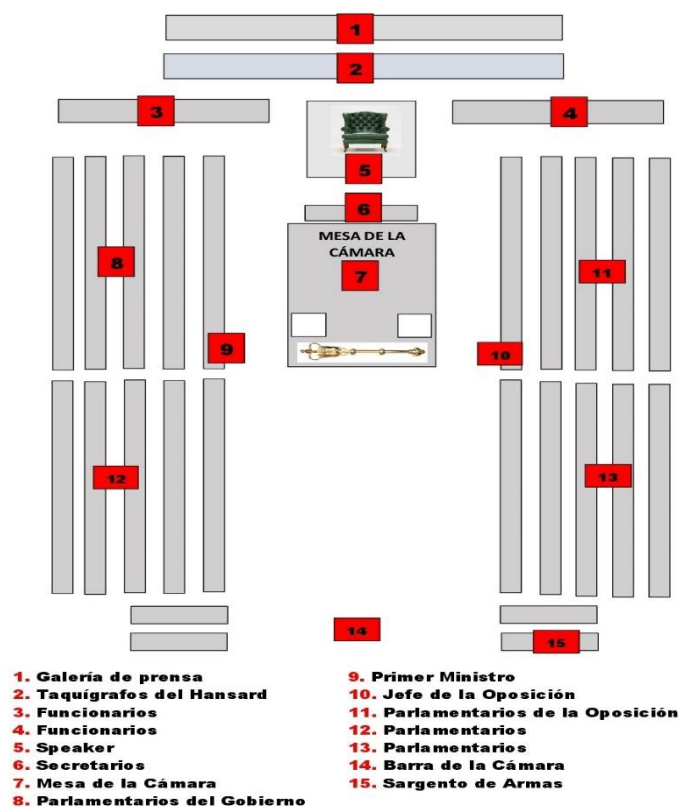


Figura 2. Distribución de los asientos en la Cámara de los Comunes.

Fuente: elaboración propia.

3.2.2. Principales miembros de la Cámara de los Comunes.

1. **The Speaker**, conocido como *First Commoner* (“primer parlamentario”). Es el presidente de la Cámara y goza de la máxima autoridad dentro de ella. Fuera de ella representa a la Cámara en sus relaciones con el monarca, con la Cámara de los Lores y con otras instituciones. Es uno de los oficiales de mayor rango en el Reino Unido, y de acuerdo con el orden de precedencias ocupa el cuarto lugar de las autoridades después de los miembros de la casa real, las autoridades eclesiásticas, el Lord Canciller, el primer ministro y el presidente del Consejo. Su tratamiento protocolario es el de Right Honourable. (HERALDICA. ORG., en línea). Es elegido entre los miembros del Parlamento por votación secreta, por jubilación o fallecimiento del anterior, o bien reelegido tras unas elecciones generales. Para que cumpla con imparcialidad su oficio, tras su elección no puede estar afiliado a ningún partido. Al proclamarse el elegido es costumbre que sus compañeros de la Cámara lo agarren y arrastren de forma simbólica para que ocupe el sillón verde⁵. Esta costumbre de «arrastrarlo hasta el sillón» viene de algunos episodios ocurridos en la historia de la Cámara en los que algún *Speaker* murió trágicamente a manos del monarca. El motivo estaba en que como representante debía comunicar las decisiones de los Comunes, lo que hizo que al no estar de acuerdo con la Cámara el monarca respondiera condenando a muerte al *Speaker*, razón por la que los elegidos solían negarse a ocupar la presidencia de la Cámara. Nueve *Speakers* murieron de muerte violenta antes de 1560: uno de ellos fue asesinado, otro murió en una batalla y al menos siete fueron mandados ejecutar por decapitación.

Entre sus funciones, además de presidir la Cámara de los Comunes, debe mantener el orden de la Cámara, dar el turno de palabra a los parlamentarios, los representa y es el canal de comunicación ante la Corona, la Cámara de los Lores y demás instituciones. En los debates debe mantener el orden y asegurar la cortesía, para ello llama la atención con el famoso grito de “*jorder!*” de forma general y particular. Puede instar a un miembro a retirar alguna palabra o frase de su discurso si utilizó un lenguaje insultante, e incluso interrumpir o suspender la sesión si se produce un alboroto y sancionar o suspender a aquellos miembros que no cumplan con el reglamento. Concede la palabra alternativamente a cada lado de la Cámara, escruta los votos y en caso de empate tiene voto de calidad en las situaciones menos relevantes. Designa a los presidentes de las comisiones, distribuye los proyectos de ley y es el defensor de las protestas, de los derechos privilegios e inmunidades de los Comunes.

Para el caso que surja un asunto importante o un parlamentario requiera una respuesta inmediata de un ministro del gobierno puede presentar a la oficina del *Speaker* su solicitud urgente. Si el *Speaker* considera que la pregunta es urgente y de importancia pública llamará

⁵ Detrás del sillón del presidente cuelga la bolsa de peticiones de color verde, en la que los parlamentarios pueden depositar en ella sus propuestas.

al ministro correspondiente para que acuda a responder y explicar sobre lo que está haciendo el gobierno en la cuestión planteada por el parlamentario.

Tiene derecho a residir en *The Speaker's House* ubicada dentro del Palacio de Westminster. La residencia se distribuye en dos plantas que le sirven de residencia privada y otra para recepción de actos oficiales. Su uso como *The Speaker's House* se remonta a 1795, ya que hasta esa fecha ningún *Speaker* tuvo residencia oficial en este palacio. Todos los días, antes del inicio de las sesiones, el *Speaker* se traslada desde su residencia hasta la Cámara de los Comunes en solemne comitiva acompañado de su secretario personal, de un *doorkeeper* (portero), un *trainbearer* (ujier), un *chaplain* (capellán) y el *serjeant at arms* (sargento de armas) que abre el cortejo y porta la Maza real para depositarla en la Mesa de la Cámara. Este mismo ceremonial se repetirá al final de la sesión diaria, acompañando en la misma forma al *Speaker* a su residencia y quedando custodiada la maza real por el sargento de armas hasta la nueva sesión parlamentaria. Nadie más que el personal autorizado puede tocar este cetro real. La Maza representa la autoridad real y es símbolo del poder de la Cámara, de manera que sin su presencia sus miembros -como también sucede en la Cámara de los Lores- no pueden reunirse ni aprobar las leyes.

El protocolo parlamentario también exige al *Speaker* una indumentaria específica y tradicional, con respecto al resto de miembros de la Cámara, debiendo vestir una toga negra con lazada blanca en las sesiones diarias. En las ceremonias de Estado la vestimenta se hace más solemne debiendo vestir el chaqué, en sustitución del uniforme histórico, con la toga ribeteada en oro y sombrero en forma de tricornio. Sin embargo, ambas vestimentas se han visto modificadas en los últimos años a voluntad del propio *Speaker* que ha sustituido algunos elementos tradicionales como la brazada blanca por la corbata, el chaqué por el traje y las medias negras por los pantalones (NEWS BBC, 2009).

Hasta el año 1983, el *Speaker* de la Cámara de los Comunes al concluir su cargo recibía el título de vizconde y pasaba a formar parte de la Cámara de los Lores, pero por la modificación actual del Parlamento solo recibe el título de Barón.

2. El secretario de la Mesa. Es el principal asesor de la Cámara de los Comunes y entre sus cometidos está velar por el cumplimiento del reglamento de la Cámara, tomar nota de las sesiones, aconsejar al *Speaker* y ser consultado por los miembros de la Cámara sobre cualquier asunto que pueda surgir durante una sesión. No tiene consideración de funcionario, goza del privilegio parlamentario⁶, y debe ser políticamente imparcial.

Dentro de la Cámara se sienta frente a la Mesa a la derecha del *Speaker* en las sesiones. Junto al secretario se sientan el resto de los empleados de la Mesa cuya función es asesorar y registrar las decisiones de la Cámara, pero no lo que se dice en ella, ya que esa función es de

⁶ El privilegio parlamentario es la inmunidad que disfrutaban los miembros parlamentarios frente a la responsabilidad civil o penal de las acciones o declaraciones que puedan surgir en el ejercicio de sus funciones.

los registradores o *Hansard*. Hasta hace poco tiempo los secretarios de la Mesa solían llevar un traje de corte con cuello de pajarita, corbata blanca, peluca *bob* y un vestido de seda. Pero a partir de febrero de 2017, visten solo trajes oscuros, vestidos negros y pajaritas blancas para hombres y bandas para mujeres. Con motivo de actos solemnes, como la apertura del Parlamento el secretario de la Cámara viste traje de corte completo con cuello de pajarita, pajarita blanca, bata negra, peluca bob, una chorrera y puños de encaje.

3. Los parlamentarios. Son los miembros de la Cámara elegidos en sufragio universal por mayoría simple de votos, lo que permite que los partidos políticos más grandes tengan mayor número de representación frente a los más pequeños y se favorezca un gobierno más seguro y estable.

Cada parlamentario representa un territorio o distrito electoral, y su relación es tan estrecha que en la Cámara de los Comunes se les conoce y llama por el nombre de su distrito, y si son ministros del gobierno por el nombre del cargo de su función. En caso de muerte, dimisión o expulsión de un parlamentario se deberá convocar una elección extraordinaria en su distrito para elegir a un nuevo representante.

Los miembros que desean intervenir en la Cámara deben realizarlo a través del *Speaker*, bien levantándose de sus asientos o notificándolo previamente por escrito. Durante sus intervenciones en los debates suele hablarse en tercera persona y dirigirse con el tratamiento de *Sir*, sin diferenciación de sexo, ya que cualquier disertación se entiende que va dirigida al *Speaker* como presidente de la Cámara. Está permitido el uso del inglés y del francés. De hecho, cada vez que se aprueba una ley el *Speaker* debe lanzar la expresión solemne «*Soit fait come il est Desiré*» (Que así sea).

Dentro de la Cámara es costumbre que los miembros se refieran con el tratamiento de *honourable gentleman* o (dama) a los miembros de la oposición, y de *honorable friend* o (amiga) si se refiere a los miembros del mismo partido. Están prohibidos los insultos y usar adjetivos descalificativos como traidor, cerdo, rata o hipócrita.

Entre las normas de etiqueta y buena educación se encuentran dentro de la Cámara la prohibición de fumar, ponerse las manos dentro de los bolsillos, aplaudir, exhibir medallas o condecoraciones militares, llevar gafas de sol, gorras, uniformes militares, jersey de cuello alto y pantalones cortos.

Existe la costumbre inveterada en esta Cámara de no reconocer la existencia de la Cámara de los Lores, de manera que cuando deben referirse a ella lo hagan con la expresión “*the another place*” (el otro lugar).

4. Primer ministro. Es el jefe del Gobierno de Su Majestad y el líder del partido que cuenta con la mayoría de los representantes en la Cámara de los Comunes. Tras la celebración electoral y alcanzar el apoyo parlamentario debe ser nombrado por el monarca. En caso de pérdida del apoyo parlamentario deberá dimitir, o bien disolver el Parlamento para la celebración de

elecciones. Tras la dimisión del primer ministro Boris Johnson le sucedió Liz Truss, líder del Partido Conservador y nombrada oficialmente por la reina Isabel II, el 6 de septiembre de 2022, dos días antes de su fallecimiento. Pero a las pocas semanas de asumir el cargo presentaba su dimisión, convirtiéndose en el primer ministro que menos tiempo ha ocupado su cargo en la historia del Reino Unido. Finalmente fue sustituida por el actual primer ministro Rishi Sunak, nombrado por el recién proclamado rey Carlos III.

La figura del primer ministro no es de nueva creación. Su aparición se debe a la evolución histórica que se inició con la Revolución Gloriosa, donde se desplazó el poder político del monarca hacia el parlamento, estableciéndose que para gobernar debía contar con un primer ministro como jefe del gobierno que contara con el apoyo de la Cámara. El título de primer ministro aparece por primera vez mencionado en el Tratado de Berlín de 1878, aplicado a Benjamín Disraeli en atención a las funciones que ejercía, aunque su primera referencia oficial en una ley del Parlamento Británico data de 1917. Al principio este cargo estuvo asociado al puesto de *First Lord of the Treasur* (Primer Lord del Tesoro), título que actualmente ocupa en virtud del cargo el primer ministro junto con el de jefe de la Administración Pública. Con el paso de los años la figura de primer ministro se verá reforzada por su gabinete y el desarrollo de los partidos políticos en su posición, y como figura relevante entre el monarca, el parlamento y su propio gabinete.

La residencia oficial del primer ministro y sede del gobierno se encuentra en el famoso número *10 de Downing Street* en Londres, cerca del Palacio de Westminster. También está destinada como lugar de trabajo del gabinete, consejeros, y recepción de altos dignatarios extranjeros e invitados de Su Majestad. Se distribuye entre unas 100 habitaciones, muchas de ellas dedicadas a salas de trabajo, reuniones, conferencias, y comedores. Para cubrir estos servicios cuenta con más de 200 personas entre asistentes y personal.

Como nota peculiar inglesa, cabe señalar que, entre los habitantes de la casa, tiene establecida su residencia desde el siglo XVI el Ratonero Jefe de la Oficina del Gabinete del Reino Unido. Este título viene referido al gato residente de la casa del primer ministro, empleado como ratonero y mascota desde el siglo XVI. Entre sus funciones se encuentran saludar a los invitados a la casa, inspeccionar las defensas de seguridad, probar los muebles antiguos para garantizar la calidad cuando sea el momento de la siesta y analizar soluciones en caso de presencia de ratones. Actualmente ocupa el puesto el Honorable Larry. (GOV.UK, en línea).

Al primer ministro le corresponde organizar y debatir el programa legislativo del Parlamento y dirigir el trabajo del Gabinete de su gobierno. Además de proponer al monarca los miembros de su gabinete, también le recomienda el nombramiento de embajadores, jefes de las Fuerzas Armadas y otros oficiales de la Administración Pública.

Todos los miércoles a las 12 del mediodía se produce en la Cámara de los Comunes uno de los eventos más esperados de la semana, ya que en ese momento se realizan las preguntas al primer ministro. Durante esta sesión el *Speaker* llama a los parlamentarios por el número que

aparecen en el Documento de Orden para que realicen las 15 preguntas al primer ministro. El documento de Orden es conocido como el Orden del Día. En dicho documento se publica cada día de sesión y se enumeran los asuntos de la Cámara y los asuntos de las sesiones en Westminster Hall. También contiene preguntas, mociones, asuntos, avisos de comités, anuncios y listas de asuntos futuros. En el caso que existan más diputados interesados en hacer más preguntas se realiza por votación al azar los parlamentarios que le harán sus preguntas y en qué orden. Los elegidos se enumerarán en el Documento de Orden y serán llamados por el *Speaker* a preguntar de acuerdo con esa relación. A estas preguntas también hay que añadir las seis preguntas que el líder de la oposición suele hacerle, y las dos preguntas del líder del tercer partido más grande.

La tradición exige que una vez a la semana el primer ministro informe a Su Majestad en el Palacio de Buckingham sobre los asuntos de política y Estado. Para ello el primer ministro se desplaza en corto trayecto desde la sede del gobierno el *10 de Downing Street* hasta la residencia de la familia real británica, para su audiencia semanal con el monarca de carácter estrictamente confidencial.

5. El Gabinete. Lo integran todos los ministros o jefes de los departamentos del gobierno y secretarios de Estado, junto con el primer ministro que lo preside. Los miembros del gabinete son nombrados por el monarca a propuesta del primer ministro y seleccionados de entre los miembros de ambas Cámaras del Parlamento. En la Cámara de los Comunes se sientan en la primera bancada llamada *front bench*, frente a los líderes de la oposición. Tanto el primer ministro como su gabinete son solidariamente responsables de sus políticas ante Su Majestad, el Parlamento, su partido y el propio electorado.

Este gabinete es el cuerpo ejecutivo dentro del Parlamento Británico y también forma parte del comité ejecutivo del Consejo Privado de Su Majestad con funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, donde también tienen participación algunos miembros de la oposición. El gabinete se vertebra a su vez en numerosos subcomités, en los que se diversifican las tareas específicas. Las reuniones del gabinete y los diferentes comités están coordinados por una pequeña secretaría dentro de la oficina del gabinete.

Algunos ministros del gabinete presiden los departamentos del gobierno y otros son ministros sin cartera que no ejercen tareas específicas, como el Lord Guardián del Sello Privado o el Primer Secretario de Estado, que ostentan estos títulos honoríficos. Cada semana se reúnen los ministros, regularmente los jueves por la mañana en el *10 de Downing Street*⁷, aunque este día puede variar en función del primer ministro, para tratar sobre aquellas cuestiones que atañen a la política del gobierno y la toma de decisiones. Terminada la reunión, el primer

⁷ Aunque el lugar habitual de reunión del gabinete es *10 de Downing Street*, en algunas ocasiones también se han celebrado en *Chequers*, la residencia campestre del primer ministro a las afueras de Londres.

ministro acude en su audiencia semanal con el monarca para dar cuenta de los asuntos del gobierno y recibir su consejo.

6. El Líder de la Cámara de los Comunes. Inicialmente este cargo lo desempeñaba el primer ministro como líder de la Cámara, aunque las funciones diarias solían realizarlas un líder adjunto. Pero las exigencias han hecho que sea práctica habitual en la Cámara designar un líder diferente al primer ministro. En la actualidad se trata de un ministro del gobierno, cuyo cometido es organizar los asuntos gubernamentales en la Cámara.

Todos los jueves en la sesión parlamentaria, el líder de la Cámara informa a los Comunes sobre los asuntos programados y provisionales para la semana siguiente. En función de su cargo el líder puede sustituir al primer ministro para responder a las preguntas y sustituirle en sus funciones, junto con el viceprimer ministro o primer secretario de Estado.

7. Oposición. Este grupo está compuesto por los miembros parlamentarios y grupos políticos opuestos al gobierno. De entre ellos destaca el líder de la oposición que lidera actualmente el partido más grande, el laborista. El resto de la oposición está formado por los partidos Nacional Escocés, Liberal Demócrata, Unionista Democrático, Plaid Cymru, Sdip, Partido Alba, Partido de la Alianza, Partido Verde, Independientes y el Partido Sinn Féin.

La mayoría de los días en la Cámara están reservados para tratar los asuntos gubernamentales. Sin embargo, de las sesiones parlamentarias se ponen a disposición de los partidos de la oposición veinte días, de los cuales diecisiete se reservan al líder de la oposición y tres para los líderes de los partidos minoritarios.

8. Líder de la oposición. Es conocido oficialmente como el Líder de la Muy Leal Oposición de Su Majestad, pero comúnmente llamado líder de la oposición. Se le considera como un primer ministro alternativo en la sombra. Forma parte del Consejo Privado de Su Majestad y dirige el gabinete en la sombra examinando las acciones del gobierno y ofreciendo políticas alternativas en los debates de la Cámara. Por su condición de líder de la oposición tiene derecho a un salario, además del que le corresponde por su condición de miembro de la Cámara de los Comunes.

De entre las funciones que desempeña el líder de la oposición destaca la sesión de preguntas al primer ministro que se realiza la tarde los miércoles por treinta minutos. También en esta sesión, los demás miembros de la oposición sin función en la Cámara pueden dirigir alguna pregunta al primer ministro, a diferencia del resto de miembros integrados en el gabinete en la sombra que no lo hacen.

9. Shadow Cabinet (Gabinete en la sombra). Está formado por los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición bajo la dirección del líder de la oposición. Entre ellos se reparten de manera individual a cada uno de los miembros del gabinete del gobierno en sus respectivos departamentos, con la finalidad de hacer oposición mediante la crítica de sus políticas y ofrecer alternativas a sus decisiones u programas. Existe la tradición de que para el

caso que la oposición gane las elecciones, cada uno de los miembros del gabinete en la sombra asumiría la respectiva cartera ministerial que ya tenía asignada.

10. *The Father of the House*. Este título se otorga al parlamentario que más tiempo lleva ocupando su escaño en la Cámara de los Comunes de forma ininterrumpida. Tiene como función extraordinaria, además de las propias como parlamentario, presidir la elección del nuevo *Speaker* cuando queda vacante.

11. *Sargento de Armas*. La figura del Sargento de Armas se remonta a 1415, en el reinado de Enrique V. Además de portar la Maza real también era el responsable de realizar las órdenes de la Cámara de los Comunes, entre las que se encontraba ejecutar arrestos. El ceremonial parlamentario establece, como en la Cámara de los Loes, el deber del sargento de armas -o de un adjunto- de acompañar delante del *Speaker* desde su departamento, portando la Maza real -de ocho kilos de plata- tanto al inicio como al final de cada sesión sobre el hombro derecho, vestido de uniforme y con espada para colocarla en la Mesa la Cámara y retirarla en la misma forma, así como en otros momentos del ceremonial parlamentario. El Sargento de Armas también debe portar la Maza de la Cámara de los Comunes en la ceremonia de apertura solemne del Parlamento acompañando al *Speaker* hacia la Cámara de los Loes. En la ceremonia de pésame y condolencia por los parlamentarios al nuevo monarca británico Carlos III celebrada en el Palacio de Westminster el 12 de septiembre de 2022 por el fallecimiento de la Reina Isabel II, también los sargentos de Armas de cada una de las Cámaras acompañaron con sus respectivas mazas a los *speaker* hasta el estrado. Tras colocarlas en sus respectivas mesas (roja para la Maza de la Cámara de los Loes y verde para la Maza de la Cámara de los Comunes) fueron cubiertas a la entrada del nuevo monarca, pero en esta ocasión con un paño negro cada una en señal de luto.

Entre otras de sus competencias está custodiar la Maza real durante las sesiones como al final. También es responsable de mantener el orden y el acceso a la Cámara, en las galerías públicas, salas y áreas comunes del Parlamento y escoltar a aquellas personas que le confíe el *Speaker*.

La Maza simboliza el poder real y soberanía de la Cámara. Sin su presencia no puede iniciarse la sesión ni aprobarse ninguna ley. Sin embargo, cuando la Cámara de los Comunes se reúne como Comité de toda la Cámara, o se discute la ley de finanzas, el sargento de armas debe colocar la Maza real debajo de la Mesa. Aunque la Maza representa la autoridad real y merece el respeto de todos los parlamentarios, sin embargo, no siempre fue así y se encuentran algunos hechos históricos que demuestran lo contrario. Durante el Parlamento en 1653, que siguió a la abolición de la monarquía, Oliver Cromwell se burló de la maza y ordenó a sus tropas que se la llevaran. Así también durante los siglos XX y XXI, algunos miembros del Parlamento han utilizado la maza para realizar diversas protestas (WIKIWAND.COM, en línea)

12. *Whips* (látigos). Como en la Cámara de los Loes, los *whips* también son designados por los miembros de su partido con representación en la Cámara de Comunes. Entre sus funciones está el asegurar la participación de los miembros de su partido en las deliberaciones de la Cámara, mediante votación en defensa de los intereses de su formación política. También

actúan como escrutadores de los votos y son los canales habituales para arreglar los asuntos del Parlamento junto con el líder de la Cámara.

Cada semana los látigos envían una circular conocida como «*El látigo*» a sus miembros, en donde se detallan los próximos asuntos a tratar, interpellando con especial atención a las divisiones para que voten. En la circular pueden subrayar hasta por tres veces (látigo de tres líneas) según sea la importancia de los proyectos de leyes que se han de votar. Tanto los látigos del gobierno como los de la oposición tienen una tarea muy importante dentro de la Cámara, pues de su actividad depende la participación de sus miembros en la votación para que salgan o no las propuestas del gobierno. Por este motivo, desatender un látigo de tres líneas puede llevar la expulsión del partido, aunque seguirá manteniendo su asiento en la Cámara. Pero en ese caso, deberá sentarse ya como independiente.

4. COMPETENCIAS PARLAMENTARIAS DE LA CORONA

El rey Carlos III es el actual jefe del Estado del Reino Unido y soberano de los otros reinos que forman la Commonwealth realms (Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Belice, Canadá, Granada, Jamaica, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Islas Salomón y Tuvalu). El título con el que se le denomina es: «Carlos III, por la gracia de Dios, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Sus otros Reinos y Territorios Rey, jefe de la Mancomunidad, Defensor de la Fe». De forma abreviada se le nombra como “Su Majestad”, y en determinadas circunstancias “Graciosa Majestad”, la “Más excelente Majestad” y “Majestad británica”. A él, a sus herederos y sucesores se le deben dirigir los juramentos de lealtad de acuerdo con la Ley de juramentos promisorios de 1868 y 1978. El texto del juramento de lealtad que han realizar los servidores públicos en el Reino Unido dice:

«Yo, (nombre completo), juro que seré fiel y mantendré verdadera lealtad a Su Majestad el Rey Carlos III, sus herederos y sucesores, de acuerdo con la ley. Así que ayúdame Dios». (Ley de juramentos promisorios de 1868).

O bien, también pueden optar por hacer afirmación solemne quienes se opongan a hacer juramento en el modo siguiente;

«Yo, declaro y afirmo solemne, sincera y verdaderamente ...», seguido de las palabras del juramento prescrito por la ley. (Ley de juramentos promisorios de 1978).

Todos los miembros electos del parlamento deben hacer un juramento o una afirmación a la Corona antes de poder ocupar sus asientos parlamentarios, para lo que se les pregunta previamente si prefieren hacerlo con juramento o afirmación.

La Corona es parte integrante del Parlamento británico junto a la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes. El papel e intervención de la monarquía en el Parlamento se ha ido

modificando como hemos visto anteriormente por causa de las transformaciones histórico-políticas, de manera que su presencia y participación ha quedado reducida a un papel simbólico y ceremonial, principalmente en la constitución, apertura y cierre o disolución del Parlamento y en la sanción real para promulgación de las leyes.

En cuanto a la constitución del Parlamento el día después de las elecciones, el monarca convoca en su residencia real al líder del partido que ha obtenido mayoría de escaños en la Cámara de los Comunes para designarlo primer ministro. Asimismo, también convoca al gabinete ministerial propuesto por el primer ministro para confirmarlos en su cargo mediante la ceremonia «*Beso de las Manos*» (*Kissing hands*), y del mismo modo también puede despedirlos, previo consejo del primer ministro.

Dentro de las tareas que competen al monarca está la de mantener la audiencia semanal con el primer ministro, quien debe acudir por lo general al Palacio de Buckingham o a la residencia real del momento para tratar con el rey sobre los asuntos de Estado. De igual modo también lo deberá hacer el monarca regularmente con los demás miembros del gabinete del gobierno, para ejercer los derechos monárquicos que pesan sobre la corona: «*el derecho a ser consultado, el derecho a incentivar y el derecho a advertir*». De acuerdo con las normas gubernamentales todo miembro del gobierno que deba ausentarse por alguna razón, salvo las visitas oficiales a la Unión Europea o a la OTAN debe recabar la aprobación previa del monarca para poder salir del Estado y poner en su conocimiento «*sobre los arreglos previstos para la administración del Departamento de ministros durante su ausencia*» (*A code of ethics and procedural guidance for ministers: 2005: 38*).

Como ya se ha indicado, al monarca le corresponde la apertura del Parlamento, su cierre y disolución para convocar a elecciones generales. Para la apertura del Parlamento el rey debe acudir a la sede del Parlamento -el Palacio de Westminster- para presidir la ceremonia solemne y abrir con su discurso desde el trono en la Cámara de los Lores, donde se congregan excepcionalmente ambas Cámaras, el nuevo año parlamentario. A través del discurso elaborado por su gobierno, el monarca expone los planes gubernamentales y legislativos para el nuevo curso político. Para profundizar en este tema puede consultarse el artículo “Ceremonial de la Apertura Estatal del Parlamento del Reino Unido” (RABASCO FERREIRA, 2022: 61-86).

Durante el desarrollo de las sesiones parlamentarias todas comienzan con las convocatorias del monarca representadas en la Maza real presente en ambas Cámaras. Las nuevas leyes tras su debate son formuladas y aprobadas por la mayoría de los Lores y de los Comunes, pero necesitan para su entrada y aplicación en el reino la confirmación del monarca, conocida como Asentimiento Real. De manera que los proyectos del Parlamento solo pueden convertirse en ley tras la aprobación por el rey del acta del Parlamento que le remiten y donde dice expresamente en la fórmula de promulgación “*Que sea promulgado la Majestad más excelente del Rey, por y con el consejo y consentimiento de los Señores Espiritual y Temporal,*

y Comunes, en este Parlamento reunido de forma presente, y por la autoridad que le ocupa como sigue”.

Para aprobar y autenticar los documentos estatales como las patentes de cartas, proclamaciones y órdenes judiciales el monarca utiliza en Gran Sello del Reino Unido. Este sello se encuentra bajo custodia del *Lord Chancellor*, y para los asuntos relacionados con Escocia o Irlanda del Norte se usa el sello de cada país. También usa su estandarte real que le identifica como jefe del Estado del Reino Unido y se despliega en los edificios, naves y vehículos en los que está presente el monarca. El himno nacional es *God Save the King* y el rostro del monarca aparece en los sellos postales, monedas y billetes de curso legal.

La disolución del Parlamento es competencia del monarca que determina el final del mandato parlamentario -de una duración máxima de cinco años- para proceder a la convocación de elecciones generales. Como norma habitual es el primer ministro el que plantea al rey el momento oportuno. También es competencia del monarca el cierre temporal a iniciativa del primer ministro. En ambos casos la Cámara de los Comunes es convocada por el *Black Rod* en nombre del monarca para que acuda a la Cámara de los Lores en la forma establecida en el ceremonial de apertura y escuchar la comisión del monarca que decreta el cierre o disolución, en cuyo caso es leída por el líder de la Cámara de los Lores en nombre de Su Majestad.

Junto a estos poderes parlamentarios el rey también goza de otras prerrogativas reales bajo consejo del primer ministro y su gabinete y el Consejo Privado del Reino Unido, como: firmar tratados, designar sus embajadores y recibir a los diplomáticos extranjeros, nombrar o despedir ministros, consejeros privados y de agencias oficiales, declarar la guerra, firmar la paz y dirigir las acciones de la milicia como comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas que ostenta. Como fuente de justicia, le corresponde que se realice y cumpla la justicia en todos los aspectos, de manera que todas acciones judiciales son interpretadas y realizadas en su nombre. Del mismo modo posee la prerrogativa de gracia, que consiste en perdonar las ofensas hacia la Corona en cualquier momento del proceso: antes, durante o después del juicio.

El Consejo Privado del Rey es una institución muy antigua, unida prácticamente a los orígenes de la monarquía en la que el monarca se apoyaba para gobernar mediante el asesoramiento de sus integrantes, y que ha perdurado en el Reino Unido a pesar de las transformaciones histórico-políticas. En la actualidad está integrado por 300 consejeros incluidos los miembros del Consejo Privado Escocés por la *Union Act* de 1708. Entre sus integrantes se encuentran a su cabeza el Lord Speaker, los miembros del gabinete, los arzobispos de Inglaterra, el Speaker de la Cámara de los Comunes, los Lores de apelación y destacados funcionarios públicos. Las reuniones se celebran normalmente en el Palacio de Buckingham en presencia del monarca. La función de este Consejo consiste en asesorar al gobierno en determinados asuntos, aunque más bien se trata de una función de trámite, ya que las decisiones se suelen tomar en otras instancias gubernamentales.

El monarca goza de inmunidad como persona individual no extensible al resto de la familia real y no puede ser demandado ante los tribunales de justicia. También es considerado fuente de todos los honores y dignidades del Reino Unido y por tanto le corresponde premiar y otorgar los honores, algunos por consejo del gobierno y otros por propia voluntad. Finalmente, el monarca es cabeza y supremo gobernador de la Iglesia anglicana y solo él tiene competencia para nombrar a sus obispos y arzobispos.

El Parlamento británico incluye en la ley de presupuestos los gastos oficiales del monarca entre los que se encuentran la dotación personal, las visitas de Estado, compromisos públicos y oficiales, además de un complemento anual de auxilio económico para mantenimiento de las residencias y viajes reales.

La primera y principal residencia real del monarca es el Palacio de Buckingham, donde se celebran las más importantes recepciones y banquetes a los jefes de Estado entre otras ceremonias. Le sigue el castillo de Windsor, empleado como segunda residencia de descanso para el fin de semana; y entre otras muchas propiedades destacan el palacio de Holyrood en Escocia y el castillo de Balmoral residencia veraniega, en la que falleció la reina Isabel II.

5. CONCLUSIONES.

1. De nuestro análisis y recorrido histórico por los orígenes y evolución de Parlamento inglés podemos concluir que su aparición está presente y unida de forma casi embrionaria a la misma institución monárquica. Desde los albores de la monarquía, se aprecia junto al rey un consejo en el que se apoyaba para realizar sus funciones de gobierno. Inicialmente este consejo estará compuesto por sus más leales y allegados. A este consejo se irán incorporando los estamentos más representativos y populares del reino como consecuencia de las transformaciones políticas por las que irá evolucionando la monarquía hasta la instauración parlamentaria bicameral y su sistema democrático de partidos.

2. Estudiar los orígenes y desarrollo del Parlamento del Reino Unido hasta nuestros días es visionar y adentrarnos en la misma historia y evolución de la Nación, en sus instituciones fundamentales y en su sistema político y gubernamental. Por lo que podemos concluir que el Parlamento es símbolo y plasmación viva -por excelencia- de la historia monárquica, democrática y política del Reino Unido.

3. El valor de la monarquía reconocida y ensalzada en el Reino Unido y que trasciende al panorama internacional, no puede ignorarse, que se trata de una clara demostración y consecución del poder y soberanía del Parlamento, especialmente a partir de la restuaración monárquica. Pero por otra parte, el ceremonial y protocolo que rige en la vida parlamentaria no cesa de expresar en su evolución -con las diferencias y distancias establecidas- el reconocimiento y papel de dependencia que desempeña la Corona en la vida política y gubernamental de la Nación inglesa.

4. Precisamente el ceremonial y protocolo parlamentario viene a dejar claro que el sistema político del Reino Unido es una monarquía constitucional parlamentaria establecida por la voluntad soberana del pueblo. Una voluntad que se expresa en los ámbitos de las Cámaras y en la misma Corona, en su autonomía, en su configuración y funcionamiento específico cargado de simbolismo, tradición y significado histórico. Pero sobre todo, en las necesarias y mutuas relaciones en las que subyace y expresa la voluntad misma de la soberanía popular representada en la plena integración e interdependencia de sus instituciones parlamentarias: la Corona, la Cámara de los Lores y la Cámara de lo Comunes. Un claro ejemplo de respeto y convivencia democrática en el que muchos países han encontrado un modelo consolidado por la historia y los principios constitucionales como fuente de verdadera inspiración.

6. BIBLIOGRAFÍA.

ALLEN BROWN, R. (1995). *The Norman Conquest of England*, Boydell.

CÁMARA DE LOS LORES DEL PARLAMENTO DE GRAN BRETAÑA. (2010). *Complemento del Reglamento y Guía de las Actas de los Lores*, Londres.

COLE, T. (2016). *The Norman Conquest*, Amberley Publishing.

CHASTENET, Jacques. (1947). *El Parlamento de Inglaterra*, Argos, Buenos Aires, Argentina.

DARANAS PELÁEZ, M. (1979). *Las constituciones europeas*, Editora Nacional, Tomo I, Madrid.

ESCAMILLA HERNÁNDEZ, J. (1988). *El sistema parlamentario inglés*, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México.

GAMAS TORRUCO, José. (1976). *Regímenes parlamentarios de gobierno (Gran Bretaña, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México.

HILL, Christopher. (1977). *La Revolución Inglesa*, Anagrama, Barcelona.

MACAULAY TREVELYAN, G. (1981). *La Revolución Inglesa, 1688-1689*, México.

FUENTES ELECTRÓNICAS

CHÁVEZ HERNÁNDEZ, E. (2016). *El Derecho Parlamentario Estatal Mexicano. Análisis y propuesta de reforma*, [en línea], México, [consulta: 2 de marzo 2023]. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4236/14.pdf>

DARANAS PELÁEZ, M., *Normas de conducta de los diputados del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, [en línea], [consulta: 28 de marzo 2023]. Disponible en web <https://revista.cortesgenerales.es/rcg/article/download/690/640/>

ESCAMILLA HERNÁNDEZ, Jaime., “Breves notas sobre el Parlamento Británico”, [en línea], [consulta: 20 de febrero 2023]. Disponible en: http://mayores.uji.es/wp-content/uploads/2018/11/Escamilla-J_1.pdf

GOV. UK, *A Code of Ethics and Procedural Guidance for Ministers*, [en línea], Cabinet Office July, 2005, [consulta: 15 de marzo 2023]. Disponible en web: https://web.archive.org/web/20070205112152/http://www.cabinetoffice.gov.uk/propriety_and_ethics/publications/pdf/ministerial_code.pdf

“History 10 Downing Street”, [en línea], [consulta: 2 de abril 2023]. Disponible en web: <https://www.gov.uk/government/history/10-downing-street#larry-chief-mouser>

HERALDICA, “Order of Precedence in England and Wales”, [en línea], [consulta: 13 de marzo 2023]. Disponible en web: https://www.heraldica.org/topics/britain/order_precedence.htm

HIBBERT, Christopher. (2000). *Queen Victoria: A Personal History*, [en línea], Harper Collins Publishing, Londres, [consulta: 24 marzo 2023]. Disponible en: <https://archive.org/details/queenvictoriaper00hibb>

INFOBAE, “Togas de la nobleza británica” [en línea] [consulta: 19 marzo de 2023]. Disponible en web: https://hmong.es/wiki/Robes_of_the_British_peerage

LA VANGUARDIA. COM, “Reunión clave de May con su dividido Gabinete para su futuro y el del Brexit”, [en línea], [consulta: 2 de abril de 2023]. Disponible en web: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20180706/45719658130/theresa-may-gabinete-brexite-reino-unido.html>

NEWS.BBC, “Speaker Bercow ditches stockings”, [en línea] [consulta: 5 de marzo 2023]. Disponible en web: http://news.bbc.co.uk/2/hi/uk_news/politics/8365971.stm

PARLIAMENT.UK., (2018). “Brand guidelines”, [en línea], [consulta: 20 de febrero 2023]. Disponible en web: <https://www.parliament.uk/globalassets/documents/foi/181321bg.pdf>

Code of Conduct for Members of the House of Lords, [en línea], [consulta: 20 de febrero] Disponible en web: <http://www.parliament.uk/globalassets/documents/lords-commissioner-for-standards/hl-code-of-conduct.pdf>

“Enacting formula”, [en línea], [consulta: 6 de abril de 2023]. Disponible en web: <https://erskinemay.parliament.uk/section/4978/enacting-formula/>

Guía de asuntos parlamentarios, [en línea], [consulta: 3 de marzo de 2023]. Disponible en web: <https://www.parliament.uk/globalassets/documents/lords-information-office/hoflbgspanish.pdf>

“History of the Speakership”, [en línea], [consulta: 5 de marzo de 2023]. Disponible en web: <https://www.parliament.uk/business/commons/the-speaker/history-and-traditions-of-the-speakership/history-of-the-speakership/>

“*Speaker's House and its state rooms*”, [en línea], [consulta: 5 de marzo de 2023]. Disponible en web: <https://www.parliament.uk/business/commons/the-speaker/history-and-traditions-of-the-speakership/speakers-house-and-its-state-rooms/>

RABASCO FERREIRA, R. (2022). “Ceremonial de la Apertura Estatal del Parlamento del Reino Unido” [en línea], *REVISTA ESTUDIOS INSTITUCIONALES*, 9 (17), [consulta: 6 de abril de 2023]. Disponible en web: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.9.n.17.2022.35987>

ROYAL.UK., Disponible en web: <https://www.royal.uk/>

YOUTUBE.COM, “Cierre temporal del Parlamento” [en línea], [Consulta: 25 de marzo de 2023] Disponible en web: https://www.youtube.com/watch?v=AHsQ_t2m4ec

“Carlos III acude por primera vez al Parlamento Británico como Rey”, [en línea], [consulta: 5 de abril de 2023] Disponible en web: <https://www.youtube.com/watch?v=MkcQdMieXY>

WIKIWAND.COM, “Incidents with the Mace in the House of Commons”, [en línea] Disponible en [consulta: 5 de abril 2023], Disponible en web: https://www.wikiwand.com/en/Ceremonial_maces_in_the_United_Kingdom



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

Rendir homenaje a Roger de Lauria: Protocolo y Costumbre.

Paying tribute to Roger de Lauria: Protocol and Custom.

M^a José Martínez Martínez¹

Escuela Internacional de Doctorado Universidad Nacional de Educación a Distancia (EIDUNED). Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

mmartinez6624@alumno.uned.es; mariajose.m.martinez@gmail.com

Recepción: 06/05/2023 Revisión: 03/06/2023 Aceptación: 04/06/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI <https://doi.org/10.5944/eii.vol.10.n.19.2023.37458>

Resumen:

Presentamos la costumbre protocolaria de rendir homenaje a un ilustre marino: el almirante de Sicilia y Gran Almirante de la Corona de Aragón Roger de Lauria. La ceremonia consistía en depositar una corona de laurel en su tumba, por parte del comandante del buque de la Armada que atracara en el puerto de Tarragona. Analizamos la relación del protocolo con el derecho y de la costumbre como fuente del protocolo. Hablamos del ceremonial marítimo y del homenaje a los héroes.

Palabras clave:

Roger de Lauria, protocolo, derecho, costumbre, ceremonial marítimo.

¹ Licenciada en Derecho por la Universitat de Barcelona U.B. (1989-1994). Máster Oficial Universitario en Protocolo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia U.N.E.D. (2018-2021). Alumna de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado Universidad Nacional de Educación a Distancia (E.I.D.U.N.E.D.). Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales.

Abstract:

We present the traditional protocol of paying tribute to a distinguished sailor: the Admiral of Sicily and Grand Admiral of the Crown of Aragon Roger de Lauria. The ceremony consisted of depositing a laurel wreath on his tomb, by the commander of the Navy ship that docked in the port of Tarragona. We analyze the relationship between protocol and law and custom as a source of protocol. We discuss maritime ceremonial and homage to heroes.

Key words:

Roger de Lauria, protocol, law, custom, maritime ceremonial.

Sumario:

1. introducción:
2. contexto histórico:
 - 2.1. la expansión de la corona de aragón por el mediterráneo.
 - 2.2. contexto histórico-jurídico.
 - 2.3. la persona de roger de lauria, almirante de sicilia y gran almirante de la corona de aragón.
3. rendir homenaje a la memoria del almirante roger de lauria. ceremonia y protocolo.
4. ¿qué es el protocolo?
 - 4.1. protocolo y derecho.
 - 4.2. la costumbre como fuente del derecho.
 - 4.3. la costumbre como fuente del protocolo.
5. fuentes del ceremonial militar – la costumbre-.
 - 5.1. protocolo y ceremonial de la armada.
 - 5.2. corona de laurel sobre la tumba.
 - 5.3. probar la costumbre.
6. la tumba de roger de lauria hoy.
7. conclusiones.
8. bibliografía.
9. normativa.
10. webgrafía.

1. INTRODUCCIÓN:

No podemos visitar la ciudad de Tarragona y no detenernos a contemplar el mar desde el Balcón del Mediterráneo. Allí, presidiendo la Rambla, en su extremo marítimo, y en un lugar privilegiado del paseo se encuentra la estatua de Roger de Lauria (1245-1305). La escultura², de bronce de estilo romántico tardío, se encuentra sobre un gran pedestal de piedra³. En la parte delantera hay una inscripción: “Tarragona a Roger de Lauria”. El monumento no pasa desapercibido y es uno de los más característicos de la ciudad. La escultura erigida en 1889, fue restaurada en 1985, para estar lista para celebrar su centenario. La estatua representa al almirante con una imagen guerrera, con casco, cota de malla, sin barba. El brazo derecho lo tiene levantado con un bastón de mando y con el izquierdo, señala la tierra con gesto de dominio⁴. En el pecho lleva la figura de un león rampante. Con este monumento se pretendió ensalzar, en clave épica, la expansión “por el Mediterráneo de los siglos XIII y XIV”⁵. Incomprensiblemente rebautizado como Roger de Llúria⁶, pocos turistas y peor: pocos tarraconenses saben quien fue el ilustre marino Roger de Lauria. Su tumba se encuentra a pocos kilómetros: en el monasterio de Santes Creus, en el suelo, a los pies de Pedro III el Grande.

2. CONTEXTO HISTÓRICO:

2.1. La expansión de la corona de aragón por el mediterráneo.

² Obra de Fèlix Ferrer y Galceran.

³ De 1050 x 600 x 600 cm.

⁴ A Roger de Llúria. Monuments Commemoratius de Catalunya [en línea], 2001. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://monuments.iec.cat/fitxa.asp?id=883>

⁵ ARZAMENDI, D., 2019. Hoy se conmemora el 130 aniversario del Monumento a Roger de Llúria. Diari de Tarragona de 18 de agosto de 2019 [en línea]. [Consulta: 8 de junio de 2023]. Disponible en:

<https://www.diaridetarragona.com/tarragona/hoy-se-conmemora-el-130-aniversario-del-monumento-a-roger-de-lluria-20190818-0053-frdt201908180053>

⁶ En documentos del Papa Bonifacio VIII dice: “Rogerio de Lauria”, en documentos de Carlos de Anjou: “Rogerio de Lauria”, Pedro III de Aragón “Rogerius de Lauria”, en su testamento se interpreta “Rogerio Luria”, en algunos diplomas “Rogerio de Loria” y en otros “Lauria”. Aclara Manuel Quintana: “Es grande la variedad con que se escribe este nombre, producida acaso por el diferente valor que se da al primer diptongo.” QUINTANA, M.J., *Santas Creus, descripción artística de este famoso monumento y noticias históricas referentes al mismo y a los Reyes y demás personas nobles sepultadas en su recinto*. Tarragona. Monasterio de Santes Creus. 1890, p.11.

Si bien el presente artículo versa sobre protocolo y una costumbre, ésta es la de depositar una corona de laurel en la tumba de Roger de Lauria, no podemos analizar la importancia del personaje si no sabemos de su vida, de su obra y de su valía.

Los monarcas del Reino de Aragón contemporáneos fueron: Jaime I el Conquistador (1213-1276), su hijo Pedro III de Aragón (Pedro el Grande)⁷, Alfonso III⁸ y Jaime II⁹. Jaime I El Conquistador, fue uno de los monarcas más importantes en la historia de la Reconquista. Jaime I comenzó a agrandar sus fronteras, empezando por la isla de Mallorca, siguiendo el consejo de Pedro Martell, comerciante marino, gran conocedor del Mediterráneo. Tomó Mallorca en 1229, el 1232 ocupó Menorca, e Ibiza fue tomada en el 1235. En el 1238 tomó Valencia y en 1240 conquistó Castellón. En el año 1276 conquistó el reino de Murcia y lo entregó a su yerno Alfonso X el Sabio: “Nos ho fem la primera cosa per Déu, la segona per salvar a Espanya” (MENEZO OTERO, 2021: 101). En esta línea afirma el historiador Juan José Menezo: “en las crónicas de este gran rey existen varias sentencias que demuestran palpablemente cual era la idea que él (Jaime I) tenía de España: “Nuestro padre el rey Pedro¹⁰ fue el rey más franco de cuantos hubo en España”...refiriéndose a Cataluña: “es el mejor reino de España”. Presentándose ante el Emperador alemán: “Señor, yo soy un caballero de España.”. Al presentarse ante la Emperatriz: “Yo soy un Conde de España al que llaman el Conde de Barcelona” (MENEZO OTERO, 2021: 101). Le sucedió en el trono, su hijo Pedro III el Grande¹¹ (1276-1285). El rey de Mallorca era Jaime, hermano de Pedro III. Pedro III, “no quiso tomar la corona del reino hasta su coronación en Zaragoza, para lo cual se desplazó desde Valencia, donde se encontraba luchando contra una sublevación de musulmanes. En la ceremonia, donde recibió las insignias del poder real, se hallaba su mujer, Constanza de Suabia, hija del rey de Sicilia” (MENEZO OTERO, 2021: 117). Pedro III, llevó a cabo su importante propósito: el dominio del Mediterráneo. En 1282 conquistó Sicilia, luchando contra el hermano del rey de Francia, que se la había quitado al padre de su esposa. Otra de las batallas que libró fue contra los franceses, que pretendían invadir el reino por los Pirineos. Los derrotó, por mar, cerca de San Feliú de Guixols gracias al almirante Roger de Lauria.

La Corona de Aragón tuvo su origen en la unión dinástica de la casa condal de Barcelona con la monarquía aragonesa en 1137. (QUERALT DEL HIERRO, 2004: 55).

⁷ Reinó de 1276 a 1285.

⁸ Reinó de 1285 a 1291. Baleares.

⁹ Reinó de 1291 a 1327.

¹⁰ Pedro II (1196-1213).

¹¹ Para los valencianos era Pedro I. Por eso muchos historiadores prefieren la denominación “Pedro el Grande”. Ya que, Pedro III de Aragón es Pedro I para los valencianos.

Con la unión de Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona 1131-1162, con la Infanta Petronila se forja la Corona de Aragón. Tres generaciones más tarde nace el rey Jaime I el Conquistador, monarca que se convertirá en el responsable de construir y organizar las primeras actividades de la Marina de Aragón (RODRÍGUEZ GARAT, 2021: 27). La unión de la Corona de Aragón tenía su base en una organización social común (desarrollo artesanal y comercial), una importante marina y unos privilegiados conocimientos de la cartografía. Todo esto sirvió para que el reino aragonés se expandiera por el mar Mediterráneo, llegara hasta Sicilia, Cerdeña, Nápoles y hasta los ducados de Atenas y Neopatria. Como luego veremos este conjunto de circunstancias propició el desarrollo de instituciones jurídicas y políticas que facilitaron la regulación de usos marítimos y mercantiles así como el mantenimiento de un sistema de Cortes propio (QUERALT DEL HIERRO, 2004: 55).

2.2. Contexto histórico-jurídico:

Para situar el estudio de lo que supuso el saber hacer, la valentía y el exitoso triunfo en las batallas desempeñados por nuestro protagonista, Roger de Lauria, me detengo en la reseña de un libro que no puede pasar desapercibido: El Libro del Consulado del Mar. Este libro es el que nos va a dar información de las costumbres, los usos y el derecho de la época. Con las concesiones reales, se consolidó, al menos en la vía ordinaria, la aplicación del *ius fori*, específico del “Consulat de Mar”, constituido por los *Cosuetudines maris* y por los *usus maris* (COLON ARCADI-GARCÍA, 2001: 87). El Consolat de Mar fue erigido en Valencia por Pedro el Grande en el año 1283, el 1 de diciembre.

Éste careciendo de la ayuda de sus súbditos valencianos, urgió ceder gracias y concesiones, a cambio de subsidios y ayudas del pueblo. “Es el *Privilegium magnum*, réplica valenciana del célebre *Privilegi general* de Aragón, otorgado dos meses antes¹², el cual tenía como anexo un atrevido memorial de peticiones aragonesas relativas al reino de Valencia, de las cuales era la principal la relativa a la libre aplicación en Valencia del fuero de Aragón”¹³ (COLON DOMÉNECH, 2001: 101). Este *Privilegium magnum* valenciano, tenía la finalidad de contrarrestar la presión política proveniente de Aragón. Incluía concesiones a favor de todas las ciudades y villas del reino, que quisieran aceptar los fueros de Valencia. En un anexo contenía algunos privilegios especiales concedidos exclusivamente a la ciudad de Valencia, entre los que estaba el Consolat de Mar. Se traducían en poner en manos de los súbditos una parte de la jurisdicción real. El Consolat de Mar era una institución¹⁴ en cuyo contexto se

¹² Hablamos del año 1283.

¹³ Traducción propia de la autora del original en catalán.

¹⁴ Dentro de esta institución mercantil se formará el marco jurídico que dará lugar al Libro del Consulado del Mar.

formó lo que hoy llamamos Derecho mercantil, las nociones básicas, el acto mercantil, la jurisdicción y el derecho especial del comercio, en oposición al Derecho común (COLON ARCADI-GARCÍA, 2001: 71).

Este *lus fori*, no se limitaba al texto escrito de la *Consuetudo maris*, sino que el privilegio real exigía que los cónsules fuesen conocedores del arte y del uso del mar, esto es que tuvieran conocimientos propios del arte de la navegación y del derecho marítimo consuetudinario. La concesión de este privilegio se hizo en un momento histórico determinado: el rey de Francia, Felipe I^o Ardit, invadió con sus barcos la ciudad de Roses, Sant Feliu de Guíxols, y el puerto de Barcelona quedó bloqueado. Esta crítica situación, unida a la estructura jurisdiccional valenciana es la que da lugar a tomar la decisión al rey de otorgar esos privilegios.

Es en este contexto histórico-jurídico en el que podemos apreciar la importancia de la intervención de nuestro protagonista.

El puerto de Barcelona seguía amenazado por la armada francesa y la aportación naval valenciana para su defensa era imprescindible, y así fue hasta la noche del 3 al 4 de septiembre de 1285, en que intervino Roger de Lauria batiendo la escuadra francesa en aguas de Sant Feliu de Guíxols y alejó de forma definitiva la amenaza naval francesa (GARCÍA i SANZ, 1977: 248-249).

2.3. La persona de roger de lauria: almirante de Sicilia y gran almirante de la Corona de Aragón.

Una vez expuesto el marco histórico y el histórico-jurídico que envuelve la figura de Roger de Lauria no podemos dejar mencionar el importantísimo y crucial papel que jugó éste en la proyección de la Corona de Aragón hacia el Mediterráneo. Nació en Lauria (o Scalea), localidad italiana de la provincia de Potenza (sur de Italia) en 1245. Falleció en Valencia el 17 de enero de 1305. Fue almirante de Sicilia y después de la Corona de Aragón. Roger de Lauria se incorporó a la corte aragonesa gracias a su madre¹⁵, que era nodriza de la reina Constanza de Sicilia¹⁶ ¹⁷. Cuando la reina se casó, se trasladó con su séquito a la Corte aragonesa, y allí se llevó a su nodriza y al hijo de ésta (Roger de Lauria). En este ambiente aprendió Roger a usar

¹⁵ Bella d'Amichi.

¹⁶ Constanza será después la esposa de Pedro III el Grande.

¹⁷ FERRER MALLOL, M.T., n.d. Roger de Lauria. Real Academia de la Historia [en línea]. [Consulta: 8 de junio de 2023]. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/11791/roger-de-lauria>

las armas. Pedro¹⁸ era infante y le armó caballero en 1273. Participó en la rebelión de los moros en Valencia entre los años 1275 y 1277. Se le confía, sin mucho éxito, una embajada en Túnez en 1279. Lauria acompañó al rey Pedro el Grande en su expedición a Alcoll (Túnez), y le acompañó después a Sicilia en 1282. Aquí demostró su valor y habilidad en la guerra, pronto es nombrado almirante de Sicilia y posteriormente será nombrado Gran Almirante de la Corona de Aragón (RODRÍGUEZ GARAT, 2021: 29).

Al alzarse los sicilianos frente a los Anjou, Pedro III aprovechó la situación. El rey estaba casado con Constanza de Sicilia, heredera del antiguo linaje de los Hohenstaufen, ese es el motivo por el cual intentó hacer valer sus derechos.

Roger de Lauria venció en Malta contra la flota angevina (1283) aquí obtuvo su primera victoria naval. Después le sucederán otras victorias: en el golfo de Nápoles (1284), islas Formigues (1285), frente a la invasión francesa de la costa catalana (golfo de Roses) y también en Castellammare (1287) para decidir la guerra de las llamadas “Vísperas Sicilianas”, también venció en la batalla de cabo Orlando (1299) y en la de Ponza (1300) (SICILIA CARDONA, 2020: pp. 62-65).

Una de las claves de estas victorias, afirma el historiador Enrique Sicilia, era el propio instrumento naval utilizado: la galera. Los reyes aragoneses, desde Jaime I en adelante, cuidaron mucho su construcción y mantenimiento. “Las galeras proporcionadas a Lauria eran de gran calidad, estaban mejor acondicionadas para la guerra que la media (con parapetos y bordas más elevadas) y además estaban tripuladas por marinos expertos”¹⁹. Las tropas embarcadas también eran cruciales: formadas por caballeros y por los temidos almogávares. Éstos estaban acostumbrados a la complicada vida de frontera en la península contra los musulmanes y eran ágiles y muy temidos²⁰.

Los historiadores coinciden al hablar de Roger de Lauria en que la caballerosidad no era lo suyo y que con los capturados no era precisamente piadoso. Sí coinciden en que fue un maestro en el arte de la guerra naval.

¹⁸ Pedro: después Pedro III el Grande.

¹⁹ SICILIA CARDONA, Enrique F; “Roger de Lauria. Una clave de la expansión aragonesa”; *Revista Historia y Vida*; Barcelona; La Vanguardia – Grupo Godó, 2020; nº 628; pp. 62-65.

²⁰ Sobre la controvertida procedencia de los almogávares aragoneses, una de las teorías aboga por hacerlos originarios de tierras pirenaicas. Lo agreste del territorio determinaría la resistencia de estos combatientes. El atractivo de su vida, haciendo correrías en territorio enemigo, saqueando y obteniendo botín, sería el motivo de cambiar su actividad de pastor de montaña por la de guerrero. DE ISABEL MARTÍNEZ, Ricardo, *Almogávares: la mejor infantería del mundo*. Madrid, Ediciones Falcata Ibérica, 2015, p. 27-28.

El rey Jaime II le nombró almirante de sus reinos en 1297, para compensarle del cargo y de la pérdida de sus bienes en Sicilia, que le habían sido cedidos por sus victorias. El cronista catalán Bernat Desclot puso en boca de Roger de Lauria una frase que ha pasado a la posteridad como símbolo del poder de los reyes de Aragón en el Mediterráneo. Cuenta el cronista que un día fue interpelado por el conde de Foix, emisario del rey de Francia, Lauria contestó: “Señor, no sólo no pienso que galera u otro bajel intente navegar por el mar sin salvoconducto del rey de Aragón, ni tampoco galera o leño, sino que no creo que pez alguno intente alzarse sobre el mar si no lleva un escudo con la enseña del rey de Aragón en la cola para mostrar el salvoconducto del rey aragonés”²¹.

Lauria reunió en su persona muchas de las cualidades que debe poseer un mando naval: “fue previsor y concienzudo en la preparación de la fuerza y en el planeamiento de las operaciones, para lo que supo explotar la inteligencia disponible; demostró ascendiente sobre sus subordinados; y en el combate, además de resolución y valor, dio pruebas de gran iniciativa táctica y concibió estrategias innovadoras” (RODRÍGUEZ GARAT, 2021: 27).

Roger de Lauria fue enterrado en la abadía catalana de Santes Creus (Tarragona), en el suelo, a los pies de la tumba de Pedro III, por deseo de aquél²².

En la página web de la Real Academia de la Historia encontramos más datos de su vida y de su persona, pero que por su extensión ya no serían del interés del presente trabajo. Sin embargo sí nos detenemos en esta afirmación que resume muy bien lo relatado hasta este momento: “El almirante fue uno de los hombres más influyentes y poderosos de la confederación aragonesa y, en palabras de Dufourcq, una de las personalidades más destacables de su época, así como el mejor de todos los almirantes; su dominio de la estrategia le permitió ganar todas las batallas, incluso cuando se encontraba en inferioridad numérica. Fue un hombre temido y admirado, incluso por sus enemigos.”²³

Roger de Lauria está enterrado a los pies de su amigo y rey Pedro III, así lo pidió aquél en su testamento. Debió ser enterrado pocos días después de morir, lo prueba una carta de 27 de febrero de 1305 (MARTÍNEZ FERRANDO, 1948: 16), en que Jaime II pedía al abad de Santes Creus si podía hacerle llegar un caballo con el resto de las cosas de Roger de Lauria. Era común

²¹ MARTÍNEZ GIL, S., 2017. Roger de Lauria: Almirante de la Casa de Aragón. Historia de Aragón [en línea]. [Consulta: 8 de junio]. Disponible en: <https://historiaragon.com/2017/01/17/roger-de-lauria-almirante-de-aragon/>

²² Así lo demuestra el codicilo otorgado por Roger de Lauria el 10 de septiembre de 1291. Hoy perdido. Probablemente se encontraba en el archivo de Santes Creus. Se publicó en : QUNTANA, M.J. (ed. De 1827). *Vidas de Españoles Célebres*. 1. París: Impr. De Rignoux. Apéndice Roger 6, p.195-197.

²³ FERRER MALLOL, M.T., n.d. Roger de Lauria. Real Academia de la Historia [en línea]. [Consulta: 8 de junio de 2023]. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/11791/roger-de-lauria>

que la cabalgadura predilecta del finado marchara dentro de la procesión de entierro, montada por un siervo y con sus armas heráldicas bocabajo (ESPAÑOL I BELTRAN, 2007: 892). Su epitafio dice: “Aquí yace el noble Roger de Lauria²⁴, almirante de los reinos de Aragón y Sicilia por el señor rey de Aragón, y pasó de esta vida en el año de la encarnación de nuestro Señor Jesucristo mil trescientos y cinco, á diez y seis de las calendas de febrero.” Quintana dice de él: “Ningún marino, ningún guerrero le ha superado antes y después en virtudes y prendas militares, en gloria ni en fortuna. (...) Es lástima que juntase á tan grandes y bellas cualidades la dureza bárbara que las deslucía: su corazón de tigre no perdonó jamás; y abusando con tal crueldad de su superioridad con los vencidos y los prisioneros, se hacía indigno de las victorias que conseguía. Puede excusarse en parte este gran defecto con la ferocidad de los tiempos en que vivió, y con la naturaleza de aquellas guerras verdaderamente civiles” (QUINTANA, 1827: 171).

3. RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ALMIRANTE ROGER DE LAURIA. CEREMONIA Y PROTOCOLO.

Una vez que sabemos quién fue, lo que hizo y porqué hazañas se recuerda a Roger de Lauria, y siendo conocedores de que su tumba se encuentra en el monasterio de Santes Creus en Tarragona, nos detenemos ya sí ante una ceremonia de la que conocemos su existencia por fuentes bibliográficas. Rendir homenaje es: “aquel acto o serie de actos que se celebran en honor de alguien o de algo”²⁵. La ceremonia se llevaba a cabo cuando un buque de la Armada atracaba en el puerto de Tarragona: se visitaba el monasterio de Santes Creus por parte del comandante del buque y algunos oficiales, acompañado de la autoridad naval local y en ocasiones también de autoridades civiles. Se depositaba una corona de laurel en la tumba de Roger de Lauria, precedida en ocasiones de algún discurso. La secuencia del acto de la visita al monasterio sería: recepción por parte del abad a las autoridades civiles y militares, visita de la tumba de Roger de Lauria, discurso por parte del comandante del buque, depósito de corona de laurel en la tumba de Roger de Lauria, despedida del abad. Entre otros ejemplos

²⁴ En algunos documentos se comenta que la línea con el nombre del almirante, supuestamente tallada en mármol, fue destrozada deliberadamente. El acabado regular de los laterales del espacio rectangular puede indicar que allí existía una pieza añadida y creada para este lugar concreto, seguramente de cobre o bronce, con el nombre escrito en relieve del almirante. La inclusión de elementos metálicos en las placas o lápidas de piedra era un práctica en época medieval, fruto de una tradición que ha llegado hasta nuestros días. Nota 10.

El panteó reial de Santes Creus. Estudi i restauración de les tombes de Pere el Gran, de Jaume II i Blanca d’Anjou i de l’almirall Roger de Llúria. Museu d’Història de Catalunya. Generalitat de Catalunya [en línea], [n.d.] [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://santescreus.mhcat.cat/ca/el-libre>

²⁵ Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario [en línea], 2022. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://dle.rae.es/homenaje>

que después se verán: visita del Destructor D-22 “Almirante Ferrándiz”²⁶ en fecha de 3 de abril de 1981: “Como es tradicional en la Marina de Guerra Española, ayer una representación de la dotación de los buques se trasladó al Monasterio de Santes Creus, donde realizaron la ofrenda de una corona de laurel ante la tumba del almirante Roger de Lauria, enterrado junto a la tumba del Rey Pedro el Grande” (MORENO GARCÍA, 2021: 134). Otro ejemplo: Registro Portuario y noticias en la prensa: visita Fragata Rápida D-34 “Furor” en fecha de 25 de septiembre de 1967: “Ayer se hizo un homenaje con la ofrenda de una corona de laurel, al monumento a Roger de Lauria²⁷ por parte de la dotación de la “Furor”, con asistencia de las autoridades civiles y militares. Posteriormente el Ayuntamiento ofreció una recepción en sus salones, a los mandos de la fragata, siendo correspondido con un vino de honor, a bordo, por parte de los marinos” (MORENO GARCÍA, 2021: 155). Estamos hablando de una ceremonia. ¿Qué entendemos por ceremonia? La definición que da de ceremonia el Diccionario de la Real academia Española²⁸ es: “acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas”. También nos da una definición de protocolo como: “Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre”. Ceremonial, en su segunda acepción es definido como “serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne”. También otra definición de ceremonial sería el conjunto de actitudes, usos y costumbres (vestimenta, música, ornamentos florales, etc.) con las que se revisten y ornan actos oficiales y actos diversos: de estado, universitarios, religiosos, académicos, deportivos, empresariales, etc. (VILARRUBIAS SOLANES, 2005: 19).

¿Por qué promover actos que pongan de relieve el recuerdo de una parcela de la historia o un héroe del pasado? La respuesta la encontramos en el artículo 31 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, al hablar de la promoción de la cultura de Defensa. “El Ministerio de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin”²⁹. Constituye pues una forma de dar a conocer la historia, finalidad comunicativa del protocolo.

²⁶ Numeral 41 hasta 1961 en que cambió la numeración a D-22.

²⁷ En este caso la ofrenda de corona de laurel no se hizo en la tumba en el monasterio de Santes Creus sino en el monumento a Roger de Lauria en la ciudad de Tarragona, comentado al principio del artículo.

²⁸ Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario [en línea], 2022. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://dle.rae.es/ceremonia>

²⁹ Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. Publicado en : “BOE” núm. 276, de 18/11/2005. Entrada en vigor: 08/12/2005. Jefatura del Estado [en línea]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2005/11/17/5/con>

¿Qué es y qué significa la corona de laurel? Es un símbolo. Ahora acudo a la definición que da el científico social –Robert Morrison MacIver (1882-1970) de símbolo: “un símbolo es una representación de un significado o un valor, un signo o gesto externo que, por asociación, comunica una idea o estimula un sentimiento”. El tratadista norteamericano considera que “la unidad de grupo, como todo valor cultural, requiere una expresión simbólica”³⁰ con el fomento de símbolos se consigue que un grupo de personas diversas compartan el sentimiento de pertenencia a un mismo grupo.

4. ¿QUÉ ES EL PROTOCOLO?

Para Felio A. Vilarrubias el protocolo es “una ciencia (Diplomacia, Sociología, Historia, Heráldica, Vexilología, emblemática) y un arte (estética, belleza, color, armonía)” (VILARRUBIAS SOLANES, 2005: 20).

En un sentido amplio se puede definir el protocolo como “el conjunto de normas, usos sociales y costumbres que determinan cuál es el orden de celebración o realización de un determinado acto o evento, bien sea de naturaleza pública o privada” (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2017: 23). En este sentido amplio el protocolo engloba las buenas maneras, la educación, la etiqueta, el ceremonial y los usos sociales.

El protocolo en sentido estricto “es el conjunto de normas jurídicas, usos y costumbres jurídicas que determinan el orden de celebración de los actos oficiales y los elementos que intervienen en el mismo, a fin de transmitir la imagen de las instituciones públicas y políticas del Estado. En sentido estricto, el protocolo es Derecho”.³¹ Para Felio A. Vilarrubias el protocolo es “el conjunto de normas legales, protocolizadas en documento oficial solemne, que recogiendo costumbres y tradiciones de uso inveterado (...) fijan la ordenación de autoridades, símbolos, distinciones y honores que configuran la imagen plástica de poder, representativa de cada Estado...”. Y cuando hablamos de derecho, ¿a qué conjunto de normas nos referimos?

³⁰ Citado por: GARCÍA-MERCADAL y GARCÍA-LOYGORRI, Fernando. “Los Fundamentos Simbólicos de la acción social y su relación con los emblemas institucionales, el ceremonial y el protocolo”; *Revista Aragonesa de Emblemática*; Zaragoza; 2020; nº26; pp. 205-225.

³¹ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dolores del Mar, “Protocolo y Derecho: juricidad del protocolo”, *Estudios Institucionales*; Madrid; Sociedad de Estudios Institucionales SEEI; 2018, vol. V, nº 8; p. 219.

4.1. Protocolo y derecho:

No cabe duda de que el protocolo, entre otras cosas, es derecho. Se trata de una disciplina transversal. Tal y como afirma M^ª Dolores del Mar Sánchez González: “sólo teniendo en cuenta su carácter multidisciplinar y transversal a diferentes carreras, lograremos sentar las bases para crear una epistemología del protocolo, adecuada a la realidad social.”³² El protocolo también es comunicación, relaciones públicas, sociología.

Ahora bien, eso no quita que podamos afirmar que esa normativa, la referente al protocolo, está dispersa y en muchas ocasiones olvidada de un buen orden por parte del legislador. Así afirma Fernando García-Mercadal: “El conjunto normativo regulador de las manifestaciones litúrgicas contemporáneas, -emblemas, ritos y ceremonias-, que forman parte de lo que el profesor alemán Percy E. Schramm (1894-1970) denominó en su día con enorme acierto “simbólica del Estado”, adolece en España de dispersión, asistematicidad y falta de claros principios inspiradores, carencias que colisionan con las ideas de unidad, coherencia y plenitud en que se asienta el propio concepto técnico de ordenamiento jurídico.”³³

El principal recopilatorio legislativo de materia protocolaria se encuentra en el llamado Código de Ceremonial y Protocolo³⁴. Allí se recoge la normativa que regula los símbolos nacionales, Bandera, Escudo, Himno, Fiestas e imagen institucional. Normativa referente a la Corona. Normas sobre Protocolo y Precedencias del Estado: Real Decreto 2099/1983 de Precedencias³⁵. Normativa reguladora de las Reales Órdenes y Condecoraciones. Y las referentes a las disposiciones más relevantes sobre los títulos de nobleza. Esta recopilación no es ni toda, ni la única ya que hablar de protocolo y de normativa también es hablar de la normativa autonómica y de los tratamientos honoríficos civiles.

Pero la norma escrita no es la única fuente del derecho, también lo son: la costumbre y los principios generales del Derecho. Y aunque no sea propiamente fuente del Derecho, no se puede dejar de lado a la doctrina jurisprudencial. Al hablar de norma escrita no solo hablamos

³² SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Dolores del Mar, “Protocolo y Derecho: juricidad del protocolo”; vol. V, nº 8; p. 224.

³³ GARCÍA-MERCADAL, F., 2018. Nota del Autor. Códigos electrónicos. Código de Ceremonial y Protocolo. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [en línea]. [Consulta: 9 de marzo de 2023]. Disponible en: https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=116_Codigo_de_Ceremonial_y_Protocolo&modo=2

³⁴ GARCÍA-MERCADAL, F., 2018. Nota del Autor. Códigos electrónicos. Código de Ceremonial y Protocolo. Misma fuente.

³⁵ Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias del Estado, publicado en “BOE” núm. 188, de 08/08/1983. Presidencia del Gobierno. Última actualización publicada el 19/06/2014. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: [BOE-A-1983-21534 Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.](https://www.boe.es/boe/BOE-A-1983-21534-Real-Decreto-2099-1983-de-4-de-agosto-por-el-que-se-aprueba-el-Ordenamiento-General-de-Precedencias-en-el-Estado)

de ley, sino también de los reglamentos, en sus diferentes clases y tipos. Normativa ésta dictada por el Gobierno y la Administración del Estado en ejercicio de la potestad normativa que tienen.

En el RD 2099/1983 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, se establecen dos modalidades de actos oficiales: los de carácter general y los de carácter especial. Los primeros son “todos aquellos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales.”³⁶ Aquí estarían por ejemplo la celebración del día de la Constitución, inauguración de la legislatura, la participación de la Armada –y el resto de Ejércitos- en la celebración del Día de la Fiesta Nacional, homenajes a la Bandera en la plaza de Colón de Madrid³⁷, etc. Los actos de carácter especial son: “los organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicio, funciones y actividades.”³⁸ En esta clasificación podrían incluirse los actos diseñados para conmemorar acontecimientos y aniversarios relacionados con las tradiciones de la Armada, recogidas en el ceremonial marítimo, y que sean organizadas por la Armada. Nos referimos a la Armada por estar tratando de una costumbre relacionada con tal cuerpo.

4.2. La costumbre como fuente del derecho:

Las fuentes del ordenamiento jurídico español, dice el Código Civil en su artículo 1, son: “la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.”³⁹ En el mismo texto legal y en el punto 3, del mismo artículo 1 dice: “La costumbre sólo regirá en defecto de ley aplicable, siendo que no sea contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada.”⁴⁰ La costumbre aparece en el Código civil citada en treinta y una ocasiones, la importancia que se le da no es baladí. Entre otras, y por citar un ejemplo, al hablar del objeto de los contratos,

³⁶ Art. 3.a) del Real Decreto 2099/1983. Misma fuente.

³⁷ Directiva 16/2017, del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, por la que se organizan y desarrollan los “Actos de Izado de Bandera en los jardines del Descubrimiento de la Plaza de Colón”. Día 12 de octubre, día de la Fiesta Nacional y día 6 de diciembre, día de la Constitución, entre otros.

³⁸ Art. 3.b) del Real Decreto 2099/1983. Misma fuente.

³⁹ Art. 1.1 Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Publicado en “Gaceta de Madrid” núm. 206, de 25/07/0889. Ministerio de Gracia y Justicia. Legislación consolidada, 2023. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

⁴⁰ Art. 1.3 del Código Civil. Misma fuente.

art. 1.271 Cc. *in fine*: “Pueden ser igualmente objeto de contrato todos los servicios que no sean contrarios a las leyes o las buenas costumbres.” Según la citada norma es condición *sine qua non* para la aplicación de la costumbre: que no exista ley aplicable, que no sea contraria a la moral o al orden público y que resulte probada.

4.3. La costumbre como fuente del protocolo:

En el ámbito del ceremonial y del protocolo, la costumbre y los usos sociales tienen una relevancia indudable. Los usos protocolarios, siguiendo a D. Fernando García-Mercadal y García-Loygorri⁴¹, van confirmando una serie de pautas que determinan las ceremonias. Estos no serán los mismos en función de cada contexto histórico. La costumbre, no tiene cabida, -siguiendo al mismo autor- en el ámbito del derecho penal, o en el derecho administrativo sancionador. La costumbre tiene más importancia en el derecho civil⁴² y en el derecho mercantil; y no tiene excesiva importancia en el derecho administrativo y en el constitucional. En el ámbito del ceremonial y del protocolo nos encontramos que el Real Decreto de 2099/1983, invoca de manera expresa la tradición inveterada del lugar, las costumbres y tradiciones al regular los actos de carácter tanto general como especial. Hay que tener en cuenta que la costumbre sólo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral y al orden público y que resulte probada. Lo que significa que si existe norma jurídica, que nos regula alguna parcela de actuación protocolaria no entraría en juego la costumbre o uso protocolario. Cuando no haya norma entonces sí nos remitimos a la costumbre. Hay otros ámbitos del protocolo en que la costumbre tiene un papel muy importante: tratamientos honoríficos, indumentaria y uniformidad, usos sociales...

Por otro lado si vigente una norma se actúa conforme a ella, y después la norma desaparece porque se deroga, pero el legislador no la prohíbe, ahí puede actuar la costumbre. Es decir lo que era norma, desaparece como regulación escrita, pero no se prohíbe y continúa como costumbre. El mismo autor⁴³ dice que hasta el año 1975 el Código Civil contemplaba la comunicación de tratamientos a los consortes, salvo que fueran estrictamente personales. El

⁴¹ García-Mercadal y García-Loygorri, F. (2021). La costumbre no puede ir contra la norma. [Blog de M^a Carmen Portugal Bueno: Protocolo, Protocolo oficial, Todas]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://sercomunicacion.es/la-costumbre-no-puede-ir-contra-la-norma/>

⁴² Por extensión también en el derecho laboral.

⁴³ García-Mercadal y García-Loygorri, F. (2021). La costumbre no puede ir contra la norma. [Blog de M^a Carmen Portugal Bueno: Protocolo, Protocolo oficial, Todas]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://sercomunicacion.es/la-costumbre-no-puede-ir-contra-la-norma/>

art. 64 del Código Civil en su redacción original de 1889⁴⁴ decía: “La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren estricta y exclusivamente personales, y los conservará mientras no contraiga nuevo matrimonio.” La mujer del marqués de X, será la marquesa de X. Esta redacción original del año 1889, estuvo vigente hasta la modificación del cinco de mayo de 1975, la segunda redacción de este artículo establecía: “El marido y la mujer gozarán de los honores de su consorte, excepto los que fueren estricta y exclusivamente personales, y los conservarán mientras no contraigan nuevo matrimonio. En caso de separación legal no los perderá el cónyuge inocente”⁴⁵. En esta segunda redacción vemos un claro avance en aras a la igualdad marido y mujer, y así como antes la norma reflejaba la sociedad de la época en que el que heredaba o recibía los honores por trabajo o mérito, era el marido, ahora el derecho es recíproco. También advertimos la calificación de “cónyuge inocente” hoy día un anacronismo que no merece mayor explicación. Redacción actual del artículo 64: “Para el reconocimiento del matrimonio secreto basta su inscripción en el libro especial del Registro Civil Central, pero no perjudicará los derechos adquiridos de buena fe por terceras personas sino desde su publicación en el Registro Civil ordinario.”⁴⁶ El legislador, esta vez ya constitucional, en lugar de dejar sin contenido el artículo anterior, aprovecha el número cardinal para una materia que no tiene nada que ver con la redacción original. Es una mera cuestión de estilo, queda peor derogar una materia y poner “sin contenido” y tener el resto del articulado con ramilletes de apartados y subapartados. El legislador creyó que ya no era conveniente regular esa materia y pasó a no regularla sin más. Entonces, y siguiendo de nuevo a García-Mercadal: “¿quiere eso decir que el legislador ha prohibido que el marido de una marquesa, sea marqués, o que la mujer de un cargo con tratamiento de excelentísimo señor, sea ella por extensión: excelentísima señora? No, sólo desapareció la norma.”⁴⁷

Dirigiendo ahora nuestra mirada hacia el Real Decreto de 2099/1983, comúnmente llamado “de precedencias”, advertimos que por supuesto también cita a la costumbre. En su artículo 5.2 primer párrafo: “En los actos oficiales de carácter general organizados por las Comunidades Autónomas o por la Administración Local, la precedencia se determinará prelativamente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Ordenamiento, por su normativa

⁴⁴ Art. 64 Cc. Texto original, publicado el 25/07/1889, en vigor a partir del 16/08/1889. Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. Publicado en “Gaceta de Madrid” núm. 206, de 25/07/0889. Ministerio de Gracia y Justicia. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

⁴⁵ Art. 64 Código Civil. Modificación publicada el 05/05/1975, en vigor a partir del 25/05/1975. Misma fuente.

⁴⁶ Art. 64 Código Civil. Última actualización, publicada el 20/07/1981, en vigor a partir del 09/08/1981. Misma fuente.

⁴⁷ García-Mercadal y García-Loygorri, F. (2021). La costumbre no puede ir contra la norma. [Blog de M^a Carmen Portugal Bueno: Protocolo, Protocolo oficial, Todas]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://sercomunicacion.es/la-costumbre-no-puede-ir-contra-la-norma/>

propia y, en su caso, por la tradición o costumbre inveterada del lugar”⁴⁸. La Real Academia de la Lengua⁴⁹ define inveterado/inveterada como un adjetivo de significado: antiguo o arraigado. Luego estamos hablando de una costumbre que tiene que ser antigua, estar arraigada en la sociedad, en la cultura o en la época. En el art. 5.2 tercer párrafo: “No obstante, se respetará la tradición inveterada del lugar cuando, en relación con (...)”. Este mismo cuerpo normativo, en su artículo 6⁵⁰, y al hablar de los actos oficiales de carácter especial dice: “La precedencia en los actos oficiales de carácter especial, se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres y tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.” Al hablar de costumbre protocolaria nos referimos entonces a aquella práctica asumida, reiterada, duradera, una conducta estable. Es cierto que la condición de inveterada es un concepto indeterminado ya que el que sea costumbre antigua, o costumbre arraigada, no podemos cuantificarlo.

5. FUENTES DEL CEREMONIAL MILITAR – LA COSTUMBRE-

Todo ceremonial militar, asegura Chantal Subirats, tiene por objeto dar solemnidad a ciertos acontecimientos de la vida castrense a los que interesa que el soldado dé la más alta consideración, “demostrar públicamente la disciplina y la educación militar de las tropas, y contribuir a desarrollar tanto en los superiores como en los suboficiales, la confianza recíproca que constituye una de las fuerzas morales del Ejército”. (SUBIRATS SORROSAL, 2013: 77)

Según Carlos Medina, el Ceremonial Militar se nutre de dos tipos de fuentes: las bibliográficas y las no bibliográficas. Aquéllas son: las leyes, decretos y ordenanzas de los Ejércitos, así como las normas particulares dictadas para cada unidad o para cada acto en particular. Las fuentes no bibliográficas se basan por lo general en tradiciones transmitidas oralmente, tanto en las academias militares como en las mismas unidades del Ejército, y forman parte de la cotidianeidad de los cuarteles (MEDINA ÁVILA, 2005: 23).

Este mismo autor afirma, refiriéndose a las fuentes no bibliográficas: “existen muchas tradiciones no escritas que son parte importante del ceremonial. Este hecho se recoge también en las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra y en sus correspondientes de las de la

⁴⁸ Art. 5.2 Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias del Estado, publicado en “BOE” núm. 188, de 08/08/1983. Presidencia del Gobierno. Última actualización publicada el 19/06/2014. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: [BOE-A-1983-21534 Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.](https://www.boe.es/boe/1983/08/08/BOE-A-1983-21534.html)

⁴⁹ Diccionario de la lengua española. Real Academia Española. Edición del Tricentenario [en línea], 2022. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://dle.rae.es/inveterado>

⁵⁰ Art. 6 Real Decreto 2099/1983. Misma fuente.

Armada, y las del Ejército del Aire, cuando se afirma que (...) conservará con respeto todas aquellas tradiciones, usos y costumbres que mantengan vivo su espíritu y perpetúen el recuerdo de su historia” (MEDINA ÁVILA, 2005: 26).

5.1. Protocolo y ceremonial de la armada⁵¹:

“Tradición, legado espiritual de quienes nos han precedido; virtud de nuestras creencias y costumbres; definición de ser y sentirnos orgullosos de lo que somos y representamos a través de los tiempos...” así reza la introducción del nuevo Ceremonial Marítimo. Éste aprobado por Resolución Comunicada núm. 02/2021, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por el que se aprueba el Ceremonial Marítimo, sustituye y actualiza la resolución comunicada núm. 600/800001/1988, de 14 de septiembre, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se promulgó la publicación del “Ceremonial Marítimo”, normativa existente hasta esta fecha.

“La Armada conservará con respeto todas aquellas tradiciones, usos y costumbres que mantengan vivo su espíritu y perpetúen el recuerdo de su historia”⁵².

La Resolución Comunicada núm. 02/2021, en su párrafo primero del punto 1.1 afirma: “el ceremonial marítimo que hoy conservamos como una de nuestras señas de identidad”, (...) “sus manifestaciones son, por ello, ricas y variadas; y aunque algunas de ellas ya no se practiquen (como es el caso de la ceremonia que aquí tratamos) (...) conviene recordarlas porque forman parte del patrimonio cultural de la Armada y porque contribuyen a dar sentido a las tradiciones que nos distinguen”. Efectivamente nuestro trabajo trata de una ceremonia que existió, estudiada desde el punto de vista del protocolo y del derecho.

En el prólogo del antiguo Ceremonial encontramos: “Un arte que a lo largo de los siglos ha generado costumbres y hábitos hasta producir manifestaciones externas de singular belleza”. Eso es también el protocolo: un arte.

Por otro lado tenemos que encuadrar de alguna manera ese homenaje al marino ilustre, ¿de qué tipo de acto hablamos? De la mano de D. Fernando Ramos, podríamos decir que se trata de un acto de cortesía de los que ofrece el comandante del buque. Este autor afirma: “hay

⁵¹ Por orden del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, D. Antonio Martorell Lacave (e.p.d.), en fecha de 15 de marzo de 2022, se anunció que el *Manual de Imagen Corporativa de la Armada* recogería el cambio de denominación de: “Armada Española” a “Armada”.

⁵² Art. 590. Real Decreto 1024/1984, de 23 de mayo, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas de la Armada. “BOE” núm. 129, de 30/05/1984. Ministerio de Defensa. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [en línea]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1984/05/23/1024/con>

que citar ciertos actos de cortesía, que aunque no presuponen la rendición de saludo por el barco se hacen en nombre suyo, como son: despedidas a buques que se destacan de una unidad o puerto, visitas a autoridades locales en tierra, intercambios de visitas con buques de guerra extranjeros...” (RAMOS FERNÁNDEZ, 2014: 35).

5.2. Corona de laurel sobre la tumba.

El artículo 21 del Real Decreto por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas⁵³ dispone: “Los miembros de las Fuerzas Armadas se sentirán herederos y depositarios de la tradición militar española. El homenaje a los héroes que la forjaron y a todos los que entregaron su vida por España es un deber de gratitud y un motivo de estímulo para la continuación de su obra.” De eso precisamente trata nuestro artículo del homenaje a un héroe del pasado o a un “marino ilustre del presente” (RODRÍGUEZ GARAT, 2021: 29).

“Esparcir flores sobre una tumba es sencillamente el modo en el que una persona normal comunica con un gesto cosas que sólo un gran poeta podría explicar con palabras”: Chesterton en *Las costumbres funerarias* (GATÓN LASHERAS, 2020: 24). El protocolo es precisamente eso: comunicación.

Una vez que tenemos situado cronológicamente al personaje histórico, sabemos de su vida y de sus hazañas, comprendemos el porqué de su importancia en la historia de la Corona de Aragón, en la historia de España y en la historia de la Armada. Sabemos donde fue enterrado. Ahora vamos a ver qué importancia tiene el honrar a los héroes para después pasar a probar una costumbre, la de recordar su persona y su valía con una ceremonia de entrega de corona de laurel.

Utilizamos el término Armada en un sentido amplio. En este momento histórico hay que hablar de Marina. El término “Armada” no aparece hasta el reinado de Felipe V. Hasta entonces hay que hablar de marinas de guerra de Castilla y de Aragón (NICIEZA FORCELEDO, 2022: 25).

Costumbre milenaria, heredera de las que desde sus orígenes los pueblos tributaban a sus héroes: “Pero la vocación militar, como el himno del legionario, es eterna compañera de la muerte. Y, enlazado al sentimiento de la muerte, en el Ejército español hay un momento de solemne recuerdo que ilumina la inteligencia y mueve el corazón de cada militar hacia los valores más hermosos del ser humano. Es la ceremonia en la cual rezamos la oración por los

⁵³ Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Publicado en “BOE” núm. 33, de 07/02/2009. Ministerio de Defensa [en línea], 2010. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2009/02/06/96/con>

caídos, mientras el fuego crepita ante el monumento funerario con la corona de laurel. Desde el general hasta el último soldado la unidad rinde homenaje con los banderines y guiones, los gastadores custodian firmes la antorcha que simboliza la llama eterna y, tras la plegaria del capellán al Señor de la vida y la esperanza –que abarca del cristiano al agnóstico pasando por el musulmán y el judío–, el silencio se rompe por la música que alza sus sonos al Creador mientras se dispara una salva al cielo en tributo y memoria de nuestros caídos militares” (GATÓN LASHERAS, 2020: 45).

Muchos afirman que ser militar no es un simple trabajo, es una vocación. El entregar la vida por la Patria es algo que está presente en cada uno de los soldados al alistarse. El honrar la muerte de los caídos además de una ceremonia de elogio constituye un motivo de unión y ánimo para los pertenecientes al cuerpo, tiene mucho de comunicación. En el círculo militar, que necesariamente se cultiva el liderazgo, adaptado a situaciones que pueden ser extremas, se presume que el que quiera ser seguido tiene que ponerse delante. “Se asume también que una de las más fundamentales tareas del líder es construir cohesión, espíritu de equipo” (RODRÍGUEZ GARAT, 2019: 40). El rendir homenaje a un líder puede constituir un elemento de cohesión. El protocolo aquí lo encontramos en su faceta comunicativa. “Al entregar cada uno de ellos la vida por su Patria, se hicieron merecedores de un elogio imperecedero y de la sepultura más ilustre” dijo Tucídides en *Historia del Peloponeso* (GATÓN LASHERAS, 2020: 45). Y no podemos dejar de citar a Virgilio en su *Eneida*: “Honrad con los tributos postreros a esas almas egregias que con su sangre nos han legado esta Patria” (GATÓN LASHERAS, 2020: 56).

La costumbre de depositar una corona de laurel por el comandante del buque que visitara la ciudad de Tarragona, en la tumba de Roger de Lauria, podemos encuadrarla dentro del homenaje a los héroes.

La simbología de la corona de laurel es bien antigua. Por ejemplo en la antigua Roma vemos que existían varios tipos de coronas triunfales: la primera estaba confeccionada con hojas de laurel y era la que lucía el comandante o general en su triunfo. Era la corona conocida como *insignis corona triumphalis* o *laurea insignis*. La segunda clase era de oro, a menudo enriquecida con joyas. Después estaba la corona oval, que era de mirto. También estaban la corona de hojas de roble, la corona mural, la corona castrense, y la corona naval. Esta última también llamada *corona clásica* o *rostrata*, se entregaba al soldado que saltaba primero armado en la nave enemiga. También estaba la *corona longa* que se utilizaba para decorar las tumbas, las sillas curules, los carros triunfales y las casas de personajes importantes. (SUBIRATS SORROSAL, 2013: 83-84).

Un bello homenaje a los héroes lo constituye el edificio situado en San Fernando (Cádiz): el Panteón de Marinos Ilustres. Es un monumento conmemorativo para honrar la memoria de marinos ilustres, aquellos que protagonizaron hechos destacables y gestas heroicas. Descubrimientos, navegaciones, victorias y hechos históricos que España protagonizó en su historia marítima, están reflejados en lápidas conmemorativas. En la fachada se puede leer: *Omnes isti in generationibus gentis sua gloriam adepti sunt et in diebus sui habentur in*

laudibus (Todos estos alcanzaron la gloria mientras vivieron entre los suyos y serán ensalzados por la posteridad)⁵⁴.

Como ejemplo de otros actos de homenaje podemos encontrar la ofrenda floral realizada por el submarino “Mistral” en el lugar del accidente que causó el hundimiento del C4, con el fallecimiento de toda su dotación⁵⁵.

El acto a los caídos o el toque vespertino de oración, son gestos públicos y solemnes herencia de una “liturgia milenaria que desde su origen los pueblos tributan a sus héroes que cruzaron el hades con lealtad y honor” dijo Homero en *La Odisea* (GATÓN LASHERAS, 2020: 59). El ceremonial marítimo hoy sí recoge otros tipos de homenaje: a los caídos, a la bandera, al personal de la Armada que pasa a situación de reserva. Pero nuestra ceremonia no aparece. Por eso, por constituir una costumbre, ya vimos que tiene que revestir ciertos requisitos: que no haya ley aplicable, que no sea contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada.

5.3. Probar la costumbre:

Visita del Crucero “Miguel de Cervantes” al Puerto de Tarragona:

Fecha: 28 de mayo a 1 de junio de 1955. Fuente Port Tarragona: Muelle de Levante, en punta. Fuente: Diario Español de Tarragona⁵⁶ de 31 de mayo de 1955.

El Diario recoge la visita y lo que se hizo ese día: “El domingo por la mañana el contraalmirante D. con su Estado Mayor y los capitanes de navío D., D. y D., comandante del crucero Miguel de Cervantes y jefes de las flotillas de submarinos y destructores, visitaron los monasterios de Poblet y Santas Creus, invitados por la Excm. Diputación Provincial. Durante la visita a Santas Creus, el contraalmirante depositó una corona ante la tumba del gran almirante de la Corona de Aragón, Roger de Lauria. Les acompañaban el comandante militar de Marina CF D. y D.

⁵⁴ Panteón de Marinos Ilustres. Escuelas de la Armada. Gobierno de España. Ministerio de Defensa [en línea]. [Consulta 10 de junio 2023]. Disponible en:

<https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/personalescuelas/prefLang-es/11esubo--05panteon>

⁵⁵ El 27 de junio de 1946 el submarino C4 sufrió la tragedia más grande en tiempos de paz, a causa de un accidente (chocó contra el destructor Lepanto) se hundió y falleció toda la tripulación, 44 personas. Sucedió a unas trece millas del Puerto de Sóller (Mallorca).

⁵⁶ Hoy denominado: “Diari de Tarragona”.

Fueron recibidos por el Ilmo. Presidente de la Diputación de Tarragona, D., diputado Sr. y alcalde de Aiguamurcia Sr. (...)” (MORENO GARCÍA, 2021: 92)

Visita del Crucero C-11 “Galicia”⁵⁷, del 11 al 16 de junio de 1959, al Puerto de Tarragona:

Diario Español de Tarragona, día 12: “A las ocho de la mañana de ayer entraron en nuestro puerto las unidades que constituyen la Tercera División de la Flota española, al objeto de descansar sus dotaciones una vez finalizadas las recientes maniobras de la Escuadra. (...) Una vez quedaron atracados en línea los buques en el muelle Paralelo, subió a bordo el comandante de Marina, CN D. y el 2º comandante, CC D., quienes cumplieron al contraalmirante D.”. Día 13: “Invitados por la Diputación Provincial, una representación de la Flota, presidida por el contraalmirante D., visitó ayer tarde los monasterios de Poblet y Santas Creus. En este último se rindió tributo a la memoria del gran almirante de la corona de Aragón, Roger de Lauria, cuyos restos reposan en la Iglesia Mayor; pronunciando un discurso de alabanza al jefe de la flota, y ofreciendo una corona, formada por un salvavidas ornado con hojas de laurel (...). (MORENO GARCÍA, 2021: 95). Según este autor, que detalla las visitas realizadas, se producirían en el año 1967⁵⁸ una entrega de Bandera de Combate y entrega de corona de laurel en la tumba de Roger de Lauria por el comandante de la Fragata Rápida D-34 “Furor”, y otra al año siguiente: en 1968⁵⁹ por el comandante del Minador 39 “Marte”.

Visita del destructor “Roger de Lauria” los días 23 a 26 de junio de 1970 al Puerto de Tarragona:

Diario Español de Tarragona, 24 de junio: “Con el fin de recibir la bandera de combate que será ofrecida por la Diputación Provincial de Tarragona, a las ocho de la mañana de ayer arribó a nuestro puerto, procedente de Barcelona, el destructor “Roger de Lauria”, al mando del CF D. Éste, acompañado del comandante Militar de la Marina D., a las doce del mediodía, cumplieron a nuestras primeras autoridades, siendo poco después devuelta visita a bordo. Por la tarde (...) marchando seguidamente al Monasterio de Santas Creus, donde el comandante del buque depositó una corona de laurel ante la tumba de Roger de Lauria, Almirante de la Corona de Aragón”. (MORENO GARCÍA, 2021: 95). Tratándose precisamente de un buque que llevaba el nombre de nuestro personaje, y habiéndose celebrado en Tarragona la ceremonia de entrega de bandera no podemos dejar de plasmar lo que la prensa recogió ese día⁶⁰: “En solemne ceremonia que tuvo como marco nuestro puerto se hizo

⁵⁷ Este buque fue botado en el 1925 con el nombre de: “Príncipe Alfonso”, el 17 abril de 1931 cambió su nombre por el de “Libertad”, en el año 1939 fue rebautizado con el nombre de “Galicia”.

⁵⁸ El 23 de septiembre de 1967.

⁵⁹ El 23 de junio de 1968.

⁶⁰ El 26 de junio de 1970.

entrega, por parte de la Diputación Provincial, de la bandera de combate al destructor “Roger de Lauria”. En representación del ministro de Marina presidió los actos el Jefe del Sector Naval de Cataluña, contralmirante D., formando secciones los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, en la explanada del Muelle de Levante, frente a la Comandancia de Militar de Marina. El destructor se hallaba atracado en el Muelle de Costa, junto a la Escalera Real. En la presidencia de autoridades militares acompañaban al contraalmirante... Encabezaba la presidencia de autoridades civiles... Asimismo figuraban los Jefes y Oficiales del “Roger de Lauria” y una sección de la dotación del buque. Ofrenda de la bandera de combate por la madrina señora⁶¹ de D., preces de ritual por parte del capellán castrense (...) A continuación se trasladó la bandera a bordo, donde fue izada en el palo mayor, disparándose las salvas de honor, por parte de la sección de marinería del buque, desfilando seguidamente las fuerzas de los tres ejércitos ante el representante del ministro de Marina y primeras autoridades. Concluida la ceremonia, la Marina de Guerra ofreció una recepción a bordo del “Roger de Lauria”, en honor de Autoridades e invitados. Hoy se hará a la mar con destino Cartagena.” (MORENO GARCÍA, 2021: 138).

La última visita que consta en la recopilación y contrastación de la información entre la entrada de buques en el Puerto y el Diario Español de Tarragona es el 28 de junio de 1981, en la que también se hace una ofrenda de corona de laurel en la tumba de nuestro protagonista, por parte del comandante de la fragata F-71 “Balears”.

Con esto queda probada la costumbre de la ceremonia, que existió hasta 1981.

6. LA TUMBA DE ROGER DE LAURIA HOY:

No podemos ignorar la información que la propia página web del panteón real del monasterio de Santes Creus⁶², y avalada por el *Museu d’Història de Catalunya*, facilita a partir de los estudios antropológicos realizados. Sólo la lápida de mármol es de fecha de 1305 y polvo de madera de la época son los que evidencian que los restos de nuestro héroe estuvieron allí. Los restos que se conservan en el interior del sepulcro son el resultado de las profanaciones de la tumba acaecidas en el siglo XIX y de la posterior recolocación de los huesos que hizo Bonaventura Hernández Sanahuja en el 1889, durante el proceso de restauración. Éste último relata: “cuando para suplir la falta de embaldosado se enladrilló la iglesia, húbose de descubrir

⁶¹ Esposa de la primera autoridad civil: el Gobernador y Jefe Provincial del Movimiento.

⁶² Estudi de les restes de l’almirall Roger de Llúria. El panteó reial de Santes Creus [en línea]. [Consulta: 8 junio 2023]. Disponible en: <https://santescreus.mhcat.cat/ca/clus/tomba-de-lalmirall-roger-de-lluria/estudi-de-les-restes-de-lalmirall-roger-de-lluria>

la huesa de Roger de Lauria, y entonces vimos (1856) todavía existentes los huesos del célebre almirante de Sicilia y Aragón, sobre todo su cráneo, que se halla completo”⁶³

Estudios antropológicos posteriores permitieron determinar la existencia de un mínimo de cuatro individuos, sólo uno de ellos por edad y características podría asociarse a los restos del almirante Roger de Lauria. Sin embargo los análisis de carbono 14, desprendieron que se trataba de una persona de período cronológico 1031-1186. Roger de Lauria falleció en 1305. Luego según esta información los restos que se conservan dentro de la tumba hoy, no pertenecen a nuestro personaje. La única evidencia es, además de la lápida, restos de polvo de madera en el interior, que sí datan de esa fecha. La restauración de la tumba⁶⁴, tal y como hoy la conocemos, se hizo de diciembre de 2009 a enero de 2010.

7. CONCLUSIONES:

El presente artículo no pretende averiguar porqué dejó de realizarse el homenaje en el Monasterio de Santes Creus a la figura de Roger de Lauria, sino dejar constancia de que la ceremonia existió. Recordar una costumbre que forma parte del patrimonio cultural de la Armada. Su estudio nos motiva al análisis de un marco jurídico del protocolo. Después de una descripción del contexto histórico en el que vivió nuestro personaje, se describe y prueba la costumbre de depositar una corona de laurel en la tumba del almirante de la Corona de Aragón Roger de Lauria. Se estudia la relación del Protocolo con el Derecho: la juridicidad de aquel. Se analiza, de la mano de una ceremonia castrense que existió en Tarragona, la costumbre como fuente de estas dos disciplinas: Protocolo y Derecho. Relatamos las características que debe tener la costumbre. Hablamos del ceremonial militar, del ceremonial de la Armada, del porqué del homenaje a los héroes. También de la finalidad comunicativa del protocolo y del lenguaje de los símbolos (corona de laurel).

Si bien la costumbre protocolaria del homenaje a Roger de Lauria en Santes Creus ha resultado probada, lo cierto es que hoy día no se realiza. También podemos afirmar que las costumbres pueden restablecerse. Durante la República se dejaron de practicar algunas ceremonias protocolarias, que se reanudaron una vez acabada la misma. Por otro lado tenemos un ejemplo claro y reciente con la interrupción de muchos eventos y actos durante la época del Covid-19 y del llamado post-Covid. Con la vuelta a la normalidad y la supresión de las restricciones se han vuelto a celebrar infinidad de ceremonias y actos, que se interrumpieron

⁶³ El panteó reial de Santes Creus. El llibre. Museu d'Història de Catalunya [en línea]. [Consulta 8 junio 2023]. Disponible en: <https://santescreus.mhcat.cat/ca/el-llibre>

⁶⁴ La tumba es un sepulcro excavado en el suelo, de planta rectangular, cubierto por una lápida de mármol con una leyenda escrita en epigrafía gótica, escudos de su linaje y decoración en el perímetro con motivos vegetales.

durante dos o incluso tres años. Sin embargo que jurídica y protocolariamente sea posible, dado lo que hemos indicado de las investigaciones realizadas de los restos hallados en la tumba que concluyen con que en la tumba ya no están los restos de nuestro protagonista, no tendría mucho sentido tal vez restablecer la costumbre protocolaria.

Hay otras formas presentes y futuras de rendir homenaje a nuestro ilustre marino: así encontramos que actualmente uno de los premios que, con carácter anual, concede la Armada lleva el nombre de “Roger de Lauria”. Por otro lado está previsto que la fragata F112, de próxima construcción, lleve el nombre de nuestro personaje: Roger de Lauria.

En cuanto a los premios, éstos se entregan en una ceremonia que organiza anualmente la Armada. “Estos premios buscan acercar a la sociedad española los temas relacionados con la cultura naval y la afición por el mar”⁶⁵. Los premios son, entre otros: los Premios Virgen del Carmen, el Premio Revista General de la Marina, el Premio Roger de Lauria, el Premio Francisco Moreno, el Premio Antonio Oquendo, etc.

Y en relación a la fragata F112, que llevará el nombre de Roger de Lauria: el pasado 6 de abril de 2022 se celebró en el astillero de Ferrol de la Compañía Navantia, la ceremonia de corte de chapa de la primera de las cinco nuevas fragatas que se construirán para la Armada. Estas cinco fragatas⁶⁶ llevarán el nombre de marineros ilustres de la historia de España: Ramón Bonifaz (F-111), Roger de Lauria (F-112), Menéndez de Avilés (F-113), Luis de Córdova (F-114) y Antonio Barceló (F-115). Los nuevos buques sustituirán a las seis fragatas de la serie F-80⁶⁷ (Santa María, Victoria, Numancia, Reina Sofía, Navarra y Canarias), después de treinta años de servicio⁶⁸.

⁶⁵ La Armada celebra su ceremonia de entrega de premios anual . Gobierno de España. Ministerio de Defensa [en línea]. [Consultad: 8 junio 2023]. Disponible en :

https://armada.defensa.gob.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/conocenosnoticias/prefLang-es/00noticias--2020--12--NT-122-PREMIOS-AR-es?_selectedNodeID=4321197&_pageAction=selectItem&_pageNum=0¶mNo=000000

⁶⁶ La entrega de la primera de las cinco fragatas está prevista en febrero de 2027 y la última en agosto de 2031.

⁶⁷ Buques Armada 2023. Gobierno de España. Ministerio de Defensa [en línea]. [Consultad: 8 junio 2023]. Disponible en:

<https://armada.defensa.gob.es/framework/skins/estaticos/imagenes/idades/superficie/laminaloba.jpg>

⁶⁸ Navantia inicia la construcción de la primera fragata F-110 para la Armada. Infodefensa.com [en línea], 2022. [Consulta 8 de junio de 2023]. Disponible en :

<https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3533376/navantia-inicia-construccion-primera-fragata-f-110-armada>

8. BIBLIOGRAFÍA:

COLON DOMENECH, GERMÁ y GARCÍA SANZ, ARCADI (2001): Llibre del Consolat del Mar. Edita: Fundació Noguera i Pagès Editors. Barcelona.

ESPAÑOL I BERTRAN, F. (2007): El “córrer les armes”. Un aparte caballeresco en las exequias medievales hispanas. E. Anuario de Estudios Medievales. Barcelona.

GARCÍA i SANZ, ARCADI (1977): Història de la marina catalana. Editorial: Aedos. Barcelona.

GARCÍA-MERCADAL Y GARCÍA-LOYGORRI, FERNANDO (2020): Revista Aragonesa de Emblemática. Editores: Diputación Provincial de Zaragoza e Institución “Fernando el Católico”. Zaragoza.

GATÓN LASHERAS, ALBERTO (2020): Crónicas Militares. Edita: Ministerio de Defensa. Madrid.

ISABEL MARTÍNEZ, RICARDO DE (2005): Almogávares: la mejor infantería del mundo. Ediciones Falcata Ibérica. Madrid.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. E. (1948): Jaime II de Aragón: su vida familiar. Publicaciones de la Sección de Barcelona. CSIC. Barcelona.

MEDINA ÁVILA, CARLOS J. (2005): La institución Militar: Ceremonial, Protocolo y Símbolos. Vol I. Ceremonial, protocolo y cortesía militar. Edita: Ministerio de Defensa y “Ollero y Ramos Editores”. Madrid.

MENEZO OTERO, JUAN JOSÉ (2021): Reinos y Jefes de Estado desde el 712. Editorial: Historia Hispana. Madrid.

MORENO GARCÍA, ANTONIO (2021): La Armada Española en el Puerto de Tarragona (1900-2014). Edita: Port de Tarragona. Tarragona.

NICIEZA FORCELLEDO, GUILLERMO (2022): Leones del Mar. La Real Armada Española en el siglo XVIII. Editorial: Edaf, S.L.U. Madrid.

QUERALT DEL HIERRO, MARÍA PILAR (2004): Historia de España. Editorial: Susaeta Ediciones, S.A. Madrid.

QUINTANA, MANUEL JOSÉ (1890): Santas Creus, descripción artística de este famoso monumento y noticias históricas referentes al mismo y a los Reyes y demás personas nobles sepultadas en su recinto. Monasterio de Santes Creus. Tarragona.

QUINTANA, MANUEL JOSÉ (1827): *Vidas de Españoles Célebres*. Tomo I. Imprenta de Rignoux. Librería de B. Cormon y Blanc. Paris.

RAMOS FERNÁNDEZ, FERNANDO (2014). *El ceremonial Marítimo: Historia, Tradiciones y Usos*. Ponencia en: I Congreso Internacional El Protocolo contemporáneo (Madrid, 23 al 25 de abril de 2014). Desde el Congreso de Viena hasta la actualidad (1814-2014). Dolores del Mar Sánchez-González (coord.) Sociedad de Estudios Institucionales. Madrid.

RODRÍGUEZ GARAT, JUAN (dir.) (2021): *Historia de la Armada: páginas de la historia de España escritas en la mar*; Madrid; Ministerio de Defensa. Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural. Madrid.

RODRÍGUEZ GARAT, JUAN (2019): *Manual del usuario de la Armada Española*. Editorial: Fundación Alvargonzález. Gijón.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DOLORES DEL MAR (2017): *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Editorial: Síntesis. Madrid.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DOLORES DEL MAR (2018): "Protocolo y Derecho: Juricidad del Protocolo", *Estudios Institucionales*; SEEI, Vol. V, Nº 8. Madrid.

SICILIA CARDONA, ENRIQUE F. (2020): "Roger de Lauria. Una clave de la expansión aragonesa"; *Historia y Vida*; nº 628; pp. 62-65. Barcelona.

SUBIRATS SORROSAL, CHANTAL (2013): Tesis doctoral: *El Ceremonial Militar Romano: liturgias, rituales y protocolos en los actos solemnes relativos a la vida y la muerte en el Ejército Romano del Alto Imperio*.

VILARRUBIAS SOLANES, FELIO. A. (2005): *Derecho Premial. Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*. Ediciones de la Universidad de Oviedo. Oviedo.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

El “tributo para mantillas”: un privilegio del Principado de Asturias en el marco de los nacimientos reales.

The Tribute for Mantillas: a privilege of the Principality of Asturias in the framework of royal births

Ana María Lobeto Álvarez¹

Consejería de Educación del Principado de Asturias

alobetoalvarez@gmail.com

Recepción: 31/05/2023 Revisión: 22/09/2023 Aceptación:25/09/2023 Publicación:15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.37671>

Resumen

El “tributo para mantillas” fue, en el marco de los nacimientos reales, un servicio especial del Principado de Asturias hacia la Corona, que consistía en la entrega de un tributo cuando el que nacía era varón y estaba llamado a ser el heredero. El servicio está documentado desde 1707, por lo que se le puede atribuir un origen francés. Consistía en el pago de una cantidad de dinero que se obtenía de los fondos propios de la provincia y que, en algunos casos, era convertida en dotes para doncellas casaderas.

El tributo era, por tanto, un privilegio del Principado de Asturias y su entrega se celebraría según un ceremonial concreto. El último episodio tuvo carácter simbólico y ocurrió en 1977.

Palabras claves: nacimientos, mantillas, príncipe de Asturias, princesa de Asturias.

¹ Ana María Lobeto Álvarez es doctora en Historia por la Universidad de Oviedo, Experta en Protocolo y Ceremonial, Heráldica y Vexilología, y Especialista en Protocolo y Ceremonial del Estado e Internacional. Es profesora de Geografía e Historia del Cuerpo de Profesores de Secundaria del Principado de Asturias. Su línea de investigación está orientada al estudio de la Comunicación Política, el Protocolo y la imagen del poder monárquico en su relación con el Principado de Asturias.

Abstract

The “tribute for mantillas” was, within the framework of royal births, a special service from the Principality of Asturias to the Crown, which consisted of the delivery of a tribute when the person being born was male and called to be the heir. The service has been documented since 1707, so a French origin can be attributed to it. It consisted of the payment of an amount of money that was obtained from own funds of the province and that, in some cases, was converted into dowries for marriageable maidens.

The tribute was, therefore, a privilege of the Principality of Asturias and its delivery would be celebrated according to a specific ceremonial. The last episode was symbolic and occurred in 1977.

Keywords: births, mantillas, prince of Asturias, princess of Asturias.

Sumario

1. El tributo o privilegio de mantillas
2. Origen del tributo. La vinculación con el heredero de la Corona
3. El tributo de mantillas en el nacimiento del príncipe Luis y su entrega directa en manos del rey, en 1707
4. Mantillas para el nieto del rey, en 1771
5. El nacimiento malogrado del hijo de Fernando VII, María Isabel de Braganza
6. Las mantillas se gestionan mediante Real Orden, en 1830
7. Las mantillas durante el reinado de Isabel II
8. La tradición sobrevive en 1907
9. Conclusiones
10. Fuentes bibliográficas y documentales
11. Imágenes

1. EL TRIBUTO O PRIVILEGIO DE MANTILLAS

El tema del “tributo o privilegio de mantillas”, está relacionado con los nacimientos de los primogénitos del rey, llamados a ser príncipes de Asturias. Es una muestra más de las especiales relaciones que se fueron gestando históricamente entre la Corona y el Principado de Asturias, tras la creación del título en 1388.

La referencia a esta cuestión en los actos de investidura del príncipe de Asturias en 1977 hace pensar en una tradición histórica suficientemente documentada. Sin embargo, constan escasas noticias sobre este tributo en la bibliografía. Durante el transcurso de la investigación

para la realización de la tesis doctoral de la autora de este artículo, llamó la atención la aparición de esta cuestión en la documentación relacionada con los nacimientos reales, en las comunicaciones celebradas al respecto entre Palacio y la Diputación del Principado.

Leyendo con detenimiento las actas, no se aclara el origen del tributo; sí podemos constatar que las referencias comienzan en 1707, cuando apenas había llegado al trono Felipe V. Estaba casado entonces con María Luisa Gabriela de Saboya y tuvieron un hijo, el príncipe Luis, que sería rey durante un cortísimo espacio de tiempo, en 1724. Con él comienza una lista de notificaciones de las que hemos podido entresacar noticias acerca del pago de una cantidad de dinero por parte del Principado, que se manifestó en diferentes formas según los reinados y que fue utilizada para distintos objetivos.

La hipótesis de la que partimos es de la incorporación de este tributo con la llegada de los Borbones y su uso como elemento de vinculación con el Principado de Asturias, en el mismo momento del embarazo de la reina. Utilizando una metodología de análisis histórico basada en la lectura minuciosa de las fuentes y su análisis en el contexto histórico correspondiente, trataremos de esbozar la evolución de las mantillas y de entender cómo llegaron a 1977.

2. EL ORIGEN DEL TRIBUTO. LA VINCULACIÓN CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El tributo o privilegio de mantillas constituye un ejemplo de “pago especial” que correspondía entregar al Principado de Asturias, con ocasión del nacimiento del príncipe heredero.

La ceremonia de investidura de Felipe de Borbón con los atributos históricos de príncipe de Asturias celebrada en el Real Sitio de Covadonga en 1977 propició que el tributo de mantillas se considerara como uno de los símbolos históricos más representativos del Príncipe de Asturias. El acto tuvo una parte religiosa y otra institucional, en la que don Luis Saénz de Santamaría, presidente de la Diputación Provincial, dijo las siguientes palabras:

“Como presidente de la Diputación Provincial de Oviedo me honro en entregaros, alteza, el título de príncipe de Asturias, la venera acreditativa de tal distinción y el simbólico tributo para mantillas como testimonio de fidelidad, adhesión y respeto a vuestra persona”².

El origen y evolución histórica del título han sido ampliamente estudiados y en cuanto a la venera, existe tanto constancia documental como gráfica, a partir de la representación en las obras de arte. Sin embargo, la ausencia de publicaciones acerca del origen de este privilegio y la aparente inexistencia de elementos semejantes en otros modelos, tanto los invocados - Delfinado, Ducado de Gerona- como otros históricos -Principado de Viana, Principado de

² *Luces del Auseva. Covadonga 1977*. Número extraordinario dedicado a la investidura de A.A.R. Don Felipe de Borbón, como príncipe de Asturias. Iltmo. Cabildo de Covadonga, p. 10.

Gales, Principado de Jaén- (BENITO RUANO: 1990, pp. 53-62) dificultan su concreción, haciendo necesaria una lectura minuciosa de las actas para escribir un relato que explique qué era el tributo, cómo se elegían los comisionados encargados de su gestión, qué cantidad se debía pagar y en qué se podía aplicar en caso de que la Corona devolviera o perdonara el pago.

3. EL TRIBUTO DE MANTILLAS EN EL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE LUIS Y SU ENTREGA DIRECTA EN MANOS DEL REY, EN 1707

Las primeras referencias directas del servicio de mantillas que se pueden leer en las actas aluden al nacimiento en 1707 del príncipe Luis. La notificación es recibida en forma de Real Despacho que, en este caso, se emite con motivo del nacimiento de un varón, reclamándose a Asturias el nombramiento de una persona encargada de ir a la corte para ir a cumplimentar al rey³. La Junta de Diputación eligió a un caballero de nombre Juan de la Malleza y Prado y se aprueba la cantidad de mil doblones para las mantillas, así como una ayuda de 300 doblones para la manutención del caballero⁴. No aparecen, por desgracia, alusiones a los motivos de la petición y tampoco se cita en el Real Despacho referencias al origen de este tributo, del que no nos constan antecedentes.

Teniendo en cuenta que el Principado de Asturias fue uno de los territorios que apoyó a la causa borbónica frente a la de los Austrias en la Guerra de Sucesión que entonces se estaba librando, no resulta extraño suponer que la colaboración sería del agrado de las instituciones. Sin embargo, las intenciones políticas debían ir acompañadas por el desembolso de una fuerte cantidad de dinero que las arcas del Principado no se podían permitir, haciendo necesaria la gestión del pago de otros tributos que se debían a la Corona, como era el arbitrio de dos reales en fanega de sal. Por ese motivo, el Principado solicitó la prórroga en el pago para poder hacer cumplimiento del tributo, y fue en el marco de esta negociación donde se cita por primera vez la palabra “mantillas”.

Los mil doblones para mantillas fueron finalmente recibidos, como se indica en una carta remitida por el presidente del Consejo de Castilla y fechada el 23 de noviembre, con el compromiso de facilitar el aplazamiento del pago del arbitrio al que antes aludíamos⁵.

³ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sigs. 10995, 11014 de las Actas Históricas, sesión de 25 de septiembre de 1707. El Real Despacho está fechado en 25 de agosto anterior.

⁴ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11014 de las Actas Históricas, sesión de 19 de octubre de 1707.

⁵ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11014 de las Actas Históricas, sesión de 12 de diciembre de 1707.

En cuanto al encargado de la ejecución del pago, Juan de la Malleza, tuvo que delegar el encargo en otra persona, pues se hallaba en el ejército. El elegido fue el presidente de la Audiencia de Castilla, quedando sin aclarar si se procedió al pago de los 300 doblones que se habían aprobado como ayuda de costa, o el Principado los pudo ahorrar.



Imagen nº.1: Retrato del príncipe de Asturias futuro Luis I (c.1719), de Miguel Jacinto Meléndez. Fuente: <http://www.museobbaa.com/wp-content/uploads/2018/04/Austrias-y-Borbones.pdf>. Consultado el 31-05-2023

Felipe V tuvo otro hijo varón, Fernando, nacido en 1713, no siendo necesario el tributo pues estaba vivo su hermano Luis, que era el príncipe de Asturias. En 1724 subió al trono, pero murió sin descendencia a los pocos meses, regresando la Corona a Felipe V. En ese momento, el heredero contaba con 11 años y no nos constan referencias en las actas de que se ejecutara la solicitud del tributo. Quizá estaba fuera de lugar por la edad del príncipe.

4. MANTILLAS PARA EL NIETO DEL REY EN 1771

La siguiente mención a mantillas en relación con los nacimientos, corresponde al infante Carlos Clemente Antonio, nacido el 19 de septiembre de 1771 como primer hijo del que entonces era príncipe de Asturias, don Carlos -futuro Carlos IV- y de su esposa, María Luisa de Parma. La referencia tiene un carácter especial, al tratarse del hijo del príncipe de Asturias y no del hijo del rey, por lo que adquirirá rasgos diferentes.



Imagen nº.2: María Luisa de Parma, princesa de Asturias (c.1765), de Mengs.
Fuente: <http://www.museobbaa.com/wp-content/uploads/2018/04/Austrias-y-Borbones.pdf>. Consultado el 31-05-2023

En una carta fechada a 28 de agosto, el presidente del Consejo de Castilla pregunta acerca del tipo de celebración de festejos públicos con los que el Principado acostumbraba a celebrar el nacimiento de “personas reales herederas de la Corona”. La Diputación responde refiriéndose a los actos celebrados en 1707, con motivo del nacimiento del príncipe Luis, tomándolos como modelo a seguir para el caso presente⁶.

En este caso, se hace constar los deseos del rey de que los gastos para festejos se empleen en doncellas pobres y sin recursos señalados. Lo hace en una carta fechada a 28 de septiembre⁷ y firmada por el conde de Aranda, quien pide al Principado que evite “todo motivo de regocijo y demostración pública por el feliz alumbramiento de la Princesa Nuestra Señora”. Nos resulta muy curioso que a pesar de que se tratara del nieto del rey, se aluda de forma directa al tema

⁶ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sigs. 10995, 11034 de las Actas Históricas, sesión de 15 de septiembre de 1771.

⁷ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sigs. 10995, 11034 de las Actas Históricas, sesión de 3 de noviembre de 1771.

de las mantillas, indicando que los mil doblones se repartan en el Principado en dotes para doncellas⁸.

5. EL NACIMIENTO MALOGRADO DEL HIJO DE FERNANDO VII Y MARÍA ISABEL DE BRAGANZA

Durante el reinado de Fernando VII, se van aclarando las funciones de la Diputación asturiana con relación a esta cuestión. En las actas aparecen de nuevo noticias en 1818, con ocasión del segundo embarazo de María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII, que no llegaron a fructificar por muerte del feto en el parto, ocurrido el 26 de diciembre de ese año. Con fecha de cuatro de diciembre anterior, el Principado había reconocido su obligación de “hacer el reverente obsequio de mil doblones para mantillas”, que se harían llegar por medio de comisarios encargados de la felicitación al rey⁹.

Nos interesa especialmente la indicación de que el procedimiento del año 1707 se siguiera como modelo¹⁰, pues ello indica que no se conocían precedentes anteriores a esa fecha, y contribuye a considerar este tributo como producto de la influencia de la tradición francesa.

6. LAS MANTILLAS SE GESTIONAN POR REAL ORDEN EN 1830

Los precedentes de 1707, 1771 y 1818 fueron la base y a partir de ellos, se procede a una regulación más ordenada de este privilegio. Fernando VII, a través de la publicación de la Pragmática Sanción de 1789¹¹, había restablecido el sistema de sucesión tradicional en el trono, por el que las hembras tenían el mismo derecho a reinar que los varones¹². El anuncio del embarazo de su tercera esposa a principios de mayo de 1830 puso en marcha la maquinaria preparatoria del programa de sucesión, en el que la condición de la heredera como princesa de Asturias, la convertía en adjudicataria de la “práctica observada por el

⁸ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sigs. 10995, 11034 de las Actas Históricas, sesión de 3 de noviembre de 1771.

⁹ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11063 de las Actas Históricas, sesión de 4 de diciembre de 1818.

¹⁰ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11063 de las Actas Históricas, sesión de 7 de diciembre de 1818.

¹¹ Aprobada por las Cortes, siendo rey Carlos IV y secretario de Estado, el conde de Floridablanca. No llegó a publicarse por lo que no obtuvo total validez jurídica.

¹² La ausencia de hijos, cuando el rey contaba ya con 46 años, “obligaba” al uso de todos los recursos posibles para asegurar la sucesión directa del rey, a costa de la oposición de su hermano, Carlos María Isidro, lo que provocaría los sucesos posteriores desencadenantes de las Guerras Carlistas.

Principado en los casos de nacimiento de un Infante heredero inmediato de la Corona”¹³, generándose entre la Corona y la Diputación, interesantes comunicaciones al respecto.

Por Real Orden de 18 de julio de 1830 se determinó el carácter y procedimiento para el pago del servicio. Una novedad importante es que se destinó de forma concreta el uso del tributo, estipulando que los “10 doblones (sic) con que el Principado está en práctica de contribuir bajo el título de mantillas en los casos de nacimiento del Serenísimo Señor Infante, heredero inmediato de la Corona, se distribuyan en 24 dotes para doncellas que estén para casarse”¹⁴. Así quedaba clara la decisión de revertir el pago de las mantillas, en beneficio de los habitantes del Principado.

Parece ser que en palacio quisieron conocer los antecedentes históricos, pues un comisionado certificó la entrega al rey de los documentos que acreditaran esta práctica del Principado, en relación con el nacimiento del infante heredero. Interesa en este caso fijarnos en el uso del lenguaje, pues se habla de “la práctica observada por ese Principado en los casos de nacimiento de Infante heredero inmediato de la Corona”: poniendo al Principado como sujeto, se da a entender que fue del territorio de dónde salió la propuesta, que como sabemos, arrancó como una petición expresa del rey, en 1707. No se aumenta la cuantía¹⁵ y desde la Diputación asturiana se acata la instrucción¹⁶ generándose la correspondencia consiguiente¹⁷.

Hasta este momento, solo nos constaba el pago del tributo y la entrega de este en palacio -salvo en el caso en el que fue repartido en dotes-. Es a partir del nacimiento de la princesa Isabel, hija de Fernando VII, cuando apreciamos que al Principado se le concede un papel destacado, en forma de participación de sus comisionados en el acto de bautizo. El Principado, a su vez, agradecerá al rey la “conservación de sus Privilegios”¹⁸, entre los que ocupaba un papel importante las mantillas, que con un siglo escaso de vida se ponían a la altura de otros privilegios históricos de raíz medieval.

El segundo embarazo de la reina María Cristina alentó las esperanzas del príncipe varón, lo que a su vez desencadenó una petición por parte del Procurador General del Principado al

¹³ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas, sesión de 18 de julio de 1830.

¹⁴ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas. Expediente del año 1830.

¹⁵ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas. Expediente del año 1830.

¹⁶ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas. Expediente del año 1830.

¹⁷ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas, sesión de 7 de agosto de 1830.

¹⁸ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas, sesión de 30 de octubre de 1830.

diputado en corte, de que “consulte ... lo que corresponda en punto a Mantillas para el Serenísimo Príncipe en el caso dichoso de su Nacimiento”¹⁹. La fecha del acta es del 1 de febrero y por la dificultad para las comunicaciones propia de la época, los diputados asturianos desconocían que la reina había dado a luz el día anterior, 30 de enero a una niña, la infanta Luisa Fernanda, que sería la última hija del rey.

7. LAS MANTILLAS DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

Las referencias al privilegio de mantillas aparecen en las comunicaciones emitidas con motivo de cuatro de sus doce embarazos: Fernando Francisco -11 de julio de 1850-, María Isabel -20 de diciembre de 1851-, María Cristina -5 de enero de 1854-, y Alfonso -28 de noviembre de 1857-. De los cuatro, solo sobrevivió la segunda -que llegaría a ser princesa de Asturias- y el cuarto -que se convertiría en el rey Alfonso XII-. Ambos casos pueden ser analizados gracias a los detalles que conocemos gracias a la lectura de las actas. Si bien estas se refieren en todo momento a la tradición anterior, destacan como novedades el aumento del número de comisionados y la celebración de una ceremonia particular para la entrega del servicio, que indica un otorgamiento de importancia a esta cuestión por parte de la Corona.

Tras haber nacido un feto muerto en mayo de 1849, el segundo embarazo de Isabel se convirtió en una nueva oportunidad de difusión pública de la imagen real y una muestra de la necesidad de conjugar los antiguos privilegios con la recién estrenada monarquía parlamentaria. En un contexto de intensas celebraciones por rogativas para el feliz alumbramiento sucedidas entre febrero y junio, en el mes de abril se nombró por la Diputación una comisión para que examinaran los antecedentes relativos a “las prácticas y privilegios que anteriormente tenía el Principado de Asturias de ofrecer a su Príncipe mantillas y demás ceremonias a que estaban llamados los Comisionados que la Diputación designaba al efecto”²⁰.

Tres días después, se celebró una sesión para establecer los criterios de elección de los comisionados, que debían ser “personajes hijos del país, notables por su posición social y altos merecimientos”. Sus funciones consistirían en representar al Principado en los actos de felicitación, asistir a la ceremonia de bautismo y realizar otras que le encomendaran, insistiendo de nuevo en los “antiguos privilegios”. Es llamativo el interés de la Diputación en asistir a los actos de palacio, aún si naciera una infanta, teniendo en cuenta los derechos que la Pragmática Sanción concedía a las mujeres hijas del rey²¹ y lejos parece que quedaban los

¹⁹ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11064 de las Actas Históricas, sesión de 1 de febrero de 1832.

²⁰ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11144 de las Actas Históricas, sesión de 3 de abril de 1850.

²¹ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11144 de las Actas Históricas, sesión de 6 de abril de 1850.

problemas financieros a los que se había enfrentado el Principado con ocasión del primer tributo.

Los comisionados elegidos para la ceremonia fueron tres títulos -el conde de Revillagigedo, el marqués de Gastañaga y el marqués de Camposagrado- además de los diputados don Ramón Cuervo y don Francisco Bernaldo de Quirós²². Sin embargo, la muerte del segundo hijo de la reina, Fernando Francisco, a los cinco minutos de nacer, impidió que los preparativos se pudieran llevar a la práctica.

El tercer embarazo de la reina, en 1851, se festejó con ceremonias religiosas y públicas a partir del quinto mes de gestación. Entonces fueron ocho las personas nombradas como comisionados, de los que seis eran titulados de nobleza y dos, diputados, encargados de la participación en la ceremonia del bautismo y la presentación de la “oferta del servicio de los mil doblones que con el título de mantillas tiene el Principado en casos semejantes”²³. Ese año nació una niña que recibió el mismo nombre que su madre y el título de Princesa de Asturias: Isabel lo sería hasta el nacimiento de su hermano Alfonso. Resulta llamativa la intención tan honrada de la infanta cuando, veinte y nueve años más tarde, entregó una letra con “valor de quince mil pesetas por devolución de igual cantidad que le fue entregada para el ofrecimiento que en concepto de mantillas hace la Excelentísima Diputación...”, con ocasión del nacimiento de la primera hija de Alfonso XII ²⁴.

²² A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11144 de las Actas Históricas, sesión de 23 de abril de 1850.

²³ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11144 de las Actas Históricas, sesión de 9 de noviembre de 1851.

²⁴ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11078 de las Actas Históricas, sesión de 15 de octubre de 1880.



Imagen nº.3: Isabel II con la princesa de Asturias (1855), Franz Xaver Winterhalter

Fuente:

https://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/imagenes_isabel_ii_retratos/imagen/imagenes. Consultado el 31-05-2023.

En 1853, un año después, la reina tuvo otro embarazo y cuando en el mes de noviembre entró en su octavo mes, la Diputación acordó nombrar una comisión formada por seis títulos de nobleza -encabezados por don Alejandro Mon- y dos diputados, para que realizaran la “oferta del servicio de los mil doblones que con el título de mantillas hace el Principado en usos semejantes, como consta en estados anteriores”²⁵. El nacimiento de otra niña, María Cristina, que además moriría con dos días de vida, volvió a frustrar los preparativos.

Los dos partos siguientes -1855 y 1856- de la prolífica reina tampoco lograron feliz término, por lo que las expectativas en relación al nacimiento de un heredero varón aumentaban. A principios de 1857, tras seis embarazos de los que sólo había sobrevivido Isabel, princesa de Asturias, la reina esperaba un nuevo hijo. Las primeras noticias que aparecen en las actas corresponden al mes de octubre, cuando tratando el tema de la comisión que debía ser nombrada, se compromete el ofrecimiento de los “mil doblones que con el nombre de mantillas se destinen a dicho objeto”²⁶. En 21 de octubre se nombraron nueve comisionados:

²⁵ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11144 de las Actas Históricas, sesión de 6 de febrero de 1854.

²⁶ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11148 de las Actas Históricas, sesión de 19 de octubre de 1857.

siete nobles -encabezados de nuevo por don Alejandro Mon-, a los que se sumaron dos diputados, encargados de la felicitación y de la organización de todo lo que consideraran necesario y propio a las circunstancias”²⁷.

El varón tan deseado, llamado Alfonso, había nacido por fin, lo que hizo necesario que el pago de las mantillas se hiciera efectivo. Es por ello que, a falta de fondos disponibles para tal efecto, el presidente de la Comisión que había sido nombrada adelantó la suma correspondiente al concepto de los mil doblones, cantidad que sería reintegrada “por los primeros fondos que se ingresen en Depositaria”²⁸. En febrero de 1858, por Real Orden se autorizaría el pago de sesenta mil reales por servicio de mantillas, que en este caso se volvería a aplicar para el sorteo de las dotes de jóvenes huérfanas²⁹

Para el nacimiento de Alfonso, las actas de la Diputación contienen un informe redactado por los miembros de la comisión a su vuelta de Madrid, en el que narran con gran detalle los pormenores de la ceremonia de homenaje al príncipe y de la entrega de condecoraciones, a las que se suma el ofrecimiento del “servicio de las mil doblas de oro que por antigua costumbre le presenta en estas ocasiones el Principado”, que fue realizado el día 16 de diciembre, a las 14 horas. La reina, acompañada de su esposo, recibió a la comisión en sus habitaciones, y tras un discurso de don Alejandro Mon, le fue entregado el servicio de las mil doblas, que eran “monedas de oro de reciente cuño acomodadas con esmero en una elegante caja de esmalte y plata, colocada sobre una bandeja del mismo metal”, contestando la reina con palabras de agradecimiento, tras lo que todos se dirigieron a las habitaciones del recién nacido, donde se le rindió homenaje³⁰.

8. LA TRADICIÓN SOBREVIVE EN 1907

El servicio de mantillas sobrevivió durante los reinados de Alfonso XII y Alfonso XIII. En 1880, con ocasión del primer embarazo de María Cristina, segunda esposa de Alfonso XII, los diputados continuaron con el procedimiento anterior y de nuevo aludieron a los antiguos privilegios³¹. Para el nacimiento de la infanta María Teresa, las actas se refieren a la cantidad de 15.000 pesetas como equivalente a las 1000 doblas y el presidente de la Diputación

²⁷ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11148 de las Actas Históricas, sesión de 21 de octubre de 1857.

²⁸ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11148 de las Actas Históricas sesión de 16 de diciembre de 1857.

²⁹ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11148 de las Actas Históricas, sesión de 12 de abril de 1858.

³⁰ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11148 de las Actas Históricas, sesión de 5 de enero de 1858.

³¹ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11154 de las Actas Históricas, sesión de 12 de agosto de 1880.

propuso solicitar al ministro de la Gobernación la consignación de esta cantidad en el presupuesto ordinario, que aún no había sido aprobado³².

La cuestión no estuvo exenta de cierta polémica, sobre todo referida a la constitución de la Comisión: se nombró una lista de quince miembros, encabezados por el conde de Toreno. No se incluyó al señor Posada Herrera y se reservó la Diputación para el final de la lista, lo que provocó malestar entre los diputados. A la vista de esta situación, queda en evidencia que en el seno de la Diputación existían voces discordantes³³.

El último episodio se produjo en 1907, doscientos años después de la aparición de la primera referencia en las actas al tema de las mantillas y corresponde al primer embarazo de la reina Victoria Eugenia. La noticia fue celebrada con el entusiasmo tradicional en estos casos. Sin embargo, las primeras referencias de las actas, correspondientes al octavo mes de embarazo de la reina, se dedican a organizar la representación del Principado en el alumbramiento de la reina, haciendo la previsión, de nuevo, de la oferta del servicio de los mil doblones “que con el título de mantillas viene haciendo el Principado en casos semejantes, en la forma que considere más conveniente”³⁴. Se aprueba entonces un libramiento de diez y ocho mil pesetas que incluye las mantillas y otros gastos extraordinarios³⁵. La “adquisición de las mil doblas que constituyeron la ofrenda de Asturias a su Príncipe” fueron finalmente aprobadas³⁶.

9. CONCLUSIONES

El tema del tributo para mantillas se repite a lo largo de doscientos años con apenas variaciones: se utilizan fórmulas similares, aparecen referencias históricas vagas e imprecisas, se convierte en dotes para jóvenes casaderas desde 1771 y se mantiene prácticamente la misma cantidad, con la única variedad de su conversión en pesetas a partir del reinado de Alfonso XII. Con independencia de los esfuerzos organizativos y presupuestarios que tuviera que hacer la Diputación con este motivo, tal parece que se trataba, sobre todo, de un instrumento más de conexión entre Corona y Principado, del que ambos obtenían un interés recíproco.

³² A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11154 de las Actas Históricas, sesión de 2 de noviembre de 1882.

³³ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11154 de las Actas Históricas, sesiones 3 y 4 de noviembre de 1882.

³⁴ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11105 de las Actas Históricas, sesión de 5 de abril de 1907.

³⁵ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11105 de las Actas Históricas, sesión de 19 de abril de 1907.

³⁶ A.H.P.A. Fondo J.G.P.A. Sig. 11105 de las Actas Históricas, sesión de 24 de julio de 1907.

La cuestión que mayor curiosidad me genera es como, tratándose de un compromiso reciente, que claramente irrumpe en los inicios del reinado del primer Borbón, en las actas se hacen frecuentes alusiones a la tradición histórica y antigüedad que lo sustenta. Este hecho se mantiene en 1978, cuando con ocasión de la entrega de distintivos al príncipe Felipe, en Covadonga, se incluye la alusión al tributo de mantillas como muestra de los antiguos rituales que vinculaban al Principado con el heredero de la Corona.

10. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

10.1. Fuentes bibliográficas

BENITO RUANO, E.: “El Principado de Asturias. Notas y reflexiones de un centenario”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t.3, pp. 53-62, 1990.

Luces del Auseva. Covadonga 1977. Número extraordinario dedicado a la investidura de A.A.R. Don Felipe de Borbón, como príncipe de Asturias. Itmo. Cabildo de Covadonga, p. 10, 1977.

10.2 Fuentes documentales

A.H.P.A. Archivo Histórico Provincial de Asturias.

A.H.P.A. Archivo Histórico Provincial de Asturias. Fondo Junta General del Principado. Libros de actas entre 1692 y 1929. Signaturas 10995, 11014, 11034, 11063, 11064, 11078, 11105, 11144, 11148, 11154.

11. Imágenes

MENGES A.R. (c. 1765): “María Luisa de Parma, princesa de Asturias”. Óleo sobre lienzo. Consultado en <http://www.museobbaa.com/wp-content/uploads/2018/04/Austrias-y-Borbones.pdf> el 31-05-23.

MELÉNDEZ MIGUEL, J. (c. 1719): “Retrato del príncipe de Asturias, futuro Luis I”. Óleo sobre lienzo. Consultado en <http://www.museobbaa.com/wp-content/uploads/2018/04/Austrias-y-Borbones.pdf> el 31-05-23.

WINTERHALTER, F.X. (1855): “La reina Isabel II con la princesa de Asturias”. Consultado en https://www.cervantesvirtual.com/portales/reyes_y_reinas_espana_contemporanea/imagenes_isabel_ii_retratos/imagen/imagenes el 31-05-23.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

Protocolo, ceremonial e historia del Budismo

Protocol, ceremonial and history of Buddhism

Enrique Somavilla Rodríguez¹
R.C.U. Escorial-María Cristina
enrisom@gmail.com

Recepción: 04/10/2023 Revisión: 23/10/2023 Aceptación: 25/10/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.38501>

Resumen

El Budismo es reconocido como una religión, o mejor dicho un estilo de vida o filosofía de vida muy arraigado en Extremo Oriente, pero difundido por todo el mundo. Proviene del subcontinente indio y pasó rápidamente a los países del sudeste asiático como República Popular China, Japón, Tailandia, República socialista de Vietnam, República de la Unión de Myanmar (Birmania), República democrática socialista de Sri Lanka, República de Corea el Sur, Taiwán o República de China, Camboya e India. Tiene más de dos mil quinientos años de existencia. Se ha tratado con profundidad, su historia, sus creencias, su filosofía de vida, sus ritos, su protocolo, sus tratamientos, sus usos y costumbres. El budismo se adentra en unas profundas tradiciones que están muy relacionadas con muchos aspectos de la vida: meditación, conocimiento, sabiduría, amor, bienestar, compasión.

Palabras clave: budismo, religiones, yoga, zen, protocolo, vida

¹ Enrique Somavilla Rodríguez, OSA, es doctor en Teología Dogmática, Derecho Civil y Ciencias Económicas y Empresariales; licenciado en Teología Sistemática, máster en Doctrina Social de la Iglesia; máster en Relaciones Internacionales y Protocolo, máster en Derecho de la Unión Europea; Diploma de Estudios Avanzados en Derecho (DEA). Es Profesor ordinario de Teología en el Centro Teológico San Agustín (afiliado a la Pontificia Universidad de Salamanca), donde imparte diversas asignaturas: *Análisis Político y Económico; Sacramentos de Iniciación cristiana, Misterio de Dios, Cristología, Ecumenismo, Iglesias Orientales, Doctrina social de la Iglesia*. Profesor de *Teología cristiana de las religiones: relaciones interreligiosas y Teología de la Comunicación* en el Estudio Teológico Agustiniense de Valladolid (Centro Agregado a la Facultad de Teología del Norte, sede de Burgos). En el Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, es Rector y profesor de *Derecho Eclesiástico del Estado*. Es profesor Ordinario del CTSA y profesor Agregado de ETAV.

Abstract

Buddhism is recognized like a religion, or rather a lifestyle, or philosophy of life deeply rooted in the Far East but spread all over the world. It comes from the Indian subcontinent, and it happened quickly to Southeast Asian countries like the People's Republic of China, Japan, Thailand, Socialist republic of Vietnam, Republic of the Union of Myanmar (Burma), Democratic Socialist Republic of Sri Lanka, Republic of South Korea, Taiwan o Republic of China, Cambodia, and India. He is over two thousand five hundred years old of existence. It has been treated in depth, his story, their believes, his philosophy of life, their rites, your protocol, your treatments, its uses and customs. Buddhism delves into deep traditions they are closely related with many aspects of life: love, meditation, knowledge, wisdom, love, wellness, compassion.

Keywords : Buddhism, religions, yoga, zen, protocol, life.

Sumario

1. Introducción
2. Qué se entiende por budismo
3. Fundamento del Budismo
4. Distintas corrientes del budismo
5. Textos sagrados y tradiciones
6. Los cinco preceptos
7. Calendario y fiestas
8. Ceremonial, protocolo y costumbres según el budismo
9. El matrimonio o bendición de la pareja en el contexto budista
10. Exequias y funerales budistas
11. La experiencia Zen del Budismo
12. Experiencia del yoga en el hinduismo-budismo
13. Conclusión
14. Bibliografía
- 15 Webgrafía

1. INTRODUCCIÓN

El hecho religioso posee distintos enfoques y diversas visiones. Enfoques y visiones que corresponden en la inmensa mayoría de las ocasiones a concepciones, cosmovisiones y conjunto de valores, según los tiempos, medios y los espacios a lo largo de la historia del hombre. Podemos decir que el Budismo es, ante todo, un modelo, un paradigma, un

extraordinario sistema de pensamiento filosófico e igualmente una introspección psicológica que intenta la comprensión de nuestro alrededor y la misma naturaleza de la mente del hombre para hacer viable nuestras opciones, pensamientos y acciones. El Budismo trata de otorgar una serie de instrumentos para vivir la vida desde una mayor conciencia y superar todas nuestras flaquezas, sufrimientos y dificultades. El Budismo interpreta que lo que se es, viene como respuesta de lo que hemos recogido desde el pensamiento y de lo que se ha hecho. Además, supone que el futuro viene como efecto de la consideración ética que en cada momento hacemos y vivimos, en función de las acciones realizadas. Por eso precisa que es necesario ajustar nuestra mentalidad para clarificar el itinerario que proyectamos para llegar a cada meta; sin equivocarnos para no caer bajo la misma piedra y conseguir un bienestar, una serenidad, un sosiego, una paz, un equilibrio que provienen de la máxima coherencia entre lo que pensamos, decimos y ejecutamos. El conflicto se genera cuando no somos capaces de poder mantener este equilibrio que es inestable de por sí.

Por tanto, el budismo es como un conjunto de ideas y enseñanzas, plasmadas y reconocidas desde la mente, que tratan de llegar a la vida, a la praxis para poder superar el dolor humano, el sufrimiento y todo lo que limita al hombre en su realidad personal. No es una religión al uso, como el judaísmo, el cristianismo o el islamismo, pues sus fieles no veneran a ningún dios, sino más bien siguen las prácticas establecidas por otro hombre; es decir por Buda Gautama. También podemos decir que se le conoce como una religión no teísta, aunque desde distintos puntos de vista, está considerada más bien como una corriente de pensamiento, una filosofía de vida, un estilo muy personal de conocer la existencia del hombre. Esto hace muy difícil entenderlo como una auténtica religión, desde los conceptos tradicionales. De aquí que la palabra *Buda*, expresa fundamentalmente que *alguien se ha despertado*, o también *alguien se ha iluminado*. En términos generales se refiere con estas expresiones al *Buda Gautama*, que es el conocido como Buda histórico y fundador, al mismo tiempo, del Budismo, pero también puede utilizarse para cualquier otra persona que, de hecho, puedan alcanzar la iluminación, la superación del sufrimiento, en definitiva, conseguir el nirvana.

2. QUÉ SE ENTIENDE POR BUDISMO

Para llegar a un concepto claro y distintivo hay que ahondar en otros aspectos, los que pueden determinar los elementos fundamentales para comprender qué entendemos por budismo. Para comenzar hay que decir que el Budismo tras la religión cristiana es el más importante del mundo, bien lo consideremos por el número de fieles seguidores, bien la extensión y gran influencia que posee. La visión sobre el mismo alcanza otras esferas pues es una civilización que se ha introducido progresivamente en la vida política, social, económica, y que ha llevado a la cultura, el arte, la filosofía en todas las sociedades del Extremo Oriente (REGAMEY, 1961: 218-219). Dentro de este sistema doctrinal, las enseñanzas de Buda se han ido transformando y han dado lugar a otras expresiones diferentes que entran dentro de ese sistema filosófico, religioso y espiritual. Por tanto, podemos afirmar que se entiende por Budismo al sistema filosófico y religioso que se originó en las enseñanzas de Buda que está caracterizado por su creencia en la reencarnación y aspirar a la contemplación del nirvana, mediante la vida de

contemplación, quietud, sobriedad, austeridad y una fuerte disciplina interior y una moral recta. Por Budismo, se entiende como el pensamiento filosófico, el entrenamiento espiritual, el sistema psicológico que proviene de las enseñanzas de Buda *Siddharta Gautama*. Además, se puede afirmar que se trata de un medio para transformar tanto individual como colectiva, que recurre a enseñanzas y prácticas que cualquier persona puede adquirir; la praxis de la meditación para conseguir el bienestar y la tranquilidad para llegar a la iluminación. Su objetivo es ese cambio a nivel de conciencia, sabiduría, bondad mediante el desarrollo espiritual.

Pero el budismo se basa, como ya hemos indicado, en las enseñanzas de Siddharta Gautama conocido como Buda. Pero Buda no es un dios, es más bien un representante, un camino, la prueba de quien llega al nirvana o contemplación. No hay que perder de vista que la trayectoria de vida de Buda está rodeada de mitos, historias, leyendas, etc., lo que hace difícil considerar toda la realidad histórica. Nace en Kapilavastu, en el actual Nepal, entre 563-483 a.C.; es hijo de Suddhodana, de la familia de los Sakyas, príncipe de una pequeña demarcación y vasallo del rey de Magadha y de Maya Devi. Salió por primera vez del palacio a los dieciséis años y contrajo matrimonio con una prima suya llamada Yasodhana con la que tuvo un hijo, llamado Rahula. Trató de buscar la manera de liberarse de todas las tribulaciones: desgracias, enfermedad, muerte, determinó abandonar a su familia, dejando todos los lujos que tenía, e inició una vida de austeridad y ayuno con el fin de encontrar el remedio para todas las tribulaciones. Su meta estaba en lograr la suprema sabiduría trascendente. Con treinta y cinco años consiguió, con un extraordinario esfuerzo intelectual, intenso y doloroso, llegar a ser un buda, es decir, lo que se denomina como un Despierto, un Iluminado, un Buda. Por otra parte, las ideas y las enseñanzas que expuso durante cuarenta y cinco tras alcanzar la iluminación (*Budismo. Un estilo de vida*, s.f.) o la sabiduría, llevó a ver en Buda un magnífico ejemplo; un gran guía de la humanidad; un Iluminado excepcional; un Despierto extraordinario. Esto conllevaría con el tiempo en convertirse en una religión o filosofía de vida que arraigó en todo Extremo Oriente, en el subcontinente indio y llegar con el tiempo a Occidente donde se le conoce con el nombre de budismo, aunque existan diversas corrientes dentro de su seno, e inicie el sendero de muchos seguidores, atraídos por sus meditaciones y enseñanzas, en una sociedad tan fría y materializada como la occidental.

3. FUNDAMENTO DEL BUDISMO

Para entrar en este aspecto debemos pensar que los budistas tratan de llegar a una realidad dominada por la *iluminación* (JAMES, 1975: 92-93), situación en la que desaparecen las fatigas, miedos, las dificultades, las angustias, los sufrimientos del individuo. Para ellos, a esto se puede llegar mediante la propia experiencia, potencia, fuerza, que se encuentra en el interior de la persona y nunca en el exterior que se puede implementar mediante la meditación. Por eso para los budistas ya no es un conjunto doctrinal sino más bien una filosofía de vida. La cuestión se va complicando en la medida que hablamos de los principios esenciales. Como no existe una estructuración jerárquica, que pueda orientar dichos principios, existen diversas corrientes: a través de la *Tri-Laksana*, veremos cómo es el mundo que percibimos, por medio de la *Anitya*;

la *Anātman*; y el *Duḥkha*, y así llegar a comprender, desde estos tres aspectos, el camino para llegar a alcanzar el objetivo previsto en el budismo.

- ANITYA: *todo se encuentra en un constante cambio y movimiento*. Desde nuestra forma de ser hasta las montañas. La idea de nunca ver un mismo río ya que el agua está siempre fluyendo se traslada a la realidad (interior y exterior) que nos rodea. Es decir, todo es transitorio.
- ANĀTMAN: *no existe un alma*. No hay nada «intrínsecamente yo» como encontramos en otras religiones. La persona es un conjunto cuerpo-mente que en algún momento dejará de existir, pero no existe un espíritu que se perpetúe en una vida eterna.
- DUḤKHA: literalmente se traduce como *sufrimiento o desilusión*, aunque el término es mucho más amplio que eso. Es importante comprender el concepto ya que forma parte de las cuatro verdades nobles del budismo. Es decir, sin ellas, no alcanzaremos el pleno conocimiento de esta religión.

También tenemos las Cuatro Nobles Verdades que conforman el Budismo y sirven para conseguir el nirvana. Estas son:

- DUHKHA: Se podría resumir en que toda la vida es sufrimiento ya que *siempre estamos insatisfechos*, bien por no alcanzar nuestras metas, bien por el fallecimiento de familiares o amigos. Esta es la primera verdad: *nacemos en el sufrimiento*.
- SAMUDAYA: Ese sufrimiento *nace del apego a las cosas materiales*. Por tanto, viene de la ignorancia. Ese deseo proviene de decisiones personales. Decisiones que sin llegar a estar predestinadas se rigen por las normas del Karma.
- NIRODHA: *El sufrimiento puede ser vencido*. Para ello a través de la meditación, debemos comprender las causas que nos llevan a dicho anhelo. Cuando se descubren, es preciso, combatir para poder vencerlas.
- MAGGA: Se trata del *camino* que debemos recorrer para salir de la propia ignorancia. Para eso hay que seguir el sendero óctuple o de las ocho ramas: comprensión correcta, pensamiento correcto, palabra correcta, acción correcta, ocupación correcta, esfuerzo correcto, atención correcta, concentración correcta.

Ante estos aspectos, necesarios en la religiosidad budista o estilo de vida, hace que la voluntad de vivir y de tener, juntamente con el poseer, la ilusión de la vida real y consciente de los sacrificios, dolores, enfermedades, miserias, los deseos, las apetencias y placeres humanos, siempre pasajeros, a lo que añade la experiencia de la renuncia. Pues todo lo que de verdad sabemos y vemos, tanto de nosotros mismos como de nuestro alrededor, son esos estados de conciencia que cambian continuamente. Por esa razón desde la doctrina de las Cuatro Verdades Nobles (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 113-117) y el camino de las ocho ramas u óctuple nos situamos ante una de las propiedades características del Budismo, muy importante y esencial (JAMES, 1975: 94-95). Esto impactará de forma radical en el contexto social existente que no era otro que el Hinduismo y de las ganas constantes de salir del *samsara* o ruda permanente de muertes y reencarnaciones permanentes. A esto siempre se opuso Buda, y por esta razón, no deja de ser una

herejía dentro del Hinduismo. Pues en su conjunto, la doctrina de Buda, siendo muy austera y exigente, mucho más que la del hinduismo, pero la contrapartida a todas esas renunciaciones sólo podrá ser recogida por mentes privilegiadas y cultivadas (EQUIPO DE REDACCIÓN PAL, 1980: 75-76). De aquí se puede colegir, que no todos podrán llegar a esa contemplación – meditación, sino que serán algunos pocos los que puedan llegar a conseguirla (GIRA, 1994: 32-33), en trayectoria de vida y de la existencia. Si tenemos en cuenta que, sin la conciencia de la absoluta trascendencia de la divinidad, la representación personal de la misma no llegaría a ser nada más que un claro antropomorfismo totalmente vacío de sentido y de contenido. Por eso el Budismo representa claramente una manera religiosa más increíblemente integrable en esa manera de comprensión y afirmación de lo religioso (MARTÍN VELASCO, 1978: 250-251). Es muy complicado para poder llevar adelante sus planteamientos, comprendiéndolos e interpretándolos: descubrir todas sus relaciones internas; manifestar su posible estructura; clarificar el hecho religioso para llegar a una dimensión inteligible de su filosofía de vida, porque mantiene muchas veces un conjunto de elementos contradictorios.

Esto sucede muy a menudo cuando se integran diversas corrientes de pensamiento, dentro de un sistema filosófico que recogen distintas ideas, diferentes pensamientos, expresiones divergentes. Por esa razón, el Budismo no es un todo uniforme. De aquí que la posesión de un mayor conocimiento de índole superior queda relacionada con una interpretación del destino del hombre, sitúa a Buda, en una posición muy importante y decisiva. Posee la palanca de su propia liberación inmediata y, además, no le falta la tentación del maligno que le aconseja deliberadamente mal. Las Cuatro Nobles Verdades, cuyo conocimiento (GUERRA GÓMEZ, 2010: 229-230), proponen al hombre un itinerario seguro de liberación, al cual está totalmente volcado para encontrar la liberación definitiva. Pero esta liberación no es fácil.

De otro lado, aparece la compasión, que une al Perfecto con los seres que se encuentran atrapados en la mayor de las ignorancias. A este camino se unirán gran cantidad de espíritus compasivos que se unirán, en el umbral de la liberación, renunciando al descanso perfecto y aceptan la reencarnación mientras existe una sola criatura que no haya sido liberada. De esta manera podemos ver cómo entre los fieles del budismo, se crean lazos afectivos, que desde el esfuerzo personal por dicha liberación llegan a una nueva realidad comunitaria, mucho más amplia y fuerte (EQUIPO DE REDACCIÓN PAL, 1980: 65-66).

Ante tantas diferencias que se dan en la apreciación sobre la experiencia religiosa budista en las Cuatro Nobles Verdades (MARTÍN VELASCO, 1978: 262-265), emerge, ante todo, la ausencia de Dios sin aparecer lo divino o trascendente. Una experiencia religiosa, sin Dios, ni dioses, que dimana de la experiencia personal y humana de Buda. De aquí, podemos plantear los tres principios que son capitales, tanto en el adiestramiento como en la disciplina del budismo (MORALES DE CASTRO, 2003: 255-259): la sabiduría, la conducta ética y la disciplina mental.

En cuanto a la sabiduría implica la Recta comprensión y el Recto pensamiento. La Recta comprensión es la aprehensión de las Cuatro Nobles Verdades (GIRA, 1994: 33-34). Es la aceptación de la ley de la causalidad. Es el entendimiento de la impermanencia. El Recto pensamiento es comprender con desapego, amor, renuncia y no violencia, es decir, con plena

sabiduría. Así se evitan pensamientos de apego, malevolencia, odio e intransigencia, y de esta manera, se evita la ignorancia. En cuanto a la conducta ética implica: la Recta palabra, la Recta acción y los Rectos medios de vida. Por eso, la conducta ética está basada en la vasta concepción del amor universal y la compasión hacia todos los seres vivos, que constituye el fundamento de la enseñanza del Buda. De esta manera, la Recta palabra es abstenerse de emplear formas de lenguaje erróneas y perniciosas, de hablar negligentemente, de mentir, difamar, calumniar o dañar a otros, y cultivar las palabras amistosas, benévolas, agradables, dulces, significativas y útiles. La Recta acción es cultivar una conducta moral honorable y pacífica, absteniéndose de matar, robar, relaciones sexuales ilegítimas y llevar a cabo tratos deshonestos. Por último, los Rectos medios de vida es ganarse la vida de forma honorable, irreprochable e inofensiva, evitando cualquier profesión que pueda ser nociva de alguna manera para otros seres vivos.

En cuanto a la disciplina mental incluye: el Recto esfuerzo, la Recta atención y la Recta concentración: a) El Recto esfuerzo implica los cuatro siguientes esfuerzos: impedir el surgimiento de pensamientos malos; apartar los pensamientos malos ya surgidos en la mente; cultivar el surgimiento de los buenos pensamientos; mantener los buenos pensamientos ya surgidos. Cultivar con atención el *Dhamma*; b) La Recta atención implica los cuatro estados de atención mental: prestar diligente atención al cuerpo; prestar diligente atención a las sensaciones y las emociones; prestar diligente atención a las actividades de la mente; prestar diligente atención a las ideas pensamientos, concepciones y cosas, es decir el *Dhamma*; c) La Recta concentración es la disciplina que nos conduce a las cuatro etapas de *dhyana*, o absorción. En la primera etapa se abandonan los deseos y pensamientos apasionados e impuros. En la segunda, ya desaparecidas las actividades mentales, se desarrolla la tranquilidad y la *fijación unificadora de la mente*. En la tercera surge la ecuanimidad consciente y en la cuarta desaparecen todas las sensaciones, tanto de dicha como de desdicha, de alegría y de pesar, permaneciendo en un estado de ecuanimidad y lucidez mental (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 117-120). Este Noble Óctuple Sendero puede ser seguido, practicado y desarrollado por cada individuo. Es disciplina corporal, verbal y mental (Budismo, 2023). Se trata de un Sendero que conduce a la aprehensión de la Realidad última, al logro de la liberación, de la felicidad y la paz, mediante el autodesarrollo moral, espiritual e intelectual. Es el itinerario de comprensión de los seguidores de Buda.

La Iluminación, tras un largo y laborioso proceso, dejando a un lado todas las ataduras, se va abriendo poco a poco un itinerario que avanza progresivamente hacia la meta final que es esa iluminación superior hasta llegar al completo desprendimiento. Casi podríamos decir, que desde nuestra intuición occidental sería una especie de desaparición o aniquilamiento personal. Se trataría, más bien, de un concepto psicológico que se ha de experimentar como un estado de conciencia o conocimiento espiritual de orden superior, mucho más allá de la vida personal consciente (JAMES, 1975: 96-97).

El budismo tiene como objeto fundamental, la llegada a la liberación, que nunca se trata de una simple inhibición o huida, del sufrimiento y sus causas, lo cual, nos conduce inexorablemente a lo que se llamaría Iluminación. Todo este proceso asumido por cada individuo, como consecuencia de la praxis budista, tiene sus efectos palpables y evidentes sobre la vida cotidiana, en lo que respecta a nuestra propia salud tanto física como mental,

que deriva a la interacción benéfica de todo ello con el entorno en el que se mueve, resultando ser muy notables y evidentes. Por eso la práctica de la meditación puede llevar a una mayor claridad mental y una mayor paz interior, que tiene como consecuencia, una mayor capacidad para gestionar mucho mejor las emociones conflictivas que originamos en nosotros mismos o se originan en nuestro alrededor y que suelen ser, con bastante frecuencia, fuente y origen de numerosos conflictos, tanto personales como sociales. La eficiente gestión de nuestras emociones y el llamado pensamiento discursivo que las envuelve puede ayudarnos enormemente, a saber, tratar mucho mejor nuestra vida cotidiana con las apreciables dificultades que se presentan en cada momento (*One moment, please...*, s.f.).

En esa liberación, la concepción del hombre y del cosmos, se van a encontrar directamente, sin ninguna clase de intermediarios. Por esta realidad nos situamos ante el problema budista del ateísmo. Por eso la especulación metafísica acerca del Ser absoluto, lleva a muchos a enseñar el escaso valor de los actos y sacrificios rituales. De ahí, se deduce que la felicidad del hombre sólo es verdaderamente auténtica cuando vive como la autorrealización de todas sus aspiraciones de poder comunicarse con lo Transcendente e incluso poder llegar a unirse con ÉL (EQUIPO DE REDACCIÓN PAL, 1980: 76-77).

En el budismo existe un camino, ese itinerario supone una trayectoria desde la ilusión a la ascesis; de otra parte, de la ascesis a la vía media; por último, del nirvana a la compasión. Por tanto, existe desengaño, existe lucidez, hay compasión. Este es el meollo del budismo. Se puede resumir diciendo que todo es sufrimiento y su causa es deseo; si se extingue se podrá llegar al nirvana a través del camino de Óctuple sendero: correcto ver y pensar; correcto hablar, actuar y vivir, correcto esfuerzo, atención y concentración. No se puede pedir más ante una impresionante filosofía de vida. Este planteamiento del budismo no es falso, pero sí del todo insuficiente porque puede prestarse al malentendido de presentar un Budismo totalmente pesimista y evadido del compromiso con su entorno, con la sociedad en la que se vive y con el mundo. Las Cuatro Nobles Verdades suponen un planteamiento para percatarse de la realidad, salirse de las ilusiones, desavenencias y desconfianzas. Implican un tiempo para dar paso al mundo de la compasión y no dejar de lado al sufrimiento, el dolor, el conflicto que se haya presente en nuestra existencia. Pero esto no es más bien un estilo concreto de vida o de filosofía de la vida (MASIÁ CLAVEL, 1997: 11-12).

4. DISTINTAS CORRIENTES DEL BUDISMO

A través de los tiempos, muchos han comentado sobre el conjunto de las Cuatro Nobles Verdades, para poder llegar a un pensamiento más armónico. Eso se ha reflejado en la aparición de distintas tendencias dentro del Budismo, que han dado lugar a otras visiones e interpretaciones. Entre las diversas líneas de pensamiento existentes dentro de la filosofía de vida del budismo, se encuentran las siguientes (Equipo editorial, Etecé, 2019):

a) THEREVADA: La *doctrina de los ancianos*, es la vertiente más conservadora respecto al dharma o doctrina y vinaya o disciplina monástica, pues sólo el monje puede seguir el camino tal como se vive en esta tendencia. Se funda en los escritos considerados como expresión de la tradición

más antigua y, por tanto, los más fieles a la enseñanza original de Buda. El ideal al que hay que tender es al *Arhat*, ser digno de respeto, pues ha superado todo lo que le ataba al común de los hombres en la mayor ignorancia espiritual. Es propio del sudeste asiático y se desarrolló tempranamente en Sri Lanka y luego se expandió al resto de Asia.

b) MAHAYANA: El ideal al que tiende es el de la Iluminación suprema y está caracterizado por ayudar a los demás para alcanzarla. Esto ha hecho posible abrir esta filosofía de vida, a los que eran incapaces de consagrarse a las prácticas más difíciles, donde cada cual podía tener un corazón más abierto, devoto y confiado. Así todo hombre participa de verdadera naturaleza de Buda. Sólo la ignorancia de esta verdad es la fuente de la desdicha humana. Desde esta visión, se orienta a conducir al hombre a la conciencia profunda de lo que es él por su misma naturaleza (GIRA, 1994: 34-35). Practicado en China, Japón, Tibet, Corea, Vietnam y Taiwán, inició en el siglo I d. C. y comprende las enseñanzas de Buda más como un método que como una doctrina.

c) VAJRAYANA: Nacido del *Mahayana*, se diferencia de éste en la adopción de *métodos hábiles* o *upaya*, como los mantras, los tantras, mandalas y otras formas de visualización. Además, ser una versión del *Mahayana*, se nutre de elementos un tanto ocultos, mágicos y místicos. Se puede apreciar aspectos de la filosofía india, que influyó poderosamente en el Budismo como en el Hinduismo. Se encuentra alejado de las anteriores corrientes budistas del *Therevada* y del *Mahayana*. Trata de encontrar más allá de lo que se percibe de las cosas y de la realidad y así penetrar en el vacío existente, por medio del cual, el ser, es decir, la persona se llega a identificar con el absoluto. Tendrá sus propias técnicas (MORALES DE CASTRO, 2003: 283-284).

En el budismo nos encontramos con la dificultad de ver claramente, unificados y compenetrados los dos elementos característicos de la actitud religiosa que son: Por una parte, el mantenimiento de la trascendencia y, por otra parte, la relación *personal* que se entabla con ella. Posiblemente para conseguir esa plena compenetración de la Trascendencia y la personalidad del Misterio tengamos que esperar a la configuración del mismo presente en el monoteísmo (MARTÍN VELASCO, 1978: 269-270). En el conocimiento constante y progresivo del ideal budista seguro que estará la realidad espiritual. Por eso “si se excluye el hecho único en el que adoramos la huella y la presencia misma de Dios, el budismo es probablemente el hecho espiritual más importante de la historia” (LUBAC, 1951: 8).

5. TEXTOS SAGRADOS Y TRADICIONES

En el budismo agrupan el saber escrito en lo que se determina como canon. Además, en el Budismo de *Therevada* se utiliza el canon pali, llamado así por el idioma en el que están escritas, el Budismo *Mahayana* utiliza básicamente el mismo, pero ha añadido otros escritos a través del tiempo que no han sido considerados sagrados por la tradición *Therevada*. No obstante, la comunidad de *Therevada*, recopila una serie de textos de muy diverso estilo y contenido, cuya fijación definitiva se produce en el tercer sínodo o reunión de Pataliputta, en el año 250 a. C, durante el reinado de Ashoka (EQUIPO DE REDACCIÓN PAL, 1980: 94-95). Se

procedió a la selección de los textos sagrados. El llamado canon Pali resultante se llama *Tripitaka* o los tres contenidos o cestas.

El canon Pali está compuesto por 3 partes (Budismo. Un estilo de vida, s.f.):

Primera, Vinaya: colección de textos concerniente a las reglas de conducta de laicos y monjes, con historias a propósito de cada norma y soluciones a los problemas explicadas por Buda. Conjunto de discursos y diálogos, que proporcionan un gran tesoro y sabiduría. Se trata de un código de disciplina con un determinado sistema de preceptos.

Segunda, Sutra: También llamado Sutta. Discursos atribuidos al Buda y a unos pocos de sus discípulos, con enseñanzas y prácticas. Es una casuística de índole filosófico-teológico. En definitiva, son frases, afirmaciones esenciales, que llevan implícita o explícita una verdad que debe ser develada a través de la reflexión.

Tercera, Abhidharma: colección de textos que subrayan la filosofía subyacente en los Sutras. Es una parte analítica, muy densa y eminentemente filosófica. Se trata de una enseñanza superior. Nos revela las diferentes maneras en las que podemos dividir y entender todos los fenómenos del mundo. Así podemos llegar a darnos cuenta, con mayor claridad, de la naturaleza más profunda de la realidad.

Por eso nuestro interés debe centrarse en el budismo, bien tomado en general o también en alguna de sus maneras especiales; de todas formas, sería incomprensible pasar por alto a las escrituras canónicas, si de verdad se quiere conocer al Budismo en todas sus posibles acepciones. Pues en ellas aparecen expresadas claramente las experiencias y la realidad trascendental de Buda y sus discípulos iluminados. Pero al mismo tiempo, es necesaria una comprensión previa para llegar a las descripciones, para poder llegar a conocer lo que el itinerario budista tiene como objetivo, incluyendo a las demás líneas de pensamiento y de meditación, lo que implicaría no tener ni aceptar los métodos para llegar a su definitiva consecución. La única salvedad para no seguir el estudio de las escrituras sería el apoyo y la vinculación directa con algún maestro ya iluminado, que estaríamos en la misma línea de la encarnación de dichas (*Budismo.com*, s.f.). Por tanto, esta situación es muy difícil que se pueda producir, por lo que es determinante el contacto con las escrituras sagradas. No cabe duda de que la praxis budista es un camino de espiritualidad, recogida dentro de una tradición de poder contemplar y practicar para salir de sí mismo y también de liberarse (MASIÁ CLAVEL, 1997: 12-13), aunque no siempre se pueda entender todo, por parte de todos, en su debida acepción o expresión personal.

6. LOS CINCO PRECEPTOS

Sin importar demasiado desde qué movimiento budista se vea la comunidad, esta se encuentra compuesta por laicos y monjes, aunque con el tiempo el budismo se ha ido adaptando a otras culturas, países, pero no han perdido los preceptos básicos que sirven para todos, para los monjes y laicos. Estos son:

1º Precepto de no dañar a las criaturas vivas intencionadamente. Es decir, no matar.

2º Precepto de no tomar lo que no me es dado. Es decir, no robar.

3º Precepto de no mantener una conducta sexual incorrecta o dañina con otros e incluso conmigo mismo. Es decir, no al apetito desordenado.

4º Precepto de no hablar de manera dañina como son la mentira, la ostentación, el cotilleo, conversación banal. Es decir, no criticar.

5º Precepto de no tomar intoxicantes, que alteren la mente y pongan en riesgo de romper los demás preceptos. Es decir, no a cualquier tipo de alcohol y drogas.

En definitiva, los cinco preceptos consisten en abstenerse de matar, robar, tener una conducta sexual inapropiada, tener conducta verbal inapropiada, y beber alcohol. De ahí que, el propósito de la ética en los fieles budistas es el de poder ofrecer un modelo de cómo actuaríamos si estuviéramos constantemente en contacto con lo mejor de nosotros mismos. Por eso, podemos afirmar que el criterio seguido por el planteamiento budista no tiene carácter teológico sino más bien es de orden psicológico. No existe el juicio y, por tanto, en las tradiciones budistas, la realidad de las acciones, pueden ser correctas o también incorrectas. Esto sólo depende del estado personal del individuo desde el instante en que se llevan a cabo. En el budismo, la virtud moral es la base del camino espiritual, aunque en sentido muy estricto, un apego rígido a los preceptos y a los votos se considera como una atadura constrictiva. La auténtica virtud libera del remordimiento y esto, a su vez, lleva desde la alegría y el júbilo a la serenidad meditativa y a la liberación total (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 120-121).

En esta tradición budista, las escrituras no son sagradas, en sí mismas, pues fueron *reveladas* directamente durante el periodo fundante. La preocupación por fijar estos primeros textos de carácter normativo, procuraron dar una unidad, especialmente en el primer siglo de la comunidad budista. El primer texto *Therevada*, se quedó estrictamente con el primer canon, mientras el *Mahayana*, incorporaría la doctrina de otros maestros ya posteriores (MELLONI RIBAS, 2003: 70-71). Por esta razón, no es posible del todo de hablar de libros sagrados sino más bien de tradiciones recogidas de Buda (GUERRA GÓMEZ, 2010: 213-217). También debemos considerar que la bondad, el amor, la compasión, se han de considerar como una parte esencial del itinerario budista. Por eso alcanzar esas virtudes exige un alto grado de meditación que va unido al recto pensamiento. Se llaman *moradas divinas* (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 122-123). De hecho, la denominación budista fue una creación occidental, para recoger a todos los que basculaban en torno a su gran figura y en sus enseñanzas. Así, se comprende que, desde ese momento, el budismo se ha visto desde este lado, como una unidad, pero la realidad posterior es que se ha roto en distintas modalidades o estilos de vida, como cualquier otra opción religiosa o espiritual (GUERRA GÓMEZ, 2010: 219).

De esta manera, el pecado es mayoritariamente reconocido como ignorancia. Se trató siempre de un *error moral*. La naturaleza no es moral, por lo que no posee un código moral a qué atenerse e incluso en última instancia, el pecado no es moral. Entonces, de acuerdo con el

pensamiento budista, el error personal no sería en esa instancia última moral, pues se trataría de un error impersonal y no de una violación de la norma moral pues es impersonal. Salva la situación haciendo desaparecer la opción personal de cada individuo. Para el pensamiento budista, el pecado se trata más bien, como un error, que una determinada transgresión contra la voluntad de Dios que es omnipotente. Esto puede chocar frontalmente con el cristianismo donde la comprensión del pecado no está en sintonía con la conciencia moral innata de que el hombre se condena por su pecado ante la santidad de Dios (*¿Qué es el budismo y en que creen los budistas?* - *Eleditor.net*, s.f.). Pablo en carta a los Romanos 2, 12-16, dice: “En efecto, todos los que hayan pecado sin tener la Ley de Moisés perecerán sin esa Ley; y los que hayan pecado teniendo la Ley serán juzgados por ella, porque a los ojos de Dios, no son justos los que oyen la Ley, sino los que la practican. Cuando los paganos, que no tienen la Ley, guiados por la naturaleza, cumplen las prescripciones de la Ley, aunque no tengan la Ley, ellos son ley para sí mismos, y demuestran que lo que ordena la Ley está inscrito en sus corazones. Así lo prueba el testimonio de su propia conciencia, que unas veces los acusa y otras los disculpa, hasta el Día en que Dios juzgará las intenciones ocultas de los hombres por medio de Cristo Jesús, conforme a la Buena Noticia que yo predico”. Entonces, dado que, el pecado es un error de tipo impersonal y corregible no se asemeja a la visión cristiana. De esta manera, en el planteamiento budista, no existe la necesidad de un Salvador para rescatarnos del pecado.

Así, podemos decir, que los budistas no adoran ni a un dios ni a varios dioses. En muchas ocasiones, la mayoría de las personas suponen que los budistas adoran a Buda. Pero ya sabemos que Buda nunca se proclamó una divinidad y entre los budistas no existe la noción de un ser supremo. Todo lo que existe funciona por la ley natural. La vida tiene consistencia desde el dolor y el sufrimiento. Llegamos con dolor a este mundo; vivimos con dolor y enfermedad en esta vida y llegamos a la muerte desde la pena, el desasosiego y el miedo. Para gran parte de los fieles budistas, siguen creyendo que las personas siguen teniendo muchas vidas y reencarnaciones, motivada por el ansia de felicidad. Por eso la meta definitiva del budista es conseguir purificar el corazón; buscar la pura felicidad y desechar todos los deseos. El budismo fue desacralizando y desdivinizando todo el panteísmo que poseía el Hinduismo e incluso todos los ciclos del universo. Fue así como construyó lo que se puede conocer como un conjunto cósmico, pues cree que el universo es eterno y será eterna e ininterrumpidamente sujeto a un gran proceso de degeneración hasta que llegue a la total degradación ética de las personas y de los pueblos. De ahí, se iniciará un nuevo ciclo del universo como ha sucedido anteriormente (GUERRA GÓMEZ, 2010: 235). Para los budistas, ser ateo o no, en realidad tiene muy poca importancia, de manera especial, en las enseñanzas reconocido por el propio Buda, puesto que lo fundamental es la integridad ética; la estructura moral; la intención de poder desarrollarse tanto mental como personalmente, y adquiriendo un espíritu de servicio para los demás. Por tanto, creer o no creer no resulta para nada relevante para un auténtico budista. El budismo se puede entender como fenómeno religioso, por medio del *misterio*, que le puede ayudar, a pesar de su *ateísmo* (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 126).

7. CALENDARIO Y FIESTAS

Prácticamente Occidente se ha regido por el calendario gregoriano desde su reforma por el papa Gregorio XIII, en la Bula *Inter Gravissimas* (GREGORIO XIII, 1582: 386-390), en 1582. Del 4 de octubre del calendario juliano se pasó al 15 de octubre del calendario gregoriano. Pero con ciertas diferencias pues el gregoriano es solar y el budista es lunar. Aun así, existen diversos calendarios budistas, pero la mayoría toman como referencia para calcular su cronología el nacimiento de Buda, acaecido en el año 543 a.C. El día del plenilunio del mes de mayo, de cada año, es el día más sagrado para los budistas, que celebran en esa fecha el nacimiento, iluminación y muerte o tránsito de Buda. De aquí que, el año nuevo comienza el día 3 de febrero, mientras que, por ejemplo, los tibetanos lo hacen el 18 de febrero. Por otra parte, tanto el nacimiento y deceso de Buda se estableció en las mismas fechas para todos: el 15 de febrero y el 13 de mayo, de forma respectiva. Para el cálculo del año budista se suma 543 al año correspondiente de nuestra era, es decir de Jesucristo. Así el año 2023 + 543 = 2566, año del calendario budista. Los años budistas tienen nombre de animal. La duración del ciclo lunar es de 29,54 días de duración, muy cerca de 29,5 días. Por eso las fiestas budistas no tienen fechas fijas asignadas. Las tradiciones en el calendario budista son muchas, tanto locales como las que se llaman vacacionales. Todas varían de un país a otro, según el grupo étnico al que se pertenezca. En la mayoría de los países del mundo, los días santos están sincronizados con las fases de la luna. Por lo tanto, varían de un año a otro en relación con el calendario gregoriano. En el calendario budista, las fiestas (MORALES DE CASTRO, 2003: 299-303) que se celebran son: (*Calendario Budista / Calendario Web*, s.f.):

- El día de *Nirvana* se lleva a cabo a mediados de febrero. Conmemora la muerte de Siddhartha Gautama, el Buda.
- El día de *Año Nuevo* es el mismo que en China, Corea y Vietnam, y corresponde a la Luna Nueva en Acuario.
- El día de *Wesak* es el cumpleaños de Buda, que cae en abril o mayo. En algunas tradiciones, el *Wesak* celebra el nacimiento, la iluminación y la muerte del Buda.
- El día de *Khao Pansa* marca el comienzo de la llamada Cuaresma budista. En algunos países es el día preferido para que los hombres budistas sean ordenados como monjes. Se celebra en la Luna Llena del octavo mes lunar, típicamente julio.
- El día de *Boun Ok Pansa* marca el final de la Cuaresma budista. Está al final de la temporada de lluvias, en octubre.
- El día de *Bodhi*, a principios de diciembre, celebra la llegada a la Iluminación de Buda en 596 a.C.

La distinción entre el calendario solar y el calendario lunar es lo que dificulta para enmarcar las festividades budistas en un día concreto del calendario al que normalmente se está acostumbrado, pues, debe tenerse en cuenta que, en estas celebraciones religiosas o rituales, hay que ceñirse estrictamente a la tradición milenaria, a los textos originales en los que se sustentan y que se apoyan sus comentarios.

8. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y COSTUMBRES SEGÚN EL BUDISMO

Para cualquier acto que se vaya a celebrar dentro de la praxis budista, en general, los fieles budistas, deben tener en cuenta y, por tanto, es necesario saber una serie de ritos para llevarlo a cabo. Es preciso mostrar siempre una discreción absoluta en todos los ámbitos de la existencia. Respecto a la vestimenta, se recomienda llevar una ropa muy cómoda y amplia. Su uso no debe llamar la atención, aunque ellos vistan con colores muy vivos como el amarillo y el rojo, normalmente el color y la forma son totalmente indiferentes. Respecto a la comida no se deben utilizar alimentos y especias demasiado intensas como la cebolla, el ajo, etc. Respecto a las oraciones, se recomienda encarecidamente que se estudie previamente la fonética, pues en este tema suelen ser muy exigentes, sobre todo en su pronunciación, ya que ellos mantienen la tradición de entender y pronunciar el lenguaje como algo sagrado. Respecto al cuerpo, los pies se consideran poco nobles, al estar en contacto con el polvo, el suelo. Por esa razón no deben tocarse nunca y menos a una autoridad como pueden ser los monjes o el Lama (*Protocolo en la Gompa (templo budista)*, s.f.). Los monjes suelen utilizar túnicas de color naranja. Todo este proceso es muy estricto.

Respecto al tema de la ropa más ceremonial se encuentra la *Khata*, se trata de un chal dorado de la cultura budista, muy tradicional en el Tibet. Esta prenda tiene un gran simbolismo en dicha cultura: es una ofrenda de bienvenida y de intercambio entre dos personas y encierra un mensaje de paz, pureza y compasión. Se honran así a las grandes personalidades, demostrándoles respeto y rodeándolos con amor y la divinidad en la que creen. La *Khata*, que también recibe el nombre de *mascada*, se utiliza siempre en todo tipo de ceremonias. Suele ser de color blanco, pero también naranja o amarillo dorado. Para la asistencia a cualquier acontecimiento o evento budista se han de tener en cuenta los siguientes aspectos:

En primer lugar, será necesario descalzarse y comportarse de forma higiénica en todo momento y en el marco donde se desenvuelve el acto. Es el momento del inicio de las ceremonias y ritos a los que se puede asistir, sin problemas.

En segundo lugar, en la sala de meditación cada uno *ocupa el lugar designado*. Hay que tener en cuenta, que el Lama ocupará el trono que suele estar siempre en el centro o en su defecto, a la izquierda del altar. Los monjes ocuparán el lugar preferente, y después los laicos.

En tercer lugar, antes de que llegue el Lama todos los demás ya están ocupando su sitio, que será siempre en el suelo sobre un cojín. Es decir, el Lama es el último en entrar, al ser la máxima autoridad, que se refleja en su atuendo con la *Khata*.

En cuarto lugar, todos los asistentes a la ceremonia se ponen de pie para recibir a la máxima autoridad que es el Lama, con su gran atuendo de la *Khata*, como signo de autoridad y de prestigio ante la asamblea reunida.

En quinto lugar, al aproximarse al altar, el Lama, hace una *triple postración*, lo que se denomina postración media, es decir, se agacha hasta tocar el suelo con la cabeza, como hacen otras culturas, como los musulmanes. Una vez acabada, se sienta en el trono, después hacen la postración los monjes y monjas, y finalmente los laicos.

En sexto lugar, se inicia la jornada con la *toma de refugio*, esta tradición es común a todas las ramas del budismo. Es la orientación básica de nuestra vida. Es un cambio de actitud hacia la vida. Es el estado mental para dar una dirección segura a nuestra vida.

En séptimo lugar, cuando al *finalizar* el acto religioso, el Lama (MELLONI RIBAS, 2003: 150-151) bajará del trono, hará tres postraciones, como despedida y agradecimiento, y saldrá del salón. Después los monjes harán tres postraciones y saldrán. Por último, los laicos harán lo mismo (*Protocolo en la Gompa (templo budista)*, s.f.).

En las mediaciones existentes en el ideal budista, quizá sean los monjes los que se encarnan como entrega completa a este trabajo interior y que el budismo convierte en arquetipo de vida de lo humano (PANIKKAR, 1996). De aquí que, el título de Lama proviene de grande, es decir, alguien que está por encima, al que nadie puede compararse. Se trata de un reconocimiento y respeto hacia una persona que se ha consagrado totalmente a su desarrollo espiritual y alcanza cierto grado de transformación y, además, enseña a otros a alcanzarlo (MELLONI RIBAS, 2003: 151). Para aquellos laicos que siguieron a Buda, se congregaron los fieles seguidores del maestro, que estaban obligados por diez votos: no matar, no robar, abstenerse de impureza, falsedad y alcohol, no comer en tiempos prohibidos, abstenerse de bailar, cantar, tocar instrumentos de música y abstenerse del teatro, no usar adornos, ni dormir en una cama alta o espaciosa y no recibir oro ni plata.

Por otro lado, los monjes (MARTÍN VELASCO, 1978: 253-254), que estaban obligados al celibato y la pobreza, y fueron llamados, en la antigua manera hindú, *bhikkus*, o mendigos, podían ser recibidos como novicios a la edad de siete u ocho años, aunque no podían ser ordenados antes de tener veinte. Dos veces al mes los monjes de cada monasterio se reúnen para la confesión de sus pecados y se retiran anualmente en la época de lluvias, tanto para descansar de las peregrinaciones del año anterior como para obtener nueva fuerza para la etapa venidera (*Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo*, s.f.).

Respecto a la oración, se puede plantear que los budistas, en general, en particular desde sus orígenes no oran. Son practicantes de la meditación, que como hemos dicho, es una concentración intrapsicológica, pero nunca la oración de súplica o de petición, que es la manifestación clara y precisa del sentido religioso, de la creencia en la divinidad. Con posterioridad algunas ramas de la filosofía budista han llegado para tener en cuenta, ciertas fórmulas de oraciones de petición pero que se convierten en meras repeticiones recogidas en el tiempo. Aparecen deidades, unas veces son apacibles, otras terribles, lo que hace viable la existencia de demonios tan innumerables como las posibles ilusiones de lo sensorial que se proyectan sobre su propia existencia. La idiosincrasia de las ideas budistas explica, de un lado, la existencia de telas y banderas de oraciones que sujetas a una cuerda y un palo de bambú, se modulan con el viento en los campos próximos de los templos; de otro lado, los famosos molinillos de oración a la entrada de los templos y que los budistas y devotos hacen girar en el sentido de las agujas de un reloj. En ambos parecen inscritas las oraciones, que se elevan a las divinidades, que se abaten y giran al viento, aunque ellos ya no estén (GUERRA GÓMEZ, 2010: 235-236).

El budismo plantea la búsqueda interior para alcanzar la liberación de los deseos, la conciencia individual y la reencarnación, que es lo que ellos denominan alcanzar el nirvana y para lograr estos se hacen diversos ritos (*Ritos del Budismo...*, s.f.):

- **Genuflexiones:** Se trata de uno de los rituales piadosos que realizan los devotos y monjes para rendir culto al Buda, ésta se puede hacer de dos formas distintas: en primer lugar, una en la marcha donde el devoto se detiene, recita el mantra universal, se recoge juntando sus manos frente al pecho y luego levantándolas hacia arriba por encima de la cabeza y da un paso hacia adelante; después baja las manos a la altura de la cara, da otro paso hacia adelante, lleva las manos al pecho; mientras da el tercer paso, separa las manos e inclina el busto hacia el suelo, se arrodilla y después extiende todo su cuerpo y toca el suelo con la frente. Terminado el ritual, se levanta y repite los movimientos ya descritos. Además, la otra reverencia se realiza tocando el suelo con todo el cuerpo, normalmente se hace en un monasterio o lugar sagrado, siendo típica del monje, siguiendo el mismo procedimiento que el anterior.
- **Molinillos:** Son los conocidos como molinillos de oraciones. Se ven en todos los monasterios budistas, en sus accesos para la visión de los devotos y fieles del budismo. Se trata de un rito que consiste en envolver en telas, pieles y ricos brocados, los molinillos de madera o de cobre, en cuyas superficies se encuentran los mantras de oración y el interior está lleno de *sutras*. En el ideal budista, los molinillos giran y giran por la fuerza del viento, supone leer todos los *sutras*, que se encuentran en su interior y así de esta manera los fieles budistas pueden acumular premios, méritos y satisfacciones. Por tanto, a mayor número de vueltas, mayores son las oraciones, que proporcionarán grandes beneficios, siendo el más importante el eliminar aquellos obstáculos que impiden alcanzar la iluminación. Su objetivo fundamental, realizando esta práctica, sería aliviar aquellas miserias que tienen las personas. De ahí, la compasión, la paz, la bondad se irradian mediante las bendiciones de los mantras, dentro de esas ruedas de oración, unidas a la intención y la concentración de los devotos.
- **Ritos en general:** El budismo se ha considerado, desde diversos puntos de vista, más como una filosofía de vida que una religión. Su objetivo es llegar a las flaquezas y a las debilidades de los individuos y lograr que estas sean superadas por medio de la meditación, con la finalidad de conseguir la sabiduría suprema. Esto supone, establecer una serie de ritos y reglas para que cada uno pueda purificar su ser, a través del ejercicio espiritual permanente y así reconocer, aceptar y transformar sus propios errores. Los ritos en los budistas tienden a promover el reconocimiento pleno de cada persona para que pueda alcanzar esa sabiduría. El nirvana, tan conocido en el budista, no es más que una clara liberación de los deseos, la conciencia personal, y por supuesto, la reencarnación, que se logrará por medio de estos ritos sacros (GUERRA GÓMEZ, 2010: 236). Budistas pueden ser todas las personas, sin limitaciones de razas o condiciones sociales, pero da la sensación de que sólo pueden ser budistas consecuentes aquellos que pueden llevar adelante un proceso de superación interior de los propios deseos, cuando a la mayor parte de ellos, les sería imposible de lograrlos (PIKAZA, 2004: 136). Sería bueno intentar conseguir un mayor acercamiento a las premisas doctrinales, por medio del estudio más profundo y abierto de la paz.

9. EL MATRIMONIO O BENDICIÓN DE LA PAREJA EN EL CONTEXTO BUDISTA

En el budismo se da mucha importancia al encuentro social preestablecido o predestinado, es decir, la conexión de personas a través de lazos que escapan a la idea del tiempo, del espacio y de la voluntad. Por eso mismo la unión de dos personas a través del matrimonio es explicado en el Budismo como el mejor ejemplo de este encuentro ya previsto y predestinado. Se trata de una relación que ha estado ligada desde mucho antes de que ambos se conocieran e incluso de que vinieran a este mundo. Esta filosofía de vida explica la alianza conyugal como obra de Buda y como tal, la pareja debe seguir sus pasos y enseñanzas para hacer que la relación crezca en la virtud. En las escrituras budistas se mencionan los cinco deberes que deben cumplir los casados, como son: compartir las obligaciones conyugales, respetarse mutuamente y lograr la armonía. Sobre el divorcio se posee una postura negativa, ya que con la separación se está negando la fuerza del destino y a la vez se rompe el lazo concertado por Buda. No obstante, en caso de que la ruptura conyugal sea inevitable, este estilo de vida muestra un cierto grado de tolerancia y aconseja olvidar el pasado para reiniciar una nueva vida más plena y fructífera que la anterior. De esta manera, el matrimonio es otra forma de maduración personal que implica mucha paciencia, perseverancia y sobre todo comprensión respecto al otro. La pareja debe orar para ser iluminada por Buda y esforzarse día a día para alcanzar el ideal budista del matrimonio. La ceremonia matrimonial en el budismo se rige de una serie de pasos:

El inicio de la ceremonia inaugural comienza con la entrada del monje que oficiará la boda, seguida por los novios. Luego se anuncia a Buda sobre el propósito de la pareja de formar un hogar y ambos piden la bendición de Buda, para que juntos se unan en fiel compañerismo durante toda la vida y logren un matrimonio ideal, dentro de los principios de su vivencia budista. Realizado este acto sobreviene la reverencia mutua entre los novios y la ofrenda floral. El novio le entrega cinco flores al monje y a su vez este último las ofrenda al lado este del altar. La novia por su parte dona dos flores al novio, quien se encargará de hacerlas llegar al monje, que preside la ceremonia para que las ofrende al lado oeste del altar. Después de este rito, tiene efecto el compromiso y la declaración matrimonial, con lo cual se testimonia ante todos los presentes el nacimiento de la nueva pareja. Los últimos procedimientos de la boda budista son las palabras de felicitación del monje que ofició la ceremonia, la canción para los novios y el compromiso de estos de difundir las enseñanzas budistas y buscar y llevar una vida plena en busca conjunta de la Iluminación. Los novios, se deben colocar juntos, en una postura de total y máximo respeto, la conocida wai, para recibir la bendición del monje budista. Verdaderamente, no es un rito de boda, sino más bien un rito de bendición de una pareja (*Etiqueta, Protocolo y Ceremonial en Bodas*, s.f.).

De esta manera, este estilo o filosofía de vida no cuenta con ningún rito matrimonial propio, más bien se toman de las diferentes tradiciones, teniendo en cuenta que este estilo tan particular, se encamina sobre todo al plano cultural y espiritual del mundo de Extremo Oriente. Así la liberación de los deseos, de la conciencia individual de los novios, la reencarnación, que se alcanza mediante la meditación y la iluminación, junto con ese camino hacia el interior, esté determinado por lo que marquen los monjes en sus predicciones astrológicas de los novios. Estos son ungidos, por el monje con polen y agua bendecida y como ofrenda se presenta comida a Buda y a los monjes (*Boda por el rito Budista Ceremonia Protocolo Desarrollo*, s.f.).

10. EXEQUIAS Y FUNERALES BUDISTAS

La muerte en el budismo, al igual que otros muchos aspectos de la vida cotidiana para sus fieles seguidores, mantiene como punto de partida más importante la meditación. Es la única manera que se percibe, en el estilo de vida budista, de afrontar la muerte. No es más que una etapa en nuestro diario caminar; supone, ante todo, que nos conozcamos a nosotros mismos; que sepamos cómo recorrerlo en cada instante, pues mirando a nuestro interior sabremos la forma más acertada y adecuada, tanto de vivir como de morir. Fuera del budismo, lo más habitual es que las personas no estén preparadas para afrontar la muerte. Es complicado prepararse para algo que no sabemos cómo es, que no está planificado, a excepción de determinados casos, como una enfermedad terminal o los cuidados paliativos que se adelanta la situación, la manera budista de poder vivirlo de forma positiva es prepararnos para ello a un nivel mucho más profundo. La meditación y la contemplación proporcionan una paz interior que ayuda en situaciones límite de la vida. Independientemente de si cada uno de sus practicantes contempla el final de la existencia física como el inicio de una nueva vida o no, el estado de abstracción alcanzado permite no solo pensar en ello como un sufrimiento, que persiste a lo largo de la vida, sino como algo que es inevitable en nuestra existencia, en la que todo cambia, se transforma y nada es estable y definitivo (*La muerte en el budismo: enseñanzas y formas de afrontarla*, s.f.).

Para los fieles budistas, la muerte es simplemente el inicio de otra vida distinta que se va a ir repitiendo de manera continua hasta llegar al *Nirvana*. Esto solamente ocurre cuando la persona llega a tener la necesaria sabiduría de carácter espiritual para entender la Verdad. De esta manera el Nirvana, no se puede clarificar de ninguna forma, pues es igual de difícil como es llegar a comprender la Verdad. Para los budistas, los ritos funerarios son *ritos de paso*. Ante la persona en la que es inminente el tránsito o muerte o ha fallecido, se lee el llamado *Libro de los Muertos*. Son *notas* o *pistas* que servirán al fallecido, en el *estado intermedio*, entre las dos vidas, denominado *Bardo*; este proceso durará cuarenta y nueve días, tiempo durante el cual es común ofrecer una serie de bebidas y alimentos al espíritu del que ha muerto, mediante ofrendas, de la familia y amistades. El sistema más común para los budistas es la incineración, aunque también se practica la inhumación o el sepelio en el agua.

Otra variedad menos frecuente, de las zonas profundas de Oriente, es dejar los restos para que la acción natural vaya descomponiendo el cuerpo, según los elementos de la misma naturaleza, es decir: fuego, tierra, agua y viento. En los funerales se inician con la oración a Buda. Al difunto se le ha de cubrir con un sudario el rostro y nunca se le toca para que no existan interferencias en todo el proceso. Este lapso es de tres días. Posteriormente se le coloca en un ataúd y a continuación se hace el velatorio. Antes de la incineración, o cualquier otro sistema que se le vaya a realizar, se hacen otras ceremonias de índole más particular, aunque puede ser pública. Se hacen reuniones en la casa familiar, pues la muerte posee un acento *social*, y sirve para desterrar penas y temores por medio de la amistad.

Los monjes si acuden al funeral es para entonar cánticos, pero no necesario que estén en todo el funeral. Transcurrida una semana, se celebra una nueva ceremonia en honor al fallecido, y otra como *despedida final*, cuando han pasado cuarenta y nueve días. En numerosas ocasiones

se lleva a cabo una ceremonia funeraria anual, durante los próximos siete años y otra muy especial cada siete años, en el curso de los cuarenta y nueve años siguientes (Varona, 2009). Visto 28-04-2020).

11. LA EXPERIENCIA ZEN DEL BUDISMO

Cuando hablamos del Zen no es nada fácil llegar a una definición. Por así decir el Zen es el descubrimiento progresivo del ser de cada persona, de la parte original, que soporta de alguna manera toda la proyección de la actividad, anterior a cualquier representación de tipo mental. Los filósofos chinos suelen hablar de vacío, es decir, *vacío de mente*, traducción de *wu*, que significa *sin*, lo que aparece cuando la mente no queda atrapada en alguna actividad. Tanto, *vacuidad* como *vacío*, son expresiones que encontramos en todas las tradiciones místicas de la humanidad. El Budismo Zen es una de las sectas de la rama *Mahayana* budista que se generó a partir de la transmisión y de las interpretaciones de las enseñanzas de Buda. Se refiere a una aprehensión de estas enseñanzas por la mente, a unos criterios bien determinados. Más tarde puede ser considerado como un método para realizar lo que lo que llevó a cabo Buda. Por tanto, no puede ser confundido con la realización misma del *vacío de mente*. De ahí que, Zen y Budismo Zen no son lo mismo. El Zen no posee ni dogmas ni teorías. Se puede practicar y realizar a partir de contenidos diferentes de la mente, ya sea uno budista, teísta, ateo o sin tener ninguna posición particular (*Sobre el Budismo Zen - Fundación Zen de Colombia*, s.f.).

El Zen intenta llevar a la práctica y a la enseñanza el despertar del más allá, sobre cualquier doctrina, expresión, palabra, enseñanza, forma convencional de comunicación. Por eso, el Budismo Zen es, ante todo, una manera concreta, rápida y determinada forma de emitir la esencia de la experiencia de la deseada iluminación y de acceder a ver las cosas tal como son apreciadas por cada uno. El Budismo Zen recalca que la mente o la conciencia es idéntica a lo que se percibe; pone un énfasis muy particular de la escuela filosófica llamada *Yogachara*. De acuerdo con esta doctrina para alcanzar la plena experiencia del despertar uno debe contactar directamente la naturaleza de la mente o la conciencia en su sentido más profundo. De ese modo el Budismo Zen (MELLONI RIBAS, 2003: 211-213) considera que la mente es idéntica a la realidad. Esto quiere decir que si queremos llegar a un pleno despertar tenemos que aproximar directamente aquello que nos permite percibirla, tenemos que aproximarnos directamente a la propia mente, esto se lleva a cabo a partir de la meditación. Igualmente, el Zen es la escuela de budismo que toma a la meditación como la vía directa para alcanzar el despertar. Todas las escuelas del budismo también toman la meditación como una práctica en vida y tratan, a través de ella, llegar a la plena realización; sin embargo, es el Zen entre todas las diferentes escuelas tradicionales la que toma a la meditación como la principal herramienta para llegar a conseguir esa finalidad (*¿Qué es el Budismo Zen? - Centro Budista de la Ciudad de México*, s.f.)

El Budismo Zen da señales claramente visibles sobre quienes lo practican y lo viven, especialmente porque con mucha frecuencia atrae a personalidades conocidas y eminentes

que aplican su filosofía o su estilo de vida a los campos de la política, la economía y a la cultura. Muchas de esas expresiones tangibles del espíritu Zen están ligadas a ejercicios como la famosa ceremonia del té, el judo, el arte de cuidar las flores, la pintura paisajística, el tiro de arco, la esgrima o la escritura. Todas ellas suelen llevar connotaciones de tipo espiritual o significación religiosa. El artista puede llegar a recoger y estimular su capacidad intuitiva por medio del arte. De esta manera, se manifiestan libre y de manera espontánea sin ninguna clase de restricción, en el universo del arte, de la poesía, de la pintura, de la escultura (MORALES DE CASTRO, 2003: 292-297).

12. EXPERIENCIA DEL YOGA EN EL HINDUISMO-BUDISMO

El yoga es un conjunto de prácticas físicas, mentales y espirituales originarios de la India y propagadas por todo el mundo. Combina ejercicios físicos y respiratorios. En el Hinduismo, representa también una especie de viaje iniciático destinado a experimentar un supuesto contacto con lo divino. Entendemos por yoga como el término proveniente del sánscrito que quiere decir *esfuerzo, unión*. El concepto tiene dos aplicaciones claras: de una parte, se trata de un conjunto de disciplinas físicas y psíquicas que se iniciaron en la India y que buscan alcanzar la perfección espiritual y la unión con lo absoluto; de otra parte, el yoga está formado por las prácticas modernas que provienen de la tradición hindú y que procuran el dominio del cuerpo y una mayor capacidad de concentración. Si se quiere llevar adelante una vida plena, será necesario satisfacer tres necesidades: primero está la necesidad física, que incluye la salud y la actividad; segundo, está la necesidad psicológica, que supone el conocimiento y el poder; tercero, la necesidad espiritual, que conllevan la felicidad y la paz. Si confluyen las tres se produce la armonía. El yoga enseña a cada persona a ir evolucionando mediante el desarrollo de una marcada autodisciplina. El yoga se puede comprender como la restricción de las emociones, que son simples variaciones de la mente.

En la filosofía hindú aparece lo que denominamos alma, que es impasible, sin emociones y la mente que es cambiante y con ansiedades (*Yoga en India - Origen, filosofía y donde practicarlo.*, s.f.). De esta manera, cuando se realiza la meditación hindú, la concentración de los pensamientos en un solo objeto es fundamental, además de tener un mantra, que será la palabra que inundará nuestro ser. Desde esta meditación habrá de acompañarse con yoga, ayuno y abstinencia, para así entrar en comunión con el cuerpo, espíritu y la mente. Generalmente, el hinduismo cree y sostiene que los ciclos de vida no terminan, las vidas son repetidas, pero no en las mismas circunstancias ni con las mismas personas. De manera que, el presente de la vida está determinado por sus esfuerzos y el *karma* es la sucesión de hechos de las vidas anteriores. La idea es buscar la verdad, esta verdad se encuentra en el yoga y en la meditación, todas las reencarnaciones se experimentan hasta que el espíritu es liberado del cuerpo (*Yoga Hindú: Historia, Poses, Meditación Y Mucho Más*, s.f.).

No son fáciles de entender las paradojas típicas del Zen como ¿Qué es el Buda? Son muchas las ocasiones que aparece el silencio de Buda. Hay un silencio simbólico, pero repleto de contenido, en la comunicación sin palabras del Zen o en los gestos elocuentes de las esculturas

budistas. El Vacío no equivale a la aniquilación o a la Nada, en el sentido nihilista. Así *“cuando el Buda se niega a responder, no es por ningún motivo subjetivo; bien suyo o del interlocutor o de la naturaleza humana, sino en virtud de una exigencia de la realidad misma: no es un silencio metodológico ni pedagógico, sino óntico y ontológico. Su silencio no sólo cuestiona la respuesta, sino que invade la misma pregunta. No sólo calla, sino que también acalla”* (PANIKKAR, 1996: 66). En la tradición Zen se insiste mucho en la gran importancia que tiene lo no dicho. Decir algo sin decir, solo sugerido, es la mejor manera de decirlo todo (MASIÁ CLAVEL, 1997: 16-17). En el mismo Occidente, a pesar de contar con una gran tradición de la teología negativa, es muy fuerte la resistencia al silencio. Recordemos el famoso silencio de Dios, en los últimos instantes de la Pasión de Cristo: *“Dios mío, Dios mío porque me has abandonado”*, en Mt 27, 45-46.

El yoga hindú y budista en sus distintas fases, necesita cuatro aspectos que son fundamentales: comprender mejor su acción y el funcionamiento desde la experiencia del yoga. Es preciso tener en cuenta una serie de pasos para llegar a su praxis (MELLONI RIBAS, 2003: 213-217):

1º la Respiración o *Pranayama*.

En nuestra sociedad, el estrés, la ansiedad o el miedo pueden ser causa directa de una respiración deficiente o superficial. No sabemos bien respirar. Del mismo modo que, nuestro ánimo influye en nuestro modo trabajar, vivir y de respirar, la respiración influye en nuestro modo concreto de vivir. El oxígeno es la llave principal para varios procesos bioquímicos relacionados con el metabolismo celular y el abastecimiento de nutrientes. Su escasez en los procesos biológicos puede resultar letal, ya que conduce al deterioro del organismo. El yoga cómo controlar la respiración llevando oxígeno a todas las células de nuestro cuerpo.

2º la Relajación o *Savasana*.

Muchos de los sistemas más modernos y sofisticados que ayudan a gestionar el estrés encuentran su fundamento en esta tradición. Una relajación adecuada de todos los músculos del cuerpo ayuda a rejuvenecer todo el sistema nervioso. Mediante la relajación metódica, se eliminan las tensiones neuromusculares, se estabiliza el ritmo cardíaco, se reequilibra el sistema nervioso autónomo, se apacigua la mente y se supera el nerviosismo y la ansiedad, juntamente con el estrés, que sigue siendo, hoy en día, uno de nuestros mayores problemas de salud.

3º el Ejercicio o *Asanas*.

Nuestro cuerpo está diseñado para el movimiento casi de manera permanente. Si nuestro estilo de vida es sedentario y no provee el movimiento natural a los músculos y articulaciones, sobrevienen las enfermedades. El yoga físico es una completa y estupenda guía integral de la salud. Sus técnicas favorecen no sólo al organismo, sino también a sus funciones y a las energías. Las posiciones corporales, conocidas como asanas, permiten beneficiosos estiramientos y automasajes más profundos. Estas diversas posturas activan y potencian todo el organismo,

reequibran los distintos sistemas corporales, sosiegan el ánimo y armonizan todas las funciones y energías psicosomáticas.

4º Meditación o *Dhyana*.

Somos lo que pensamos que somos, por lo tanto, el cultivo armónico de la mente potencia el pensamiento agradable, bueno y positivo que, contribuye favorablemente a una mente tranquila, ordenada y sosegada, procurando una excelente calidad de vida y conduce a una salud plena. La práctica regular y continuada de la meditación permite reposar la mente, ordenar las ideas, ajustar los ideales, tomar posturas, asumir compromisos y conducirla progresivamente a un estado de equilibrio interior que mejora sistemáticamente tanto el orden personal como mental y todo ello conlleva a una mejor existencia y la calidad de vida (Rubio, N. (2011, junio 2). Introducción al yoga).

13. CONCLUSIÓN

En primer lugar, el budismo no se le puede presentar como una religión, sino más bien como una filosofía o estilo de vida muy particular, que mantiene su ligación al sufrimiento, desde el nacimiento hasta la muerte, de manera que sólo se puede liberar una persona mediante el conocimiento que va más allá de lo comprensible.

En segundo lugar, se puede alcanzar a ver cómo empieza el budismo. Pues Buda, *Siddharta Gautama*, crea esta filosofía o forma de pensamiento, sobre la base del hinduismo, tomando prácticas, pensamientos e incluso divinidades pues Buda no es un dios. No obstante, tiene como dios superior a Brahma, que puede llegar a su gracia, por la meditación y el conocimiento.

En tercer lugar, Buda es un representante y nunca un dios. El budismo ha recogido muchos de los aspectos del Hinduismo y ha forjado una nueva realidad. Eso es algo que se suele dar en otras grandes religiones, las cuales han salido de otro tronco común, han abandonado sus prácticas anteriores y han elaborado otras más afines con su contexto y su proyección.

En cuarto lugar, ambas religiones, o mejor, filosofías de vida, poseen fuertes lazos entre ellas: budismo e Hinduismo, aunque ambos se diferencien, pues el Budismo no da una explicación creacionista pues su forma de entender la vida es el hombre como ser humano y, además, cómo se relaciona con los demás.

En quinto lugar, uno de los aspectos más importantes del budismo es el respeto por todas las formas de vida, pues todas las otorga la naturaleza, así no hay ninguna que valga más o menos que las demás. Por eso, no sólo, es necesario tener en cuenta la realidad física, sino también el recto uso de la palabra, evitando los sufrimientos de unos y otros.

En sexto lugar, ese sufrimiento se puede llegar a explicarlo, y esto se hace por medio del *Karma*, que se puede colegir cómo saber ofrecer el bien para recibir el bien. Es necesario hacer

siempre el bien, ello ayudará a toda persona a buscar el bien, trabajar por el bien y hacer el bien a todas las personas.

El séptimo lugar, asumir el axioma de actuar bien y se recibirá bien en el futuro. De igual forma, actuar mal y se recibirá mal. Se ve en esencia plantear lo mismo, pues si no quieres sufrir, no hagas que otros sufran. Es decir, trata a los demás como querrías que te trataran a ti.

El octavo lugar, sus creyentes suman más de cuatrocientos millones, cuya gran mayoría se encuentran en la República Popular China, Japón, Tailandia, la República socialista de Vietnam, República de la Unión de Myanmar (Birmania), República democrática socialista de Sri Lanka, República de Corea el Sur, Taiwán o República de China, Camboya y República de la India.

En noveno lugar, el budismo fue fundado en la India hace ya más de 2500 años y se fundamenta en las enseñanzas de Buda. Tiene tres grandes ramas: el Budismo *Theravada* y el budismo *Mahayana*. En el Tíbet, los seguidores siguen una forma de budismo conocida como *Vajrayana*, mientras que el Budismo Zen se observa normalmente en Japón.

En décimo lugar, los principios fundamentales de los budistas incluyen la no violencia, la pureza moral y el comportamiento ético. La meditación, el karma, la no violencia, el conocimiento juegan roles esenciales en la vida diaria de los budistas. La figura más conocida en el mundo budista es Tenzin Gyatso, actual *Dalai Lama*. Este exmonje, es un líder espiritual y exiliado del Tíbet y activista de la paz. Mantiene el tratamiento de *Su Santidad*.

No existe un solo budismo, sino expresiones y escuelas de Budismo, que desde diversos contextos culturales y diversas épocas han ido desarrollando, pero todos tienen el mismo punto de partida que el Buda histórico. Este carisma, evoluciona, cambia, y se va enriqueciendo paulatinamente, y llega a establecer el fenómeno religioso de las diferentes corrientes budistas actuales. De esta manera entre las diferentes mentalidades y en los contradictorios contextos culturales, esta experiencia religiosa se ha mantenido a través de los siglos como uno de los grandes fenómenos religiosos de la humanidad. En la actualidad sigue siendo un referente con una contribución propia a la espiritualidad religiosa de nuestro mundo. No cabe duda, que ha sido capaz de adaptarse a mentalidades diferentes y opciones más secularizadas (LADEVEZE PIÑOL, 2013: 132-133).

El budismo es una experiencia religiosa universalista y con fuerte dimensión misionera, con una gran capacidad de adaptación a diferentes lugares, contextos e incluso opciones personales. Han surgido con el correr del tiempo una gran diversidad de modos de entender este estilo de vida que han multiplicado las distintas corrientes, escuelas, sensibilidades y linajes del budismo. En la actualidad, se pueden delimitar tres grandes modelos de entender el budismo, que corresponden con tres zonas de Asia donde están implantados, teniendo en cuenta que, en la patria originaria del budismo, que es la India, que desapareció en el siglo XIII (*Observatorio del pluralismo religioso en España*, s.f.).

Una parte de los budistas han sido fieles a los aspectos de las enseñanzas de Buda sobre la divinidad: forman el Pequeño Vehículo o budismo *hinayana* (GUERRA GÓMEZ, 2010: 219-222).

Propone un camino de salvación únicamente individual y accesible sólo a los monjes. El resto de los fieles ayuda a los monjes con la esperanza de renacer como monje en la próxima reencarnación. Actualmente se extiende por Sri Lanka, Myanmar, Tailandia, Camboya y Laos. Otros muchos han conservado los dioses y ritos de las religiones anteriores a la llegada del budismo, invocando además al propio Buda como a un dios. Estos otros budistas, que son la mayoría, forman el Gran Vehículo o budismo *mahayana*. Ofrece un camino de salvación colectivo y accesible a todos, monjes y laicos. Se extiende por China, Corea, Vietnam y Japón.

Sin tener en cuenta las dos grandes corrientes, la rama del budismo más conocida en Occidente es el llamado Budismo *vajrayana* o vehículo del Diamante, también Budismo tibetano o lamaísmo. Admite múltiples divinidades. Propone un camino de salvación basado, sobre todo, en la repetición de fórmulas mágicas y mantras. Los monjes, que reciben el título de *Lama* o *Maestro*, son muy importantes. Está sólidamente implantado en el Tibet y Mongolia (*bmo5*, s.f.).

14. BIBLIOGRAFÍA

Arnau, J. (2007). *Antropología del budismo*, Barcelona.

Arnau, J. (2011). *Leyenda de Buda*, Madrid.

Arnau, J. (2017). *Budismo esencial*, Madrid.

Blanco, A. (1998 y 2005). *El Dhammapada. El camino de la verdad*, Madrid.

Cordovilla, A. Ed. (2013). *Cristianismo y hecho religioso*, Madrid.

Equipo de Redacción PAL (1980). *Historia de las religiones*, Bilbao.

Gira, D. (1994). *Las religiones*, Bilbao.

Gregorio XIII (1582). "Bula Inter gravissimas", en *Magnum Bullarium Romanum VIII* (24-02-1582) 386-390.

Gross, R. (2005). *El budismo después del patriarcado*, Madrid.

Guerra Gómez, M. (2010). *Historia de las religiones*, Madrid.

Izutsu, T. (2009). *Hacia una filosofía del budismo zen*, Madrid.

James, E.O. (1975). *Historia de las religiones*, Madrid.

Ladeveze Piñol, L.F. (2013). Budismo, en Cordovilla, A. (Ed.), *Cristianismo y hecho religioso*, Madrid, pp. 105-133.

Lubac, H. de (1951). *Aspects du bouddhisme*, Paris.

- Martín Velasco, J. (1978). *Introducción a la fenomenología de las religiones*, Madrid.
- Masiá Clavel, J. (1997). *Budistas y cristianos. Más allá del diálogo*, Santander.
- Melloni Ribas, J. (2003). *El Uno en lo Múltiple*, Santander.
- Morales de Castro, J. (2003). *Religiones del mundo*, Madrid.
- Panikkar, R. (1996 y 2005). *El silencio del Buddha. Una introducción al ateísmo religioso*, Madrid.
- Panikkar, R. (1996). *Elogio de la sencillez*, Estella (Navarra).
- Pikaza, X. (2004). *Violencia y diálogo de religiones*, Santander.
- Regamey, C. (1961). "Las religiones de la India", en F. König (dir.), *Cristo y las religiones de la Tierra*, III, Madrid, pp. 214-278.
- Watts, A. (2002). *Budismo*, Barcelona.
- Watts, A. (2003). *El camino del zen*, Barcelona.
- Zotz, V. H. M. (2006), *Buda, maestro de vida*, Castellón de la Palma.

15. WEBGRAFÍA

bmo5. (s.f.). USIT-EP - Unión Sindical Independiente de Trabajadores. Empleados Públicos. http://usitep.es/apf/reli/dc/budismo_03/budismo_5.htm

Boda por el rito Budista Ceremonia Protocolo Desarrollo. (s.f.). <https://www.protocolo.org/social/bodas/boda-por-el-rito-budista-ceremonia-protocolo-desarrollo.html>

Budismo. (2023, 3 de octubre).

Fundamentos de la atención POR: Budismo. La Iluminación Espiritual - Tu luz interior.

<https://www.lailuminacion.com/fundamentos-atencion>

Budismo.com. (s.f.). Budismo en el CBCM. <http://www.budismo.com/articulos/tripitaka.php>

Budismo. Un estilo de vida. (s.f.). Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos28/budismo/budismo.shtml>

Budismo. Un estilo de vida. (s.f.). Monografias.com. <https://www.monografias.com/trabajos28/budismo/budismo.shtml>

Calendario Budista / Calendario Web (s.f.) <https://calendarioweb.net/calendario-budista/>

Equipo editorial, Etecé. (2019, 14 de marzo).

Budismo: información, principios, ramas y características. Enciclopedia Humanidades. <https://www.caracteristicas.co/budismo>

Etiqueta, Protocolo y Ceremonial en Bodas. (s.f.). <http://etiquetaprotocolobodas.blogspot.com/2010/03/exposicion-n2-etiqueta-protocolo-y.html>

Iglesia Evangélica Pueblo Nuevo. (s.f.). http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=enc_budismo

La muerte en el budismo: enseñanzas y formas de afrontarla. (s.f.). <https://www.grupoasvserviciosfunerarios.com/apoyo-duelo/blog/formas-de-afrontar-la-muerte-en-el-budismo>

Observatorio del pluralismo religioso en España. (s.f.). <http://www.observatorioreligion.es/diccionario-confesiones-religiosas/glosario/budismo.html>

One moment, please... (s.f.). One moment, lease... <http://www.lahuelladigital.com/budismo-religion-o-filosofia/>

Protocolo en la Gompa (templo budista). (s.f.). Ceremonial Religioso. <https://ceremonialreligioso.wordpress.com/2016/03/16/protocolo-en-la-gompa-templo-budista>

¿Qué es el budismo y en que creen los budistas? - *Eleditor.net.* (s.f.). Eleditor.net. <https://www.eleditor.net/comportamiento-humano/que-es-el-budismo-y-en-que-creen-los-budistas/>

¿Qué es el Budismo Zen? - *Centro Budista de la Ciudad de México.* (s.f.). <https://budismo.org.mx/que-es-el-budismo-zen>

Ritos del Budismo..., (s.f.). <https://topmitologias.com/c-budista/ritos-del-budismo/>

Rubio, N. (2011, junio 2). *Introducción al yoga.* <https://www.lasociedadgeografica.com/blog/deporte/introduccion-al-yoga-sociedad-geografica-de-las-indias>

Sobre el Budismo Zen - Fundación Zen de Colombia. (s.f.). <http://www.fundacionzen.org/la-propuesta/sobre-el-budismo-zen/>

Varona, R. (2009, 18 de junio). *Ritos funerarios de la religión Budista*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/20090618/54403340355/ritos-funerarios-de-la-religion-budista.html>

Yoga en India - Origen, filosofía y donde practicarlo. (s.f.). <https://laindiaincreible.com/yoga-en-india/>

Yoga Hindú: Historia, Poses, Meditación y mucho más. (s.f.). <https://hablemosdereligion.com/yoga-hindu/>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

Las Galerías de Personajes: Derecho Premial y Protocolo: El ejemplo de la ciudad de Manresa

The Galleries of Characters: Prize Law and Protocol: The example of the city of Manresa

Gloria Ballús Casóлива¹
Investigadora independiente
gballus@hotmail.com

Recepción: 10/07/2023 Revisión: 26/09/2023 Aceptación: 19/10/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.37881>

Resumen

Las Administraciones Públicas y las Comunidades Autónomas tienen la potestad de conceder honores y distinciones, siguiendo sus propios reglamentos aprobados, que incluyen una serie de categorías en función de los méritos que se quieran premiar o los valores que se quieran resaltar. En general pueden conceder Medallas, títulos de Hijo Predilecto o Hijo Adoptivo, la colocación placas en la vía pública o en monumentos, el nombramiento de calles y vías urbanas, titularidad de edificios, etc. y en algunos también disponen de una *Galería* donde se expone el retrato de aquellos personajes que tengan unos méritos más relevantes, con la finalidad de dar visibilidad y mostrarlos a la colectividad para aumentar su presencia en la memoria. También otras instituciones oficiales, colegios profesionales y entidades culturales tienen una *Galería* para mostrar sus benefactores o presidentes que han dado relieve a la propia institución.

Palabras claves: derecho premial, distinción, honor, méritos, retratos, protocolo

¹ Especialista Universitario en Protocolo y Ceremonial del Estado e Internacional (Universidad de Oviedo, 1997); Master de Protocolo y Ceremonial (Universidad San Pablo-CEU, Madrid, 2001); Técnico de Administración general (1971-1987) y jefe de Protocolo y Relaciones Públicas del ayuntamiento de Manresa (1987-2015); Profesor colaborador de cursos de Protocolo en Escuela de Administración Pública de Cataluña (1999-2000); Doctora en Musicología (UAB, 2004).

Abstract

The Public Administrations and the Autonomous Communities have the power to grant honors and distinctions, following their own approved regulations, which include a series of categories based on the merits that they want to reward or the values that they want to highlight. In general, they can grant Medals, titles of Favorite Son or Adoptive Son, the placement of plaques on public roads or monuments, the naming of streets and urban roads, ownership of buildings, etc. and in some they also have a Gallery where the portrait of those characters who have more relevant merits is exhibited, in order to give visibility and show them to the community to increase their presence in memory. Also other official institutions, professional associations and cultural entities have a Gallery to show their benefactors or presidents who have given prominence to the institution itself.

Keywords: prize law, distinction, honor, merits, portraits, protocol

Sumario

1. Introducción
2. El Derecho Premial y el protocolo
3. El origen de las Galerías de Personajes
4. Las Galerías de Personajes en Cataluña
 - 4.1. La Galería de Catalanes Ilustres en Barcelona
 - 4.2.- Las Galerías en Ayuntamientos de Cataluña
- 5.- Las Galerías de Personajes en instituciones de diversa índole
- 6.- La Galería de Manresanos Ilustres de la ciudad de Manresa
 - 6.1. La creación de la Galería de Manresanos Ilustres
 - 6.2.- Actos protocolarios de colocación del retrato de los Manresanos Ilustres
 - 6.2.1. El cardenal Joaquim Lluç y Garriga (1883)
 - 6.2.2. El músico Magí Pontí Ferrer y el poeta Antonio Camps y Fabrés (1901)
 - 6.2.3. El canónigo Ramon Montañá (1904) y el guerrillero Mauricio Carrió Serracanta (1905)
 - 6.2.4. Dos jesuitas científicos Josep Algué Sanllehí (1959) y Ignacio Puig Simon (1964)
7. Conclusiones
8. Bibliografía

Summary

1. Introduction
2. Prize Right and protocol

3. The origin of the Character Galleries
4. Galleries of Characters in Catalonia
 - 4.1. The Gallery of Illustrious Catalans in Barcelona
 - 4.2. The Galleries in Town Halls of Catalonia
5. The Galleries of Characters in institutions of various kinds
6. The Gallery of Illustrious Manresans of the city of Manresa
 - 6.1. The creation of the Gallery of Illustrious Manresans
 - 6.2. Protocol acts of placement of the portrait of the Illustrious Manresans
 - 6.2.1. Cardinal Joaquim Lluch y Garriga (1883)
 - 6.2.2. The musician Magí Pontí Ferrer and the poet Antonio Camps y Fabrés (1901)
 - 6.2.3. The canon Ramon Montañá (1904) and the guerrilla Mauricio Carrió Serracanta (1905)
 - 6.2.4. Two scientific Jesuits Josep Algué Sanllehí (1959) and Ignacio Puig Simon (1964)
7. Conclusions
8. Bibliography

1. INTRODUCCIÓN

Como nos indica Felio Vilarrubias: Todas las civilizaciones históricas han manifestado a través de símbolos externos su reconocimiento en favor de las personas que prestaron servicios destacados a la sociedad (Vilarrubias: 1994: 367); y Fernando Garcia-Mercadal remarca: “los honores y condecoraciones han existido siempre, en todas las épocas y en todos los regímenes políticos, con independencia de su peculiar inspiración ideológica, pues el afán de distinción es consustancial al alma humana, aunque en ocasiones este afán trate de disimularse por muy distintos medios” (García-Mercadal: 2010: 203).

Para el reconocimiento que representa la concesión de honores y distinciones, se debe tener en cuenta lo que podríamos definir como “mérito”, que, según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, tiene dos acepciones: 1. Acción o conducta que hace a una persona digna de premio o alabanza; y 2. Derecho a reconocimiento, alabanza, etc., debido a las acciones o cualidades de una persona. Ello nos indica que debe prevalecer el valor de la “acción o conducta” y que sea digna de “premio o alabanza”. Estos honores y distinciones deben responder a un motivo: a) *por méritos*, cuando se conceden por relevantes aportaciones relacionadas con el servicio del Estado o de la sociedad; b) *por servicios* cualificados y extraordinarios prestados al Estado, o c) *por circunstancias*, cuando se otorgan en consideración a una especial situación del agraciado (López-Nieto: 1985: 16).

Las Administraciones Locales pueden otorgar reconocimientos aplicando el Derecho Premial, con el objetivo de regular las recompensas honoríficas y establecer el régimen de condecoraciones, honores y distinciones para personas civiles; y éstas seguirán un Reglamento propio, en el cual se establezca la relación de dichas distinciones, y se regulen los

méritos que deben tener las personas físicas o jurídicas y las distintas categorías a conceder en función de estos méritos.

Tales competencias están previstas en los artículos 4 y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los artículos 50.24 y 189 a 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), y concordantes, que tienen su amparo en lo previsto en el artículo 137 de la *Constitución Española*. Este precepto constitucional consagra la autonomía de municipios, provincias y comunidades autónomas para la gestión de sus respectivos intereses. Es en este marco competencial donde estas entidades encuentran su fundamento jurídico para regular la concesión de honores y distinciones.

El Derecho Premial, puesto al servicio de cualquiera que fuere la Administración en concreto, viene a establecer unos principios y unas normas que sitúan la materia “honores y distinciones”, entre las materias objeto de regulación del derecho. El desarrollo de estos principios, la aplicación de estas normas se traducirá en garantizar a un colectivo ciudadano, —ya sea ciudad grande o municipio pequeño u otra institución en su caso— una forma, una manera, un procedimiento riguroso, capaz de activar la sensibilidad y la generosidad social, de manera que permita distinguir a los mejores de sus conciudadanos, alejando al máximo cualquier forma de contaminación arbitraria.

Por otra parte, estos honores y distinciones honoríficas también se convierten en una herramienta de comunicación política de la Corporación Municipal que las aprueba y en una valoración de los méritos que revierten en la sociedad y quieren mostrarse para ser ejemplo de las generaciones futuras.

Existe una muy variada forma de perpetuar la memoria de las personas físicas o jurídicas por sus méritos, desde dedicarles una calle, una plaza, un jardín, un edificio público (escuela, hospital, residencia, etc.), a los nombramientos de Hijo Predilecto —en el caso de ser nativo de la localidad— o Hijo Adoptivo —en el caso de no haber nacido en la propia localidad—, también concediéndole una Medalla de la ciudad, o de otras distinciones que tengan aprobadas en el propio Reglamento de Honores y Distinciones de la institución concreta.

En algunos ayuntamientos también disponen de una *Galería honorífica de personajes ilustres*; y en otras instituciones oficiales, colegios profesionales, entidades culturales o de diversos ámbitos tienen una *Galería honorífica* que muestra sus benefactores, las personas que han dado relieve a la propia institución o sus propios presidentes.

2.- EL DERECHO PREMIAL Y EL PROTOCOLO

Por Derecho Premial “entendemos aquella parte del ordenamiento jurídico español destinada a regular los honores y distinciones de que pueden ser objeto las personas físicas o jurídicas, no tanto en cuanto cualquier recompensa, premio o galardón sino en cuanto recompensas honoríficas, condecoraciones civiles y militares del ámbito estatal, así como las distinciones

honorífica habilitadas por otros entes públicos o administraciones, para premiar servicios extraordinarios o meritorios” (Sánchez: 2017: 134).

Así, todos estos honores y distinciones honoríficas se basan en el Derecho Premial; y para su concesión hay que cumplir un reglamento y para hacerlo público han de seguir un protocolo establecido para ello. Así “la concesión de distinciones honoríficas –incluyendo órdenes, condecoraciones y medallas–, la podemos sintetizar como una forma de reconocer públicamente el mérito a través de su exteriorización, actuando así simultáneamente como recompensa y como estímulo a la virtuosidad y como incentivo a la excelencia” (Baumert y Roldán: 2011: 3).

En las concesiones de honores en vida del homenajeado –y también a título póstumo–, la reflexión debe ser un factor muy importante en el momento de empezar la tramitación del expediente correspondiente. Se debe valorar sus méritos y, a la vez, pensar los acontecimientos o servicios durante toda su trayectoria personal –no se debe ser reacios a valorar toda su vida–, y todo ello para que no puedan perjudicar al homenajeado en el momento de su concesión o posteriormente. Por otra parte el número de distinciones a otorgar debe ser pausada, con los años adecuados entre cada una de ellas.

Siguiendo, pues, el Derecho Premial, en esta sociedad democrática que vivimos, se debe tener muy en cuenta la utilidad del servicio prestado para que las recompensas sean meritorias, ya que no son un motivo de completar un traje, ni un uniforme o dar un signo de adorno, y por tanto, su abuso lleva a la desnaturalización de las distinciones y en ella a las personas distinguidas.

Por ello, a mi entender se debe ser muy precavido en otorgar distinciones y honores, ya que afecta y perjudica principalmente al propio personaje en cuestión, a su familia y a las entidades o personalidades que lo hayan propuesto –si hay problemas para su aprobación–, y el homenajeado será el más perjudicado. Las propuestas deben ser muy meditadas con la finalidad de que no haya discrepancias durante el proceso y el acuerdo sea unánime en el momento de concederlos, sin dejarse llevar por la insistencia de personas, entidades o grupos políticos: los homenajeados lo agradecerán y la institución o la ciudad que los concede tendrá en su memoria a las personas que realmente se lo merezcan.

Diversas voces autorizadas en la materia, en relación a la concesión de distinciones remarcan “por su carácter de reconocimiento público y general de una colectividad debe, ante todo, basarse en criterios de ponderación y prudencia que aseguren la mayor unanimidad social posible, sin precipitaciones y huyendo de una indiscriminada proliferación de títulos que puedan menoscabar el prestigio y la imagen que de ellos se tengan (Martínez Suárez, I: 2002, 129).

En referencia a este punto, debo citar a Fernando García-Mercadal que, en sus artículos y libros sobre el tema, nos da una panorámica muy real y muy clarificadora a la vez, acerca de la situación en que se encuentra el conjunto de honores y distinciones en la legalidad vigente y sobre todo en la forma de su aplicación. Concretamente en su aplicación nos indica “No solo se han olvidado por completo las nociones básicas que distinguen las órdenes de las

condecoraciones, medallas y cruces de distinción sino que las entidades estatales no administrativas (Congreso, Senado, Tribunal Constitucional, etc.) y sobre todo las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos han emprendido también una incontrolada carrera de creación de los premios más variopintos con el desolador resultado de una opinión pública desorientada y el consiguiente descrédito social para una mercancía depreciada en su auténtico valor” (García-Mercadal; 1995: 212).

Por otra parte, junto al Derecho Premial se aplica un protocolo basado en la regla ceremonial diplomática con el conjunto de normas establecidas por decreto², tradición o costumbre para los actos públicos organizados por el Estado, por una institución pública o una entidad en los actos públicos que muestran este reconocimiento.

En referencia al protocolo, Francisco López Nieto remarca que “es una actividad, un quehacer, un acto o sucesión de actos, y estos actos pueden estar sujetos a las normas de protocolo que dicte el poder público que se dé a sí misma la entidad organizadora”. (López-Nieto: 2000: 20), y concretándolo al Derecho Premial, protocolo “es el conjunto de normas que regulan los requisitos o formalidades a que han de someterse determinados actos sociales públicos” (López-Nieto: 2000: 21).

José Antonio de Urbina nos indica otra definición de protocolo muy relacionada con los actos que desarrolla el Derecho Premial, cuando indica que “es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte, determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrollan una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y en último lugar de mejorar la convivencia (Urbina: 2001: 33).

Tampoco podemos obviar que también las instituciones y les empresas de todo tipo aplican el protocolo, cada vez más, para comunicar sus actuaciones organizando actos públicos, que en su desarrollo siguen un conjunto de normas del ordenamiento y también de costumbre y cortesía, para que tenga la máxima eficacia.

Actualmente el protocolo trasciende de lo que sería el ceremonial estricto del Estado y se ha convertido en una herramienta básica de relaciones públicas, de comunicación y de márketing; pues se constata que el principal objetivo del protocolo es dar las directrices y pautas básicas y los conocimientos necesarios para la organización de actos, según su finalidad y como vehículo de comunicación. Por ello, también en todas las concesiones de honores y distinciones se aplica.

² Los principios universales y las nociones básicas de protocolo tienen su marco legal regulado. En el Estado Español principalmente por el Real Decreto 2099/1983 de Ordenación General de Precedencias y, en el caso concreto de Cataluña, por el Decreto 189/1982 de la Generalitat de Cataluña de normas de protocolo y ceremonial.

3.- EL ORIGEN DE LAS GALERÍAS DE PERSONAJES

Las galerías de personajes o de ciudadanos ilustres tienen su origen en la voluntad de homenajear o de rendir reconocimiento a personas que han sobresalido en las diferentes ramas del saber o de la sociedad, en la cultura, las ciencias, la política, la economía, las humanidades, la sanidad o en la realización de obras humanitarias o de forma altruista. Y este reconocimiento tiene la finalidad de perpetuar su memoria a través de los tiempos.

La distinción ha de considerarse como una forma perdurable, y la más perdurable en el tiempo es la concesión de *personaje ilustre*, que conlleva un retrato de la persona galardonada que se colocada en una zona noble de la institución que la concede, denominada *Galería*, y donde se ubicarán los diversos cuadros que se vayan incorporando. En general se considera la más alta de las distinciones, por lo que la trayectoria del personaje debe ser de gran relevancia y aprobada según acuerdo que seguirá el Reglamento establecido.

En el Estado Español, las primeras *Galerías* de retratos las encontramos en las casas nobiliarias y en las colecciones de retratos de monarcas.

La idea de reunir las imágenes de los grandes hombres de la patria, personajes de mérito propio, al margen de las figuras míticas o legendarias –como santos, héroes, etc.– o las oficiales como los monarcas, ya se extendió en el siglo XVIII.

En este siglo, encontramos la primera publicación sobre personajes ilustres a los que se les reconoció su labor, en la cultura, en la literatura o la política: *Retratos de los españoles ilustres: con un epítome de su vida* (1791)³, proyectada por la Secretaria de Estado, en 1788, bajo los auspicios del conde de Floridablanca, y realizada al año siguiente gracias a la creación de la Calcografía Nacional⁴ de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁵.

En el prólogo de este lujoso volumen de grabados, escrito por José Castañeda, se puede leer: *Solo el Rey podía emprender una obra de esta naturaleza: el grande objeto de excitar en los*

³ Don Pío Ignacio de Lamo y Palacios, conde de Castañeda de los Lamos, escribió el prólogo de *Retratos de los españoles ilustres: con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real, 1791, s/p.

⁴ La Real Calcografía o Calcografía Nacional se creó en 1789 con el fin de centralizar los encargos demandados por el gobierno a través de las distintas secretarías del Estado, con la protección del conde de Floridablanca en la sede de la Imprenta Real. Así comienza la estampación de láminas, siendo la primera el *Retrato de Floridablanca* con el grabado de Joaquín Ballester, siguiendo el dibujo de Ángel Bueno.

⁵ La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue creada por Real Decreto del 12.04.1752, durante el reinado de Fernando VI. Desde 1773 tiene su sede en el palacio de Goyeneche en Madrid, diseñado por José de Churriguera y adaptado al gusto neoclásico por Diego de Villanueva. Actualmente la forman cincuenta y seis académicos de número, personalidades de reconocido prestigio en los campos de la arquitectura, pintura, escultura, música, cine, arte gráfico, fotografía, diseño e historia y teoría del arte.

vasallos a la vista de las imágenes de sus héroes el noble deseo de imitarlos, y aún de excederlos; y además nos indica la finalidad de la obra:

Una Colección de retratos de los Hombres ilustres de una Nación, acompañada del resumen de la vida o historia particular de cada uno, se recomienda por sí misma en términos de no haber de necesitar de otro apoyo para ser estimada de todos los literatos y curiosos, igualmente que de los verdaderos amantes de la patria. [...]

Hace ya algunos años que con motivo de publicar las obras de algunos literatos, han puesto sus editores al frente de ellas, y en muy buenas estampas que han hecho grabar con particular esmero, los retratos de los autores respectivos con una ligera noticia de sus vidas. También se han grabado los de algunos Generales, y otros sujetos de calidad antiguos y modernos; y aunque en este cuidado del día ha recibido el Público un bien singular, no ha quedado satisfecho, ni puede estarlo mientras no se cumplan los deseos que este mismo buen escaso le ha excitado, de una colección más completa y uniforme. [...]

Los sumarios o epítomes de las vidas de los Hombres ilustres que han de componer la Colección, y se pondrán unidos a sus respectivos retratos, se han encargado a varios sujetos de instrucción, que voluntariamente se han ofrecido a este trabajo. Por esta razón se podrá notar alguna variedad en el estilo, así como también en las estampas; pero esta diferencia no quitará el mérito a una obra, para la que no se ha considerado precisa una escrupulosa uniformidad, que atrasaría demasiado el publicarla. [...]

Esta publicación incluye 118 retratos, siendo el primer de ellos Nuño Nuñez Rasura (*789; †862)⁶ y el último Pedro de Quevedo y Quintano (*1736; †1818)⁷.

Entre ellos figuran: Marqués de Santillana, Cardenal Cisneros, Juan Sebastián Elcano, Fernando Núñez de Guzmán, Bartolomé de las Casas, Fray Luis de Granada, Pedro Calderón de la Barca, Miguel de Cervantes, Diego Velázquez de Silva, Bartolomé de Murillo, etc. hasta llegar a los 118 retratos.

Realmente se trata de una obra espléndida, que nos ofrece la noticia de los principales personajes de diversos ámbitos, especialmente juristas, políticos, eclesiásticos, literatos y pintores, con sus aportaciones personales y artísticas, y también, con el acompañamiento de

⁶ La inscripción en el retrato dice: “Nuño Nuñez Rasura, Juez Supremo de Castilla y uno de sus Legisladores. Nació en Amaya el año de 789 y murió por el de 862”. El dibujo es de Manuel Eraso y F. Ribera lo grabó.

⁷ La cartela del retrato indica: “D. Pedro de Quevedo y Quintano. Obispo de Orense y Cardenal: varón señalado en santidad de costumbres, en doctrina y virtudes apostólicas y en celo por su Rey y por su patria. Nació en Villanueva del Fresno en 1736: murió en Orense en 1818”.

su retrato –realmente importante– con el fin de tenerlos con más visibilidad en la memoria, que es su finalidad principal.

La publicación se editó por cuadernos de seis estampas cada uno, y cada retrato iba acompañado de una hoja impresa con un epítome de la biografía del personaje, en los años 1791 a 1819 y de 1882 a 1889, con un prólogo escrito por José Castañeda, que indicaba que concluida la Colección se podría conservar por orden cronológicos de los retratos. También remarcaba que no incluiría los retratos de los Reyes, pues ya ocupaban un digno lugar en la historia de la Nación por sus acciones heroicas y su clase distinguida, que les hacía acreedores de una colección separada.

Otro ejemplo se encuentra en los volúmenes de la *Galerie Historique de la Révolution Française 1789-1793. Album de cinquante portraits en pied des personnages les plus remarquables de cette grande époque* (París, Librairie, Rue Visconti, 1850), que con una clara utilización pedagógica y propagandista se forjó la idea de erigir monumentos y publicaciones como reconocimiento a los “grandes hombres” de la revolución francesa.

También en Londres surge la National Portrait Gallery, fundada en 1856 y vinculada a la National Gallery, con la finalidad de ilustrar por medio de una galería pictórica las personalidades que hubieran tenido un papel preponderante en la Gran Bretaña.



Fig. n. 1: Marqués de Santillana. Fuente: https://es.wikisource.org/wiki/I%C3%B1igo_L%C3%B3pez_de_Mendoza_%28Retrato%29#/media/Archivo:I%C3%B1igo_L%C3%B3pez_de_Mendoza.jpg

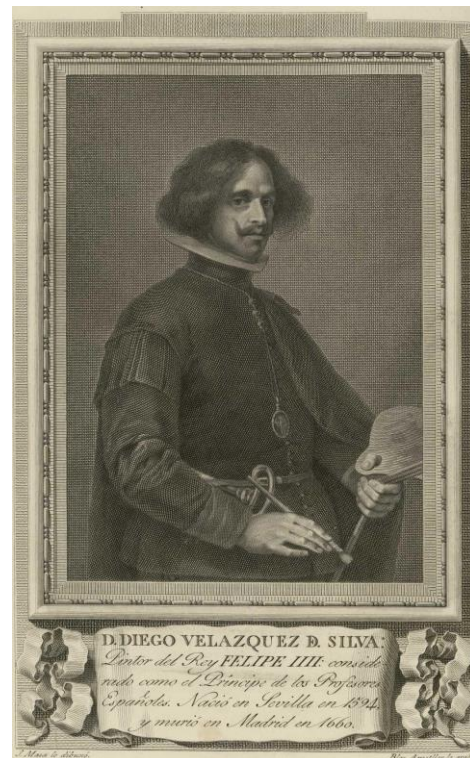


Fig. n. 2: Diego Velázquez. Fuente: [https://es.wikisource.org/wiki/Diego_Vel%C3%A1zquez_\(Retrato\)#/media/Archivo:Diego_Velazquez_de_Silva.jpg](https://es.wikisource.org/wiki/Diego_Vel%C3%A1zquez_(Retrato)#/media/Archivo:Diego_Velazquez_de_Silva.jpg)

4.- LAS GALERÍAS DE PERSONAJES EN CATALUÑA

Así pues, encontramos las *Galerías de personajes* en instituciones locales, académicas y de diversa índole y con la misma finalidad.

En el caso de Cataluña, la Generalitat constituyó su primera *Galería* en Barcelona, en su propia sede, en el año 1587. Se trataba de series procedentes de reyes o de jefes de dinastías aristocráticas, que por su ejemplaridad podían tenerse como modelos de admiración y de respeto. Incluía los reyes de España desde Ataulfo hasta Felipe II. Ya en el siglo XVIII se cambió el concepto del reconocimiento otorgado y pasaron a denominarse “ciudadano o personaje” y se le añadió la palabra “ilustre”.

4.1.- La Galería de Catalanes Ilustres en Barcelona

El ayuntamiento de Barcelona, en el año 1871, gracias al impulso del abogado y político⁸ Francisco de Paula Rius y Taulet (*1833; †1889), creó la *Galería de Catalanes Ilustres*, que en un principio eran retratos provenientes de las colecciones conservadas en el Museo de Historia de Barcelona. Esta *Galería* ha estado ubicada en diferentes recintos: *Salón de Ciento* del Ayuntamiento, en el antiguo arsenal de la Ciudadela –actualmente Parlamento de Cataluña–, hasta que en 1972 llegó a su destino actual, la sede de la Real Academia de la Buenas Letras de Barcelona. Está formada por 46 retratos, siendo el primero de Antonio Capmany Surís y de Montpalau (*1742; †1813), militar, filósofo, historiador y político –fue diputado en las Cortes de Cádiz– que estrenó la *Galería*, en 1871, y el último el poeta y escritor Joan Maragall Gorina (1971).

Esta Real Academia junto a las de Ciencias y Artes de Barcelona, de Medicina, de Bellas Artes y de Legislación y Jurisprudencia tenían un papel relevante, pues eran las que proponían los personajes que debía entrar en la *Galería de Catalanes Ilustres*.

Protocolariamente, la incorporación de un retrato era decidida por un acuerdo aprobado por la Corporación Municipal del ayuntamiento de Barcelona, y después, en un acto solemne, se incorporaba el retrato a la *Galería*, con una evocación académica del personaje, que iba a cargo de una personalidad relevante. El pintor que debía plasmar su retrato era escogido por sorteo dentro de la lista que elaboraba la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge. En un principio su autor cobraba mil pesetas y el lujoso marco solía costar entre quinientas y

⁸ Francisco de Paula Rius y Taulet fue alcalde de Barcelona (1872-1873, enero-diciembre de 1874, 1881-1884 y 1895-1889). Su recuerdo permanece con un monumento en el parque de la Ciudadela (construido durante su alcaldía), inaugurado el 27.09.1901, con la inscripción: “A Rius y Taulet, siendo alcalde de Barcelona alcanzó para la ciudad prosperidad y renombre. Realizó en España la primera Exposición Universal celebrada en 1888 y con ilustrada iniciativa y actitud incansable protegió la industria y enalteció las ciencias y las artes”.

setecientas pesetas. Posteriormente, ya en el siglo xx, el autor cobraba quince mil pesetas y los biógrafos tres mil.

La mayoría de los discursos biográficos –que se conocen– fueron a cargo de académicos de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, de la Real Academia de Medicina de Barcelona o de la Real Academia de Bellas Artes de San Jorge, según el ámbito de la trayectoria del ilustre.

A partir de 1879 la elección era anual y entraban por parejas, uno de antiguo y otro de moderno; aunque como consecuencia de epidemias y otras problemáticas, hubo diversas paradas en el ingreso de nuevos ilustres. Durante el siglo XX se incorporaron trece personalidades (1902-1916), a partir de 1917 cesaron los nombramientos y hasta el año 1952 no se volvieron a incorporar nuevos personajes ilustres.



Fig. n. 3: Bonaventura Carles Aribau (*1798; †1862). Escrito y economista. Su poema *Oda a la Pàtria* (1883) se considera el inicio del movimiento de la *Renaixença*. En 1882 se colocó su retrato, pintado por Ramón Martí Alsina, en la Galería de Catalanes Ilustres. Fuente: <http://www.boneslletres.cat/images/catalans/alans/aribau.jpg>



Fig. n. 4: Elisenda de Moncada y de Pinós (*1292; †1364). Reina consorte, esposa de Jaime II. Fundó el monasterio de Clarisas de Pedralbes. En 1953 se colocó su retrato, pintado por Jaume Pahissa y Laporta, en la Galería de Catalanes Ilustres. Fuente: <http://www.boneslletres.cat/images/catalans/montcadae.jpg>

4.2.- Las Galerías en ayuntamientos de Cataluña

Además de esta *Galería de Catalanes Ilustres*, diversos ayuntamientos también crearon sus Galerías para reconocer la labor de sus personajes, siendo los más relevantes:

- . *Galería de Vigatans Il·lustres* (población: Vic) Con 29 retratos, el primero Sant Miquel dels Sants Argemí y Mitjà, eclesiástico (canonizado el 1842), en 1890 y el último de Joan Riera, empresario filántropo, en 2015. *Galería de Vallencs Il·lustre o de Ciutadans Il·lustres de Valls* (población: Valls)
- Con 23 retratos, el primero Anton Palau Térmens, escritor y obispo, en 1891 y el último de los hermanos Pere y Francesc Català Roca, fotógrafos, en 2011.
- . *Galería de Tarragonins Il·lustres* (población: Tarragona) Con 15 retratos, el primero Josep Yxart y de Moragas, crítico literario, en 1898, y el último de Neus Segrià, ceramista, en 2019.
- . *Galería de Vilafranquins Il·lustres* (población: Vilafranca del Penedès) Con 13 retratos, el primer de Manuel Milà y Fontanals, filósofo y catedrático de literatura, en 1901, y el último de Josep Estalella, químico y pedagogo, en 1980.
- . *Galería d'Olotins Il·lustres* (población: Olot) Con 18 retratos, el primero Joan Pere Fontanella, jurista y consejero-jefe de Barcelona (1641), en 1915, y el último de Joan Teixidor, escritor y químico, en 2013.
- . *Galería de Fills Il·lustres de Reus* (población: Reus) Con 43 retratos, el primer Pere Mata i Fontanet, médico, novelista y catedrático, en 1915, y el último de Ernest Benach, expresidente del Parlamento de Cataluña en 2019.
- . *Galería de Terrassencs Il·lustres* (población: Terrassa) Con 18 retratos, el primero Joaquim de Sagra Domenech, industrial y guerrillero contra los franceses, en 1915, y el último de Lluís Muncunill, arquitecto, en 2018.
- . *Galería de Mataronins Il·lustres* (población: Mataró) Con 13 retratos, el primero Francesc de Paula Mas y Oliver, sacerdote y obispo de Gerona, en 1920, y el último de Pere Montserrat Recoder, botánico y ecólogo, en 2011.

5.-- LAS GALERÍAS DE PERSONAJES EN INSTITUCIONES DE DIVERSA ÍNDOLE

Hay una gran diversidad de Galerías con un único fin: el de destacar y recordar a sus personajes relevantes, que podemos clasificar en tres grupos: el de personajes ilustres, como hemos reseñado, el de benefactores y el de presidentes.

El Derecho Premial se aplica en los personajes ilustres, es un reconocimiento a sus méritos y valores ciudadanos. Por otra parte, los benefactores se les reconoce su aportación principalmente económica a la institución, y en el tercer grupo, los presidentes solo se les destaca por haber estado al frente de la institución; así en algunos ayuntamientos y

diputaciones disponen también de la *Galería de Alcaldes* o *Galería de Presidentes* –como la Diputación de Barcelona–, anotando las fechas de su mandato.

En Cataluña, instituciones de diversos ámbitos tienen una Galería donde ubican los retratos de personajes de relieve o de presidentes, como la *Galería dels Excursionistes il·lustres* del Centro Excursionista de Cataluña, la *Galería* del Ateneo Barcelonés, la *Galería* del Fomento del Trabajo Nacional, la *Galería de Jurisconsultos Il·lustres* del Colegio de Abogados de Barcelona, así como también las Cámaras de Comercio e Industria o Cámaras de la Propiedad Urbana, entre otras.

Encontramos, también una Galería, pero con una mirada más actual: la del *Colegio Oficial de Médicos de Barcelona*⁹, creando una web –en 2011– dedicada a la memoria de médicos catalanes distinguidos por una actividad profesional destacada, describiendo los datos aportaciones científicas más relevantes de su trayectoria profesional.

En Manresa, existen las *Galerías de Benefactores* de la colegiata basílica de Santa María –denominada popularmente La Seo–¹⁰, de Casa de Caridad¹¹ institución dedicada al cuidado de niños huérfanos, y la del Hospital de San Andrés¹², colocando todos ellos el retrato de personajes que habían ayudado a la propia institución.

⁹ El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona (CoMB) fundado en 1894 con la función principal de defender los intereses colectivos de la profesión de médico y vigilar la buena práctica de la medicina y el derecho de las personas a proteger su salud.

¹⁰ La *Galería de benefactores* se encuentra ubicada en la Sacristía de San Agustín, junto a vitrinas con diversos ornamentos religiosos históricos o significativos. En ellos encontramos al papa León XIII, que otorgó a la Seo el título de basílica (1886), y también a otros manresanos ilustres, como el archivero, historiador y músico Joaquim Sarret i Arbós, al canónigo Jaume Tañá Freixa, o al obispo de Menorca y Teruel Juan Comes y Vidal.

¹¹ El industrial manresano Francisco Cots y d'Argullol (*1819; †1854), que también figura en la *Galería de Manresanos Ilustres*, decidió crear una casa destinada a acoger personas pobres de los dos sexos. Desde su origen la asistencia estuvo a cargo de la Hermanas Carmelitas de la Caridad (orden religiosa fundada por Santa Joaquina de Vedruna, en 1826, en Vic). El edificio está ubicado en la plaza que lleva su nombre (Plaza Cots). En su sala de Juntas colocaron la *Galería de Benefactores* de la casa con treinta y siete cuadros de hombres y mujeres que habían estado en la junta y de personas que habían hecho grandes donaciones. Estas pinturas se empezaron a colocar en los años setenta del siglo XIX, siendo la más antigua la de 1876 i la más moderna de 1924. Son cuadros pintados al óleo sobre tela de forma ovalada enmarcadas y acompañadas de una placa con el nombre del personaje. Desde 1982, con la nueva organización asistencial, los cuadros de los benefactores se depositaron en el Museo Comarcal de Manresa. En el año 2009, como reconocimiento a la gran labor de la institución en beneficio de la infancia en situación de riesgo, el Ayuntamiento le concedió la *Medalla de la Ciudad al Mérito de la Solidaridad*.

¹² La *Galería de Benefactores del Hospital*, que tiene de patrón San Andrés, comienza a mitad del siglo XVIII, cuando quieren rendir memoria y honrar a las personas que realizaron importantes donaciones en metálico o en propiedades. Incorporaron los treinta y nueve retratos con una información breve del personaje. Durante la Guerra Civil por seguridad se trasladaron en el edificio de la Cueva de San Ignacio, que custodiaba las obras de arte de la ciudad, y al finalizar fueron trasladados al antiguo colegio de San Ignacio, donde está ubicado el Museo Comarcal, formando parte de su patrimonio. A principios de los años 30, el historiador Joaquim Sarret y Arbós (*1853; †1935) anotó en una lista los benefactores, aunque algunos no tienen la cartela de identificación.



Fig. n. 5: Cayetano Mensa Grau (1765-1845), maestro de la Capilla de Música de la Seo de Manresa y benefactor del Hospital de San Andrés
Fotografía cedida por el Museo Comarcal de Manresa



Fig. n. 6: Francisco Torras, tejedor de lino, benefactor del Hospital de San Andrés (s/f)

Fotografía cedida por el Museo Comarcal de Manresa

El Hospital de San Andrés –actualmente denominado Fundación Sociosanitaria de Manresa–, en la conmemoración de sus 750 años de servicio a la ciudad y comarca, recibió la *Medalla de la Ciudad* el 25.03.2011 (acuerdo 17.01.2011).



Fig. n. 7: Joan Comas i Vidal (1844-1906), obispo de Menorca y de Teruel, benefactor de Casa Caridad
Fotografía cedida por el Museo Comarcal de



Fig. n. 8: Jacinta Llor, benefactora de la basílica de la Seo (s/f). Fotografía cedida por el Museo Comarcal de Manresa sede social la *Galeria de presidents*. Entre ellas, cabe destacar:

- La Caja de Ahorros de Manresa, fundada en 1865, por José Pons y Enrich, siendo su principal promotor Manuel Oms y de Prat. En su sede tenía los retratos de sus presidentes (hasta 2010 que fue absorbida por dos cajas de ahorros catalanas).
- El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona, delegación de Manresa, siendo su primer presidente Oleguer Miró Borràs en 1899, Oficialmente la delegación de la comarca de Bages se constituyó en el año 1954, y desde entonces hay la Galería de presidentes, siendo el primero Joan Soler Cornet (*1895;†1971) hasta 1965.
- El Centro Excursionista de la Comarca de Bages, fundado en 1905, desarrollando una fuerte actividad excursionista, deportiva y cultural manresana, que pervive. Su Galería está formada por sus presidentes, siendo los primeros Josep Esteve Seguí (1905-1907); Joaquim Sarret i Arbós (1908-1909); Oleguer Miró i Borràs (1910-1913 y 1922-1923).
- La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Manresa se constituyó el 19.03.1906. El primer presidente fue Vicenç Francesc Gabriel y Balaguer, y el presidente honorario Leonci Soler y March encabezaron la Galería de presidentes.
- El Montepío de Conductores, fundado el 14.03.1930 como *Associació de Chofers Manresa-Berga*, pasando en 1964 a denominarse *Montepio de Conductors Sant Cristòfol Manresa-Berga*, que en su Galería tiene los catorce retratos de sus presidentes.

Los tres casos de la *Galerías* –presidentes, benefactores e ilustres– se deben valorar de forma distinta por su finalidad. En general, en las *Galerías de presidentes* los retratos se incorporan

en vida de la persona, una vez acabado su mandato, y en las de los benefactores y ciudadanos ilustres se debe esperar unos años después de su fallecimiento.

6.- LA GALERÍA DE MANRESANOS ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MANRESA

La Ciudad de Manresa es un ejemplo para mostrar esta diversidad de Galerías, desde el ayuntamiento con su *Galería de Manresanos Ilustres*, a las *Galerías de benefactores* y las *Galerías de presidentes* en instituciones culturales, profesionales y sociales.

Concretamente el ayuntamiento de Manresa, desde el siglo XIX ha rendido y rinde homenaje a personajes relevantes, que han dado a conocer la ciudad fuera de sus fronteras y, por ello, creó la *Galería de Manresanos Ilustres*.

Su nombramiento sigue el *Reglamento de Honores y Distinciones* del ayuntamiento de Manresa¹³, y se les reproducen en un retrato que queda incorporado en la Planta Noble¹⁴ para mostrar el reconocimiento ciudadano a su tarea en pro de la Ciudad. En este reglamento se contemplan unas disposiciones generales y los honores y distinciones honoríficas que el ayuntamiento de Manresa puede otorgar:

- Título de Manresano Ilustre
- Títulos de Hijo Predilecto o Hijo Adoptivo
- Medalla de la ciudad de Manresa
- Medalla de la ciudad al Mérito Deportivo, al Mérito Cultural, al Mérito Artístico, al Mérito Educativo, al Mérito Científico, al Mérito Cívico y a la Solidaridad.

Además, y con la condición indispensable que sea a título póstumo y después de transcurridos al menos 3 años de su fallecimiento¹⁵, también se podrán conceder los siguientes honores:

¹³ El *Reglamento de Honores y Distinciones* vigente fue aprobado en el Pleno de la Corporación Municipal el 18.02.2008 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n. 141, anexo 1, de 16.06.2008).

¹⁴ La Casa Consistorial de Manresa y el Salón de Sesiones del Ayuntamiento tiene el reconocimiento de la Generalitat de Cataluña de Bien Cultural de Interés Nacional otorgados en 1985 y 2017, respectivamente. Desde su inauguración, por la incorporación de nuevos retratos y debido, también, a los cambios políticos no siempre estuvieron ubicados en el Salón de Sesiones. Fue en el año 1976 cuando todos los cuadros de la Galería se situaron en el Salón de Sesiones en dos niveles y en el Salón de Columnas (una sala continua), pero con los años se ha requerido nuevos espacios para acoger a las nuevas incorporaciones, además de las reformas para dotarla de más elementos técnicos –cámaras de video y altavoces–. Por lo cual el Pleno de la Corporación (17.06.2002), aprobó el acuerdo de distinguir como *Galería de Manresanos Ilustres* toda la Planta Noble de la Casa Consistorial, para dignificar el espacio dedicado a este reconocimiento.

¹⁵ El vigente Reglamento fue modificado en su Artículo 18, según acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal (27.09.2018), por el que, con carácter excepcional –que previamente habrá de aprobar el Pleno

- Designación de una vía pública, un complejo urbano, un espacio público o una instalación municipal con su nombre.
- Construcción y/o dedicación de un monumento público

Cabe resaltar que el *Reglamento de Honores y Distinciones*, en su artículo 5, referido a la concesión de *Manresano Ilustre*, indica que es la principal y más alta distinción que puede otorgar el Ayuntamiento por lo que los criterios para concederse serán excepcionales y requerirán de un amplio consenso. Y sigue indicando que solo se otorgará a aquellas personas que, por su actuación pública y privada, hayan destacado de manera extraordinaria en beneficio de la ciudad, en su defensa, en su mejora urbana, económica, cultural y social, y muy especialmente por su proyección exterior.

También en su Artículo 6 indica que solo se podrá conceder a título póstumo y siempre pasados al menos 10 años de su defunción y, al menos, cada 5 años, excepto en casos muy excepcionales a juicio de la Corporación Municipal, que en este caso, previamente, en sesión plenaria se habrá declarado y aprobado esta excepcionalidad, con un acuerdo que requerirá el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Corporación.

6.1.- La creación de la Galería de Manresanos Ilustres

La *Galería de Manresanos ilustres* fue creada en 1883 –siendo la segunda Galería después de la de Barcelona–, por el alcalde Mariano Batlles March, siguiendo un acuerdo de la Corporación Municipal.

La finalidad de la Galería no difería mucho de otras iniciativas afines. Según el propósito manifestado por el Alcalde y recogido en el Acta de la sesión extraordinaria del Consistorio era para: "Legar a las generaciones futuras la memoria de los muchos hijos con que Manresa cuenta dignos de aplauso y loa por su ciencia y por sus virtudes eminentes."

La primera información la encontramos en el acuerdo 30.10.1882, que indicaba:

Dada cuenta de la invitación del Rvdo. D. Melchor Peypoch Pbro. Arcipreste de esta ciudad, al oficio funeral que por acuerdo de la Muy Reverenda Comunidad y Junta de Obra de la Iglesia Parroquial de la Seo se celebrará el 31 del corriente en sufragio del alma del Eminentísimo Dr. Fray Joaquin Lluch y Garriga, cardenal y arzobispo que fue de Sevilla y natural de esta ciudad, acuerda la Corporación concurrir a tan piadoso acto y adquirir el retrato de

Municipal–, y solo en casos de personas con una trayectoria reconocida previamente por el propio Reglamento se podrá otorgar su nombre, en vida de la persona, a una instalación municipal.

tan ilustre y distinguido compatriota; que se colocará en el Salón de Sesiones para honrar y perpetuar su memoria.

Así, como consecuencia, se creó la Galería, según acuerdo de la Corporación Municipal (29.08.1883), que remarca lo siguiente:

Leyose por el infrascrito Secretario el acuerdo tomado en Sesión de 30 de Octubre de 1882 relativo a la adquisición del retrato del eminentísimo Dr. Fray Joaquín Lluch y Garriga, cardenal que fue de Sevilla y después de haberse también dado lectura a la interesante biografía del Ilustre Purpurado por su autor Dr. Francisco Barjau, abogado de Barcelona, se colocó en la Sala Consistorial el retrato de aquel distinguido Prelado, dándose por terminado el acto.

Esta iniciativa se puede enmarcar en la corriente de recuperación de la historia de la ciudad, que impulsó indiscutiblemente Leonci Soler y March¹⁶, que en aquel momento era un joven abogado que cursaba los estudios de archivero en la Escuela Superior de Paleografía y Diplomática de Madrid. Años más tarde, precisamente por su extensa y activa labor también colocaron su retrato en la Galería como Manresano Ilustre (1988).

En 1988, el ayuntamiento de Manresa publicó el libro *Galería de Manresans Il·lustres*, a cargo del Dr. Josep M. Gasol Almendros, en aquel momento cronista de la ciudad y director del Archivo Histórico y del Museo Comarcal. Esta publicación, que en aquel momento contaba con 22 retratos, se anotó un prólogo explicativo de la creación de la Galería, una síntesis biográfica brevísima de todos los personajes y una reproducción de sus retratos respectivos.

Así el primer manresano ilustre fue Joaquim Lluch y Garriga, cardenal y arzobispo de Sevilla, y el último retrato incorporado es el de María Matilde Almendros y Carcasona, locutora radiofónica y actriz, en 2022.

Actualmente la *Galería de Manresanos Ilustres* está formada por 27 cuadros¹⁷, que anota a continuación por orden de entrada en la Galería, añadiendo el autor de los discursos

¹⁶ Leonci Soler y March (*1858; †1932) político, archivero, jurista, historiador y abogado. Fue nombrado Archivero municipal (1882) y más adelante del Archivo Eclesiástico de la Seo de Manresa. En el 1896 planeó una colección con el título de Biblioteca Histórica Manresana con la edición del código Canyelles (siglo XVIII). Juntamente con Oleguer Miró Borrás y Joaquim Sarret Arbós, entre otros, marcaron el mundo cultural de aquel momento. Además participó en la fundación de las principales asociaciones y entidades de carácter cultural, social y económicas, como el Orfeo Manresà (1901), la Escuela Municipal de Artes y Oficios (1902), el Centro Excursionista de la Comarca del Bages (1905), y dio impulso a la fundación de la Caja de Ahorros de Manresa, entre otras. Su carrera política le llevó a ser Senador del Reino (1910-1918) y Diputado en el Congreso (1899-1910).

¹⁷ En realidad solo están ubicados en la planta noble 25 retratos, ya que dos de ellos (Ignasi de Despujol y de Sabater, y Lluís Argemí y de Martí) en los plenos 21.09.2017 y 21.03.2019, respectivamente, fueron excluidos de la Galería, por considerarlos no aptos para ello.

biográficos, con una breve información de su actividad, la fecha del acuerdo y colocación de su retrato, así como también los otros honores que tengan otorgados:

Joaquim Lluch i Garriga (1816-1882). Cardenal y arzobispo de Sevilla

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Acuerdo: 30.10.1882 - Colocación del retrato: 29.08.1883

Discurso biográfico: Francesc Barjau Pons

También da nombre a una calle de la ciudad: calle del Cardenal Lluch

Placa conmemorativa en el lugar donde hubo su casa natal

Pere d'Amigant y Ferrer (1645-1707). Jurista

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell o Francisco Cuixart

Colocación del retrato: 1896

También da nombre a una calle de la ciudad: Calle d'Amigant

Joan Comas i Vidal (1844-1906). Obispo de Menorca y de Teruel

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 1896

También da nombre a una calle de la ciudad: Calle del Bisbe Comes (Acuerdo: 1939)

Bernat Oller (+1390). Prior general de los Carmelitas

Retrato en la Galería pintado por Francesc Cuixart

Colocación del retrato: 1896

También da nombre a una calle de la ciudad: Calle de Bernat Oller

Àngela-Margarida Prat de Serafí (1543-1608). Fundadora de las Hermanas Capuchinas de España

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell o Francisco Cuixart

Colocación del retrato: 1896

Antoni Camps y Fabrés (1822-1882). Poeta, periodista y fabricante

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 01.09.1900 - Discurso biográfico: Jaume Collell Bancells

También da nombre a una calle de la ciudad: calle de Camps y Fabrés

Magí Pontí i Ferrer (1815-1881). Músico y organista de la catedral de Lleida

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 01.09.1900 - Discurso biográfico: Ignasi Simon Pontí

Ramon Montañá y Coca (1752-1811). Canónigo de la Seo de Manresa y Jefe del Somatent en la Guerra de la Independencia

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 1904 - Discurso biográfico: Josep Servitja Guitart

Nombrado Hijo Adoptivo (Acuerdo de 24.08.1904)

También da nombre a una calle de la ciudad: calle del Canonge Montañá

Maurici Carrió y Serracanta (1779-1859). Guerrillero antinapoleónico

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 01.09.1905 - Discurso biográfico: Lluís Torrella Terme

También da nombre a una calle de la ciudad: Calle de Carrió

Maurici Serrahima y Palà (1834-1904). Abogado y decano del colegio de Manresa

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 02.09.1907 (Acuerdo 16.03.1904)

Discurso biográfico: Vicenç de Moragas

También da nombre a una calle de la ciudad: calle de Maurici Serrahima (Acuerdo: 1976)

Josep d' Argullol Serra (1839-1886). Abogado y escritor

Retrato en la Galería pintado por Francisco Cuixart

Colocación del retrato: 01.09.1910 - Discurso biográfico: Josep Rosal Esteve

Anselm-Ignasi Cabanes Prunés (1831-1873). Sacerdote y maestro

Retrato en la Galería pintado por Francisco Cuixart

Colocación del retrato: 01.09.1910 - Discurso biográfico: Fruitós Verneda Figueras

También daba nombre a un colegio público Colegio Anselm Cabanes (acuerdo 30.11.1967) hasta 2001¹⁸.

Ignasi Palà y Martí (1829-1887). Teólogo y abogado

Retrato en la Galería pintado por Francisco Cuixart

Colocación del retrato: 01.09.1911 - Discurso biográfico: Joaquim Sarret i Arbós

Lluís G. Pons y de Fuster (1802-1873). Abogado y poeta

Retrato en la Galería pintado por Francisco Morell

Colocación del retrato: 01.09.1911 - Discurso biográfico: Mariano Vallés y Vallés

Ignacio de Despujol y de Sabater (1867-1959). Gobernador civil y Capitán general (1930) y presidente del Ateneo Barcelonés (1939)¹⁹.

Retrato en la Galería pintado por Joan Barbero

Colocación del retrato: 30.08.1929

Revocación del acuerdo: 12.04.1931 - Ratificación del acuerdo: 1951

Nombramiento de Hijo Predilecto (Acuerdo: 01.04.1957)

Se le otorga la Medalla de la ciudad, en la categoría de Oro (Acuerdo: 13.11.1957)

¹⁸ Por Decreto del Departamento de Educación de la Generalitat, 215/2001, de 24 de julio, se fusionaron los colegios públicos de educación infantil y primaria cercanos que llevaban los nombres de Anselm Cabanes y Francesc Barjau, ubicados en el barrio de la Font dels Capellans, y por Resolución (13.11.2001) se les atribuyó la nueva denominación de Colegio La Font.

¹⁹ Ignacio de Despujol ha sido un personaje conflictivo con diversas entradas y salidas de la Galería, según el color político del momento.

Revocación de todos los honores (Acuerdo 21.09.2017)

Lluís Argemí y de Martí (1873-1950). Doctor en Derecho, empresario y político: Senador de España (1919) y presidente de la Diputación Provincial de Barcelona (1943-1946)²⁰

Retrato en la Galería pintado por Joan Barbero

Colocación del retrato: 1951

También da nombre a una calle de la ciudad: calle de Lluís Argemí y de Martí²¹.

Revocaron sus honores (Acuerdo 18.04.2019).

Lluís de Peguera (1540-1610). Jurista

Retrato en la Galeria pintado por Ramon Borrell

Colocación del retrato: 1953 - Discurso biográfico: Josep M. Manubens Piqué

También da nombre a un Instituto de Bachillerato de la ciudad²²

Josep Algué Sanllehí (1856-1930). Jesuita, científico y director del Observatorio de Manila

Retrato en la Galería pintado por Ramon Borrell

Colocación del retrato: 1959 (acuerdo 10.10.1957)

Nombramiento de Hijo Predilecto (acuerdo 10.10.1957)

Da su nombre a un colegio público (acuerdo 15.10.1932)

También da nombre a una calle de la ciudad: Calle del Pare Algué

Francesc Cots y Argullol (1819-1854). Fundador de la Casa Caridad manresana i de la Congregación de la Caridad Cristiana y fabricante

Retrato en la Galería pintado por Ramon Borell

Colocación del retrato: 15.11.1959

Da su nombre a una plaza de la ciudad: plaza de Cots y a un grupo de casas: Grupo Francisco Cots.

Ignasi Puig y Simon (1887-1961). Jesuita y divulgador científico

Retrato en la Galería pintado por Ángel Millan

Colocación del retrato: 21.02.1964 - Discurso biográfico: Josep M. Gasol Almendros

Da su nombre a las Viviendas situadas en un barrio fuera del casco urbano, denominado popularmente "El Xup".

²⁰ Lluís Argemí de Martí por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal (21.03.2019), se revocaron y se dejaron sin efectos los honores y distinciones otorgados. No obstante, por haber sido presidente de la Diputación de Barcelona (1943-1946) su retrato permanece presente en su Galería de sus presidentes.

²¹ Según Acuerdo del Pleno Municipal (18.04.2019) el vial pasó a denominarse calle de Ignasi Domenech, en homenaje a Ignasi Domenech i Puigcercós (*1874; †1956) cocinero y gastrónomo de prestigio y autor de diversos libros de cocina.

²² A este Instituto de Segunda Enseñanza o de Bachillerato le fue otorgada la Medalla de la Ciudad en la conmemoración de sus 50 años de actividad docente (Acuerdo 28.03.1979).

También recibió su nombre Pare Ignasi Puig el colegio de primaria del mismo barrio²³

Joaquim Sarret y Arbós (*1853; †1935). Archivero e historiador

Retrato en la Galería pintado por Ángel Millán

Colocación del retrato: 13.02.1977 - Discurso biográfico: Josep M. Gasol Almendros

Da su nombre a una calle: Calle de Joaquim Sarret y Arbós (Acuerdo: 1953)

Leonci Soler y March (1858-1932). Político y mecenas

Retrato en la Galería pintado por Josep Barés

Colocación del retrato: 19.02.1988 - Discurso biográfico: Josep M. Gasol Almendros

Da su nombre a una calle de la ciudad: calle de Leonci Soler y March

Oleguer Miró y Borràs (*1849; †1926). Médico e impulsor cultural

Retrato en la Galería pintado por Josep Barés

Colocación del retrato: 22.10.1999 (Acuerdo 20.09.1999)

Da su nombre a una calle de la ciudad: calle de Oleguer Miró (Acuerdo 27.02.1987)

Joaquim Amat y Piniella (1913-1974). Escritor

Retrato en la Galería pintado por Josep Barés

Colocación del retrato: 26.03.2004 (Acuerdo 17.02.2003)

Da su nombre a una calle de la ciudad: Calle de Amat y Piniella (Acuerdo 15.10.1980)

Ignasi Oms y Ponsa (1863-1914). Arquitecto

Retrato en la Galería pintado por Josep Barés

Colocación del retrato: 08.04.2011 (Acuerdo 20.12.2010)

Da su nombre a una calle de la ciudad: calle del Arquitecte Oms

Josep Maria Planes Martí (1907-1936). Periodista y escritor

Retrato en la Galería pintado por Josep Barés

Colocación del retrato: 14.09.2017 (Acuerdo 29.07.2017)

Da su nombre a una calle de la ciudad: calle de Josep María Planes (Acuerdo 18.03.2002)

María Matilde Almendros Carcasona (*1922; †1995). Locutora radiofónica y actriz

Retrato en la Galería dibujado por Kasia Uminska²⁴.

Colocación del retrato: 10.11.2022 (Acuerdo 16.06.2022)

Da su nombre a una plaza de la ciudad: plaza de María Matilde Almendros

²³ Por Resolución ENS/1572/2012, de 23 de julio, de la Generalitat, pasó a denominarse "Muntanya del Drac" [Montaña del dragón].

²⁴ Todos los retratos están pintados al óleo con el marco de madera color caoba, hasta este retrato que está dibujado al carbón sobre papel en tonos blancos, negros y grises y con un marco de color gris claro. Así, tanto la técnica como el marco son diferentes de todos los demás de la Galería.

Inaugurada: 16.01.1999 (Acuerdo 20.07.1998).



Fig. n. 9: Colocación del retrato de Josep Maria Planes Martí (1907-1936), periodista y escritor, pintado por Josep Barés (14.09.2017).
Foto Genís Sáez



Fig. n. 10: Colocación del retrato de María Matilde Almendros Carcasona (*1922; †1995), locutora radiofónica y actriz, dibujado por Kasia Uminska (10.11.2022). Foto de Genís Saez.

6.2.- Actos protocolarios de colocación del retrato de los Manresanos Ilustres

Para mostrar todas estas concesiones se realizan actos solemnes siguiendo un protocolo establecido, que en general aplica los pasos siguientes:

- Propuesta del personaje, por sus méritos
- Informe instruido por el Juez Instructor con los méritos aportados, siguiendo el reglamento
- Aprobación del acuerdo de dar la concesión
- Acto solemne y público de realizar el reconocimiento con una glosa de sus méritos, con discursos de agradecimiento y de autoridades relevantes.

El protocolo, mayoritariamente, que se realiza para dar solemnidad al acto, es público y con autoridades y representaciones de entidades culturales y relacionadas con el homenajeado, y sus familiares y amigos, en el Salón de Sesiones, y comprende la lectura del acuerdo adoptado, un discurso o glosa del homenajeado, la imposición de la condecoración y en el caso de las *Galerías* de personajes la colocación de su retrato en la ubicación correspondiente, el discurso

de agradecimiento por parte de un familiar o persona designada para ello, y se termina el acto con un breve concierto o recital.

Como ejemplo paso a indicar el protocolo del acto de colocación de los diversos retratos en la Galería.

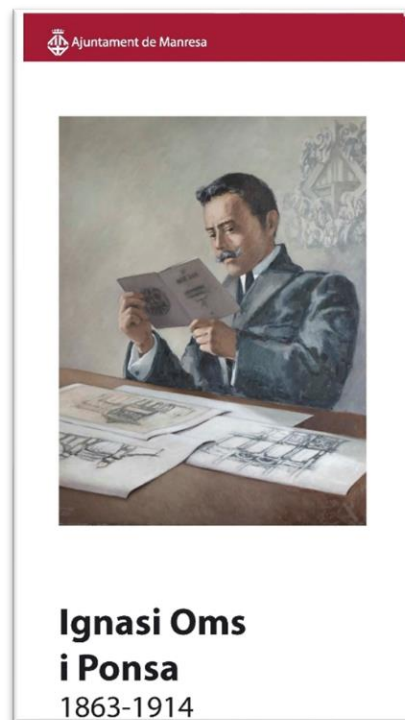


Fig. n. 11: Joaquin Lluch y Garriga

Fig. n. 12: Ejemplo de portada del díptico con el retrato y un breve currículum del homenajeado que se entrega a los asistentes en el acto de colocación del retrato (partir de 1999).

6.2.1. El cardenal Joaquim Lluch y Garriga (1883)

El discurso biográfico fue a cargo de Francesc Barjau, catedrático de lengua hebrea y miembro de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, en el que destacó por los elogios y adjetivos de su homenajeado. El cardenal Lluch había sido obispo de Canarias (1858), de Salamanca (1868), de Barcelona (1874), y Arzobispo de Sevilla de 1877 hasta su muerte.

Precisamente en esta catedral de Sevilla se erigió un mausoleo en la Capilla de San Laureano²⁵, costado por instituciones y personas civiles.

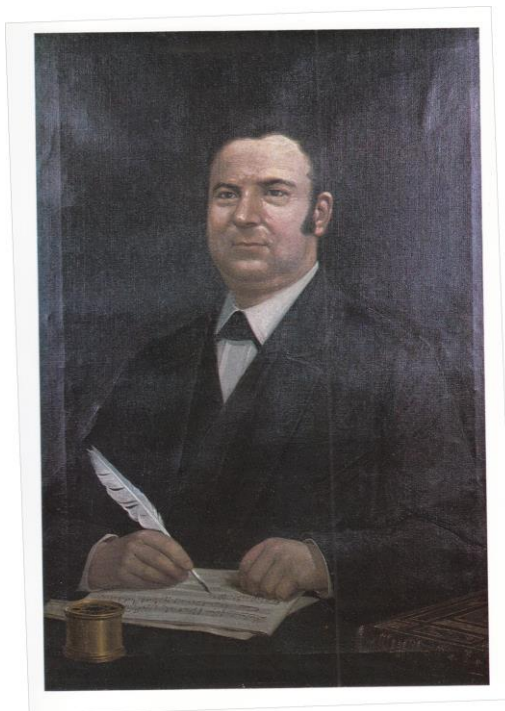


Fig. n. 13: Magí Pontí Ferrer

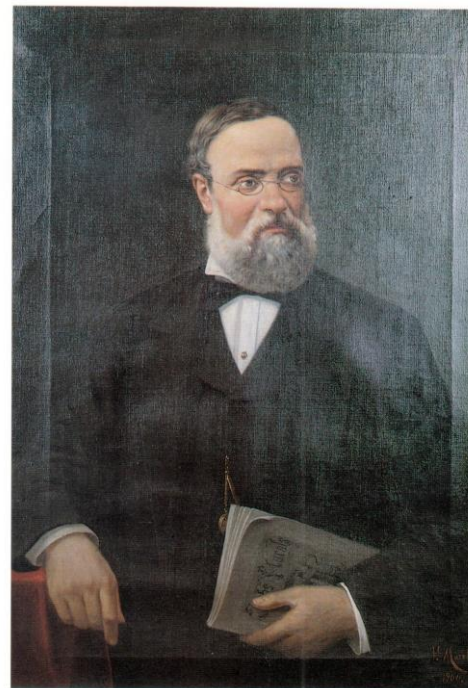


Fig. n. 14: Antoni Camps y Fabrés

6.2.2. El músico Magí Pontí Ferrer y el poeta Antonio Camps y Fabrés (1901)

Del ámbito cultural resaltamos a Magí Pontí y Ferrer, músico y organista de la catedral de Lleida, y Antonio Camps y Fabrés, poeta, periodista y fabricante.

²⁵ El mausoleo, obra de Agapito Vallmitjana, en 1882, costó 87.000 reales y más de 340 personas contribuyeron en él, como queda anotado en la publicación de la cuenta general de ingresos y gastos (Sevilla, imprenta Gironés y Orduña, 1886).

El acto tuvo lugar en el Salón de Sesiones, el 01.09.1900, presidido por el alcalde, Ignacio de Loyola March Batlles, que estaba acompañado del Arcipreste de la Seo, el teniente coronel del Cuartel, representantes de la catedral de Tarragona, el historiador de Santpedor Mn. Vila, el diputado a Cortes Don Leonci Soler y March, y un diputado provincial.

Estuvieron también presentes el jurista Maurici Serrahima y Palà; el Dr. Lluís Comenge y Ferrer, historiógrafo de la Medicina española; el canónigo Segalés; el arquitecto Josep Torres y Argullol; y el Dr. Francesc Puigpiquer y Raurich, farmacéutico, entre diversas personalidades manresanas.

El programa de aquel año, parecido a la ceremonia de las ediciones sucesivas, que se desarrolló íntegramente en catalán, fue el siguiente:

- El alcalde abrió la sesión.
- Lectura de la biografía del primer personaje homenajeado Antoni Camps Fabrés, que realizó Jaume Collell Bancells.
- Lectura de la biografía del segundo personaje homenajeado Magí Pontí Ferrer, a cargo de su sobrino el abogado Ignasi Simon Pontí
- Descubrimiento de los dos retratos pintados por Francisco Morell Cornet
- Interpretación de un *Impromptu*, de contrabajo a cargo del músico manresano Francisco Vallés.
- Lectura de poesías de Camps Fabrés (uno de los homenajeados)
- Canto de poemas musicados, entre ellos *Tres sospirs de l'arpa*, que interpretó el historiador y músico Joaquim Sarret y Abrós.
- Interpretación de piano y armónium de composiciones de Pontí (el otro homenajeado).
- Clausura del acto a cargo del diputado Leonci Soler y March.

El discurso pronunciado para dos los homenajeados se publicaron en: *Discursos biogràfichs de D. Antoni Camps y Fabrés y D. Magí Pontí y Ferrer que en la solemne sessió celebrada en la casa de la Ciutat de Manresa, lo dia 1 de Setembre de 1900 pera col·locar sos retratos en la galería de manresans il·lustres llegiren los senyors D. Jaume Collell, prevere canonge de la Seu de Vich y D. Ignasi Simon y Pontí advocat de Lleyda*²⁶. Manresa, Imprenta Sant Josep, 1901.

Según la prensa local, el Salón consistorial estaba ornamentado con mucha elegancia y asistieron al acto familias de las más distinguidas, hermosas señoritas y gran número de

²⁶ Traduzco: Discursos biográficos de D. Antoni Camps y Fabrés y D. Magí Pontí y Ferrer que en la solemne sesión celebrada en la casa de la Ciudad de Manresa, el día 1 de Setiembre de 1900 para colocar sus retratos en la galería de manresanos ilustres leyeron los señores D. Jaume Collell, presbítero canónigo de la Seo de Vic y D. Ignasi Simon y Pontí abogado de Lérida.

forasteros (*Diario de Avisos*, n. 1419, 1900: 1). También la prensa barcelonesa (*La Veu de Catalunya* n. 87, 02.09.1900: 2; n. 88, 03.09.1900: 2) y leridana (*La Veu del Segre* n. 42, 15.07.1900: 3; y n. 50, 09.09.1900: 2), se hizo eco del acto con una espléndida reseña, que remarcó la obertura de la sesión por el alcalde manresano y el “encendido” discurso de clausura que pronunció el asimismo manresano Dr. Leoncio Soler y March, diputado en las Cortes españolas.

6.2.3. El canónigo Ramon Montañá (1904) y el guerrillero Mauricio Carrió Serracanta (1905)

Estos dos personajes vivieron de cerca la guerra con el invasor francés, participando principalmente en las dos Batallas del Bruc (días 6 y 14 de junio de 1808).

El canónigo Ramón Montañá recibió el honor de Manresano ilustre, después que le otorgaron el título de Hijo Adoptivo (acuerdo de 24.08.1904), por sus hazañas durante la guerra de la Independencia contra los franceses. Colocaron su retrato en el Salón de Sesiones el día 01.09.1904; y el de Mauricio Carrió Serracanta un año después (01.09.1905).

Protocolariamente los dos actos estuvieron presididos por el alcalde Pere Armengou Manso²⁷, que pronunció el discurso de bienvenida y cerró el acto el diputado Leonci Soler March.

En el acto del canónigo Montañá formaron la presidencia, además del alcalde, el Arcipreste de la colegiata de la Seo, Muy Iltr Dr. Alabern, y el diputado Leonci Soler March. En el caso de Mauricio Carrió, además del arcipreste estuvo el teniente coronel del Batallón de Cazadores de Mérida, que tenía plaza en Manresa, D. Gregorio Cano.

La glosa del canónigo estuvo a cargo del Rvdo. Josep Servitja, y el Rdo. Luis Torrells Terme, director del Colegio de San Francisco de Paula, que pronunció el de Carrió.

Los dos actos fueron acompañados por la música y la poesía. En el caso de Montañá, el quinteto “L’harmonia” interpretó tres escogidas obras y leyeron poemas del manresano Mariano Vallés y Vallés. En el acto del guerrillero los jóvenes Pablo Vilaclara, Ricardo Soler Carrió y Manuel Serramalera Carrió leyeron también poesías escritas por el homenajeado y por Modesto Blanch de Alcantara, además de la de Mauricio Fius y Palà, que llevaba el título *Lo combat del Bruch*, en 1882, siguió el quinteto –formado por los músicos manresanos Barris, Santamaria, Flotats, Valles y Enrique Masana– que interpretó hermosas partituras, según el comentario del periódico local.

El discurso de agradecimiento estuvo a cargo de un familiar del canónigo Montañá, Ramon Esteve Montañá, y de abogado y político Josep Defís el de Carrió. Al final del acto, como

²⁷ Pere Armengou i Manso (*1854; †1909), fue alcalde de Manresa (1904-1909), habiendo ocupado el cargo de vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Manresa, entre otros.

obsequio agradecido, los familiares de Mauricio Carrió repartieron reproducciones del retrato entre la concurrencia.

Los periódicos locales, *El Pla de Bages* y el *Diario de Avisos*, dieron buena cuenta de los actos y de los discursos pronunciados.

Como ejemplo de las características reseñas periodísticas de la época, anotamos el comentario que ofreció el periódico local del día siguiente (*Diario de Avisos*, n. 2884, 02.09.1905: 1) sobre Mauricio Carrió con el título "Gloria a Carrió". La espléndida reseña del acto decía:

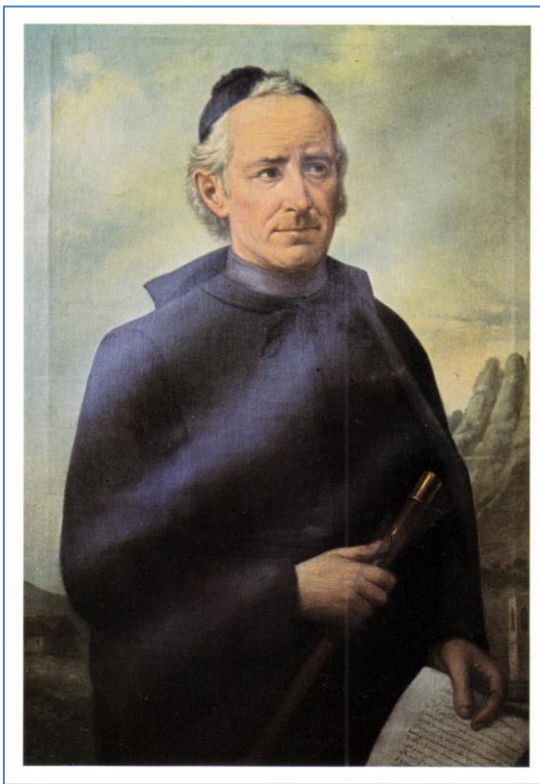


Fig. n. 15: Canónigo Ramon Montañá



Fig. n. 16: Mauricio Carrió

Ayer a las cinco y media de la tarde, dióse comienzo en el salón capitular de las Casas Consistoriales, a la sesión organizada con motivo de colocarse el retrato del benemérito manresano D. Mauricio Carrió Serracanta, en la galería de manresanos ilustres. Ocupaba la presidencia el alcalde Sr. Armengou, el M. I. Arcipreste de la Seo Dr. Alabern y el teniente coronel del Batallón Cazadores de Mérida D. Gregorio Cano, teniendo a su lado a los individuos de la comisión de festejos y a varios concejales.

En estrado veíase a diversos individuos de la respetable familia del guerrillero de la guerra de la independencia, entre los cuales figuraba el venerable anciano don Magín Pagés. La sala estaba repleta de bella y simpáticas señoritas que realzaban con su hermosura la fiesta dedicada al manresano ilustre don Mauricio Carrió a quién la revelación hablada y numerosos testigo de vista nos presentan, según decía en 1869 el cronista manresano D. Francisco de Mas y Otzet²⁸, como al jefe de las fuerzas manresanas que batieron a las tripas francesas en las enriscadas montañas del Bruch.

El retrato aparecía en el testero²⁹ del salón. Al descubrirse por la presidencia, produjo un movimiento de simpatía. Diremos en honor a la verdad, que la pintura, como debida a D. Francisco Morell, es una acaba y perfecta obra de arte a la que el distinguido artista ha sabido de una expresión, vida y valentía tan vigorosas que encantan. Sobre un azulado fondo en el que se destaca la silueta del abrupto Montserrat, aparece la arrogante figura de Carrió, con su trabuco en el hombro y su pañuelo repleto de municiones colgando del brazo. Su rostro refleja la firmeza y decisión del alma patriótica de aquellos guerrilleros que pelearon contra el francés, en defensa de la sacrosanta independencia del suelo español. El cuadro se halla encerrado en precioso marco dorado de gran anchura. Su autor merece todos los honores.

Abrió la sesión el Sr. Armengou, diciendo que la historia, a la que tenemos siempre presente en todos los actos de nuestra vida, nos enseña a honrar a los hombres que han sobresalido de la generalidad por sus abnegaciones, heroísmos, virtudes y sacrificios en pro de la patria. [...] Terminó diciendo, con voz afónica, que se encontraba enfermo y que no habría asistido a la velada sino se tratara de un acto de tanta importancia. Más, aunque enfermo, he de sacrificarme un poco en recuerdo de aquellos que se sacrificaron mucho por la regeneración de nuestra tierra

Y continuaba la reseña con el discurso detallado de méritos, y el de agradecimiento. Sin duda, en aquellos años, los periódicos locales eran los que literariamente hacían la “historia” del lugar, y era la única forma de poder conocer –por el público en general– lo que pasaba en los actos de esta índole.

²⁸ El manresano Francisco de Mas y Otzet (*1837; †1894), licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1867), ocupó diversos cargos oficiales en las Filipinas, y poeta, publicando numerosos poemas en la revista *La Antorcha Manresana*, y escribió *Una Salve en Montserrat* (1864) y *Flors boscanes* (1866).

²⁹ La palabra “testero” significa que está en la parte frontal de un espacio (una pared de una habitación).

6.2.4. Dos jesuitas científicos Josep Algué Sanllehí (año 1959) y Ignacio Puig Simon (año 1964)

El retrato del Padre Josep Algué fue colocado el 30.08.1959, durante los actos de la Fiesta Mayor de la ciudad³⁰.

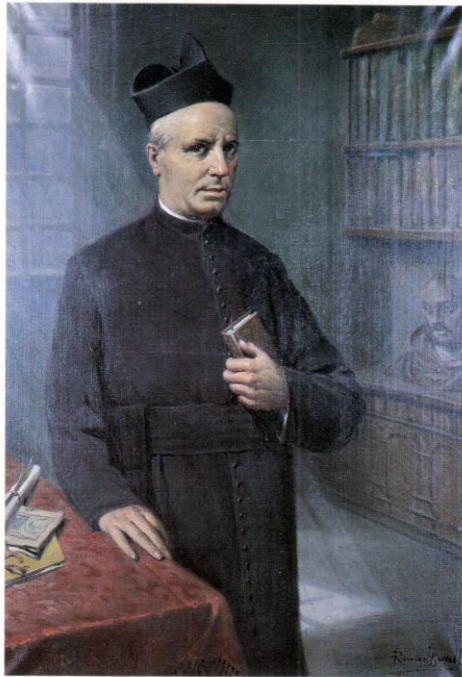


Fig. n. 17: Padre Josep Algué Sanllehí, sj



Fig. n. 18: Padre Ignasi Puig Simon, sj

Por otra parte, el retrato del Padre Ignasi Puig y Simón fue colocado el 21.02.1964, Fiesta de la *Misteriosa Llum* [Misteriosa Luz] y el periódico local *Manresa* del día siguiente, hacia una reseña del acto señalando los asistentes y la presidencia.

[...] El espacioso salón se hallaba totalmente ocupado por el público y asistieron la señora hermana del ilustre jesuita Doña Ángela Puig y Simón, con otros familiares. Se hallaban asimismo presente el P. Superior de la Santa Cueva, Rdo. Federico Serra, sj, el P. Caballeria, sj del Colegio de Sarrià y el Hermano Sansó, sj, colaborador del P. Puig.

³⁰ La mayoría de actos de la colocación de los retratos de los manresanos ilustres tuvieron lugar el 1 de setiembre, dentro de los actos de la Fiesta Mayor de la ciudad, o el 21 de febrero, fiesta de la *Misteriosa Luz*, fiesta local y propia de la ciudad, para dar más relieve a dichos actos.

En el estrado principal se situaron el obispo de Colofón³¹ Fray Matias Solà, el alcalde de la ciudad, don José Moll Vall³², juez de Primera Instancia, don Miguel Suau Rosselló, teniente coronel don José de Poves Salvador; jefe local del Movimiento, don Pedro Carreras, y teniente coronel de la Guardia Civil, don Luis Rodríguez-Varo Guzmán. Los sillones laterales fueron ocupados por los tenientes de alcalde y concejales de la Corporación y los arciprestes de la Seo y de la Iglesia parroquial de Cristo Rey [...]

El oficial mayor del Ayuntamiento, señor Escué –en funciones de secretario–, dió lectura al acuerdo de colocación del retrato y el cronista oficial de la ciudad y archivero Dr. Josep M. Gasol leyó la biografía y sus méritos. El retrato –una pintura al óleo del artista local Angel Millan Rigol– lo descubrió la hermana del homenajeado. El Alcalde cerró el acto con un breve parlamento remarcando que estos retratos de los manresanos ilustres “sea ejemplo, lección y estímulo para la actual generación y para las futuras.”



Salón de Sesiones y Sala de Columnas con los retratos de los manresanos ilustres

7.- CONCLUSIONES

A manera de conclusión sobre este breve panorama referido concretamente a los retratos de personajes ilustres, que se muestran en el conjunto de las *Galerías*, remarco, aunque sucintamente, algunas consideraciones en referencia al Derecho Premial que supone.

1. Existe un común denominador entre las poblaciones, desde las más grandes ciudades a los pequeños municipios, a manifestar, a resaltar el sentimiento del *honor*, vinculado al *mérito*.

³¹ Colofón antigua ciudad griega en Asia menor.

³² José Moll Vall fue alcalde de Manresa de 1958 a 1964.

Las múltiples formas de celebración de actos de homenaje permanente a los mejores de sus conciudadanos, viene a regularlo el Derecho Premial, precisamente para asegurar su importancia y trascendencia.

2. Las Galerías de ciudadanos son una de las más acertadas manifestaciones de estos actos de reconocimiento permanente, si nos atenemos a que se han convertido en casi comunes entre la sociedad de nuestro tiempo. En ellas encontramos mayoritariamente eclesiásticos, académicos, escritores, literatos, juristas, humanistas y de otros ámbitos en relación con hechos históricos sucedidos en la población que les reconoce, y con muy poca presencia femenina, lo que no nos puede extrañar, ya que principalmente las mujeres atendían a la familia y a los hijos, y la esfera pública era más aplicada a los hombres. Así podemos decir que estas galerías reflejan muy bien la estructura social de cada momento histórico de la población a la que "sirven".

3. Las Galerías de ilustres tienen una presencia en el tiempo, diríamos, que intermitente. Hay períodos en que no entran personajes en ella. Sin duda, personas destacadas las ha habido siempre, pero su valoración acaba en manos del grupo o estamento político dominante en el momento, con las excepciones que puedan darse para los casos de personajes que generan total unanimidad. La relación entre poder político y personajes ilustres suele ser íntima, con la excepción dicha. Además, los procesos de reconocimiento de los méritos de un personaje suelen ser puestos de ejemplo del ideal político imperante. Por ello podemos suponer que no se encontraba la persona adecuada para tal reconocimiento o que el color político de una y otra parte no coincidía con el que querían homenajear, y se quedaba pospuesta la concesión.

4. El otorgamiento de honores y distinciones se vincula a su carácter ejemplar para una comunidad. A modo de resumen y con un enorme sentido común, lo expresó con total acierto García-Mercadal, con la idea que queda reflejada en la Exposición de Motivos de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre³³, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de Murcia (García-Mercadal: 2019; 277-278), que indica:

[...] El otorgamiento de distinciones constituye un estímulo para la mejora de las relaciones sociales y consecución de los objetivos de la comunidad regional; de ahí que deba someterse a criterios de mayor racionalidad, de modo que se pueda ponderar y valorar en cada caso la decisión, evitando la precipitación a la hora de otorgar distinciones y honores con el consiguiente menoscabo de prestigio y de la imagen social que de ellas se tenga. En este contexto, tanto la creación de medallas y otros distintivos honoríficos, como su posterior otorgamiento han de responder a méritos muy cualificados, lo que impone un rigor selectivo en la determinación de las clases de méritos

³³ Región de Murcia. Ley de 8 de noviembre de 1985, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* n. 28, de 1 de febrero de 1986, pp. 4548-4549.

que se pretenden premiar y de las personas a quienes se quiere recompensar.”

5. La entrada de una persona en la Galería de ciudadanos ilustres, o a cualquier honor o distinción, debe seguir un proceso administrativo riguroso, atendiendo a los principios a los que responde: ejemplaridad, valor del sacrificio, esfuerzo, servicio, igualdad ante la ley, etc. El Derecho Premial como disciplina reguladora de todo este proceso, debe ser aplicado con el esmero y delicadeza. Deber aplicarse con criterios de justicia y de rigor y también del máximo consenso posible a la hora de determinar su gradación. Otorgar el más alto honor de una población a una persona por su trascendencia social no puede dejarse a criterios coyunturales, si no atendiendo a su permanencia en el tiempo.

6. En relación con las Galerías de personas ilustres, todo lo manifestado nos lleva a observar la relación entre los homenajeados y el poder político del momento o de cada etapa de la vida municipal, y los motivos que, en diversos casos, van más allá de los méritos del personaje. Generalmente –aunque no siempre–, hay una clara intencionalidad en los reconocimientos concedidos y también –aunque afortunadamente en muy pocos casos– en su revocación unos años después; por lo que retomamos lo dicho en la introducción de que la concesión de honores y distinciones es una forma muy importante de comunicación y por ello no deben devaluar el mérito a quien se le concede.

7. Se constata que además de su retrato en la *Galería* de ilustres, algunos también tienen dedicada una calle, un centro escolar, un edificio municipal, etc. o incluso se les ha dedicado un monumento. Precisamente el *Institut d’Estudis Catalans* ha editado –en internet–, un repertorio de *Monuments commemoratius de Catalunya*³⁴, con el lema: *La memòria al carrer. Una visió dels fets i personatges més recordats a l’espai públic de les ciutats catalanes* [La memoria en la calle. Una visión de hechos y personajes más recordados en el espacio público de las ciudades catalanas] para dar a conocer los diversos monumentos que se han ubicado en reconocimiento a personas concretas en toda la geografía catalana.

Como colofón me volveré a referir a las esclarecedoras reflexiones que remarca Alfonso de Ceballos-Escalera y Fernando Garcia-Mercadal al comentar el interés de recompensar como enaltecimiento social del beneficiado, y por ello elabora una dogmática premial, al mismo tiempo que propone algunas medidas para una reforma en profundidad del actual sistema de honores y distinciones, referidas al Reino de España (Ceballos-Escalera y Garcia-Mercadal: 2003; 46-48).

Todo ello se puede aplicar perfectamente a los honores que representan las *Galerías* de personajes, que con su diversidad he querido mostrar brevemente un ejemplo –que específico en la ciudad de Manresa– de las que se pueden transpolar a otras ciudades del Estado Español.

³⁴ Publicación del Institut d’Estudis Catalans, dirigida por Albert Balcells i González, 2015: <https://monuments.iec.cat>

La mayoría de los ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, instituciones oficiales o privadas, etc. tienen la necesidad de comunicar públicamente reconocimientos a personas por sus méritos o por su trayectoria en todo tipo de ámbitos, por ello he plasmado la variedad y la complejidad que conlleva otorgar estas distinciones y hacerlas públicas para que puedan ser un ejemplo eficaz de valores para las futuras generaciones.

8.- BIBLIOGRAFÍA

Balcells, A. (2021): *Les galeries catalanes de ciutadans il·lustres i la memòria col·lectiva*. Barcelona. Institut d'Estudis Catalans.

Ballús Casóлива, G. (2021): "El protocolo: des d'Egipte fins ara", *Regió 7* (07.11), p. 4.

Ballús Casóлива, G. (2001): "Homenaje a un artista local", Trabajo final de Master en protocolo y ceremonial, Universidad San Pablo CEU, Centro de Estudios Bayer y Asociación de Comunicación y Relaciones Públicas de Madrid. Inédito.

Ballús Casóлива, G. (2006): *El Centre Excursionista de la Comarca de Bages: 1905-2005. Cent anys de vida musical*. Manresa, Centre Excursionista de la Comarca de Bages-Centre d'Estudis del Bages.

Baumert, T; Roldán, F. J. (2011): "Sobre la exteriorización del mérito: un análisis económico del derecho premial español", *Documento de Trabajo* n. 11. Universidad Católica de Valencia. Instituto Jovellanos.

Castañeda, J. (prólogo) (1791): *Retratos de los españoles ilustres: con un epítome de sus vidas*, Madrid, Imprenta Real, s/p.

Ceballos-Escalera y Gila, A. de; y Garcia-Mercadal y Garcia-Loygorri, F. (2003): *Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España*. Madrid, Boletín oficial del Estado (2ª edición).

Fuente Lafuente, C. (2004): *Protocolo Oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid, ediciones Protocolo.

Garcia-Mercadal y García-Loygorri, F. (1995): "Derecho Premial y Sociedad Democrática: Propuestas para un debate", *Emblemática. Revista Aragonesa de Emblemática*, 1, pp. 203-222.

Garcia-Mercadal y García-Loygorri, F. (2010): "Penas, Distinciones y Recompensas: Nuevas reflexiones en torno al *Derecho Premial*", *Emblemática. Revista Aragonesa de Emblemática*, 16, pp. 205-235.

Garcia-Mercadal y García-Loygorri, F. (2019): *Los símbolos políticos, el ceremonial y las distinciones oficiales del Reino de España*. Madrid, Dykinson.

Gasol Almendros, J. M. (1988): *La Galeria de Manresans Il·lustres*. Manresa. Ayuntamiento de Manresa.

López-Nieto Mallo, F. (1985): *Honores y Protocolo*. Madrid. El Consultor de los Ayuntamiento y de los Juzgados.

López-Nieto Mallo, F. (2000): *Honores y Protocolo*. 2 vol. Madrid. El Consultor de los Ayuntamiento y de los Juzgados.

Martínez Suárez, Ignacio (2006): *El protocolo en la administración local*. Madrid. Ediciones Protocolo.

Molina, Á. (2016): “Retratos de Españoles Ilustres con un Epítome de sus vidas. Orígenes y gestación de una empresa ilustrada”, *Archivo Español de Arte*, LXXIX, 353, pp. 43-60.

Parrilla Amador, M. y Pulido Polo, M. (2016): “Los títulos de “Hijo predilecto” e “Hijo adoptivo”, la historia local de las provincias andaluzas”, *Estudios Institucionales* 6 (2016), pp. 89-98.

Portugal-Bueno, M. (2017). “El derecho premial como herramienta de comunicación política: análisis de los reglamentos de honores de las comunidades autónomas”, *Sphera Publica*, 2, (17), pp. 155-166.

Portugal-Bueno, M. (2017): “El derecho premial civil de las comunidades autónomas: análisis de los reglamentos de honores y distinciones vigentes”, *Estudios Institucionales*, vol IV, 6, pp. 49-66.

Rubio Gordo, P.-V. (2006): *Derecho Premial*. Madrid, Ediciones Protocolo.

Sala Mestres, A. coord. (2002): *Normas básicas sobre protocolo y condecoraciones*. Madrid. Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Sánchez González, D. M. (2014): “Protocolo y Derecho. La juridicidad del protocolo”, en I Congreso Internacional El Protocolo contemporáneo. Madrid, pp. 344-357.

Sánchez González, D. M. (2017): *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Madrid. Síntesis.

Sánchez González, D. M. (2017): *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid. Síntesis.

Urbina, J. A. de: *El Gran Libro del Protocolo*. Madrid, Temas de Hoy, SA.

Vilarrubias, F.A. (1994): *Tratado de Protocolo del estado e Internacional*. Oviedo. Ed. Nobel.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

La adaptación organizativa de los eventos a causa de la COVID-19: el caso de los Premios Princesa de Asturias

Organizational adaptation of events due to COVID-19: the case of the Princess of Asturias Awards

Álvaro Linares-Barrones¹
Universidad de Sevilla
alinares1@us.es

Jesús David Paéz-Reina²
jesuspaezreina@gmail.com

Recepción: 29/09/2023 Revisión: 22/11/2023 Aceptación: 22/11/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.38451>

Resumen

Los eventos oficiales y no oficiales se han visto afectados, al igual que otros sectores, por la COVID-19. La nueva organización de estos actos en los tiempos de pandemia ha supuesto un reto para los profesionales del ceremonial adaptándose a los protocolos establecidos por la OMS. Un ejemplo de ello ha sido los Premios Princesa de Asturias celebrados en el año 2020 en los que se ha podido ver modificaciones en algunas áreas del acto oficial. De esta manera, con el estudio de la organización y celebración de los Premios Princesa de Asturias en sus ediciones de 2019 y 2020, se ha comprobado como la pandemia de la COVID-19 y las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno cambian el protocolo de los premios. Para ello, se investigan parámetros como la presidencia, la precedencia, la entrega de los diplomas y premios, la sede o el número de invitados, entre otros componentes protocolarios.

¹ Doctor en Comunicación y Docente en la Universidad de Sevilla en el Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-9801-7104>

² Periodista especializado en protocolo y organización de eventos. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4433-3582>

Palabras claves: COVID-19, relaciones públicas, técnicas de comunicación, premios y honores UNESCO, ceremonial y protocolo, actos oficiales.

Abstract

Official and unofficial events have been affected, like other fields, by COVID-19. The new organization of these events for pandemic has been a challenge for ceremonial professionals, adapting to the protocols imposed by the WHO. An example of this has been the Princess of Asturias Awards held in 2020, where have happened changes in some areas of the official event. Investigating the organization and celebration of the Princess of Asturias Awards in its 2019 and 2020 editions, it allow for knowing how the COVID-19 pandemic and the health measures imposed by the Government have changed the protocol of the awards. Parameters such as the presidency, the precedence, the presentation of diplomas and awards, té headquarters, the number of guests and other protocol components, are investigated in this study.

Keywords: COVID-19, public relations, communication skills, UNESCO awards and honours, ceremony and protocol, official ceremonies.

Sumario

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Conclusion
5. Referencias

Summary

1. Introduction
2. Methodology
3. Results
4. Conclusion
5. References

1. INTRODUCCIÓN

Gracias a la evolución y perfeccionamiento de la organización de actos a lo largo de los años, esta ha llegado a convertirse en una herramienta muy valiosa para las empresas e instituciones a la hora de posicionarse en la opinión pública (Sánchez González, 2017). A través

de un sistema de comunicación bidireccional basado en el ceremonial y el protocolo, los profesionales en la materia han logrado planificar los eventos, ya sean de carácter oficial o no, de forma eficaz y con un coherente mensaje estratégico. Uno de los eventos protocolarios más importantes a nivel nacional e internacional son los Premios Princesa de Asturias, donde se evidencia de forma rigurosa la organización de un acto oficial. Este se ha visto afectado, al igual que el resto de los eventos, por la COVID-19.

1.1. Los premios Princesa de Asturias

El Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, recoge en su artículo 3 dos tipos de actos. El primero, el acto general que son “organizados por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o corporaciones locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales” (párr. 2); y el segundo el acto de carácter especial “organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades” (párr. 3).

Otero (2005; 2011) también ofrece una clasificación de diferentes tipos de actos. Los públicos que pertenecen al ámbito de la vida pública de las personas físicas o jurídicas como pueden ser artistas, empresas, instituciones, autoridades, asociaciones, organismos oficiales, sindicatos, miembros de familias reales, etcétera (dentro de ellos se encuentran los actos oficiales y no oficiales). Y los actos privados que son aquellos que se celebran en el ámbito familiar o íntimo, y organizados por personas físicas independientemente de sus grados de representación o poder social, económico o político.

Los Premios Princesa de Asturias (PPA) se enmarcan dentro de los actos públicos oficiales, y nacieron en 1981 destinados a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humana realizada por personas o instituciones, como así recoge la carta constitucional de la Fundación Princesa de Asturias (s.f.). Como se expone en el artículo 57.2 de la Constitución Española (1978), la dignidad de Príncipe o Princesa de Asturias y el tratamiento de Alteza Real corresponden al heredero de la Corona desde el momento en el que ocupa su lugar en la cadena de sucesión del Trono. Anteriormente, los premios eran conocidos como Príncipe de Asturias, pero tras la coronación del Rey Felipe VI en octubre de 2014, el patronato de la Fundación aprobó que tanto la institución como los premios pasaran a denominarse Princesa de Asturias, en alusión a la heredera de la Corona, la Princesa Leonor de Borbón (Cuartas, 2014).

Los PPA son un solemne acto académico celebrado anualmente en Oviedo por la Fundación Princesa de Asturias y como establece en el artículo 2 de sus estatutos tiene como objetivo “contribuir a la consolidación, de acuerdo con los tiempos actuales, de los vínculos existentes entre la Princesa de Asturias, Heredera de la Corona de España, y el Principado de Asturias” y apoyar “la búsqueda del bienestar social y cultural de los asturianos” procurando “la

exaltación y promoción de cuantos valores culturales y morales contribuyan al progreso de la Humanidad” (Fundación Princesa de Asturias [FPA], s.f.).

Cada premio otorgado -en ocho categorías diferentes- en el acto, consta de un diploma honorífico, una escultura de Joan Miró representativa del galardón, una insignia con el escudo de la Fundación Príncipe de Asturias y una dotación económica de 50.000 euros. La presencia de la Casa Real, de distintas autoridades políticas y de invitados y premiados de diferentes ámbitos de la sociedad son un valor añadido a estos premios.

Se trata de un acto muy significativo internacionalmente, y en España, para el protocolo oficial porque tiene una repercusión económica y mediática muy importante como recoge la memoria anual de la fundación. Además, en el año 2004 la UNESCO declaró a los PPA como un acto extraordinario por su excepcional aportación al patrimonio cultural de la Humanidad (FPA, s.f.).

El acto principal de los PPA es la propia ceremonia de entrega de dichos premios, con la presencia de la presidenta de Honor S.A.R. Doña Leonor de Borbón Ortiz, Princesa de Asturias, así como sus padres S.M. Los Reyes De España Don Felipe y Doña Letizia Ortiz. Además, la Fundación Princesa de Asturias elabora cada año un amplio programa de actividades culturales que se celebran durante toda la semana contando con la participación de los galardonados. Este programa, que recibe el nombre de Semana de los Premios, está compuesto normalmente por más de 50 actos culturales que tienen lugar en distintas ciudades de Asturias con el objetivo de acercar a la sociedad la figura de los premiados y sus contribuciones al mundo de la ciencia, la cultura o cualquier otro ámbito (FPA, s.f.).

Desde el nacimiento de los PPA hasta la actualidad, se han celebrado 30 años consecutivos manteniéndose el protocolo y el ceremonial de los premios prácticamente intacto hasta el año 2020 donde, debido a la pandemia de COVID-19, se ha tenido que modificar parte de la estructura protocolaria. Además, se trata de unos premios que han sido analizados por múltiples autores desde ramas muy diversas. Por ejemplo, Fuente Lafuente (2016) recoge el protocolo y el ceremonial de los PPA desde el año 1981 hasta el 2010, un resumen de casi 30 años donde se conoce con profundidad las herramientas principales para la organización del evento, o Pulido (2016) que analiza dichos premios como una técnica específica de relaciones públicas institucionales orientada a la legitimación y notoriedad de la Casa Real.

1.2. Los premios Princesa de Asturias

Surgida en la ciudad china de Wuhan a finales de 2019, la enfermedad COVID-19, causada por el coronavirus SARS-CoV-2, fue declarada pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el mes de marzo de 2020 (World Health Organization, 2020). Autores como Costa-Sánchez y López-García (2020) destacan que la crisis del coronavirus ha generado una complicada situación a nivel sanitario, económico y social, a la vez que ha requerido de una labor de comunicación fundamental para que la sociedad comprenda y colabore con las

medidas adoptadas. Esto ha provocado que se utilicen los medios tradicionales (Villena-Alarcón; Caballero-Galeote, 2021; Rodero, 2020) y digitales (Lázaro-Rodríguez; Herrera-Viedma, 2020), como fuente de información (Masip et al., 2020; Mora-Rodríguez; Melero-López, 2021) durante el confinamiento declarado por el Gobierno en la pandemia. La heterogeneidad de medios disponibles por los cuales estar al día sobre la crisis sanitaria ha provocado la proliferación de un nuevo concepto titulado infodemia (Larrondo-Ureta et al., 2021; Arroyo-Sánchez et al., 2020) que se ha constituido por medio de una desinformación (Aleixandre-Benavent et al., 2020; Salaverría et al., 2020) así como por la creación de fake news (Pérez-Dasilva et al., 2020; Andreu-Sánchez; Martín-Pascual, 2020).

Con relación al campo publicitario (Corredor-Lanas et al., 2021) y de las relaciones públicas (Xifra, 2020), la pandemia ha modificado radicalmente la agenda pública y la gran mayoría de actos y eventos. El Ministerio de Sanidad de España (2021) prohibió cualquier acto o evento masivo debido a que no se respetaban las reglas sanitarias impuestas: distanciamiento social, mascarillas o lavado de manos. Los aforos de teatros, restaurantes, cines, eventos deportivos (Marín-Montín, 2021) también se tuvieron que adaptar a las medidas de seguridad impuestas por el Gobierno de España, reduciendo al mínimo sus aforos, incluso teniendo que cerrar sus puertas en numerosas ocasiones por las cuarentenas u olas del coronavirus.

Desde el inicio de la pandemia, el sector cultural tuvo que readaptarse a la nueva situación con una rápida respuesta sin precedentes. No hay más que destacar la gran cantidad de actividades culturales que cada día llenaban las páginas de periódicos y otros medios de comunicación para proponer un confinamiento más ameno. De esta forma el confinamiento hizo “proliferar las opciones de ocio sin moverse del sofá. Un fenómeno especialmente notable en el ámbito de la cultura, que funciona como cohesionador social en momentos difíciles” (Vázquez y Muñoz, 2020: parr. 1). Como afirma Camacho Ruíz (2020), durante la pandemia de la COVID-19 las expresiones culturales no se han detenido, sino que han continuado adelante reconvirtiéndose en la mayoría de los casos en eventos digitales, usando para ello las tecnologías de la información y la comunicación.

El mundo de la cultura vio como la presencialidad desaparecía con la llegada de la pandemia, teniendo que buscar alternativas para llegar a la sociedad. Las celebraciones de diversos premios (Corbacho Valencia, 2023) se vieron obligadas adaptarse implementando nuevas prácticas organizativas y utilizando las plataformas o redes sociales como productos de entretenimiento (Orduña-Malea et al., 2020; Luengo et al., 2021; Sidorenko-Bautista et al., 2020) y comunicación (Ferrer-Serrano, 2020; Papa; Maniou, 2020). Se trata de una virtualización de los eventos que trae consigo nuevas ventajas como la facilidad de acceder a un mayor número de audiencias, la reducción de costes o la mayor perdurabilidad en el tiempo (Estanyol i Casals, 2020). Castro-Martínez et al. (2020) destacan la potencialidad de los medios sociales como herramienta de comunicación durante la pandemia por su doble vertiente: como canal de difusión de mensajes informativos y de creación de comunidad a través de la interactividad con la audiencia, y como modo de soporte o plataforma de creación de contenidos.

2. METODOLOGÍA

El objetivo del estudio es averiguar cuáles han sido los principales cambios producidos en la organización de los PPA tras la COVID-19 y realizar una comparativa entre los premios anteriores y posteriores a la pandemia. Por ello, la temporalidad del estudio se acota en la celebración de los PPA de 2019 y los PPA de 2020, último y primer año antes y después de la llegada de la COVID-19, respectivamente.

La metodología utilizada es cualitativa, en concreto un caso de estudio comparado donde los datos son extraídos de un análisis de contenido (Krippendorff, 1990) elaborado gracias a diversas fuentes. El Real Decreto 2099/1983 ya que, al ser el objeto de estudio un acto oficial, está regido por este, el manual de Portugal Bueno (2016) donde se establecen los elementos más importantes que debe contener un evento en cada una de sus tres fases organizativas, y el estudio de Fuente Lafuente (2016) sobre la celebración de los PPA y sus herramientas organizativas empleadas en cada una de las tres fases.

Tras la correlación de estas fuentes, el análisis de contenido realizado se divide en tres partes. La primera incluye actividades que forman parte de la preparación del evento: la sede y la fecha, los invitados, las medidas de seguridad y los eventos paralelos. La segunda fase se refiere al desglose de cada uno de los apartados de vital importancia en la organización y protocolo del propio acto: cronometraje, llegada y recibimiento en la sede, presidencia, precedencia, lugar de los medios de comunicación, acceso de los premiados, entrega de los premios y diplomas, los discursos y el cierre. Y la tercera, y última fase, hace referencia a actividades que se desarrollan complementariamente como los eventos llevados a cabo previa, durante y posteriormente al evento, y la proyección económica y mediática que han tenido una vez realizado el acto.

Finalmente, el análisis de contenido se cumplimenta a través de la visualización completa de los PPA en la plataforma *YouTube* dentro del canal oficial de *RTVE*. En cuanto a la preparación del acto y al post-evento se han tomado como referencia la memoria de actividades publicada por la Fundación Princesa de Asturias en su página oficial en la que viene desglosado cada uno de los elementos que han formado parte de los premios en cada año celebrado. En este caso las dos memorias que se han consultado han sido la de los PPA 2019 (FPA, 2019), y la de los PPA 2020 (FPA, 2020).

3. RESULTADOS

3.1. Preparación de los Premios Princesa de Asturias

La preparación del evento es una de las tareas más importantes de la organización de actos ya que sin gestionar y cohesionar estas acciones previas, el día del evento no podría producirse con estabilidad. Lo primero es identificar la sede y el día de la celebración de cada entrega de los premios. Los PPA 2019 se celebraron el día 18 de octubre en el Teatro Clara Campoamor

de Oviedo, Asturias. En cambio, en el año 2020, por primera vez en la historia de este evento, los premios tuvieron que cambiar su sede al Hotel de la Reconquista de Oviedo a causa de la pandemia, y se celebraron el día 16 de octubre. La reducción de aforo y las medidas de seguridad sanitarias hicieron que el Hotel de la Reconquista fuera mucho más idóneo para la celebración del acto.

En cuanto a los eventos paralelos, en los PPA están enmarcados dentro del programa denominado la Semana de los Premios en la cual se realizaron más de 50 actos culturales en los PPA 2019 que tuvieron lugar en Avilés, Gijón y Oviedo, donde además los galardonados protagonizaron encuentros con el público. Por su parte, los PPA 2020 contaron con un programa de actividades culturales reducido por la pandemia, en concreto 29 actos culturales, algunos de los cuales se dividieron en varias sesiones por el aforo. Debido a las restricciones de movilidad impuestas por la COVID-19, se vio limitada la participación de los galardonados y la programación cultural se adaptó a las circunstancias sanitarias del momento, cambiando algunos de sus formatos (combinando el presencial y el virtual) así como los aforos.

Por otro lado, las medidas de seguridad de los premios siempre han sido muy importantes y extremadamente altas, especialmente en el ámbito de la protección personal de los miembros de la Casa Real, autoridades y demás premiados e invitados. Tanto en los PPA 2019 como en los PPA 2020 las medidas principales se han mantenido. Entre ellas se encuentran algunas como controlar posibles nuevos inquilinos en pisos de alquiler de las zonas por donde pasan las personalidades, planificar rutas de escape, o controlar policialmente diferentes puntos de la ciudad. Además, en los PPA 2020 se sumaron nuevas medidas de seguridad sanitarias relacionadas con la COVID-19 en la que los asistentes estaban obligados a no participar en los actos si padecían síntomas compatibles con el virus o se encontraban en periodo de cuarentena domiciliaria. Siguiendo con estas medidas, otras que se impusieron fue mantener la distancia de seguridad en todo momento, acudir provistos de mascarilla, cumplir con el orden establecido para entradas y salidas guardando la distancia de seguridad o permanecer en los espacios indicados y cumplir con las medidas de higiene y prevención personal.

Para finalizar esta primera fase de preparación, el número de invitados de los PPA 2019 fue de unos 1300, una cifra muy similar a la de años anteriores y que permitía llenar casi la totalidad de la capacidad del Teatro Campoamor. En 2020 la pandemia hizo que esto fuera imposible, reduciendo el aforo a mínimos nunca vistos en este acto. Las estrictas medidas de seguridad sanitarias hicieron que el número de invitados se redujera a 50, incluyendo Familia Real, autoridades, premiados y resto de invitados.

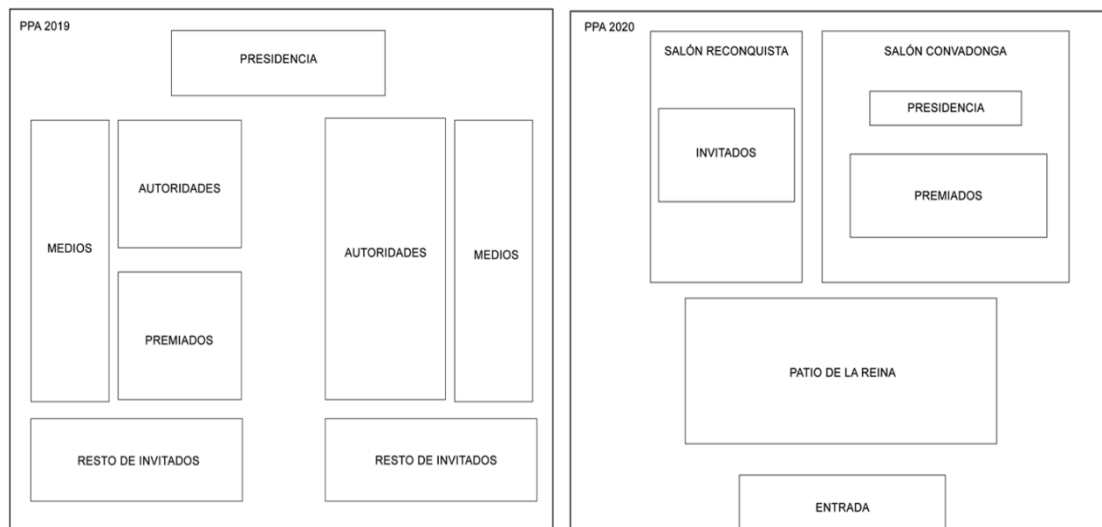
3.2. Desarrollo del acto

Para empezar, el cronometraje del acto se cumplió perfectamente en ambas entregas de los premios. Solo se excedió en los PPA 2019 la duración en el desarrollo del acto, puesto que terminó doce minutos después de lo señalado por diferentes ralentizaciones en algunos momentos, esperables en cualquier ceremonia de este tipo. Por su parte, en la ceremonia de

los PPA 2020 no ocurrió ningún contratiempo ni hechos que ralentizaran o alargaran el acto. El contexto de pandemia en el que se celebraron influyó a que los momentos que más pueden romper la cronología, como los saludos o la entrega de diplomas, se hicieran de forma rápida y segura.

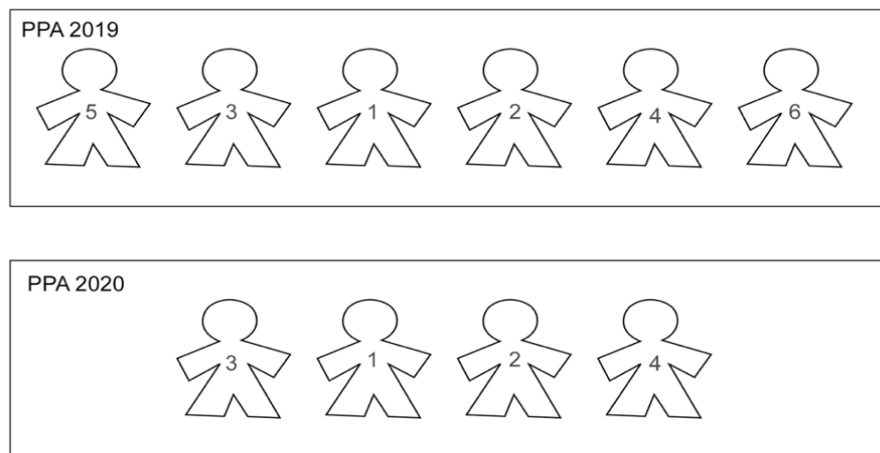
En cuanto a la llegada de los invitados, en los PPA 2019, se trasladaron del Hotel de la Reconquista hasta el Teatro Campoamor en coche. La Familia Real y los galardonados se desplazaron hasta el teatro en vehículos de alta gama en caravana oficial mientras que el resto de los invitados utilizaron transporte particular para desplazarse hasta el Teatro Campoamor. Los primeros en llegar fueron los invitados, luego los premiados y, por último, los Reyes, pasando por la alfombra azul y haciendo una pequeña parada para que los medios de comunicación los fotografieran. En cambio, en los PPA 2020 la llegada de invitados no siguió la estructura clásica de comitiva. Los primeros en llegar fueron los pocos invitados (entre los que se incluyen principalmente autoridades), luego los premiados (aunque esta vez solo cinco de los ocho premiados asistieron a la ceremonia), y, por último, la Familia Real que entraron por el patio de la Reina del Hotel de la Reconquista haciendo la pausa ante los medios.

En referencia a la precedencia, la ordenación de espacios de los PPA 2019 siguió el esquema tradicional: la presidencia ocupaba el centro, y frente a ella, a la derecha se situaban las autoridades y a la izquierda los premiados y el resto de las autoridades; los demás invitados se situaban en las butacas del teatro. Por su parte, en los PPA 2020 el cambio de sede y las medidas de seguridad alteraron el esquema ya que todos los invitados entraban por el patio de la Reina: en el salón Covadonga se encontraba la presidencia, y frente a ella, guardando la distancia de seguridad, los premiados y algunas autoridades; el resto de los invitados se situaban en el salón Reconquista contiguo al del acto. Por su lado, los medios de comunicación se colocaron en su espacio reservado habitual en los PPA 2019, detrás de las autoridades, y en cambio, en los PPA 2020 se situaron en distintas zonas (detrás de las autoridades y premiados) tras paneles para que no se percibiera su presencia. Además, la distribución del salón permitió que parte de la prensa se colocara en la planta superior para poder cumplir con las distancias de seguridad.

Figura 1. Precedencias Premios Princesa de Asturias

Fuente: RTVE (2019; 2020). Elaboración propia.

La presidencia también fue un parámetro distintivo entre los dos premios. Partiendo del Real Decreto de 4 de agosto de 1983, sobre Ordenación general de precedencias en el Estado, donde se establece el lugar que los miembros de la Familia Real deben ocupar entre el resto de autoridades, en los PPA 2019 la mesa presidencial estuvo compuesta por seis personas ordenados de la siguiente manera: Rey Felipe (1); Reina Letizia (2); Princesa de Asturias (3); Infanta Sofía (4); Presidente del Principado de Asturias (5) y el Presidente de la Fundación Princesa de Asturias (6). En cambio, en los PPA 2020 la presidencia se redujo a cuatro personas como medida de seguridad sanitaria, ocupando la presidencia solo los miembros de la Casa Real: Rey Felipe (1); Reina Letizia (2); Princesa de Asturias Leonor (3); y Infanta Sofía (4).

Figura 2. Presidencias Premios Princesa de Asturias

Fuente: RTVE (2019; 2020). Elaboración propia.

El acceso de los asistentes también fue diferente en las dos ediciones. En los PPA 2019 los premiados accedieron uno a uno al escenario hasta ocupar sus localizaciones, y tras ser nombrados, entraron al Teatro por el pasillo central entre los aplausos de los invitados. Por su parte, en los PPA 2020 las medidas de seguridad fueron las protagonistas en el acceso de los premiados ya que accedieron uno a uno al salón del acto, respetando las medidas de seguridad sanitarias, y ocupando su lugar en el salón en asientos con dos metros de separación entre ellos. En cuanto a la entrega de los premios y diplomas, en los PPA 2019 se hicieron media hora después de empezar el acto, nombrando uno a uno a los premiados que se acercaron a la mesa presidencial para recibir, de manos de la Princesa de Asturias Leonor y del Rey Felipe, los diplomas y la felicitación correspondiente. En cambio, en los PPA 2020 la entrega fue distinta a la habitual ya que se intercaló la concesión de los premios y diplomas de aquellos premiados que habían podido asistir al acto con las piezas audiovisuales de los premiados que no pudieron ir (recibidos en su domicilio y enviados por la Fundación previamente). Además, en esta ocasión solo se encontraba la Princesa de Asturias para recibir a los galardonados cumpliendo la distancia de seguridad establecida.

Por último, la estructura del discurso fue uno de los puntos más similares en ambas entregas ya que se siguió el cronograma clásico. La única diferencia fue que en los PPA 2020 se incluyeron varios discursos telemáticos de premiados que no pudieron asistir al acto por las medidas sanitarias contra la pandemia. La finalización de la ceremonia de los PPA 2019 concluyó con el discurso del Rey Felipe acompañado de la tradicional interpretación del himno de Asturias por parte de una banda de gaiteros. Posteriormente, los galardonados abandonaron el escenario, aplaudidos por el público, seguido de las autoridades e invitados para celebrar una recepción en el Hotel Reconquista. Por su parte, el cierre de los PPA 2020 finalizó con el discurso del Rey Felipe y los galardonados salieron del patio de la Reina uno por uno, respetando todas las medidas de sanidad mientras sonaba el himno de Asturias entre

gaitas. Al no haber recepción posterior, los Reyes, sus hijas y la Reina Sofía atravesaron el patio de la Reina del Hotel Reconquista para finalizar el acto.

3.3. Post-evento y proyección

Para finalizar el análisis, en cada entrega los PPA organizan eventos complementarios a la ceremonia principal donde suele participar la Casa Real en alguno de ellos. En cuanto a los eventos celebrados el día anterior de los premios, el más común es el concierto celebrado en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo bajo la presidencia de SSMM los Reyes. Dicho evento se produjo en los PPA 2019 pero en cambio en los PPA 2020 no se celebró.

Por otro lado, los eventos complementarios ocurridos el mismo día de los premios son varios. El primero, la audiencia previa donde la Familia Real, reciben en Oviedo a los ganadores de los Premios Fin de Carrera de la Universidad de Oviedo, a los galardonados con las Medallas de Asturias y a los presidentes de los jurados, miembros de los patronatos Princesa de Asturias y Fundación Princesa de Asturias. Dicha audiencia previa se produjo tanto en los PPA 2019 como en los PPA 2020 pero, en esta última edición de los premios, solo asistieron los presidentes de los jurados, los miembros de los patronatos de la Fundación Princesa de Asturias, autoridades y representantes de algunos premiados (cinco de las ocho categorías). Además, el saludo se realizó con distancia y no se impusieron las insignias porque ya se enviaron a los galardonados previamente. Y el segundo evento celebrado el día de los premios es la recepción posterior tras la ceremonia que se celebró en los PPA 2019 pero no en los PPA 2020.

Por último, el día posterior a los premios acontecen dos eventos complementarios muy característicos: la entrega del premio Pueblo Ejemplar y el almuerzo. En el caso del primer evento, en los PPA 2019 fue el pueblo Asiegu quien consiguió esta distinción y los Reyes Felipe y Letizia, la Princesa Leonor y la Infanta Sofía visitaron la aldea y hablaron con sus vecinos. Por su parte, en los PPA 2020 fue el pueblo Somao el ganador, donde asistieron la Familia Real, pero haciéndose un recorrido más breve y al aire libre para evitar potenciales aglomeraciones. En cambio, el evento posterior del almuerzo con los vecinos de la localidad premiada se produjo en los PPA 2019 pero no en los PPA 2020.

Para finalizar, se compara la proyección del acto socioeconómica y mediáticamente según los datos facilitados por Kantar Media. Como recoge la memoria anual de los PPA 2019 (FPA, 2019), el número de referencias en los medios nacionales fue de 6.419 y la valoración económica de 61.245.147 de euros. En cuanto al impacto en Internet y redes sociales (incluidos datos de todo el mundo), la página de *Facebook* de la fundación recibió 2.967.343 visitas, en *Twitter* tuvo un impacto de 4 millones, y en *YouTube* se registró 10.000 horas de visualizaciones. Por su lado, en las estadísticas del impacto mediático y socioeconómico de los PPA 2020 (FPA, 2020), el número de referencias en los medios nacionales descendió a 6335 y la valoración económica fue de 76.462.790 euros. En las redes sociales destaca *Facebook* con 2.001.896 personas que vieron alguna de las publicaciones, *Twitter* con un impacto de 5,4 millones, y *YouTube* que registró 17.800 horas de visualizaciones.

4. CONCLUSIÓN

Los Premios Princesa de Asturias son uno de los actos, con cita anual, más relevantes a nivel nacional e internacional donde el protocolo tiene un papel fundamental en su desarrollo. Después de casi cuarenta años en los que se ha respetado y seguido escrupulosamente el protocolo establecido, la edición de los PPA 2020 ha tenido que estudiar uno a uno todas las escenas que formaban parte de la ceremonia para elaborar una nueva presentación de los premios, adaptándose a una nueva situación marcada por la pandemia de la COVID-19. La organización y celebración de los PPA se ha modificado creándose un nuevo modelo sin precedentes basado en la seguridad sanitaria y con un presupuesto casi idéntico en las dos ediciones comparadas.

En primer lugar, la preparación del acto de los PPA 2020 se diferenció de la de los PPA 2019 sobre todo en tres indicadores: la sede, la semana previa a los premios y los invitados. La sede se cambia por primera vez al salón Covadonga ya que se trata de un lugar muy relevante para la historia de la Fundación y permitía poder respetar las condiciones sanitarias eficazmente. En cuanto a las actividades culturales realizadas en la Semana de los Premios, se vieron muy reducidas de una edición a otra llegando en los PPA 2020 a realizarse la mitad que en el año anterior. Cabe destacar que dichas actividades tuvieron que adaptarse a las medidas de seguridad sanitarias y a las respectivas reducciones de aforo lo que hizo que la participación de la Casa Real se viera mermada e incluso inexistente en algunos de los actos. Por último, el número de invitados se restringió al mínimo pasando de 1300 invitados en los PPA 2019 a 50 en la última edición.

En segundo lugar, el desarrollo del acto en los PPA 2020 estuvo marcado por unas estrictas medidas de seguridad sanitarias que afectaron a la organización del evento. Aunque el cronograma fue el mismo en ambos premios cumpliéndose con exactitud, el resto de los parámetros se modificaron a excepción de la estructura de los discursos y el cierre. Los más destacados fueron la llegada de los asistentes al acto, la presidencia, la precedencia y la entrega de los premios. El recibimiento en la sede de los invitados y premiados en los PPA 2020 no siguió la estructura clásica de comitiva accediendo estos al lugar de uno en uno respetando las medidas sanitarias tanto en su entrada como en sus posteriores localizaciones. En cuanto a la presidencia pasó de estar compuesta en los premios PPA 2019 por seis a cuatro en los PPA 2020 (solo la Familia Real), y la precedencia no siguió el esquema tradicional debido a las medidas de seguridad. En relación con la entrega de los premios y diplomas, estuvo muy presente durante el acto de los PPA 2020 la variante telemática debido a la imposibilidad de asistencia de algunos de los premiados. Por ello, se fue intercalando una entrega presencial con una telemática para que de esa manera fuera más dinámico el desarrollo del acto.

Y, en tercer lugar, los eventos complementarios a la ceremonia en los PPA 2020 fueron reducidos al mínimo teniendo lugar solo aquellos de mayor influencia donde se cumplía con rigor las medidas sanitarias: la audiencia previa sin recepción posterior el mismo día del acto, y la entrega del premio Pueblo Ejemplar sin almuerzo el día posterior a la ceremonia. En cuanto al impacto mediático, aunque las referencias en medios nacionales hayan sido muy similares en ambos años investigados, la edición PPA 2020 ha sido más seguida que la anterior

en redes sociales, sobre todo en *Twitter* donde el impacto fue un millón más que en los PPA 2019, y en *YouTube* con un mayor número de visualizaciones. Esto en parte se debe a una menor presencia de público en la ceremonia, y a una mayor audiencia confinada en sus hogares a causa de la pandemia. Por último, hay que destacar que la valoración económica de un año a otro es muy dispar, superándose en los PPA 2020 los 75.000.000 euros en comparación con el año anterior (alrededor de los 61.000.000 euros), debido en parte al gran despliegue de medidas sanitarias realizadas en la entrega de 2020.

Para terminar, la edición de los PPA 2020 se convierte en una de las entregas más atípicas. Aunque la ceremonia principal respetara el cronograma y el guion tradicional, la mayoría de las partes que lo conformaban se adaptaron a la nueva situación pandémica acaecida en el mundo. Se trata de medidas sanitarias que llegan a igualarse a las indispensables medidas de seguridad establecidas desde los primeros premios celebrados. Estas normas han cambiado parámetros de la ceremonia como la presidencia, la precedencia, la entrada de invitados y premiados o la entrega de los diplomas y premios, y han confeccionado un escenario donde ha tenido un alto protagonismo los discursos telemáticos y las videoconferencias de algunos de los premiados no asistentes al acto. Tanto la Fundación Princesa de Asturias como sus responsables de protocolo, han sabido adaptar la organización del evento y celebrar una edición en el año 2020 acorde a la situación vital ocurrida en el país. Gracias al nuevo protocolo (sobre todo sanitario) establecido en los PPA 2020, el acto principal, así como el resto de los eventos paralelos celebrados anterior y posteriormente al evento, fueron un éxito dentro del contexto pandémico en el que tenían lugar.

4. REFERENCIAS

ALEIXANDRE-BENAVENT, R., CASTELLÓ-COGOLLOS, L. y VALDERRAMA-ZURIÁN, J. C. (2020). Información y comunicación durante los primeros meses de Covid-19. Infodemia, desinformación y papel de los profesionales de la información. *El profesional de la información*, 29(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.08>

ANDREU-SÁNCHEZ, C. y MARTÍN-PASCUAL, M. Á. (2020). Fake images of the SARS-CoV-2 coronavirus in the communication of information at the beginning of the first Covid-19 pandemic. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.09>

ARROYO-SÁNCHEZ, A.S., CABREJO, J. y CRUZADO, M. (2020). Infodemia, la otra pandemia durante la enfermedad por coronavirus 2019. *Anales de la Facultad de Medicina*, 81(2), 230-233. <https://doi.org/10.15381/anales.v81i2.17793>

CAMACHO RUÍZ, A. (2020, 20 de octubre). Cultura en tiempos de pandemia, adaptación de espacios y eventos culturales [Presentación]. *Seminario de Urbanismo Internacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México*. Recuperado el 8 de septiembre de 2021, de <https://bit.ly/3nQi1TR>

CASTILLO, A. & FERNÁNDEZ, M. J. (2015). Protocolo y relaciones públicas. Madrid: Síntesis.

CASTRO-MARTÍNEZ, A., PÉREZ-ORDÓÑEZ, C. y TORRES-MARTÍN, J. L. (2020). Eventos musicales online durante la crisis de la COVID-19 en España. Análisis de festivales en redes sociales y de sus estrategias de comunicación. *Hipertext.net*, 21, 41-56. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2020.i21.04>

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978). Título II. De la Corona. Artículo 57. Recuperado el 22 de agosto de 2021, de <https://bit.ly/2W2HLku>

CORBACHO VALENCIA, J. M. (2023). Las buenas prácticas en la organización de eventos antes y durante la COVID-19. Análisis de los Premios Dircom Ramón del Corral, Premios Eventoplus y FIP Festival. *Redmarka. Revista Académica de Marketing Aplicado*, 27(1), 95-110. <https://doi.org/10.17979/redma.2023.27.1.9440>

CORREDOR-LANAS, P., MARCOS-RECIO, J.C. y MONTAÑES-GARCÍA, F. (2021). Impacto de la pandemia Covid-19 sobre la publicidad. España como laboratorio de la crisis y de las tendencias comunicativas. *El profesional de la información*, 30(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.may.13>

COSTA-SÁNCHEZ, C. y LÓPEZ-GARCÍA, X. (2020). Comunicación y crisis del coronavirus en España. Primeras lecciones. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.04>

CUARTAS, J. (2014, 16 de octubre). El patronado de la Fundación que convoca estas distinciones aprobará el cambio el próximo jueves en una reunión extraordinario y monográfica en Oviedo. *El PAÍS*. Recuperado el 8 de agosto de 2021, de <https://bit.ly/3EKFGn>

ESTANYOL I CASALS, E. (2020). Eventos pos-COVID-19, rediseño y virtualización. *COMeIN, Revista de los Estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación*, 101. <https://doi.org/10.7238/issn.2014-2226>

FERRER-SERRANO, M., LATORRE-MARTÍNEZ, M.P. y LOZANO-BLASCO, R. (2020). Universidades y comunicación. Papel de Twitter durante el inicio de la crisis sanitaria de la Covid-19. *El profesional de la información*, 29(6). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.12>

FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS (2019). Memoria 2019. Anual Report. FFA. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3AwUSK0>

FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS (2020). Memoria 2020. Anual Report. FFA. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/2VU7uvs>

FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS (s.f.). Home. FFA. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3nLtVP7>

FUNDACIÓN PRINCESA DE ASTURIAS (s.f.). Estatutos. FFA. Recuperado el 2 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3FpIVXP>

FUENTE LAFUENTE, C. (2016). *Protocolo y Ceremonial en los Premios Príncipe de Asturias (1981-2010)*. Madrid: Síndesis.

LARRONDO URETA, A., PEÑA FERNÁNDEZ, S. y MORALES I GRAS, J. (2021). Desinformación, vacunas y Covid-19. Análisis de la infodemia y la conversación digital en Twitter. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 1-18. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2021-1504>

LÁZARO-RODRÍGUEZ, P. y HERRERA-VIDEAMA, E. (2020). Noticias sobre Covid-19 y 2019-nCoV en medios de comunicación de España: el papel de los medios digitales en tiempos de confinamiento. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.02>

LUENGO, O., GARCÍA-MARÍN, J. y DE-BLASIO, E. (2021). COVID-19 en YouTube: Debates y polarización en la esfera digital. *Comunicar*, 69, 9-19. <https://doi.org/10.3916/C69-2021-01>

MARÍN-MONTÍN, J. (2021). Adaptaciones en la realización televisiva del deporte en directo por la COVID-19. *Index.comunicación*, 11(1), 141-162. <https://doi.org/10.33732/ixc/11/01Adapta>

MASIP, P. et al. (2020). Consumo informativo y cobertura mediática durante el confinamiento por el Covid-19: sobreinformación, sesgo ideológico y sensacionalismo. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.12>

Ministerio de Sanidad (2021, 17 de febrero). Las 6M siempre en mente. *Gobierno de España*. Recuperado el 4 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3INV6Gp>

MORA-RODRÍGUEZ, A. y MELERO-LÓPEZ, I. (2021). Seguimiento informativo y percepción del riesgo ante la COVID-19 en España. *Comunicar*, 66, 71-81. <https://doi.org/10.3916/C66-2021-06>

ORDUÑA-MALEA, E., FONT-JULIÁN, C. I. y ONTALBA-RUIPÉREZ, J. A. (2020). Covid-19: análisis métrico de vídeos y canales de comunicación en YouTube. *El profesional de la información*, 29(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.01>

OTERO ALVARADO, M. T. (2005). Los acontecimientos especiales como acciones de relaciones públicas: el ceremonial y el protocolo. En Castillo, A. (Coord.) (Eds.), *Comunicación organizacional: Teorías y estudios* (123-163). Málaga: Clave Aynadamar.

OTERO ALVARADO, M. T. (2011). *Protocolo y empresa. El ceremonial corporativo*. Barcelona: UOC.

PAPA, V. y MANIOU, T. (2020). Recurrent Narratives Around the COVID-19 Crisis in Social Networks: A Case Study Analysis on Facebook. *Tripodos*, 47(2), 11-27. <https://doi.org/10.51698/tripodos.2020.47p11-28>

PÉREZ-DASILVA, J. Á, MESO-AYERDI, K. y MENDIGUREN-GALDOSPÍN, T. (2020). Fake news y coronavirus: detección de los principales actores y tendencias a través del análisis de las

conversaciones en Twitter. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.08>

Portugal Bueno, M. C. (2017). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales. Madrid: Síntesis.*

PULIDO POLO, M. (2016). La ceremonia de entrega de los Premios Princesa de Asturias y la teoría de las relaciones públicas: la organización de actos como técnica de gestión de la comunicación en las instituciones. *Estudios Institucionales*, 3(5), 101-114. <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.3.n.5.2016.18394>

REAL DECRETO 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado. *BOE*, 188, 8 de agosto, 21930-21932. Recuperado el 3 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3zqOmTF>

RODERO, E. (2020). Radio: the medium that best copes in crises. Listening habits, consumption, and perception of radio listeners during the lockdown by the Covid-19. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.06>

RTVE (2019, 18 de octubre). Premios Princesa de Asturias 2019. [vídeo]. *YouTube*. Recuperado el 7 de agosto de 2021, de <https://bit.ly/3hOJCbd>

RTVE (2020, 16 de octubre). Premios Princesa de Asturias 2020. [vídeo]. *YouTube*. Recuperado el 7 de agosto de 2021, <https://bit.ly/3Apcml8>

SALAVERRÍA, R. et al. (2020). Desinformación en tiempos de pandemia: tipología de los bulos sobre la Covid-19. *El profesional de la información*, 29(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.15>

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M. M. D. (2017). *Fundamentos del ceremonial y el protocolo*. Madrid: Síntesis.

SIDORENKO-BAUTISTA, P., HERRANZ DE LA CASA, J. M. y CANTERO DE JULIÁN, J. I. (2020). Use of New Narratives for COVID-19 Reporting: From 360° Videos to Ephemeral TikTok Videos in Online Media. *Tripodos*, 47(1), 105-122. <https://doi.org/10.51698/tripodos.2020.47p105-122>

VÁZQUEZ, D. y MUÑOZ VITA, A. (2020, 21 de marzo). El Covid-19 dispara el consumo cultural online. *EL PAÍS*. Recuperado el 4 de octubre de 2021, de <https://bit.ly/3nOActb>

VILLENA-ALARCÓN, E. y CABALLERO-GALEOTE, L. (2021). COVID-19 Media Coverage on Spanish Public TV. *Tripodos*, 47(2), 103-124. <https://doi.org/10.51698/tripodos.2020.47p103-126>

WORLD HEALTH ORGANIZATION (2020, 31 de enero). 2019-nCoV outbreak is an emergency of international concern. *WHO*. Recuperado el 10 de julio de 2021, de <https://bit.ly/3IT1QCZ>

XIFRA, J. (2020). Comunicación corporativa, relaciones públicas y gestión del riesgo reputacional en tiempos del Covid-19. *El profesional de la información*, 29(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.20>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

Organización, ceremonial y protocolo de los actos religiosos-institucionales en Sevilla: La Procesión de la Espada de Fernando III de Castilla

Organization, ceremonial and protocol of religious-institutional ceremonies in Seville: The Procession of Sword of Ferdinand III of Castile

Antonio Salado Herrera¹
Universidad de Sevilla
antoniosaladoherrera@gmail.com

Recepción: 12/03/2023 Revisión: 22/11/2023 Aceptación: 23/11/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.38317>

Resumen

Las celebraciones de actos han permitido, desde tiempos inmemoriales, que pueblos y civilizaciones se hayan involucrado hasta el punto de identificarse con este tipo de actividades, las cuales ostentan un alto valor histórico. Así pues, estas formas de uso social y cultural han dado paso a unos patrones de comportamiento que han hecho necesaria la implantación de una serie de formalidades que marquen las pautas para el correcto desarrollo de estas.

La presente investigación nace con la intención de estudiar las precedencias como un orden espaciotemporal de las autoridades que participan en un acto y la relación que mantienen entre ellas, concretamente en el ámbito civil eclesiástico de la ciudad de Sevilla y de forma más precisa, estudiar el caso de la Procesión de la Espada de San Fernando, celebrada el día 23 de noviembre de 2022; festividad de San Clemente.

Partiendo de la importancia que tiene la tradición, la costumbre y lo no escrito en este tipo de actos, se hará un compendio de aspectos teóricos importantes sobre estos como la titularidad del acto, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, entre otros fundamentos sobre

¹ Graduado en Publicidad y Relaciones Públicas. Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla).

ceremonial y protocolo. Todo ello enmarcado en un contexto donde la esfera civil y eclesiástica mantienen vínculos que se han ido modelando con el paso del tiempo y que han configurado el acervo cultural del pueblo sevillano.

Palabras claves: ceremonial, protocolo, organización de actos, autoridades, orden de precedencias, espada, San Fernando.

Abstract

The celebrations of acts have allowed, since time immemorial, that peoples and civilizations have become involved to the point of identifying with this type of activities, which have a high historical value. Thus, these forms of social and cultural use have given way to behavior patterns that have made it necessary to implement a series of formalities that set the guidelines for their correct development.

The present investigation was born with the intention of studying the precedences as a spatio-temporal order of the authorities that participate in an act and the relationship that they maintain between them, specifically in the civil-ecclesiastical sphere of the city of Seville and more precisely, study the case of the Procession of the Sword of San Fernando, held on November 23, 2022; Feast of San Clemente.

Based on the importance of tradition, custom and what is not written in this type of acts, a compendium of important theoretical aspects about them will be made, such as the ownership of the act, management techniques and etiquette rules, among other ceremonial fundamentals. and protocol. All of this framed in a context where the civil and ecclesiastical spheres maintain links that have been shaped over time and that have shaped the cultural heritage of the Sevillian people.

Keywords: ceremonial, protocol, organization of functions, authorities, order of precedence, sword, Saint Ferdinand.

SUMARIO

1. Introducción

- 1.1. Planteamiento de la investigación**
- 1.2. Delimitación del ámbito de estudio**
- 1.3. Objetivos**
- 1.4. Hipótesis**

2. Metodología

3. Análisis

- 3.1. La Procesión de la Espada de San Fernando**

- 3.1.1. Invitaciones al acto
- 3.1.2. Desarrollo del acto
- 3.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto
- 3.1.4. Comunicación y seguridad

4. Conclusiones

5. Catálogo de fuentes

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento de la investigación

Desde tiempos remotos, la Iglesia Católica como institución, ha tenido como fin el transmitir al pueblo fiel su carácter cultural; evangelizar. Por ello, ha desarrollado una serie de técnicas que han sido relevantes para que su mensaje sea entendido por toda la comunidad, lo que ha generado vínculos y la fidelización de la misma. Así pues, “a través del empleo de técnicas específicas de gestión de la comunicación organizacional, este proceso tiene como finalidad perseguir la confluencia de intereses entre la entidad emisora y los públicos de su entorno, para desarrollar así un contexto positivo en el que la organización pueda llevar a cabo su misión en la sociedad, así como sus metas y objetivos corporativos” (Pulido, 2016: 15).

No obstante, una de las técnicas empleadas por la Iglesia Católica para llegar a los fieles es la liturgia. Según Escalera Aicua, “la palabra liturgia, en griego *leitorgia*, no es un discurso (*logia*) sino práctica, actividad, acción. Por esta razón se ha traducido por *acción sagrada*” (2005: 45). La liturgia ha establecido numerosas muestras de fervor popular cargadas de significado, las cuales se han convertido en ritos que constituyen el sentido antropológico y social de los pueblos y que se muestran como eje vertebrador en las relaciones entre la Iglesia y su comunidad de fieles. Dentro de estas manifestaciones, la simbología es uno de los elementos que más relevancia cobra, puesto que, “para entender la liturgia no hay más remedio que pensar en la simbología, que es común a toda experiencia humana y que constituye el material básico de la liturgia cristiana, la cual está esencialmente formada por acciones simbólicas” (Escalera, 2005: 47). Para relacionarse con sus feligreses, la Iglesia emplea un lenguaje muy connotativo, “pues añade a esa definición objetiva, valores a los que de alguna forma podemos definir como complementarios, emotivos, que nutren la significación denotativa del término” (Calleja, 1988: 47). Dentro de este lenguaje, incluimos formalidades que forman parte del protocolo de la liturgia y del ceremonial eclesiástico en sí que ayudan a entender el mensaje que se pretende transmitir. Hablamos pues de la ubicación espaciotemporal de autoridades o precedencias, insignias, la simbología del color, las vestiduras, la música y los ornamentos litúrgicos.

Desde siglos atrás, las manifestaciones populares quedaban recluidas a los grupos sociales de clase baja. Por ello, según palabras de Ruiz (2022: 310) “es menester destacar que desde el

siglo XX la religiosidad popular pierde, en gran medida, su faceta como ingrediente casi exclusivo en las expresiones de escaso contenido intelectual, propias de clases menos instruidas, para pasar a representar el lugar habitual de las manifestaciones de los más diversos grupos sociales". Por ello, la inclusión de todos los grupos sociales en las manifestaciones de tipo popular ha propiciado el estudio de estas actividades desde el punto de vista formal y académico.

El 23 de noviembre de cada año, festividad de San Clemente, se celebra en el interior de la Catedral de Sevilla la Procesión de la Espada de San Fernando. Es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, sin embargo, cuenta con una serie de formalidades que, unida a la tradición, hacen de este acto un solemnísimo acontecimiento que rememora la reconquista de la Ciudad de Sevilla por el Rey Fernando III, El Santo. Por ello, "la costumbre, entendida como aquella reiteración de prácticas que se consolida con el tiempo y a la que se da un valor social" (Sánchez 2011: 22), ha sido determinante para que el acto mantenga su carácter tradicional y goce de unas reglas generales en su organización. Tal y como expone García Fernández, "cuando se organiza un evento o acto institucional, no solamente estamos tratando de clasificar personas, ordenarlas y hacerlas actuar correctamente durante un acto y todo lo relacionado con él, sino que estamos proyectando una imagen concreta que en este caso va muy ligada a la permanencia de la institución" (2014: 91-92), en este caso el poder de la Iglesia transmitido en un lenguaje cargado de simbología, donde cobran protagonismo múltiples elementos que se consideran parte indisoluble del acto.

Antes de llevar a cabo el objeto de estudio de este trabajo de investigación, se procederá a determinar un marco teórico para contextualizar dicho análisis y que contará con aspectos relacionados con San Fernando y la Procesión de la Espada. El primer punto tratará sobre la *organización de actos como técnica de relaciones públicas*, seguido de la *aproximación a conceptos clave* para entender dicha organización. En tercer lugar, se tendrán en cuenta aspectos sobre la biografía del Santo Rey, donde se enmarca la *Reconquista de Sevilla, la simbología de la Espada y la mariología en la época fernandina*, haciendo referencia a la importancia que tuvo la presencia de la imagen de la Virgen en la vida del Santo Rey, así como las huellas posteriores que dejó en los territorios conquistados. A continuación, se analizará la evolución de la *Procesión de la Espada* desde un punto de vista cronológico, así como *la Seo Hispalense como escenario del acto y El ceremonial catedralicio y la liturgia*. Finalmente, se indagará en los *vínculos existentes entre el cabildo municipal y catedral*.

1.2. Delimitación del ámbito de estudio

Con la realización del presente trabajo de investigación y a través de la observación, se pretende llevar a cabo un análisis de los distintos aspectos que conforman el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando, y más concretamente el celebrado el día 23 de noviembre de 2022. En síntesis, estudiar en cuántas secuencias se divide el acto y analizar las precedencias de autoridades tanto civiles como religiosas.

Dicho análisis permitirá indagar en todos los aspectos relacionados con la titularidad del acto, los invitados al mismo, autoridades que participan, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, legislación, entre otros. Todo ello en base al tipo de acto en el que se enmarca la Procesión de la Espada de San Fernando y verificándose que dicho acto consta de un protocolo y organización persistentes, lo cual lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil de la Ciudad de Sevilla.

1.3. Objetivos

La investigación de la que parte el presente trabajo de fin de grado se encuentra enmarcada en una serie de objetivos que serán de vital importancia para establecer la finalidad de dicho estudio. Así mismo, éstos serán clasificados en un objetivo general y unos objetivos específicos, por el que se delimitarán aspectos para dar respuesta al objetivo general planteado. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

- Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla.

No obstante, la consecución de dicho objetivo general precisa de los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución de este ligado a la costumbre.
- OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.
- OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.
- OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.
- OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.
- OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.

1.4. Hipótesis

Partiendo del análisis del desarrollo del acto, se han elaborado una serie de hipótesis que se evidenciarán o revocarán al finalizar la investigación. Por ello, se plantean las siguientes:

- H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.
- H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.
- H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración de este a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.

2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la consecución de los objetivos planteados, así como la refutación de hipótesis, se han empleado varias técnicas de investigación. Por ello, destacan múltiples herramientas que posibilitan la recopilación, examinación y el análisis de todo cuanto rodea a la Procesión de la Espada. A partir de dicho procedimiento, se deduce una información relevante que permite llegar a una determinación u otra.

Para obtener la información relevante que se precisa en el presente trabajo, se ha optado por usar una metodología con un enfoque cualitativo. Tal y como menciona Sampieri (2018):

Con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que se está observando (p. 7).

Partiendo de la definición de Sampieri, el presente trabajo de investigación da comienzo a partir de una idea que lleva a indagar sobre la bibliografía existente acerca de la misma. No obstante, “aunque obviamente se efectúa una revisión inicial de la literatura, esta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados” (Sampieri, 2018: 8). Por otro lado, Ortega (2018) asegura que

Este enfoque puede desarrollar las preguntas de investigación a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después. El transcurso de la indagación y fases del estudio es más dinámico

mediante la interpretación de los hechos, su alcance es el de entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas (p. 10).

Simultáneamente, Sampieri (2018) establece una serie de características que definen a la ruta de investigación cualitativa:

1. El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso preestablecido con claridad. Sus planteamientos iniciales no son tan delimitados como en el enfoque cuantitativo.
2. En la ruta cualitativa predomina la lógica o razonamiento inductivo, dirigiéndose de lo particular a lo general.
3. Su propósito es “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente.
4. No se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y van refinándose.
5. La ruta cualitativa es naturalista porque: a) se estudia a los casos (personas y sus expresiones o animales) en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad, y b) porque los eventos se analizan tal y como sucedieron.
6. La investigación cualitativa resulta interpretativa pues pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorgan.
7. Los estudios cualitativos regularmente no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso en ocasiones no buscan que las investigaciones se repliquen. Ante todo, se pretende que se sitúen y contextualice los descubrimientos (pp. 9-10).

Ahora bien, una vez definida la metodología de investigación utilizada y hacer hincapié en la ruta cualitativa, es conveniente determinar las diferentes técnicas que, formando parte de la mencionada metodología, se han empleado; observación, entrevista en profundidad y estudio de caso.

En primer lugar, la observación. Según Sampieri (2018): “en la investigación cualitativa necesitas estar entrenado para observar, que es diferente de ver (lo cual hacemos cotidianamente)” (p. 444). Así pues, entran en juego una serie de factores fundamentales a tener en cuenta a la hora de observar cómo son “el ambiente físico, el ambiente social y humano, las actividades individuales y colectivas, los artefactos que utilizan los participantes y funciones que cubren, los hechos relevantes, eventos e historias y los retratos humanos o descripciones de los participantes” (Sampieri, 2018: 445). Por ello, es fundamental la contemplación de todos estos aspectos para obtener una visión introspectiva del tema a investigar. Por otra parte, la observación goza de una serie de propósitos que definen su actividad, como son:

Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan; comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan; identificar problemas sociales y generar hipótesis para futuros estudios (Sampieri, 2018: 445).

Análogamente y en aras de la actual técnica, el 23 de noviembre de 2022 se acudió a la Catedral de Sevilla para presenciar el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando. Una vez allí, se tuvo en cuenta tantos elementos cuantos conformaban el acto y que, a su vez, otorgaban un significado relevante para el futuro análisis: número de secuencias en los que se dividía el acto; precedencias que conformaban el mismo; presidencias; autoridades que asistieron en representación; elementos simbólicos como el incienso, las vestiduras, música, cantos..., entre otros. Es, por tanto, una técnica crucial que ha servido para dar paso al presente trabajo de investigación el cual, nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos inicialmente. Por consiguiente, cuando se habla de observación hablamos de una técnica crucial en cualquier proyecto de investigación. De forma paralela, puede utilizarse junto a otras herramientas o técnicas que permita comparar resultados por diferentes canales y lograr una mayor precisión en la información recopilada.

En segundo lugar, hay que destacar la entrevista en profundidad como técnica cualitativa utilizada. Para ello, el 1 de marzo de 2023 se concertó una cita con la jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, Dña. Margarita López Díaz. La entrevista se consideró como indispensable para el desarrollo de la investigación, siendo necesaria la interacción entre un servidor y Margarita, quien proporcionó datos importantes sobre la población de estudio de una forma fácilmente comprensible y corrigiendo ambigüedades que se pudieran dar en el desarrollo del acto.

En la entrevista (Ver Anexo 1) se trataron diferentes aspectos del acto de la Procesión de la Espada desde aspectos históricos, evolución de este, diferentes autoridades y precedencias que lo conforman hasta los diferentes canales de comunicación usados en el mismo. La entrevista, según Ander-Egg (1995),

Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma (p. 19).

Así mismo, la entrevista consta de una serie de tipologías, enmarcando el presente escenario en la entrevista no estructurada o en profundidad. Tal y como menciona Folgueiras (2016):

La entrevista no estructurada o en profundidad es aquella que se realiza sin un guion previo. Sigue un modelo de conversación entre iguales. En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber qué preguntas

hacer o no hacer. En la entrevista en profundidad no hay un guion prefijado sino una serie de temas con posibles cuestiones que pueden plantearse a la persona entrevistada. Así, dependiendo hacia donde vaya la entrevista, la persona entrevistadora deberá hacer uso de los diferentes temas trabajados. Por tanto, la entrevista se construye simultáneamente a partir de las respuestas de la persona entrevistada. Las respuestas son abiertas y sin categorías de respuestas establecidas a priori (pp. 3-4).

Por otro lado, según Ruiz Olabuenaga (1999), algunos de los objetivos de la entrevista en profundidad son “comprender más que explicar, buscar la respuesta subjetivamente sincera, preguntar sin esquema fijo para las repuestas, controlar el ritmo de la entrevista en relación con las respuestas recibidas y encontrar un equilibrio entre familiaridad y profesionalidad”. De esta forma se pudo obtener un campo de visión amplio acerca del acto, siempre desde un punto de vista lógico y con razonamiento inductivo, evitando las preguntas tendenciosas y sin inducir las respuestas.

En tercer y último lugar, destaca el estudio de caso como instrumento utilizado dentro de la ruta de investigación cualitativa. En la presente investigación, el estudio de caso ha permitido adquirir una detallada comprensión del tema a tratar y aportar una representación lo más fidedigna posible del caso, extrayendo todo tipo de datos con lo que se quiere indagar del mismo.

Tal y como señala Durán (2012),

El estudio de caso es una forma de abordar un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio. Utiliza múltiples fuentes de datos y métodos, es transparadigmático y transdisciplinario (p. 121).

Del mismo modo, “la estrategia de investigación de estudio de caso es el método más adecuado cuando se plantea en el estudio una pregunta de investigación donde su forma es del tipo “¿cómo?” y “¿por qué?”, se tiene poco o (ningún) grado de control sobre el comportamiento real de los objetos/eventos en estudio y su temporalidad es contemporánea” (Escudero et. al, 2008: 10). Por otra parte, “los estudios de caso pueden clasificarse en dos tipos: el primero intenta derivar conclusiones generales a partir de un número limitado de casos; el segundo tipo intenta llegar a conclusiones a partir de un solo caso debido a la importancia o interés particular de su historia” (Reyes, 1999: 84). Yin (1984) señala tres usos distintos de esta técnica:

1. Exploratorio, cuyos resultados pueden ser usados como base para formular preguntas de investigación más precisas o hipótesis que puedan ser probadas.

2. Descriptivo, que intenta reseñar lo que sucede cuando un producto nuevo es desarrollado o lanzado al mercado.
3. Explicativo, que facilita la interpretación de las estrategias y procesos de trabajo que utiliza una compañía en particular.

A partir de la definición de Reyes (1999), el presente Estudio de Caso puede clasificarse dentro del segundo tipo, el cual tiene en cuenta las conclusiones a las que se llegan a partir del análisis de un solo caso; la Procesión de la Espada, concretamente la celebrada el 23 de noviembre de 2022. Por otro lado, se ha hecho un uso exploratorio de esta técnica ya que los resultados obtenidos de la misma han permitido formular hipótesis y establecer aspectos de investigación más precisos. Por tanto, el Estudio de Caso parte de observar, analizar y entrevistar.

3. ANÁLISIS

En este apartado se tratarán diferentes conceptos a partir de la celebración del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando el 23 de noviembre de 2022, festividad de San Clemente. Concretamente, se analizarán las invitaciones al acto, desarrollo del mismo, precedencias, elementos simbólicos, la legislación aplicada, así como el tratamiento de la comunicación y la seguridad. Para ello se ha hecho uso de una metodología con enfoque cualitativo basada en la observación, entrevista en profundidad y estudio de caso -como se ha señalado anteriormente-, así como diferentes revisiones bibliográficas a partir de fuentes primarias -libros de las bibliotecas de la Facultad de Comunicación y de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla- y secundarias -páginas web, artículos de revista y múltiples investigaciones académicas disponibles en diferentes plataformas universitarias tales como Dialnet-. Del mismo modo, se acudió in situ a la Catedral de Sevilla para presenciar la Procesión durante su transcurso.

3.1. la procesión de la espada de san Fernando

A pesar de que en apartados anteriores se ha tratado el acto desde el punto de vista histórico y cronológico, aquí se expondrán diferentes conceptos desde el punto de vista técnico del ceremonial y el protocolo.

El evento, a diferencia del acto, no necesariamente tiene que estar implicado con una celebración solemne más allá de una actividad de relevancia social y/o cultural. Por ello, cuando se menciona la Procesión de la Espada de San Fernando, se habla de un acto -que no de un evento- con gran trascendencia histórica entre el pueblo sevillano y, por tanto, envuelta en una serie de aspectos que la hacen ceremoniosa y suntuosa. Por consiguiente, “la organización de un acto, por su naturaleza solemne y su finalidad comunicativa, exige siempre la aplicación del ceremonial, y en el caso de los oficiales del protocolo” (Pulido, 2016: 65),

observándose en la Procesión de la Espada la utilización de una serie de formalidades y reglas establecidas por costumbre.

Al igual que todo tipo de actos que “debe ir acompañado de una planificación previa para permitir su posterior realización ordenada” (Sánchez, 2011: 48), “se entiende por técnicas de organización (en algunos casos también denominadas técnicas de ordenación) al conjunto de herramientas mediante las cuales se ordenan las variables tiempo y espacio, en pro de materializar un mensaje corporativo determinado y estratégicamente planificado, orientado a ser transmitido a través del diseño y desarrollo de un acto ceremonial público, bien sea corporativo, bien sea oficial” (Pulido, 2016: 72). En el acto que ocupa el presente trabajo se pueden apreciar una serie de herramientas que permiten concretar el mensaje de magnificencia y suntuosidad que se transmite finalmente. Dicho de otra forma, la ordenación de precedencias, los elementos simbólicos o las autoridades que participan en el acto, entre otros elementos, forman parte indiscutible de la idea de esplendor y grandeza histórica que se transmite con la celebración de la Procesión.

La Procesión de la Espada de San Fernando es, por tanto, un acto religioso que ostenta cierta clasificación. Según Pulido (2016):

El concepto de clasificación de los actos conlleva, pues, la previa identificación del emisor primario, es decir, de quien ostenta la titularidad del acto, con el objetivo de determinar no solo el carácter del acto, sino también el sistema de normas de precedencias (ceremonial o protocolaria) que se deben aplicar para su correcto desarrollo (p. 73).

En el caso de la Procesión de la Espada, la titularidad del acto la ostenta el Excmo. Cabildo Catedralicio de Sevilla. Según Catedral de Sevilla (s.f.), “en la actualidad se entiende por Cabildo el colegio de sacerdotes, erigido por la Sede Apostólica, al que corresponde mantener el culto y celebrar las funciones litúrgicas en dicha Iglesia. Le compete además cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomiende, siendo una corporación colegial con personalidad jurídica pública de la Iglesia y con personalidad jurídica de acuerdo con la legislación vigente”. Como dato anecdótico, el Cabildo lleva a gala su independencia, ya que la actividad que se realiza en la Catedral es distinta a la del Palacio Arzobispal, siendo ésta última una tarea más administrativa. Dentro de este grupo de colegio de sacerdotes, es de señalar una serie de ministros sagrados con diversa nomenclatura denominados dignidades. Así pues,

Llamamos dignidades en los cabildos a un pequeño grupo de canónigos a los que se les confiere un lugar especial en el coro y tienen la obligación peculiar de suplir al Deán en las funciones litúrgicas propias.

- Sus derechos y deberes son idénticos a los del resto de los canónigos, y siempre preceden a los otros capitulares, a tenor de los Estatutos.

- Es el arzobispo el que confiere las distintas Dignidades a los sacerdotes que el mismo elige y nombra.
- Sus denominaciones tienen hoy una función puramente honorífica, pero en su momento tuvieron una significación y tarea especial, a veces no muy acorde con su denominación gramatical, ya que ejercían poderes importantes en el gobierno o en las finanzas de la Iglesia diocesana. (Catedral de Sevilla, s.f.).

No obstante, de entre todas las dignidades que conforman el Cabildo Catedral destaca el Deán presidente, es decir, “el ‘decano’ o el que precede a todos los demás” (Catedral de Sevilla, s.f.) y, por tanto, la máxima figura dentro de dicha institución. La identificación de la titularidad del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando -que recae en el Cabildo Catedral- lleva consigo el hecho de quien lo organiza. En este caso no es el arzobispo quien preside. Así pues, partiendo de la idea de “quien organiza, preside”, se establece que el Cabildo Catedral es la institución que preside el acto de la mano de su máxima figura, el Deán presidente. Tal y como menciona Pulido (2016), “la presidencia de un acto, por tanto, ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, lo que concede un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a la persona que la ostente” (p. 71). Análogamente, hay que tener especial atención con las autoridades municipales que asisten y participan en el acto, llegando a generar confusión en múltiples ocasiones. Históricamente, la Espada debe ser portada por el Rey, sin embargo, éste no acude con regularidad y son múltiples los cargos que se han sucedido a lo largo del tiempo para portarla, siendo actualmente el alcalde de la ciudad quien ostenta dicha responsabilidad. No obstante, por el hecho de portar la Espada y ser una persona de destacada notoriedad en el transcurso del acto, no preside el mismo -sino el Cabildo Catedral de la mano de su decano, el Deán presidente- y nunca podrá presidir un acto religioso una autoridad que no sea un ministro sagrado -canónigos y sacerdotes-. Un claro ejemplo de esta errata común es el caso de los medios de comunicación, los cuales suelen atribuir la presidencia de ceremonias religiosas a figuras no relacionadas con el orbe religioso como, por ejemplo, los Reyes. En el caso de que asista el Rey a la Procesión se le cederá el puesto para portar la Espada por ser históricamente la figura que debería portarla, pero no podrá presidir nunca el acto.

Por otra parte, en aras de la presidencia del acto, es conveniente hacer hincapié en el concepto de anfitrión. Según la RAE “anfitrión” se refiere a:

1. m. y f. Persona o entidad que recibe en su país o en su sede habitual a invitados o visitantes.
2. m. y f. coloq. Persona que tiene invitados a su mesa o a su casa.

Según Otero (2000), “por norma general, el anfitrión (organizador) preside el acto. Si hubiese un Invitado de Honor el anfitrión lo colocará a su derecha trasladando un mensaje inequívoco: “preside el anfitrión, que está en su casa, y tiene a su derecha a aquella persona a la que quiere honrar”. (p. 172). Por otro lado, Pulido (2016) afirma que “en el caso de los actos públicos no oficiales o corporativos, el anfitrión es la persona pertinente que representa a la organización” (p. 72). En alguna ocasión ha acudido al acto el presidente de la Junta de Andalucía, otorgándosele un lugar de honor por parte de la persona que preside. Sin embargo, el anfitrión

del acto de la Procesión de la Espada es, al igual que quien lo preside, el Deán presidente como máxima figura dentro del Excelentísimo Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Ahora bien, una vez establecida la titularidad, presidencia y anfitrión del acto, es preciso destacar la categoría en la que se incluye la referida Procesión. Atendiendo a las definiciones que otorgan los diferentes autores, esta celebración se encuadra dentro de los actos ceremoniales públicos. Según Pulido (2016):

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública general, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

De forma análoga y a partir de la última parte de la definición de Pulido (2016), la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con un arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico asistir el 23 de noviembre al referido acto. Por otro lado, además de ser un acto ceremonial público, hay que enmarcarlo dentro de la categoría de los “no oficiales organizados por entidades no lucrativas”. Tal y como menciona Pulido (2016):

Los actos públicos no oficiales son los organizados y financiados por entidades del sector privado, es decir, que no son organismos públicos. En general son públicos no oficiales todos aquellos actos con carácter público organizados por fundaciones, empresas, ONG, asociaciones, federaciones, confederaciones, la Iglesia, órdenes y corporaciones nobiliarias, sindicatos y otras entidades no oficiales (p.77).

En definitiva, la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto público no oficial organizado por una entidad sin ánimo de lucro como es el Cabildo Catedral -una institución religiosa- y presidido por el Deán presidente, es decir, el máximo decano y que precede a todos los demás, siendo también el anfitrión del acto.

3.1.1. Invitaciones al acto

Aun siendo una celebración pública y solemne, la Procesión de la Espada cuenta con invitados que conforman una parte importante de la ceremonia. Por ende, los únicos invitados propiamente dichos a la Procesión del 23 de noviembre son el alcalde y la Corporación Municipal, es decir, el Ayuntamiento de Sevilla. Además, según Margarita López

(comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “este acto es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica”.

Por otro lado, cabe destacar que San Fernando fue proclamado “Santo Patrón de los Ingenieros Militares. Por real orden del 2 de mayo de 1805, el Arma de Ingenieros se puso bajo su protección y patronazgo, en consideración a sus evidentes dotes militares y polifacéticas, puestas de manifiesto en sus campañas y fundamentalmente en la Conquista de Sevilla” (Museo del Ejército, 2022). Por este motivo, cada año se le solicita una escolta de honores al Regimiento de Guerra Electrónica N.º 32, cuya base está en El Copero (Dos Hermanas), para que rinda honores a San Fernando. Así mismo, en la ceremonia participa una Compañía de Ingenieros presidida por el general de División jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra. No obstante, más que invitar, se solicita a dicha entidad la referida escolta para la rendición de honores mientras esté abierta la Urna, por aquello de ser San Fernando Patrón de los Ingenieros Militares.

Análogamente, acuden a la ceremonia otras entidades que, al no ser invitados propiamente dichos al acto, tienen que solicitar su participación en el mismo en el caso de acudir. Por tanto, siempre se espera que soliciten su adhesión -no siendo algo fijo- y en caso afirmativo, forman parte de la comitiva que conforma la Procesión. Sin embargo, en el acto de 2022 acudieron y lo hacen por estar relacionados de alguna forma con la historia de San Fernando y San Clemente y su participación se convierte en algo simbólico, aunque si bien es cierto que existe cierto sector dentro del Cabildo Catedral con una postura disconforme en lo que a la participación de estas entidades se refiere. Por una parte, Sevilla que es considerada la madre de las tradiciones por mantenerse fiel a ellas -sin añadidos- y, por otra parte, la intención de mantener el acto de la forma más pura posible sin incluir elementos que desvirtúe la esencia original.

Entre las referidas entidades, destacan:

- Cabildo de Alfonso X El Sabio. Entidad cultural fundada en 1995 y entre cuyos objetivos destacan el investigar y difundir la vida y obra de Alfonso X El Sabio (personaje histórico que se implicó en la refundación de la nueva Sevilla en el siglo XIII), el difundir las tradiciones del Reino de Sevilla y el fomentar el respeto entre culturas.
- Casa de Castilla y León. Organismo creado en 2005 que busca divulgar los valores tradicionales castellanoleonese en la ciudad de Sevilla. San Fernando nació, según la tradición, en el Monasterio de Valparaíso en el municipio de Peleas de Arriba (Zamora, Castilla y León), estando relacionado con los valores anteriormente mencionados dado su lugar de nacimiento.
- Orden de San Clemente. Este organismo se crea en 1993 con el fin de ayudar a determinados conventos y a pagar estudios a seminaristas. Sin embargo, no tienen ningún papel dentro de la Catedral y sólo se les permite acudir ese día por la relación que guardan con San Clemente.

Estas asociaciones, como ya se ha explicado, no forman parte de los orígenes de la celebración de la Procesión de la Espada, sino que se han incorporado con posterioridad -previa solicitud- por guardar algún tipo de relación con la figura de San Fernando, aunque siempre se intente mantener la esencia pura del acto. Por ello, siempre se espera que ellos envíen la petición para adherirse a la ceremonia.

Una vez que se han descrito los invitados al acto y aquellos organismos que forman parte de este, es de suma importancia destacar la figura del Deán presidente del Cabildo Catedral - como se ha señalado en el apartado anterior, institución que constituye el órgano rector de la Catedral formado por canónigos y sacerdotes-, que es el encargado de invitar al alcalde y a la Corporación Municipal para que acudan al acto cada 23 de noviembre. A continuación, se adjunta copia de las referidas invitaciones enviadas 20 días antes de la ceremonia:



Ilustración 1 Cabildo Catedral de Sevilla (2022). Plantilla de la invitación al alcalde de Sevilla de cara a la Procesión de la Espada [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.



Ilustración 2 Cabildo Catedral de Sevilla (2022). Plantilla de la invitación a la Corporación Municipal de cara a la Procesión de la Espada [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.

3.1.2. Desarrollo del acto

El presente trabajo de investigación parte de la Procesión de la Espada celebrada el 23 de noviembre de 2022. Durante el transcurso del acto se conjugan una serie de elementos simbólicos que acentúan el carácter histórico y magnífico del mismo, destacando la ceremonia de Pleito-Homenaje. Ésta forma parte del inicio del acto y protagoniza el momento en que el Deán presidente hace entrega de la Espada y el Pendón de San Fernando a los portadores de este; en este caso el alcalde y el concejal más joven, respectivamente. Históricamente, si es el Rey quien porta la Espada, éste debe cogerla por la empuñadura; de lo contrario, la autoridad que la porte debe hacerlo a la inversa -por la hoja- y sujetándola con un paño carmín y oro, como es el caso actual. De Leguina (1896) en su libro “*La Espada de San Fernando*” establece la fórmula que da paso a la entrega de ambos enseres:

Fórmula del Pleito Homenaje para la entrega de la espada y del Pendón de San Fernando en la festividad de San Clemente, aniversario de la conquista de Sevilla.

¿V. E. hace Pleito Homenaje de recibir la espada y el pendón, con que el Santo Rey D. Fernando III de Castilla conquistó esta ciudad del Agareno en 1248, y concluida la procesión, misa y sermón, devolverlos a esta Real Capilla sin lesión alguna, sujetándose a las penas que imponen las leyes de Castilla a los Caballeros que hacen Pleito Homenaje y faltan a su palabra?

Responde: *Sí, prometo.*

Cuando la devuelve, dice el que la recibe: *Habéis cumplido vuestra palabra y quedáis libre del Pleito Homenaje* (pp. 25-26).

Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “la ‘*Liturgia de la Catedral*’ es un tomo que hace referencia a todos los actos y celebraciones sobre cómo se tienen que hacer o qué cosas se tienen que preparar”. Concretamente, la Procesión de la Espada conlleva una serie de preparativos que antecede al comienzo del acto propiamente dicho. Son los siguientes:

- En la Capilla Real: las llaves de la Urna de San Fernando -que son dos-, Pendón, Espada de San Fernando, paño para coger la reliquia, fórmula de ‘Pleito Homenaje’.
- En la sacristía del altar mayor: ornamentos para celebrantes y concelebrantes por si los hubiere.
- En el presbiterio bajo: sillón para el alcalde, bancos para la corporación (5), banqueta para maceros² (entre bancos dorados y verja lateral).
- En el presbiterio alto: en la credencia³, lo necesario para la Misa, es decir, reliquia de San Clemente; paño para coger la reliquia; pedestal para la espada, que se colocará en el lado derecho del altar junto a los candelabros; pedestal para el pendón junto a la credencia.
- En el coro: capas rojas para los capitulares.

A partir de esta enumeración, es conveniente destacar las dos partes que conforman el presbiterio del Altar Mayor de la Catedral de Sevilla, lugar crucial en la celebración del acto ya que es donde se celebra la ceremonia religiosa y donde se ubican las diferentes autoridades que asisten al acto junto con los sacerdotes y canónigos. Por una parte, el presbiterio alto, es el lugar donde se encuentra la mesa de altar y donde se desarrolla el ceremonial eclesiástico, teniendo acceso a esta parte los ministros sagrados -sacerdotes y canónigos- y no los laicos. Por otro lado, el presbiterio bajo separado del anterior por una escalinata y al cual accede el alcalde junto con la Corporación Municipal. El resto de las organizaciones culturales y demás entidades que participan en la ceremonia permanecen sedentes, junto a los fieles, en las bancas que anteceden al Altar Mayor. Por tanto, destacan varias zonas cruciales en lo que al reparto de personas se refiere; bancas de los fieles, presbiterio bajo y presbiterio alto, así como la Puerta de San Miguel, lugar por donde accede la Corporación Municipal.

Con todo esto, es fundamental destacar la figura del Maestro de Ceremonia que es el encargado de mantener el orden entre los ministros sagrados. Dicho de otra manera, es la persona encargada del orden en la parte donde se celebra el ceremonial eclesiástico; del altar para arriba. Del mismo modo, para el ordenamiento del resto de figuras civiles y/o laicas, la

² Persona que lleva la maza delante de las corporaciones en señal de honra y poderío.

³ Mesa junto al altar para colocar lo necesario durante la celebración de la misa.

encargada de mantener el respectivo orden es Dña. Margarita López, jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Análogamente, los encargados de mantener dicho orden se encuentran con diferentes obstáculos en la celebración del acto ya que, al ser un acto público no oficial y no poder la Catedral cerrar las puertas al público que allí se congrega para presenciar el acto, tienen que lidiar con una gran cantidad de personas fieles que dificultan la organización.

Ahora bien, el acto se compone de diferentes secuencias que se desarrollan en tiempo y espacio diferentes. Según la RAE, el concepto “secuencia” -del latín *sequentia*- hace referencia a:

1. f. Continuidad, sucesión ordenada.
2. f. Serie o cuestión de cosas que guardan entre sí cierta relación.
3. f. *Mat.* Conjunto de cantidades u operaciones ordenadas de tal modo que cada una está determinada por las anteriores.

La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto que consta de una secuencia en la que se dan diferentes sucesos. Por ende, éste transcurre de la siguiente manera:

SECUENCIA DEL ACTO

08:20h. El inicio del acto se enmarca en la Capilla Real, presidida por la Patrona de Sevilla y su Archidiócesis; la Virgen de los Reyes. También en este espacio se sitúa la urna que custodia el cuerpo incorrupto de San Fernando.

- Un Capellán Real -únicamente existe en las catedrales de España que tengan Capillas Reales- abre la urna y descorre la cortina de la misma.
- Una escuadra de honores cedida por el Regimiento de Guerra Electrónica hace guardia a la urna mientras está abierta.



Ilustración 3 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Detalle del cuerpo incorrupto de San Fernando tras la apertura de la urna [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

08:35h. A continuación, se celebra una misa concelebrada -en la misma Capilla Real- que es presidida por el Deán presidente del Excmo. Cabildo Catedral, D. Teodoro León Muñoz.

09:00h. Cuando la misa ha concluido, los fieles desfilan por delante de la urna abierta mientras se le rinde guardia de honor.



Ilustración 4 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Desfile de los fieles ante el cuerpo incorrupto del Santo Rey Fernando III [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

09:30h. El desarrollo del acto se traslada al Altar Mayor y da comienzo el rezo de laudes. Este concepto, que procede del latín “alabanza”, consiste en una oración que se compone de un himno, lectura y varios salmos que permiten al fiel celebrar la bondad de Dios al comienzo del día.

- Así, se suceden los salmos cantados y los fieles se ponen en pie mientras se lee la Carta de San Clemente a los Corintios.

- Mientras los laudes se celebran, va llegando la Corporación Municipal -que entra por la Puerta de San Miguel- y espera en el Sepulcro de Colón. Análogamente, la Orden de San Clemente junto con el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Casa de Castilla y León, entran y se sienta delante del Altar Mayor mientras terminan los laudes.



Ilustración 5 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Participantes en la Procesión durante el rezo de laudes [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

10:00h. Una vez que terminan los laudes, el hebdomanario -semanero; persona que se destina cada semana para oficiar en el coro o en el altar- toma el relicario de San Clemente y bordeando el Altar Mayor por su izquierda, la comitiva inicia la estación a la Capilla Real, donde esperan los capellanes reales.



Ilustración 6 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El Hebdomanario porta la reliquia de San Clemente [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

10.15h. Llegada a la Capilla Real.

- Se produce la lectura de la fórmula de Pleito Homenaje. En esta, el Deán hace entrega del Pendón de San Fernando y de la Espada Lobera, los cuales están colocados justo

delante del cuerpo incorrupto del Santo Rey, al Concejal más joven -Dña. Amelia Velázquez Guevara- y al Alcalde -D. Antonio Muñoz Martínez-, respectivamente.



Ilustración 7 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). Llegada a la Capilla Real [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

10:20h. La procesión se inicia desde la Capilla Real por las últimas naves hacia el Altar Mayor.

- En cada esquina se inciense la Espada de San Fernando y la reliquia de San Clemente. Primero, la esquina de Palos; luego, esquina de la puerta del Bautismo y finalmente, esquina de San Miguel. Suena el órgano y se cantan antifonas mientras la Procesión avanza.



Ilustración 8 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El alcalde de Sevilla porta la Espada Lobera del Santo mientras se inciensa [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

10:30h. La comitiva llega al Altar Mayor haciéndole el Alcalde entrega de la Espada Lobera al Maestro de Ceremonia -D. Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp- que la coloca en el Altar Mayor junto al Pendón, mientras se entonan cánticos desde la sillería del coro.

10:40h. Se inicia la misa según rúbricas⁴.

11:15h. Una vez concluida la misa, el Maestro de Ceremonia entrega a las autoridades civiles el Pendón y la Espada Lobera.

- La comitiva acompaña al Alcalde -que porta la Espada- y al Concejal más joven -que porta el Pendón- a la Capilla Real para devolver tan preciados enseres.



Ilustración 9 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). El Pendón y la Espada camino de la Capilla Real para ser devueltos [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

11:20h. Llegada a la Capilla Real.

- La escolta del Regimiento de Guerra Electrónica rinde honores al Santo.
- Seguidamente, se hace entrega del Pendón y de la Espada Lobera al Deán que, tras el cierre de la fórmula de Pleito Homenaje, son colocados en su lugar de origen; delante de la Urna de San Fernando.
- Se repite la rendición de honores y el capellán real cierra la Urna.

⁴ En los libros litúrgicos, son los preceptos que establecen la práctica de ritos y ceremonias en la Iglesia Católica.

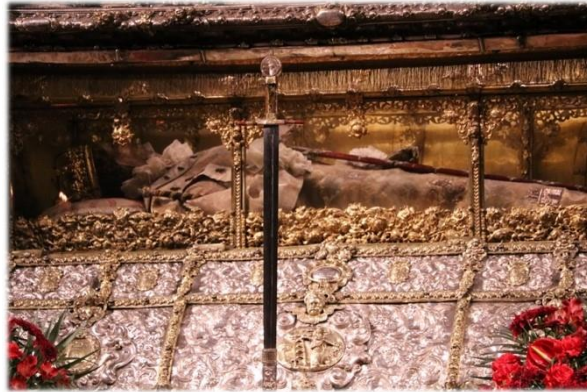


Ilustración 10 Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). La Espada es devuelta en la Capilla Real [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

11:30h. Finalmente, la Corporación Municipal es despedida por los Delegados de Protocolo en la Puerta de San Miguel y se da por concluido el acto.

Tal y como se ha descrito en páginas anteriores, se observa cómo la comitiva, una vez que se ha celebrado la ceremonia de Pleito Homenaje en la Capilla Real, discurre por las naves más exteriores de la Catedral hasta llegar al Altar Mayor. Una vez concluida la misa, vuelven a la Capilla Real y, tras el cierre de la fórmula de Pleito Homenaje- el Pendón y la Espada vuelven a su sitio de origen.

La Procesión de la Espada de San Fernando es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, ya que cae entre semana. Como todos los actos que transcurren en el interior de la Catedral, supone una lucha entre los responsables de protocolo que se encargan de la organización de la ceremonia. Este problema tiene el agravante de que, al ser un acto público, las puertas de la Catedral no pueden cerrarse a los fieles que deseen acudir a presenciar el mismo.

En este apartado se ha analizado el acto desde el punto de vista del desarrollo de la secuencia del mismo. Por consiguiente, en el siguiente epígrafe se tendrán en cuenta las precedencias así como el ordenamiento de autoridades que conforman la comitiva.

3.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto

Según Pulido (2016), el orden de precedencias “implica necesariamente orden en el tiempo y en el espacio, y hace referencia tanto a la preeminencia espacial o temporal de determinados acontecimientos o personas en una ceremonia como a la primacía o superioridad de algo o alguien” (pp. 69-70).

En este epígrafe, a diferencia del anterior en el que se tratan las diferentes partes que componen la secuencia del acto, se tendrán en cuenta el orden de autoridades y precedencias que se llevan a cabo en los diferentes momentos en los que transcurre el mismo.

Partiendo de la idea de que la ceremonia no es presidida por el arzobispo sino por el Deán presidente del Cabildo de la Catedral de Sevilla y es un acto público no oficial, es preciso señalar el ordenamiento de autoridades -y demás participantes- que se lleva a cabo en cada suceso. Del mismo modo, Pulido (2016) establece que:

Por un lado, tal y como se acaba de señalar, el concepto de presidencia apunta a los primeros puestos de una ordenación jerárquica, es decir, a la persona o personas que se sitúan en lo más alto de la ordenación establecida. Por otro lado, también se utiliza habitualmente para definir al espacio físico, destacado y de honor en el que se van a situar estos elementos (p.71).

Así, mientras que la precedencia hace referencia al orden establecido de autoridades durante el desarrollo del acto, con la presidencia se define la persona que preside el mismo; en este caso el Deán.

No obstante, la Procesión de la Espada es un acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa; una institución religiosa como es el Cabildo Catedral de Sevilla. Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

Para organizar actos públicos no oficiales o corporativo se aplican criterios de elaboración propia que dan como resultado un sistema de precedencias sustentado en:

- Los intereses de la organización.
- La correcta transmisión de sus valores corporativos.
- La jerarquía organizacional.

Este conjunto de normas suele recogerse en un documento de uso interno que se denomina Manual de Ceremonial interno y que está generalmente disponible en medianas y grandes corporaciones.

A diferencia de los actos públicos oficiales en los que predomina la aplicación del RD 2099/83 y los Decretos CCAA, en los actos públicos no oficiales -como el presente- esta normativa nunca es de obligado cumplimiento, sino que suele utilizarse por pura analogía -relación de semejanza-.

Según palabras de Otero Alvarado (2011: 93):

Las corporaciones que han aprobado sus reglamentos internos suelen tenerlos publicados y son fácilmente accesibles, de modo que al organizar un evento con participación de autoridades de la administración local resulta imprescindible consultar con las secretarías particulares de sus alcaldes o presidentes o con las jefaturas de protocolo (si las hubiere) para disponer de estas normas. Si no existieran, evidentemente no tendríamos que aplicarlas, remitiéndonos a los decretos

autonómicos (si los hubiere), y en todo caso y siempre con seguridad al Real Decreto 2099/83.

En el caso de la Procesión de la Espada, tal y como expone Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “ha habido ocasiones en las que, por coincidir con algún otro tipo de visita, han participado ministros en el acto. Además, el nivel máximo de autoridad que hemos recibido ha sido el presidente de la Junta aunque normalmente no viene”. En la historia reciente tampoco ha venido el Rey a participar en una celebración. Por consiguiente, mucho problema con el ordenamiento de autoridades no hay ya que, al ser un acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa, no es necesario la aplicación del Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto. Sin embargo, sí se aplica al acudir como invitados el alcalde y la Corporación Municipal; los demás participantes no pertenecen al Real Decreto, sino que se ordenan siguiendo criterios propios de la jefatura de protocolo. En las ceremonias religiosas no existe obligación de aplicar el Real Decreto 2099/83.

Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

En los actos empresariales o no oficiales funciona con mayor laxitud puesto que los principios rectores que la regulan deben ser establecidos por cada corporación en su Manual de Ceremonial Interno y porque, en cualquiera de los casos, regulada o no, obedece a criterios privados legítimos de convergencia con los intereses corporativos y las líneas estratégicas, generales o específicas, establecidas por la cúpula directiva de la organización.

Por ende, en el caso de que se presenten más autoridades, aparte del alcalde y la Corporación Municipal, o una autoridad del Estado, hay que aplicar el Real Decreto. No obstante, invitar a más personas siempre supone más caos porque, al no ser normalmente autoridades que aparezcan en el Real Decreto, hay que tomar una decisión interna entre los miembros de la jefatura de protocolo para ubicarlos. Esta distribución ha de hacerse de forma cautelosa puesto que, en muchas ocasiones, se relaciona el orden que una autoridad tenga en la procesión con la que tiene su ámbito profesional. Un ejemplo puede ser la solicitud de asistencia de la Guardia Civil al acto; hay que estudiar una fórmula para ubicarles de forma precisa sin distorsionar su autoridad, pero tampoco el orden y sentido histórico del que goza la Procesión, con el fin de no distorsionar su esencia.

Por otro lado, Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022) establece que:

En el caso de que coincidan dos cargos de igual rango jerárquico, debe acudirse al empleo de criterios secundarios de prelación en el siguiente orden de aplicación:

- La procedencia del cargo: goza de anteposición el cargo de la zona donde se celebra el acto.

- La antigüedad en la creación del cargo: a imitación de los que sucede con la prelación ministerial, tiene preferencia el cargo de mayor antigüedad.
- El volumen de gestión del cargo: goza de precedencia el cargo con mayor volumen de facturación, territorio o gestión bajo su coordinación.
- La antigüedad de la permanencia en el cargo: tiene precedencia la persona que lleve más tiempo en su cargo.
- La edad de quien ostenta el cargo: a mayor edad, mayor precedencia.
- El orden alfabético por apellidos: en orden jerárquico de la A a la Z.
- La notoriedad pública del cargo: a mayor notoriedad, mayor prelación.

Por consiguiente, en la Procesión de la Espada del 23 de noviembre de 2022, la ordenación de autoridades y demás grupos participantes en la ceremonia se llevó a cabo de la siguiente manera:

ORDENAMIENTO DE AUTORIDADES Y DEMÁS PARTICIPANTES

La Corporación Municipal espera en el Sepulcro de Colón a que el rezo de laudes concluya (10:00h). Una vez concluido, la comitiva parte hacia la Capilla Real para realizar la ceremonia de Pleito Homenaje e iniciar la Procesión de la Espada (10:20h). El ordenamiento de autoridades y demás participantes es el siguiente:

1. Turiferario -que es quien porta el incensario-, cruz patriarcal y ciriales abriendo la Procesión.
2. Cabildo de Alfonso X El Sabio; vestidos de traje oscuro.
3. Casa de Castilla y León; traje negro y capa negra.
4. Orden de San Clemente; representantes de la Orden con capas blancas y el escudo de la misma en rojo.
5. Cabildo Catedral; que visten capas pluviales rojas y cerrando el grupo el Hebdomadario con la reliquia de San Clemente.
6. La Corporación Municipal; con traje oscuro y medalla capitular. Primero va el concejal más joven que porta el Pendón; en este caso Dña. Amelia Velázquez Guevara (C'ss). A continuación, le sigue el Alcalde D. Antonio Muñoz Martínez (PSOE). Ambos cargos van acompañados por una unidad de honores de la Policía Local a la derecha e izquierda de ambos.
7. Finalmente, una pareja de Maceros vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.

Una vez que la comitiva llega al Altar Mayor (10:30h), las diferentes autoridades y grupos se sitúan en una zona distinta. El orden que se sigue es el siguiente:

1. El turiferario deposita el incensario en el Altar junto a la cruz patriarcal y ciriales.
2. Tanto los representantes del Cabildo de Alfonso X El Sabio, como de la Casa de Castilla y León y la Orden de San Clemente permanecen en un sitio reservado en las primeras bancas de los fieles, debajo del Altar Mayor.

3. El Cabildo Catedral sube al presbiterio bajo colocándose en la parte derecha -la más importante- y el Hebdomadario pone la reliquia de San Clemente en el Altar Mayor.
4. De igual modo, la Corporación Municipal sube al presbiterio bajo colocándose, a diferencia del anterior, en la izquierda. La Espada y el Pendón es puesta por el Maestro de Ceremonia en el Altar Mayor.

Una vez concluida la misa (11:15h), el Maestro de Ceremonia devuelve la Espada y el Pendón a los encargados de portarla. Análogamente, la Procesión retoma su curso en dirección a la Capilla Real y el cortejo -en el mismo orden que en la primera parte- se dirige hacia la Capilla Real para devolver ambos enseres. Finalmente, se da por concluido el acto (11:20h – 11:30h).

A continuación se adjunta un esquema gráfico, de elaboración propia, en el que se muestran los grupos compuestos por las diferentes autoridades, cargos y demás participantes del acto en el orden anteriormente detallado.

Del mismo modo, cada figura se ha señalado con el correspondiente color de la vestimenta propia de cada grupo. Así pues, la gráfica queda de la siguiente forma:



Ilustración 11 Salado Herrera, Antonio (2023). Esquema gráfico con el ordenamiento de los grupos que participan en el acto [Fotografía]. Elaboración propia.

Así pues, resumiendo a partir de la imagen -y como se ha expuesto anteriormente-, destacan, por orden, los siguientes grupos de concelebrantes en la Procesión de la Espada:

1. Turiferario, cruz patriarcal y ciriales; vestidos con alba blanca.
2. Representantes del Cabildo de Alfonso X El Sabio; vestidos con traje negro.
3. Representantes de la Casa de Castilla y León; traje negro y capa negra.
4. Representantes de la Orden de San Clemente; capa blanca y escudo en rojo.
5. Cabildo Catedral; capas pluviales⁵ rojas.
6. Corporación Municipal; traje oscuro y medalla capitular.

⁵ Capa, usada por los sacerdotes, que cubre la espalda y abierta por delante, sujetándose ambas partes por un broche

7. Una pareja de Maceros tras la Espada; vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.

3.1.4. Comunicación y seguridad

En una sociedad cada vez más globalizada y digitalizada, la comunicación es un proceso imprescindible en el seno de las instituciones. Por consiguiente, en aras de la organización de actos, la comunicación permite transmitir un(os) objetivo(s) que se pretenden alcanzar con la celebración de dicho acto. Por tanto, se informa de un determinado contenido para generar audiencia y lograr fines corporativos.

Según Pulido (2016),

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

En aras de la celebración de la Procesión de la Espada de San Fernando, se puede señalar la importancia histórica y la transcendencia cultural que este acto supone entre el pueblo. Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023):

La prensa se hace eco porque es el día en que se conmemora la Reconquista de la Ciudad por San Fernando y la restauración del culto cristiano. Sin embargo, se habla de una institución muy particular como es la Catedral de Sevilla. Del mismo modo, es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica.

De forma general, otro aspecto a destacar entre las acciones específicas de un plan de comunicación es la posibilidad de elaborar una nota de prensa. Del mismo modo, Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) establece que:

No se pueden elaborar notas de prensa. Se trata de una ceremonia organizada por una institución eclesial y, por ende, las notas de prensa están relacionadas con una ceremonia laica, no religiosa y no se pueden relacionar ambos ámbitos. Por tanto, notas de prensa no se hacen salvo alguna cuestión muy concreta que interese difundir. El canal que más se utiliza desde la Catedral de Sevilla es su página web, lanzando su

programación con un mes de antelación. La Procesión de la Espada es un caso singular ya que la tradición es la que manda y es algo fijo en el calendario desde hace siglos. En ocasiones, la prensa se hace eco del acto promocionándolo o haciendo un balance de su desarrollo, tras la celebración.

Así, la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el asistir el 23 de noviembre al referido acto.

Otra cuestión importante es el tratamiento de la seguridad durante del desarrollo del acto. Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) expone que:

En aras de la seguridad del acto, siempre se ha querido tener dos grupos de atención; los agentes de seguridad y los azafatos. Existe un agravante y es que, en la Catedral no se le puede prohibir el acceso a los actos religiosos a nadie, por lo que las puertas están siempre abiertas. Sí que se hacen unos controles y se ponen vallas para que las personas deambulen por el trascoro y no molesten la celebración religiosa, por lo que el control se hace dentro para que no se dé la imagen de la Catedral cerrada en un acto litúrgico.

Dentro de este contexto, es determinante hacer hincapié en el carácter dicotómico que tiene la Catedral de Sevilla. La cuestión de esta dicotomía se rige entre el carácter cultural -que adquiere como monumento- y cultural -como lugar sagrado de culto-, siendo de los pocos monumentos con esa particularidad. Ahora bien, para los actos culturales, el personal de atención se pone en los puntos donde pueda haber más tráfico entre turistas y fieles. Luego, los azafatos suelen ser grupos de atención -que no de seguridad- más selectos que en ocasiones han sido personal propio de la Catedral y cuyas funciones radican en dar información o ubicar a las personas.

Al margen de esto, problemas de seguridad no suelen haber. La Catedral cumple con unos requisitos de seguridad como si de una empresa se tratase, cumpliendo la normativa vigente como el evacuar a personas en situaciones de emergencia, reservando espacios a personas con movilidad reducida...

En definitiva, la Catedral de Sevilla cuenta con un personal de seguridad para los diferentes actos que se desarrollan durante el año, así como un grupo de atención más selecto como son los azafatos. Además, dentro de que es un edificio del siglo XV, está bastante adecuado a las necesidades y normativas actuales.

4. CONCLUSIONES

Con la realización del presente análisis se ha indagado en diferentes aspectos que conciernen al acto de la Procesión de la Espada y más concretamente, el celebrado el 23 de noviembre de 2022. A partir de la definición de unos objetivos generales y específicos, se ha recabado información a través de una metodología cualitativa basada en la observación, la entrevista en profundidad y el estudio de caso.

Así mismo, al ser un trabajo de investigación, aporta algo original e incluye delimitación del ámbito de estudio, hipótesis, establecimiento de hipótesis, marco teórico, metodología aplicada, análisis y las presentes conclusiones. Por otra parte, se han aplicado múltiples conceptos relacionados con las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo como temáticas principales de la investigación; titularidad del acto, secuencia de este, precedencias e invitados al acto, entre otros.

Con la presente investigación se procede a contrastar las hipótesis planteadas en un inicio, para así poder evidenciarlas o revocarlas. Por ello, se plantearon las siguientes:

H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.

Para evidenciar esta hipótesis, es preciso recapitular una serie de formalidades que se han tratado a partir de la celebración del acto:

En primer lugar, la titularidad del acto. La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, siendo su máxima figura el Deán presidente; el “decano” y quien precede a todos los demás. Por consiguiente, es la persona que preside el acto y quien oficia la misa en la Capilla Real antes de iniciarse la Procesión propiamente dicha.

En segundo lugar, las precedencias que conforman el acto y la legislación aplicada al mismo. Tal y como se ha visto en apartados anteriores, al ser un acto público no oficial, no precisa de la aplicación del Real Decreto 2099/83 si no que el orden de autoridades se lleva a cabo a partir de acuerdos internos entre el Cabildo Catedral. No existen pues, participantes que formen parte del Real Decreto. En alguna ocasión ha acudido el presidente de la Junta, siendo una autoridad del Real Decreto, aunque normalmente no acude.

Por otra parte, hay que ser muy cautelosos a la hora de constituir el orden en que cada invitado participa en la Procesión y evitar, en la medida de lo posible, las diferencias de rango entre el orden que ocupa en la Procesión y el que realmente tiene en su ámbito profesional. Por ejemplo, la Guardia Civil.

En tercer lugar, las invitaciones al acto. Se ha podido corroborar, a través de una entrevista en profundidad realizada a Dña. Margarita López, jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, que el acto de la Procesión de la Espada cuenta con dos únicos y principales invitados al mismo: el alcalde y la Corporación Municipal. El resto de los

grupos participantes en la ceremonia no son invitados a la misma y no se les envía invitación, sino que se espera que soliciten a través de una petición, su participación en el acto.

Tras analizar el acto en profundidad y todos los conceptos aplicados desde el punto de vista del ceremonial, se confirma esta hipótesis. Se aprecia una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial y del protocolo.

H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.

Para poder contrastar esta hipótesis, se ha establecido un amplio marco teórico en el que se ha recabado información acerca de la relación histórica entre San Fernando y el pueblo sevillano, marcado por la costumbre y la tradición. Así, se ha indagado en aspectos biográficos de Fernando III de Castilla, su relación con la Reconquista de Sevilla y sus diferentes protagonistas, la simbología de la Espada en la actualidad y la devoción de Fernando III a la Virgen María, guardando íntima relación con la Virgen de los Reyes y la Virgen de la Sede, titular de la Catedral de Sevilla.

Además, se ha tenido en cuenta el desarrollo cronológico del acto, con las múltiples modificaciones y alteraciones que ha experimentado a lo largo del tiempo. Por otra parte, la Seo Hispalense también ha sido objeto de investigación por ser el escenario donde se desarrolla la Procesión de la Espada, lo que otorga una gran carga simbólica que, junto a la liturgia eclesial y el ceremonial catedralicio, hacen de la ceremonia un acto cargado de representatividad.

Del mismo modo, para poder confirmar esta hipótesis se han considerado los vínculos existentes entre el Cabildo Catedral y la Corporación Municipal. A partir del análisis, se deduce que lo histórico y tradicional tiene mucho peso en las ceremonias religiosas de Sevilla y, por consiguiente, el Ayuntamiento participa siguiendo el rito desde antaño.

Por tanto, esta hipótesis se confirma tras corroborar la relevancia antropológica y social de la Procesión de la Espada en la cual se ensalza la figura de San Fernando, reconociéndosele la victoria de la Reconquista de Sevilla, y en la que participa desde el pueblo sevillano hasta la Corporación Municipal.

H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración de este a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.

Partiendo de la entrevista realizada a Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, se han examinado numerosos aspectos en lo que concierne a la comunicación del acto.

En primer lugar, los únicos invitados oficiales al acto son el alcalde y la Corporación Municipal, que son los encargados de portar la Espada y el Pendón, respectivamente. Además, el resto

de las instituciones participantes en la ceremonia no son invitados, sino que se espera que envíen su petición para participar en la misma como son la Casa de Castilla y León, el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Orden de San Clemente. Por la relación que guardan con la figura histórica de San Fernando se le permite la asistencia al acto, pero no se les invita.

En segundo lugar, a pesar de enviar la invitación 20 días antes al Ayuntamiento, ellos lo tienen más que metido en su agenda ya que es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con la Corporación Municipal y el alcalde. De la misma forma, tampoco es preciso comunicar el acto al pueblo fiel pues la costumbre tiene una gran carga simbólica y tienen marcado el día en el calendario; es una cosa mecánica. Se puede dar el caso de que los medios de comunicación informen de la celebración del acto días antes, aunque no es necesario. También, algunos años puede que hagan un balance sobre la organización y desarrollo de este tras su celebración.

Por ende, se puede confirmar esta hipótesis ya que la Procesión de la Espada se caracteriza por ser un acto con gran arraigo histórico que no precisa de un anuncio por parte de los medios de comunicación para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el acudir cada 23 de noviembre al mismo.

Por consiguiente, las tres hipótesis planteadas en un principio han sido confirmadas tras una exhaustiva investigación que ha permitido la ratificación de estas. Además, tras la formulación de hipótesis se establecieron una serie de objetivos tanto general como específicos, siendo preciso contrastarlos con la información obtenida en el presente trabajo. Recapitulando desde el principio, los objetivos propuestos son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla.

El profundo y exhaustivo análisis histórico del acto, así como de los elementos que pertenecen al ámbito del ceremonial y protocolo, ha permitido contrastar el peso histórico, antropológico y social que el acto goza en la actualidad entre la sociedad sevillana y el ámbito religioso. Por tanto, se define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla, alcanzándose este objetivo general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución de este ligado a la costumbre.

Del mismo modo, se ha indagado en el origen de la Procesión y las causas que motivaron su celebración hasta la actualidad. Por ende, destaca una investigación cronológica del acto teniendo en cuenta las diferentes desavenencias que se han dado con el paso del tiempo en

aras del contexto político y social de cada momento. Se parte de un acto muy ligado a la costumbre que goza de gran rigor histórico ya que ha estado muy ligado a los grandes acontecimientos que se han sucedido en Sevilla.

OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.

Se han establecido las diferentes partes que conforman la secuencia del acto y, por tanto, los diferentes momentos que forman parte de la Procesión. De la misma forma, destacan elementos relacionados con el ceremonial y protocolo de gran rigor académico que sido estudiados como parte fundamental e indisoluble del acto.

OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.

Entre los elementos estudiados relacionados con las relaciones públicas y el protocolo, destacan las precedencias que conforman el acto. Se han observado los principales invitados al mismo y los grupos -sin previa invitación- que solicitan su participación en el mismo. Finalmente, se observa como invitado principal el Ayuntamiento, de la mano de la Corporación Municipal y el alcalde; principales partícipes de la Procesión ya que portan el Pendón y la Espada, respectivamente. Por tanto, es el Cabildo Catedral quien tiene potestad para decidir qué puesto debe guardar cada grupo.

OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.

Al igual que el objetivo específico anterior, con este se pretendía justificar la relación de precedencias tanto civiles como religiosas. El marco teórico ha sido determinante para alcanzar este objetivo, ya que, conforme se ha ido recabando datos, se ha podido corroborar la integración de precedencias y/o grupos participantes en el acto. El sentido histórico y simbólico del mismo tiene un gran peso en aras de su desarrollo.

OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.

Al igual que el resto de las ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla, el acto de la Procesión de la Espada es organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, presidido por el Deán. Todas las ceremonias gozan de un protocolo a seguir recogido en el tomo *La Liturgia de la Catedral* que, en propiedad del propio Cabildo, rige las directrices por las que se desarrollan los actos catedralicios anualmente.

OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.

Dado que la máxima figura que recientemente ha participado en el acto ha sido el presidente de la Junta de Andalucía y normalmente no acude, no hay necesidad de aplicar el Real Decreto, puesto que el alcalde y la Corporación Municipal no aparecen en el mismo. Así, lo normal es

que el orden de grupos participantes sea competencia del Cabildo Catedral, que establece el orden de este siguiendo criterios históricos.

Finalmente, con el presente análisis de investigación y tras la exhaustiva interpretación de los resultados, se han alcanzado los objetivos propuestos -tanto general como específicos- y se han podido confirmar las hipótesis establecidas en un principio.

En definitiva, el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto cargado de simbología y rigor histórico que contempla una serie de aspectos académicos dignos de estudio desde el punto de vista del ceremonial y el protocolo. Así mismo, se ha partido del celebrado el 23 de noviembre de 2022 para poder llevar a cabo un análisis de lo más preciso y poder extrapolarlo a un análisis del acto desde un punto de vista general, dado que las modificaciones de un año para otro son casi inmutables.

REFERENCIAS

Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.

Calleja, M. A. Á. (1990). Denotación y connotación. II Encuentros Complutenses en Torno a la Traducción: 12-16 de diciembre de 1988, 47. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/Lengua/iulmyt/pdf/encuentros_ii/06_alvarez.pdf.

Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>

Escalera Aicua, S. (2005). *Ceremonial y protocolo religioso*. Ediciones Protocolo.

Escudero, J.; Delfín, I.; Gutiérrez, I. (2008). el estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales. *Ciencia Administrativa 2008-1*. Recuperado de <http://www.uv.mx/iiesca/revista/documents/es-tudio2008-1.pdf>

Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*. Recuperado de: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Otero Alvarado. (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: (2011). *Protocolo y empresa el ceremonial corporativo*. Editorial UOC.

Pulido Polo, M. (2016). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales*. Síntesis.

Reyes, T. (1999). Métodos cualitativos de investigación: los grupos focales y el estudio de caso. In *Forum empresarial* (Vol. 4, No. 1, pp. 74-87). Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230192>

Ruiz Acosta, M. J. (2002). Religiosidad popular y comunicación en Andalucía. En Hurtado Sánchez, J. (Ed), *Nuevos aspectos de la religiosidad sevillana. Fiesta, Imagen, Sociedad*. Sevilla, España: Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Publicaciones).

Ruiz Olabuénaga, J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sánchez González, D. d. M. (2011). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Síntesis.

Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

La labor del gabinete de comunicación en las Instituciones: El caso de la Casa de SM el Rey

Communication cabinet in the Institutions: The case of House of HM the King

Maria Dolores García Fernández¹
Universidad de Málaga
lolagarcia@uma.es

Antonio Castillo Esparcia²
Universidad de Málaga
acastilloe@uma.es

Recepción: 15/05/2023 Revisión: 08/09/2023 Aceptación: 09/06/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.37540>

Resumen

Este artículo trata de aportar más conocimiento sobre la labor de los gabinetes de comunicación de las Instituciones en la construcción de la imagen que transmiten a sus públicos. Los objetivos de este estudio son dos: a) aportar mayor conocimiento sobre la labor del gabinete de comunicación de Casa Real, herramientas de comunicación utilizadas y principales estrategias a la hora de trabajar y b) si dentro de la estrategia de comunicación se segmentan una tipología de actos públicos a cada miembro de la Familia Real en una especie de agenda Setting para los medios de masas que posteriormente servirán de altavoz y conexión con la opinión pública. Se han elegido dos periodos de las dos Jefaturas de Estado, representadas por el rey Juan Carlos I (2011-12) y el Rey Felipe VI (2021-22) con el fin de

¹ Es profesora asociada del Dpto de Comunicación Audiovisual y Publicidad en la Universidad de Málaga. Se integra como docente en la Universidad de Málaga en 2010 donde imparte docencia sobre relaciones públicas, comunicación institucional y tecnologías aplicadas a las RRPP y la publicidad.

² Catedrático de Universidad. Licenciado y doctor en Comunicación por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), se integra como docente en la Universidad de Málaga en 1997 donde imparte docencia sobre relaciones públicas, comunicación política y comunicación en organizaciones no gubernamentales.

establecer una comparativa en la gestión de sus públicos. Hemos analizado el número de actos públicos oficiales de cada miembro de la Familia Real recogidos a través de www.casareal.es a través de una ficha de análisis con las variables: miembro de la Familia Real, número de actos, tipología o naturaleza de los actos. En total, se han analizado 1.376 actos oficiales. Este análisis se ha completado con una entrevista en profundidad a D. Javier Ayuso, ex jefe de comunicación de la Casa de SM el Rey. Como resultados principales, el gabinete de Comunicación de la Casa Real configura una especie de *Agenda Setting* para trasladar una imagen cercana y sólida de la Institución a sus públicos y trata de lograr su aceptación. El gabinete de comunicación ha evolucionado además en el uso de herramientas de comunicación off line y online y se percibe una adaptación de sus rutinas a las nuevas plataformas online.

Palabras claves: Comunicación Institucional, Gabinete de comunicación, Casa Real, Agenda Setting

Abstract

In today's society, Public Institutions must convey a solid, credible and coherent image and for this reason they develop communication campaigns of a different nature and objectives as a means of relating to citizens (De las Heras, Ruiz Mora and Paniagua-Rojano, 2018: Sixty-five). Almansa (2005:131) explains that tasks such as relations with the environment and the community, institutional relations are "tasks typical of public relations that make up the daily work of the current communication office." The objective of this article is to analyze whether the Communications Office of the Royal House has proactively segmented citizens and assigned the management of different official acts to each of its members. Two periods of the two Headquarters of State have been chosen, represented by King Juan Carlos I (2011-12) and King Felipe VI (2021-22) in order to establish a comparison in the management of their publics. We have analyzed the number of official public acts of each member of the Royal Family collected through www.casareal.es through an analysis sheet with the variables: member of the Royal Family, number of acts, type or nature of the acts. In total, 1,376 official acts have been analysed. This analysis has been carried out with an in-depth interview with D. Javier Ayuso, ex Director of communication at the House of HM the King. As main results, the head of state is focused on acts of an institutional, business, defense and international relations nature, the queen on cultural, solidarity and health acts and the Infantas training and innovation and sport. The Communications Office of the Royal House configures a kind of *Agenda Setting* to transfer a close and solid image of the Institution to its audiences and tries to achieve their acceptance.

Keywords: Institutional Communication, Communication Office, Royal House, Agenda Setting

Sumario

1. Introducción
2. Metodología
3. Resultados
4. Conclusiones
5. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes retos de una Institución es crear una identidad exclusiva que los diferencie y que sea reconocible por lo que las instituciones emplean diferentes técnicas para lograrlo con el objetivo de constituir una imagen determinada de la Institución en la mente de las audiencias (DE LAS HERAS, RUIZ MORA, 2018:15).

Villafañe relaciona el concepto de imagen corporativa no sólo cómo una función de comunicación, sino que la vincula con la cultura corporativa, el comportamiento de la organización y su propia personalidad corporativa. La imagen y la reputación corporativa han estado siempre ligadas a lo largo de los años, existiendo varias corrientes al respecto (VILLAFAÑE, 1993: 23-33).

En ese sentido, Capriotti considera una corriente que vinculan estos conceptos al emisor como un “constructo de emisión” en la que la Imagen o Reputación estaría generada por la propia organización *“como un instrumento o herramienta que puede ser gestionado por la organización dentro del conjunto de elementos dirigidos a influir en la empresa”* y los vinculados al receptor “constructo de recepción” como resultado de la interpretación que hacen los públicos de manera activa sobre la organización (CAPRIOTTI, 2009:1-10).

1.1 La Monarquía parlamentaria en España

El origen de la Monarquía como forma de Estado tras la revolución burguesa, viene de “la falta de confianza de la sociedad civil en sus propias posibilidades de autodirección” y la ausencia de poder en ocasiones y para que estas instituciones pudieran desempeñar adecuadamente su tarea, era indispensable que su origen fuera distinto de las demás Instituciones del Estado (PEREZ ROYO, 1984: 15-17).

Tal y como indica la Constitución Española en el artículo 1.3, la forma política del Estado es la Monarquía parlamentaria y la soberanía nacional reside en el pueblo español. En el título II de la Constitución Española se recoge que el Rey es “el jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las Instituciones y asume la máxima representación del Estado español”. En este sentido, San Juan profundiza en cómo ha evolucionado históricamente la Jefatura del Estado, de una Monarquía limitada a una Monarquía constitucional, es decir, sometidas a la Constitución, hasta llegar a una Monarquía parlamentaria. En ésta, el Rey simboliza la realidad del Estado en cuanto estructura

permanente, puede expresar la voluntad del Estado, aunque el contenido viene de los órganos previstos en la Constitución y tiene un “poder neutro o moderador” aunque no puede arbitrar un conflicto entre Gobierno y Parlamento, sólo ser la representación del pueblo (SAN JUAN, 1991: 83-118).

Por tanto, el poder ejecutivo recae en el Gobierno elegido (Constitución Española, art.97) por lo que podemos decir que la representación del Estado por parte del Rey es simbólica o de representación.

Es por esto, que la permanencia de la Institución en gran parte está vinculada a la representación simbólica y la reputación corporativa de la Casa Real. Con relación a lo que se considera “Familia Real” este concepto viene recogido en el Real Decreto 2917/1981 de 27 de noviembre, por el que se establece el Registro Civil de la Familia Real. En el artículo primero se indica que se incluirán los ascendentes de primer grado, sus descendientes y el heredero a la Corona.

1.2. La labor de los gabinetes de prensa en la construcción de la imagen de la Institución

En la construcción de esta imagen tienen mucho que decir los gabinetes de comunicación, que tras una primera fase en la que se pensaba que sólo gestionaban las relaciones con los medios experimentan una evolución, estando más cercanos a las relaciones públicas y la gestión integral de la comunicación con sus públicos (ALMANSA, 2005: 117-132). “Todos quieren transmitir a la opinión pública en general una imagen positiva”.

Le corresponde al gabinete de comunicación la gestión global estratégica de la imagen corporativa y la gestión de la comunicación de la organización, eligiendo las herramientas de relaciones públicas y comunicativas más relevantes en función de los objetivos comunicativos planteados. Asimismo, trata de establecer una relación con los medios de comunicación de masas que sirven de enlace directo a la opinión pública para transmitir estos mensajes.

La organización de actos facilita la representación pública de un espacio social que escenifica la estructura del poder establecido (BALANDIER, 1994) (SIERRA SOTELO, 2008).

En este sentido, en el caso de la Casa Real española, “la organización de actos como herramienta de relaciones públicas es el eje vertebrador de la Comunicación Institucional, un escaparate visual para proyectar la imagen de la Familia Real y además suponen un contacto directo con la población” (GARCIA FERNANDEZ, 2014: 163).

la organización de actos se percibe como una estrategia de gestión de las relaciones de poder entre la institución y sus públicos, “permitiendo desarrollar unas metas institucionales orientadas a moldear el entramado relacional de la institución monárquica con su entorno” (PULIDO POLO, SANCHEZ GONZALEZ, 2021:327)

Entre estas herramientas de relaciones públicas destacamos la organización de actos institucionales y corporativos. La Familia Real suele participar en actos públicos y privados ya sea como anfitrión o como invitado de honor en múltiples eventos, siendo estos actos retransmitidos a través de los distintos medios de comunicación de masas o de los canales oficiales de la Institución a través de los cuales la población y la opinión pública se forman una idea de las funciones que tiene la Casa de SM el Rey, qué hacen y porqué.

La Casa Real española se ha incorporado de una manera parcial y tardía a las redes sociales, pero “estas nuevas tecnologías de la información han supuesto una revolución en la forma de comunicar y relacionarse con el público” (GOMEZ LOPEZ, 2022:1-24).

1.3. La teoría de la Agenda Setting y su impacto en las Instituciones

La teoría de la agenda Setting mostró que “los temas priorizados por los medios de masas correspondían a los temas priorizados por el público” (MC COMBS, VALENZUELA, 2007:44-55). Los contenidos informativos no sólo “fijan la agenda de la opinión pública (...) sino que también dictan implícitamente al público una forma de pensar sobre ciertos asuntos” (IGARTUA, HUMANES ET AL 2004: 244-245).

McCombs, explica el poder que tienen los medios de comunicación para establecer la agenda de una nación para enfocar la atención pública en unos pocos asuntos públicos claves. El énfasis sobre ciertos temas influye en la percepción que se tiene sobre ciertas instituciones u organizaciones de la vida pública. En otras palabras, las noticias seleccionadas pueden establecer la agenda para la atención del público a ese pequeño grupo de cuestiones en torno a que las que se forma la opinión pública (MC COMBS, 2013:11-15).

La teoría de la Agenda Setting ha ido evolucionando y algunos autores han aplicado esta teoría al ámbito institucional y político con interesantes conclusiones. En el ámbito internacional, tras 25 años de la aparición del concepto de la Agenda Setting se aplica este concepto a otras áreas vinculadas con la relación pública o institucional.(RASCH, TSEBELIS, 2013) afirman que la agenda parlamentaria es la herramienta institucional más significativa de los Gobiernos para dar forma a los resultados de la política, así, los Gobiernos con establecimiento de poderes, como Francia o el Reino Unido son capaces de producir los resultados que prefieren, mientras que los Gobiernos que carecen de facultades en el establecimiento del orden del día, tales como los Países Bajos e Italia ven sus proyectos alterados significativamente. Se ha estudiado esta influencia en el caso de los procesos comunicativos de la Policía, argumentando que los estudios de comunicación política tienden a centrarse en los efectos que tienen los medios de comunicación en el público, los medios son vistos como variables independientes, pero la agenda mediática que se establece influye directamente en la percepción de la Policía y en su agenda (WOLFE, JONES Y BUAMGARTNER, 2013: 175-192).

En España, otros autores tratan de comprobar la vigencia del concepto de la *Agenda Setting* en el entorno digital, mostrando una correlación entre la agenda de los medios de

comunicación tradicionales que marcan la agenda de las noticias comentadas a través de *Twitter* España, considerando ésta última como opinión pública (GARCIA, 2014, 249-264).

Odriozola analiza la agenda mediática de los ciber medios concluyendo que son los temas políticos, bélicos y económicos son los más influyentes y que “debemos ser conscientes de que uno de los factores que más influyen la configuración de la agenda mediática de los medios son las fuentes de información”, otorgando de esta manera gran relevancia al emisor (ODRIOZOLA, 2012:157-171).

González establece una correlación entre la democracia y la difusión mediática a través de la regulación legislativa de las campañas políticas, la mediatización de estas y su publicidad y los efectos que éstas tienen en la calidad democrática de un país (GONZALEZ, 2013, 65-75).

2.- METODOLOGIA

Existen dos corrientes ligadas a la investigación sobre los comunicadores dentro de los que incluye relaciones públicas, jefes de prensa, asesores de imagen, una enfocada a la sociología en la que se estudia al emisor desde el punto de vista de sus características sociológicas y culturales, es decir, factores externos que influyen en los procesos productivos y la segunda corriente representada por los estudios que analizan “la lógica de los procesos con que se produce la comunicación de masas y da lugar a la construcción de los mensajes”, teorías relacionadas con el *gatekeeper* y el *newsmaking* (IGARTUA Y HUMANES, 2004).

Los objetivos de este estudio son dos: a) conocer un poco más la labor del gabinete de comunicación de Casa Real, sus formas de trabajar y b) si dentro de la estrategia de comunicación se segmentan una tipología de actos públicos a cada miembro de la Familia Real en una especie de agenda Setting para los medios de masas que posteriormente servirán de altavoz y conexión con la opinión pública. Para llevar a cabo este estudio, se ha utilizado una metodología mixta, con un enfoque cuantitativo y cualitativo. Existen pocos estudios vinculados a la Institución de la Casa de SM el Rey por la dificultad de acceso a la fuente y porque suelen estar acompañados de sesgos ideológicos de aceptación o rechazo a la Institución, pero hemos tratado así de tener una mayor aproximación al objeto de estudio.

En primer lugar, hemos delimitado los miembros de la Institución. Durante el reinado de Juan Carlos I la Familia Real estaba compuesta por el Rey Juan Carlos I, la Reina Sofía, Felipe, Príncipe de Asturias, Letizia, la Princesa de Asturias la infanta Elena, la Infanta No hemos incluido a Jaime de Marichalar porque ya no forma parte de la Familia Real a raíz de su divorcio de la Infanta Elena ni a Iñaki Urdangarin que fue apartado de la agenda oficial el 12 de diciembre de 2011 a raíz del Caso *Noos*. Así lo aclara la Casa Real en un comunicado enviado a los medios de comunicación el 8 de diciembre de 2011 donde indica que “la composición de la Familia real española viene definida en el Real Decreto 2917/1981 de 27 de noviembre, por el que se establece el Registro Civil de la Familia Real”.

De 2014 a la actualidad, el concepto de “Familia Real” va evolucionando para sortear la crisis de imagen de la Institución como consecuencia de la dirección estratégica de comunicación de la Casa de SM el Rey García Fernández (2023: 164). Durante el reinado de Felipe VI, esta “nueva Familia Real”, está compuesta por Felipe VI, Dña. Letizia, la princesa Leonor y la Infanta Sofía. Los Reyes Eméritos continúan estando presentes en la web de la Casa real, pero con escasa participación.

Para el análisis cuantitativo, hemos utilizado como herramienta principal la página web oficial de la Institución www.casareal.es. Se han analizado 1.376 actos públicos en los que participan los miembros de la Familia Real durante el mandato de Juan Carlos I (años 2011 y 2012) y de Felipe VI (2020 y 2021). La consulta del primer periodo se hizo entre julio y octubre de 2013 y del segundo periodo entre enero y marzo de 2023.

Para la recogida de datos, se ha utilizado una ficha de análisis con las siguientes variables: miembro de la Familia Real, número de actos y naturaleza de los actos. Asimismo, la naturaleza de los actos se ha dividido en las siguientes categorías, relacionadas con los principales temas de interés de la sociedad:

- *Institucional*. Incluimos en esta clasificación todos los actos organizados por la Casa de SM el Rey relacionado con las instituciones públicas de nuestro país y de su organización democrática. Están incluidas también los actos de carácter político, es decir, las relaciones con otras fuerzas políticas, aunque no están presentes en las distintas administraciones.
- *Política Exterior*. Todas las actividades que tengan relación con las relaciones diplomáticas, económicas o sociales con otros países extranjeros.
- *Cultural*: Todas las manifestaciones culturales, esto es pintura, música, lectura, escritura, arte, medios de comunicación, así como su relación con todas las asociaciones, fundaciones y organizaciones en general relacionados con el mundo de la cultura.
- *Académico*: aunque relacionado con el ítem anterior, hemos utilizado esta clasificación para incluir todos los actos relacionados con el mundo de la enseñanza en todos los niveles educativos.
- *Social*: Todas las manifestaciones de ayuda al prójimo o de mejora de su calidad de vida. Incluimos aquí también los actos de carácter humanitario.
- *Científico*: Relacionado con los avances en medicina, física, química, matemáticas y ciencias relacionadas. También actos relacionados con la biología y sostenibilidad.
- *Deportivo*: Actividades de la práctica deportiva ya sean practicadas por ellos y que acudan en representación de España.
- *Religioso*: Incluyo aquí los actos relacionados con la religión, en este caso la católica, al ser la Familia Real de esta confesión, incluidos entierros, comuniones, bodas.
- *Militar*: Todos los actos militares de aire, tierra, mar y demás unidades especiales y específicas del Ejército Español.
- *Empresarial*: Incluyo en este concepto la relación con todo tipo de organizaciones (asociaciones, fundaciones y empresas) relacionados con la actividad comercial y económica del país.

Para contrastar esta información usamos la técnica cualitativa de entrevista en profundidad (Taylor & Bogdan R., 1984) al ex director de Comunicación de la Casa de SM el Rey, D. Javier Ayuso Canals, responsable del departamento de Comunicación de la Casa Real en el periodo 2011 al 2014. La entrevista semi estructurada fue realizada el 4 de octubre de 2013, vía telefónica, con una duración aproximada de una hora. Las preguntas iban dirigidas al funcionamiento del gabinete de comunicación y las estrategias y herramientas de comunicación externas e internas utilizadas.

3.- RESULTADOS

Tras el análisis cualitativo y cuantitativo de los tipos de actos en los que participan los miembros de las dos familias reales, percibimos una evolución en la categorización de los tipos de actos oficiales definidos por la Institución, adaptando la terminología a una más actual.

Así, se sustituye el término “académico” por “formación”, las áreas “social” y religioso” por “solidaridad”, “defensa” por “militar” “economía” por “empresarial” y se añaden nuevos conceptos en los años 2021 y 2022, como “medios de comunicación y “salud”.

2011/2012	2021/2022
INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL
POLITICA EXTERIOR	RELACIONES INTERNACIONALES
CULTURAL	CULTURA
ACADEMICO	FORMACION
SOCIAL	SOLIDARIDAD
CIENTIFICO	CIENCIA
DEPORTIVO	DEPORTES
RELIGIOSO	SOLIDARIDAD
MILITAR	DEFENSA
EMPRESARIAL	ECONOMIA
	MEDIOS DE COMUNICACION
	SALUD

Figura 1 Evolución de los actos oficiales. Fuente: elaboración propia

En 2011, El Rey D. Juan Carlos I centró su actividad en actos de carácter institucional e internacional (35,32% y 20,39% respectivamente) con una proporción menor en los ámbitos empresariales (11,9%), culturales (10,9%), militares (4,4%), académico y social (2,4%) y religioso y científico (1,4% respectivamente). Sin embargo, en 2012, reduce su actividad institucional y de política exterior (27,5% y 19,8% respectivamente) y aumenta en un 10% su participación en actos empresariales (21,15%). Con participación similar en actos de carácter militar (9,6%), cultural (8,3%), deportivo (5,7%) y académico (3,2%). La Reina Sofia, centró en

los años 2011 y 2012, su actividad en los actos de tipo cultural (34,37% y 37,69% respectivamente), especialmente dedicado a la música y de carácter social (21,09% y 16,92%) a los que solía acudir en solitario. También dentro de su misión como consorte del jefe de Estado, acompañaba a SM el Rey Juan Carlos I en los actos de carácter internacional e institucional. En 2011, suponen un 14,06% de su agenda, reduciéndose a un 3,07% en 2012 en los actos de política exterior. Los actos como consorte de D Juan Carlos suponen un 7,05% en 2011 aumentando levemente con un 9,23% en 2012. Otro tipo de actos de carácter científico (8,46%) deportivo (7,69%), académico (5,38%), militar (3,07%) o religioso (1,5%) ocupan su agenda oficial). Se mantienen los actos de carácter institucional aunque hay un retroceso visible en su participación en actos de política exterior con sólo 3 actos oficiales. Sin embargo, se incrementa notablemente los actos de carácter científico y deportivo, ya que coincide con los juegos olímpicos. De igual manera, los actos oficiales en los que menos participan son militar y empresarial.

En 2011, SAR el Príncipe de Asturias participó en actividades oficiales como heredero de la Corona, en función del Rey, (actos militares (9,90%), institucional (7,4%)) pero su agenda se especializó en el ámbito empresarial (25,65%), militar (19,37%), cultural (15,18%), académico (10,99%), política (8,37%), deportivo (7,32%), social (7,32%), institucional (5,23%) y religioso (3,14%). En 2012, aumentó considerablemente su participación en actos de tipo militar e internacional y en un 65% en solitario. SAR el Príncipe Felipe participó en 35,14% de actividades empresariales. Tuvo también gran relevancia en su agenda su participación en actos de tipo cultural (13,36%) y académico (10,89%) y en estas ocasiones estuvo acompañado por SAR la Princesa Letizia en el 91%. Desde el año 2012, la actividad de D. Felipe aumenta con respecto al resto de los miembros de la Familia real, incluido el jefe de Estado.

La actividad de la princesa Letizia se presentó en esta primera etapa bastante estable sin grandes subidas o bajadas en su actividad. Su agenda se dividió en el ámbito cultural (22,9%), social (16,79%), empresarial (16,22%), académico (10,68%), política exterior (9,16%), científico (5,34%), deportivo (5,34%), religioso (4,58%), institucional (4,58%) y militar (3,81%). En el año 2012, su actividad pública se centró en actos de naturaleza cultural (26,98%), empresarial (15,07%), académico (15,07%), social (11,11%), científico (7,14%), política exterior (5,55%) institucional (6,34%), deportivo (5,34%), militar (5,34%) y religioso (1,38%). La agenda de la Infanta Elena en el año 2011 se divide en actos públicos de tipo cultural, deportivo, académico y social (22,85% y 17,14% respectivamente). Tangencialmente participa en algún acto de tipo militar (8,57%) o institucional (5,71%) o empresarial (5,71%) acompañando al resto de la Familia Real. Durante el año 2012, se le asignan actos de tipo deportivo (31,42%), social (20%), cultural (17,14%), académico (5,71%), religioso (8,57%), militar (2,85%) y científico (2,85%). La participación de la Infanta Cristina es intermitente en 2011 en los actos oficiales de la Familia Real. Los últimos actos registrados de manera oficial de la Infanta Cristina datan de octubre de 2011, a partir de aquí, no participa en la actividad oficial. Con relación a la tipología de actos, la Infanta Cristina participa en actos de tipo religioso, científico o deportivo. Aunque también participa en otros tipos de actos oficiales de manera circunstancial. En el año 2012, la Infanta Cristina ante la situación de crisis producida por el caso Noos fue retirada de la agenda oficial, aunque se mantiene su agenda en la web y

no se elimina como es el caso de Iñaki Urdangarin, que desaparece de la web oficial y se eliminan los enlaces a todas las actividades oficiales en las que participó anteriormente.

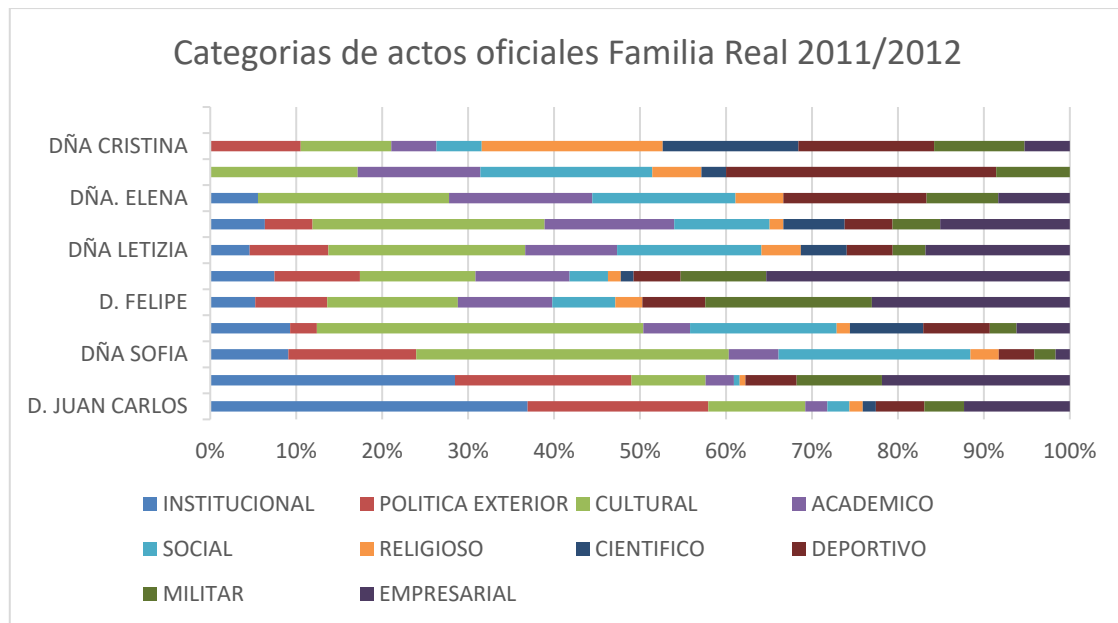


Figura 2 Categorías de actos oficiales Familia Real 2011/2012. Fuente: elaboración propia.

Si nos centramos en la posible segmentación por la naturaleza de los tipos de actos y por ende de los públicos objetivos de la institución durante el reinado de Juan Carlos I, podemos concluir que si existió tal segmentación:

- SM el Rey D Juan Carlos participó fundamentalmente en actos oficiales de tipo Institucional, Política Exterior y Empresarial. Prácticamente no tuvo participación en actos de tipo social, académico, científico o religioso.
- SM la Reina Sofía centraba sus actos públicos oficiales en el ámbito cultural, especialmente dedicado a la música y de carácter social. Aunque también actuó en menor medida como consorte del jefe de Estado en actos de política exterior y de carácter institucional.
- D. Felipe, cuando era Príncipe de Asturias centraba sus actividades oficiales como heredero de la Corona, en función del Rey, pero además le correspondían los actos de tipo empresarial, económico, fundacional e industrial.
- La Princesa Dña. Letizia participaba mayoritariamente en actos de tipo cultural, social y académico, especialmente en el ámbito educativo relacionado con temas de la infancia, fomento de la lectura, y los referentes al tema de salud, en concreto la lucha contra el cáncer y las enfermedades raras y los asuntos relacionados con la mujer.

- La Infanta Elena desarrollaba su actividad de manera tangencial en el deporte, especialmente el paraolímpico y como apoyo para la Reina y Dña. Letizia en el campo cultural y/o social y académico.
- La Infanta Cristina estaba centrada en actos de tipo religioso, científico y deportivo aunque ante la situación de crisis producida por el caso *Noos* fue retirada de la agenda oficial en 2012.

En el periodo analizado que coincide con la Jefatura de Estado a cargo del rey Felipe VI en 2021 y 2022 centró su actividad en actos institucionales (25,48% y 17,16% respectivamente), los relacionados con economía (21,63% y 16,73%), relaciones internacionales (15,86% y 17,59%), defensa (11,59% y 7,72%) y cultura (9,66% y 15,02) como áreas principales con 207 y 233 actos oficiales respectivamente.

Dña. Letizia en 2021 y 2022, participando con agenda propia en actos de tipo empresarial (30,46% y 29,77%), cultural (27,34% y 26,33%), formación (14,6% y 13,53%), salud (11,20%) y en actos institucionales, defensa y relaciones internacionales acompañando al jefe de Estado (15,5% y 15,03%), de economía (30,4% y 29,3%) y relaciones internacionales (7,81% y 7,51%) con un total de 128 y 133 actos públicos.

La Infanta Leonor participó en 11 actos 2021 y 13 en 2022. Fundamentalmente acudió a actos de carácter institucional (45,45% y 38,46% respectivamente) y de carácter cultural (18,18% respectivamente) y relacionados con la formación (18,18% y 30,76%). En 2021 comienza a participar en actos relacionados con Defensa junto al jefe de Estado.

La Infanta Dña. Sofia suele acompañar a su familia en actos institucionales (31,57%), pero principalmente participa en actos relacionados con la formación (36,84% respectivamente) y la cultura (10,52% de su agenda). No tiene por ahora ninguna agenda propia y suele acompañar a su hermana o su familia. El rey Juan Carlos I sigue apareciendo en la agenda oficial de Casa Real, sin embargo, no tuvo participación en 2021 ni en 2022. Sin embargo, la reina Sofia participó en 20 actos en el año 2021 y 26 actos en 2022, su labor se centró en actos culturales (82,35%).



Figura 3 Categorías de actos oficiales Familia Real 2021/2022. Fuente: elaboración propia.

La labor del gabinete de comunicación de la Casa de SM el Rey ha ido evolucionando y adaptándose a sus públicos.

A comienzos de 1970, la información sobre la Jefatura de Estado venía dada, actualmente adquiere un carácter proactivo, en el que es fundamental la interacción con sus públicos y el *feedback*.

En 2013, el departamento de comunicación estaba formado por 5 periodistas y 6 administrativos y aunque era un equipo compacto que no seguía específicamente a un miembro de la Familia Real, sí que había una especie de reparto si la ocasión lo permitía en los ámbitos militar, económico, social y otros, trabajando para la Institución “sin ser protagonistas” (GARCIA FERNANDEZ, 2015:119).

La Casa de SM el Rey no hace ningún tipo de publicidad institucional, utiliza sólo herramientas de relaciones públicas. Con relación a su participación en acciones de mecenazgo, la gran mayoría son a través de sus Fundaciones y Patronazgos.



Figura 4 Herramientas de comunicación externa Casa Real. Fuente: elaboración propia.

La Casa de SM el Rey, según palabras de Javier Ayuso “no organiza proactivamente los actos que preside, sino que está a expensas de las peticiones que demanda la sociedad”. Este objetivo prioritario para la Institución de estar al servicio de la sociedad se plasma en los tipos de actos organizados por la Corona. Todas las actividades en las que van a participar los miembros de la Familia Real se deciden desde la Jefatura de la Casa de SM el Rey.

Una vez que se analizan las posibles actividades en las que pueden participar, y teniendo en cuenta las peticiones que demanda la sociedad, se eligen en las que participarán cada uno de los miembros de la Familia Real. La selección se hace teniendo en cuenta también, según el DIRCOM la consulta a algunos especialistas del ámbito empresarial, universitario y social, las encuestas que saca el CIS y una reflexión crítica del equipo de trabajo. El trabajo del equipo multidisciplinar está formado por un miembro del departamento de comunicación, uno de seguridad y otro de protocolo y a partir de esta asignación su trabajo es continuo, es decir, una vez asignado el acto suelen trabajar de la mano por lo que según el director de comunicación no les hacen falta reuniones periódicas.

La comunicación de informaciones relevantes se suele realizar vía Comunicado de Prensa. Generalmente, los comunicados son enviados directamente a las redacciones de los distintos medios de comunicación. También en la web corporativa se suben los distintos comunicados de manera pública.

Al finalizar el año, se suele dar un resumen anual a los periodistas con los datos que el equipo de comunicación considera más relevantes, un resumen anual de actividades de carácter interno, en el que se dan datos periodísticos con relación a años anteriores.

Con relación al uso de herramientas de evaluación, tienen un servicio de clipping diario que les tiene al tanto de la realidad informativa y suelen hacer observación documental de lo publicado en los distintos medios de comunicación y tienen en cuenta los datos publicados en los observatorios de Opinión Pública, resultados del CIS entre otros.

4.- CONCLUSIONES Y DISCUSION

La labor del gabinete de comunicación de la Casa Real contribuye al envío de los mensajes pertinentes a la opinión pública a través de los actos públicos oficiales y no oficiales en los que participa cada uno de los miembros de la Institución. Los gabinetes de comunicación se convierten en un instrumento para “mejorar la comprensión y aumentar el prestigio social de la organización” (ALMANSA MARTINEZ 2004: 14-15).

El departamento de comunicación históricamente tiene el objeto de gestionar las relaciones con los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y tv) aunque desde 2013 la comunicación se gestiona de una forma más integral, prestando mayor atención a la segmentación de los distintos públicos y otras áreas relacionadas.

En la línea de Sanchez González, tanto el protocolo como las relaciones institucionales tienen la consideración de relaciones públicas especializadas pero las relaciones institucionales están más relacionadas con una estrategia de comunicación para vincular a la institución con sus públicos. “Protocolo y relaciones institucionales van de la mano en la mayoría de las instituciones públicas” (SANCHEZ GONZALEZ, 2017:158-167)

Las herramientas de comunicación externas más utilizadas por el departamento de comunicación son:

- 1.- En relación con sus públicos: organización y/o participación en actos públicos oficiales y no oficiales de manera segmentada en función de sus públicos
- 2.- En relación con los medios de comunicación tradicionales: comunicados de prensa, notas de prensa, y reuniones informativas
- 3.- En relación con los medios de comunicación 2.0: publicación de contenidos en página web www.casareal.es y canales digitales con Youtube, Twitter entre otros.

La comunicación Institucional de la Casa de SM el Rey ha ido evolucionando y adaptándose a sus públicos, así como su gabinete de comunicación adaptándose al uso de las nuevas tecnologías y soportes digitales. Estas nuevas plataformas digitales que se identifican como herramientas de carácter unidireccional, contribuyen “a la presentación de la identidad de estas organizaciones y a la difusión de sus actividades e ideas” (CASTILLO ESPARCIA, CASTILLERO OSTIO, CASTILLO DIAZ, 2020, p.270).

La selección por parte de la Casa Real de ciertos actos asignados a cada uno de los miembros de la Familia Real trata de influir en la percepción que tiene la opinión pública de cada uno de

sus miembros, en una especie de agenda *Setting* para los medios de masas que posteriormente servirán de altavoz y conexión con la opinión pública.

Algo enfatizado por algunos estudios internacionales, sobre la aplicación de la Agenda Setting en la que se apunta a tres dimensiones de la Agenda *Setting*: institucional, partidista y posicional (MICHELL WOLFE, HANNIGE, SIEBERER, 2013:21)

En este sentido, la Institución de la Casa de SM el Rey también pretende estar en la mente de los ciudadanos como una institución válida, cercana y transparente y la utilización de esta segmentación de temáticas para que la ciudadanía heterogénea se identifique con ella es una fórmula más para conseguirlo, como consecuencia de la dirección estratégica de Comunicación de la Institución.

5.- BIBLIOGRAFIA

Almansa Martínez, A. (2004). Historia de los gabinetes de comunicación en España. Revista Historia y Comunicación Social, 9, 5-21.

Almansa Martínez, A. (2005). Relaciones públicas y gabinetes de comunicación. Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura, (32), 117-132.

Balandier, G. (1994). El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación. Barcelona: Paidós

Castillo-Esparcia, A., Castellero-Ostio, E., & Castillo-Díaz, A. (2020). Los think tanks en España. Análisis de sus estrategias de comunicación digitales. Revista Latina De Comunicación Social, (77), 253–273. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1457>

Capriotti, P. (2009). De la imagen a la reputación. Análisis de similitudes y diferencias. Razón y Palabra, (79), 1-10

De las Heras Pedrosa, C., Mora, I. R., & Rojano, F. J. P. (2018). Gestión de la Comunicación en Instituciones. Pearson Educación.

del Mar Sánchez-González, D. (2016). Protocolo y relaciones institucionales. Relaciones Públicas Especializadas.

García Fernández, M.D. (2014). Comunicación y Casa Real. La organización de actos como estrategia de Relaciones Públicas de la Casa de SM el Rey. (Tesis de Doctorado). Universidad de Málaga

García Fernández, M.D. (2015). Gestión de herramientas 2.0: El caso de la Casa Real en Túnez López, J.M. y Altamirano, V. (coord.), Comunicar desde las organizaciones. Tendencias, estrategias y casos. (pp. 111-125) Cuadernos Artesanos de Comunicación 96.DOI: 10.4185/cac96

García-Fernandez, M. D. (2023). Estudio longitudinal de la dirección estratégica de comunicación de la Casa de SM el Rey (2011 -2021): Del consenso a la transparencia. *Revista Internacional De Relaciones Públicas*, 13(25), 153–170. <https://doi.org/10.5783/revrrpp.v13i25.800>

García, R. R. (2014). Twitter y la teoría de la Agenda-Setting: mensajes de la opinión pública digital. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(1), 249-264.

González, F. D. J. A. (2013). Comunicación y democracia: Una agenda para su investigación. *Global Media Journal México*, 7(14).

Hannige, C., & Sieberer, U. (2013). 2 Germany Limited government agenda control. *The Role of Governments in Legislative Agenda Setting*, 21.

Igartua, J.J., Humanes, M.L., Muñiz, C., Cheng, L., Mellado, C., Medina, E., & Erazo, M.A. (2004, October). Tratamiento informativo de la inmigración en la prensa española y la opinión pública. In *Comunicación presentada en el VII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación*. La Plata (Argentina) (pp.11-16).

McCombs, M., & Valenzuela, S. (2007). The agenda-setting theory. *Cuadernos de información*, (20), 44-50.

Michelle Wolfe , Bryan D. Jones & Frank R. Baumgartner (2013): A Failure to Communicate: Agenda Setting in Media and Policy Studies, *Political Communication*, 30:2, 175-192

McCombs, M. (2013). *Setting the agenda: The mass media and public opinion*. John Wiley & Sons.

Pérez Royo, J. (1984). Jefatura del Estado y democracia parlamentaria. *Revista de estudios políticos*, 39, 7-28.

Pulido Polo, M., Sánchez González, M.ª D. del M. & Luque Crespo, L. (2021). La representación de la Corona española en la esfera pública a través de los actos institucionales. *Communication & Society*, 34(2), 315-332.

Rasch, B. E., & Tsebelis, G. (Eds.). (2013). *The role of governments in legislative agenda setting*. Routledge.

Sanjuán, T. F. (1991). La Jefatura del Estado monárquica. *Revista de estudios políticos*, (73), 83-118.

Taylor, S. & Bogdan (1984). *La entrevista en profundidad. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*.

Odriozola, C. J. (2012). Cibermedios y Agenda Setting, la configuración de la agenda mediática internacional. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 18(1), 157-171

Villafañe, J. (1993). Imagen positiva: gestión estratégica de la imagen de las empresas (No. 658/V71i).



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

Estructuras jerárquicas religiosas en los cultos grecorromanos de los dioses egipcios.

Hierarchical religious structures in the Graeco-Roman cults of the Egyptian gods.

Ángel González y Arema
Universidad Nacional de Educación a Distancia.
angelgonzalezarema@gmail.com

Recepción: 25/10/2023 Revisión: 25/11/2023 Aceptación: 25/11/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.38721>

Resumen:

El redescubrimiento de los yacimientos arqueológicos de Pompeya, Herculano y Stabia llevó a la difusión artística de sus hallazgos. Una de estas obras muestra a unos acólitos de Isis preparándose para cumplir sus funciones en el ritual. A partir de esta imagen se analizan las jerarquías sacerdotales del culto de la diosa en los ámbitos helenístico y romano.

Palabras claves: Isis, protocolo, ceremonias, rituales, sacerdote, helenístico y romano.

Abstract:

The rediscovery of the archaeological sites of Pompeii, Herculaneum and Stabies led to the artistic diffusion of the findings. One of these works shows some acolytes of Isis preparing to fulfill their functions in the ritual. From this image they will be analyzed the priestly hierarchies of this goddess in the Hellenistic and Roman spheres.

Keywords: Isis, protocol, ceremonies, rituals, priest, Hellenistic and Roman.

Sumario:

- 1.- Introducción.
- 2.- Desarrollo.
 - 2.1. Isis y el mundo griego.
 - 2.2. La organización clerical isíaca en Grecia.
 - 2.3. Las mujeres y el culto de Isis en Grecia.
 - 2.4. Otras clasificaciones.
 - 2.5. El culto.
 - 2.6. Los festivales.
 - 2.7. Los misterios.
 - 2.8. El caso romano.
- 3.- Conclusiones.
- 4.- Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN:

Isis comenzó en Egipto siendo una divinidad de rango relativamente menor. El mito refiere cómo Osiris, primer dios-rey del país, fue asesinado y desmembrado por su hermano Set que esparció los trozos en un intento de arrojarse su trono. Isis fue reuniéndolos y gracias a sus poderes mágicos revivió a su hermano y marido y concibió a su hijo Horus que venció al usurpador. Horus fue declarado gobernador legítimo; a partir de entonces Osiris reinó sobre los muertos.

Como señora de la magia, Isis había resucitado a Osiris y esto la hacía superior a él. Esta misma cualidad le permitía incluso tener poder sobre el mismo Ra, dios del sol, de modo que ella representaba el poder real universal, lo que llevó a sus seguidores a proclamarla Señora del cielo; más aún, sus facultades abarcaban la vida y la muerte y podía hacer que la superaran tal como había sucedido con su esposo.

Tras la conquista de Egipto por Alejandro Magno se atribuyó a Ptolomeo I Soter (305-283 a. C) haber concebido la unión de las creencias egipcias y griegas si bien algunos autores como Tácito (2.015, IV; 83-84) y el Pseudocalístenes (1.988, I; 33) ya señalaron que el mismo conquistador había fundado el culto (López Salvá, 2.019; 161-192). Esto dio lugar a que Isis fuera identificada con deidades como Demeter o Afrodita y Osiris, como Serapis, con Apis, Dionisios y Hades.

Este misticismo egipcio, exótico para los griegos de la época helenística, les ofrecía la posibilidad de trascender el destino y la muerte. Isis no sólo podía hacerlo como maga sino que se convirtió en la diosa de la fertilidad y la buena fortuna y en la protectora de la familia y de los marineros que expandieron su culto por todo el Mediterráneo desde Alejandría. Para las personas corrientes que la adoraron ella no fue un mero concepto o metáfora sino un ser real.

Gracias a los ptolomeos el culto de Isis se había helenizado como para llegar a ser asumible para la mentalidad romana mientras mantenía su carácter exótico. Al contrario de la mayoría

de las estructuras religiosas del mundo romano, los *Isea* no estaban abiertos a las calles o al foro. El *Iseum*, con su *témenos* protegido del mundo circundante por sus muros, sugería un espacio de santidad interior. Incluso dentro de este recinto había un santuario donde sólo podían acceder los sacerdotes y los iniciados para officiar los ritos. Esta vida religiosa fuera de la comunidad y del Estado fue sospechosa para los conservadores en los tiempos de la República (509-27 a. C) pero también propició unos festivales que fueron accesibles a todos porque no requerían la iniciación. Uno era el *Navigium Isidis* del cinco de marzo, en el que una vistosa procesión de participantes ataviados al efecto se encaminaba al puerto donde se bendecía y botaba una embarcación conmemorativa. El otro duraba desde el veintiocho de octubre al tres de noviembre y consistía en un drama de la Pasión de Serapis (Osiris) en el que se recreaba su muerte y su resurrección.

El culto oficial romano de estos dioses habría alcanzado su apogeo en la época de Caracalla (198-217 d. C) que consagró un templo colosal a Serapis que rivalizaba con el del propio Júpiter, patrón primigenio de Roma, cuyo significado era evidente: las divinidades orientales, que habían sido denostadas durante la República, ahora se equiparaban a las deidades tradicionales del Estado romano pero para el pueblo ya eran incluso más importantes que éstas.

2. DESARROLLO:

En este estudio se parte de un grabado realizado originariamente en 1.840, por medio de la cromolitografía, por Hubert Roux Ainé, activo en París entre 1.820 y 1.855, para ilustrar el libro *Herculanum et Pompei. Recueil général des peintures, bronzes, mosaïques, etc. (1.870, IV; 103.)*

La escena está dividida en dos registros. El superior muestra a cinco acólitos del culto de Isis en Italia mientras realizan los preparativos para un rito de dispersión del agua bendita. Están vestidos a la egipcia; los tres centrales son hombres que llevan sítulas e hisopos y están flanqueados por sendas mujeres que portan hidrias. El inferior representa, al centro, un ave zancuda reminiscente del ibis y flanqueada por dos ánades nilóticos; el conjunto se remata a la izquierda y a la derecha con las figuras de un tambor y un caramillo, utilizados en dichas ceremonias.

La parte de arriba procede directamente de una pintura mural romana que se hallaba en el cubículo W25 de la *Villa di Arianna* o *Villa di Varano A* de *Castellammare di Stabia*. Esta estancia fue construida en tiempos de Nerón (54-68 d. C) y sucumbió a la erupción del Vesubio el año 79. Fue excavada entre 1.757 y 1.762 por el ingeniero suizo Karl Weber en busca de sus frescos, mosaicos y artefactos. El cuadro se encuentra actualmente en el Museo Archeologico Nazionali di Napoli con el número de inventario 8972.

Esta representación patentiza que por entonces los ritos y las ceremonias litúrgicas de esta diosa estaban totalmente organizados en esta localidad y por ende en la Península Itálica. En su origen pudo haber llegado de la mano de los marineros egipcios que se mencionaron antes

pero no se deben pasar por alto ni la existencia de un clero isíaco helenístico tan estructurado como el egipcio ni las relaciones que había mantenido la misma Roma con este reino desde la República.

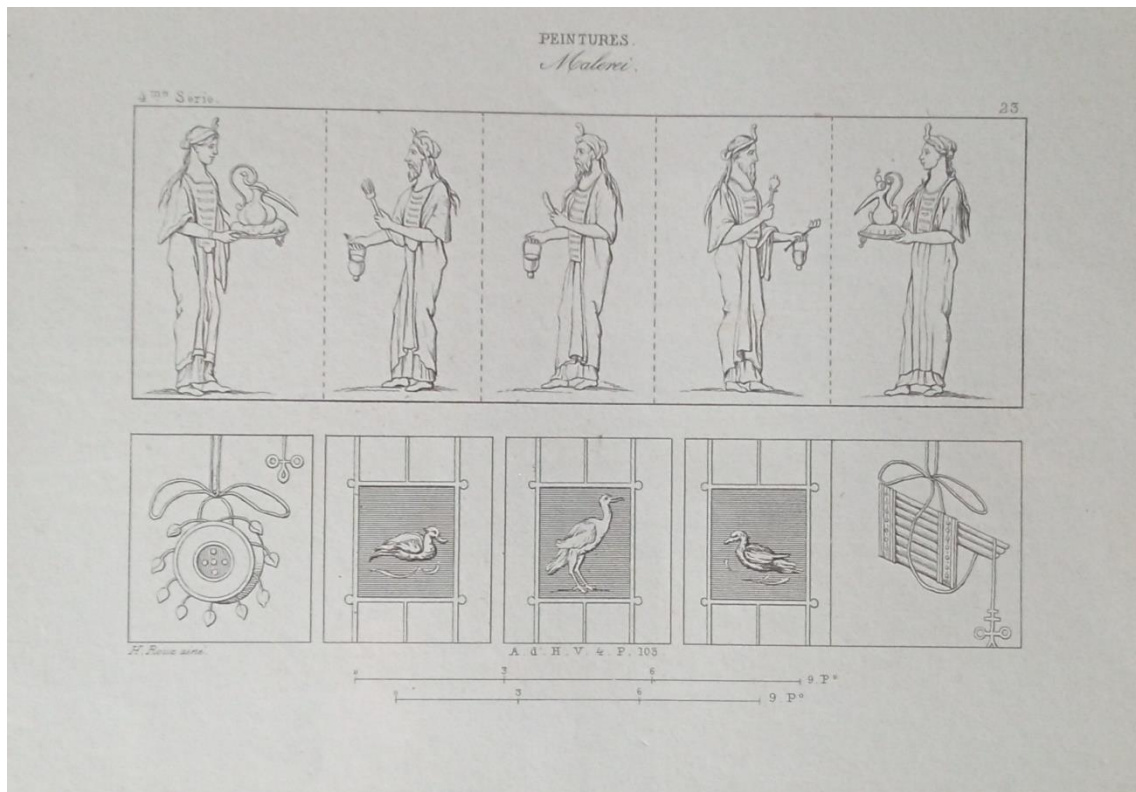


Figura 1 Acólitos de Isis. Pandero, caramillo, ánades y ave zancuda. Col. particular. Roux Ainé, H. y Barré, M. L., "Peintures. Troisième serie. Figures isolées." En *Herculaneum et Pompei. Recueil general des peintures, bronzes, mosaïques, etc.* 7 vols. Firmin-Didot. Fotografiado por el autor.



Figura 2 Fresco original que inspiró la parte superior del grabado anterior. Nápoles, Museo Archeologico Nazionale di Napoli (Nº inv. 8972). © Museo Archeologico Nazionale di Napoli.

Es evidente que la religión isíaca salió de Egipto para llegar hasta los límites conocidos del Mediterráneo y posteriormente del Atlántico. No hay pruebas de que esto obedeciera a ninguna intención proselitista por parte de las autoridades; lo más probable es que esta difusión hubiera comenzado gracias a los marineros de Alejandría que, al recalar en otros puertos, permitieron que llegara a establecerse en Atenas. En este aspecto cabe mencionar el caso del asentamiento cicládico de Delos desde donde el culto podría haber llegado a Roma.

2.1. Isis y el mundo griego.

En las islas griegas se han documentado exvotos en forma de figuras egipcias de la diosa y de velas ofrecidas por los fieles. En cuanto a la Península Helénica, hubo que esperar hasta el siglo IV a. C. para registrar evidencias de un culto sostenido en el templo que habían erigido unos egipcios en el Pireo; para el siglo III a. C. ya se la adoraba en todo el ámbito heleno.

Con respecto a esta veneración se aprecian diferencias notables con la que se realizaba en Egipto. La primera tiene que ver con las personas que la llevaban a cabo, que en Grecia se designaban con epítetos como *zakoroi* o *kleiduchoi*, comunes para todos los sacerdotes. También induce a considerar la total helenización de los ritos el que éstos estuvieran regulados de oficio, que no se empleara el idioma egipcio sino el griego para componer los textos ceremoniales, así como una llamativa carencia de referencias literarias y la ausencia de testimonios de conmemoraciones egipcias públicas.

A lo largo de todo este proceso Isis fue sincretizada con otras deidades que también se relacionaban con las egipcias como Afrodita, Artemisa, Cibele, Némesis, Niké, Selene o Tyche; entre ellas destacó Demeter y su proyección sobre los misterios de Eleusis. La idea de una *koiné* cultural que abarcara todo se había impuesto tras las victorias de Alejandro Magno y una de sus consecuencias fue que las creencias orientales no sólo fueron conocidas en Grecia, sino que este contacto habría facilitado que adquirieran un carácter místico. En el caso de esta última diosa, se ha comprobado la presencia del prestigioso clérigo eleusino Timoteo en Alejandría al comienzo de la época ptolemaica, respondiendo a un requerimiento real, lo que podría haber sido determinante para que los misterios acabaran formando parte de la liturgia isíaca.



Figura 3 Afrodita Anadiómena-Isis. C. 138-161 d. C. Plomo. Procede de Tebtunis (Tell umm-el Breigat, El-Fayum, Egipto). Col. Particular. Fotografía realizada por el autor.

El sincretismo religioso fue un fenómeno corriente en el Egipto faraónico y volvió a darse en el ámbito helénico cuando Isis se atribuyó los rasgos y atributos de las divinidades griegas más características. Esto, unido a la aculturación mencionada, facilitó en gran manera la naturalización de su culto y su expansión, lo que explicaría a su vez la notable falta de testimonios escritos al respecto.

2.2. La organización clerical isíaca en Grecia.

Como en Egipto, el culto isíaco helénico tuvo un clero especializado y encuadrado en una jerarquía, con los cometidos de sus participantes bien delimitados y su modo de vida y celebraciones particulares. No obstante, cabe preguntarse si este sacerdocio se pudo comparar en este aspecto con el egipcio. Para ello hay que tener en cuenta que en ambos países debieron de ser escasos los lugares de culto donde estuvieran representadas todas las categorías religiosas y que debió de haber un sinnúmero de templos menores o capillas que fueron atendidas por un único oficiante sobre el que recaerían todas las funciones. Las evidencias literarias y materiales son suficientes para establecer una división clara según la importancia de las distintas clases de sus miembros.

Lo primero que hay que mencionar es que el término de sumo sacerdote o *archiereus* no parece haber sido aplicado para el clero isíaco griego toda vez que al principal se le denominó simplemente como *hiereus* hasta en los templos más importantes que contaban con varios de

estos ministros. Este sustantivo fue muy común desde el siglo III a. C. hasta el III d. C. y es tan generalista que no suele referirse a la veneración de la divinidad que designa en exclusiva sino al grupo del que forma parte como la tríada de Serapis, Isis y Harpócrates, Serapis e Isis o los dioses *synnaoi* restantes. También se debe señalar que la calidad de *hiereus* se aplicó no sólo al primer oficiante sino a un segundo que pudo haber sido su ayudante e incluso a quienes habían sido especialmente espléndidos con sus dádivas.

Esta jerarquía incluía, además, personal especialista como *stolistas*, *hierogrammatas*, *horólogos* y *horóscopos* que conocían las reglas del culto y los saberes más venerables. Tampoco se dieron todos en estos templos de Grecia: por más que en los de Egipto había momentos asignados para efectuar los distintos actos y personas que los establecían, en los helenos probablemente tuvieron que utilizar calendarios (Tram Tam Tinh, 1.964; 136).

Los *stolistas* tenían por misión vestir y adornar la imagen de la diosa por lo menos durante los festivales y esto implicaba conocer unos ritos; probablemente los sacerdotes asumieron sus funciones en los complejos menores. Al mismo tiempo las agrupaciones de *hypostoloi* documentadas en los santuarios de Demetrias y Eretria dan a entender la presencia de un *stolista* de rango superior.

Por lo que tiene que ver con los *hierogrammatas*, que escribían los textos sagrados, y los *pteróforos*, sacerdotes lectores que se ocupaban del orden de los ritos y de la lectura de sus recitaciones, fueron representados con la cabeza afeitada y una diadema que lleva una o dos plumas mientras sostienen un rollo. Aun no habiendo referencias escritas de ellos sí que se ha acreditado la presencia de composiciones sacras en Delos y en Tesalónica, lo que habla en favor de la existencia de estos cargos. De todas maneras, sus tareas también podrían haber sido de la competencia del *hiereus*.

Relacionados de algún modo con los anteriores, los *aretólogos* de Delos leían y comentaban las virtudes y hechos de Isis y Serapis, posiblemente para los devotos. De nuevo es probable que este cometido hubiera sido desempeñado por los sacerdotes pues al formar parte de las ceremonias cotidianas el anuncio de las bondades divinas, cualquier religioso habría podido ser también *aretólogo*.

Al ser uno de los *aretólogos* de Delos *oneirocrita* o intérprete de los sueños, hay que decir que su cometido estaba particularmente desarrollado en los santuarios egipcios de Isis y de Serapis donde se efectuaba la *incubación* durante la época helenística, sobre todo en Memphis y Canopus. Ellos también formaron parte de los lugares de culto egipcio helénicos. Se atribuía a estas divinidades el poder de comunicarse con sus seguidores mientras éstos dormían de modo que dichas personas se encargaban de explicarles el significado de sus visiones que se tenían por proféticas.

Apuleyo (1.983; XI) en su descripción del *Navigium Isidis* de Céncreas, cerca de Corinto, mencionó a un *grammateus* que recitaba los ruegos en favor del emperador de Roma y declaraba solemnemente el inicio de las navegaciones, por lo que éste se habría situado entre el *hierogrammata* y el sacerdote lector.

Los *neócoros* o *zacores* guardaban el templo; este rango era bajo en Egipto. Por más que su consideración tampoco parece haber sido especial durante el período helenístico, las menciones de *archineócoros* en Tesalónica desde el siglo I al III d. C. denotan que debió de haber *neócoros* de rango secundario, al menos relacionados con los lugares de culto que se ampliaban y requerían más guardianes, los mismos que vigilaban las ofrendas que se donaban para los dioses.

Los *cleiducos* o portadores de las llaves no se diferenciaban claramente de los anteriores, pero habrían sido mejor considerados por la sociedad ya que los que se conocen son ciudadanos atenienses de linajes ilustres: al presidir los ritos de apertura y cierre de la naos accedían a lo más recóndito del templo, donde sólo podían entrar los sacerdotes. Parece que en los santuarios de Egipto no hubo un cargo similar a este, por lo que podría haberse tratado de una innovación que no se proyectó más allá de Atenas y Delos.

Los *pastóforos*, portadores de los objetos sagrados, ocuparon un lugar importante en el bajo clero egipcio, pero apenas fueron mencionados entre los griegos. En ambos casos las solemnidades en las que se exhibían las imágenes divinas eran consustanciales a las ceremonias por lo que sería factible aceptar que tenían sus equivalentes en Grecia en forma de *hieróforos* o *hagiáforos*, nombres que designaban también a las agrupaciones piadosas. No obstante, en una inscripción de Pérgamo se menciona a un *bomóforo* (Dunand, 1.973; 157), puesto que sí que parece equiparable al del *pastóforo* de Egipto. Abundando en estas denominaciones, aunque éste había recibido el orden sacerdotal no parece que hubiera sido el mismo caso con los *hieróforos* y el resto de los miembros de la jerarquía, cuyo privilegio podía ser ostentado por laicos individuales o grupos de ellos, de modo que más que formar parte del clero parece que se trataba de iniciados, lo que refuerza el hecho de que los casos registrados pertenecen al período imperial que se caracterizó precisamente por la frecuencia de las iniciaciones.

La presencia de músicos y cantores, que fueron profesionales en Egipto, no aparece documentada en el caso griego, aunque hay certeza de que la música formaba parte de los ritos: el hallazgo de un arpa en el Anubieion délico (Dunand, 1.973; 156) y los flautistas y tocadores de sistro que suelen estar representados en los relieves y pinturas romanos de tema isíaco lo demuestran. Tanto los sacerdotes como las sacerdotisas aparecen con un sistro en la mano que por otra parte también era un atributo de la propia diosa.

Estos servidores de lo sagrado se complementaban con los trabajadores que surtían de alimentos para las ofrendas, tejían, atendían a los animales que habían sido consagrados, se encargaban del mantenimiento y la limpieza del recinto, etcétera. En Egipto estaban adscritos a los templos, pero en Grecia estos cometidos parecen haber sido obra de auxiliares externos, ya que no hay la menor mención de ellos.

2.3. Las mujeres y el culto de Isis en Grecia.

Tratándose de una divinidad que velaba especialmente por las mujeres, la poca preponderancia de éstas en los ritos griegos resultaría paradójica si no se mencionaran sus

orígenes y el ámbito en el que éstos tuvieron lugar: por tradición ellas no habían ocupado nunca un lugar importante en los cultos helénicos; en el mismo Egipto helenístico, aunque habían surgido nuevas categorías como las *canéforas* o las *hieropoles*, fueron muy escasas las sacerdotisas reconocidas y se ignora si llegaron a efectuar verdaderamente actos de culto. Con estos antecedentes la única función cierta que se les reservó fue la de *canéforas*. Es bien conocido que en Delos desempeñaban el cargo durante un año y en Atenas, durante los siglos I y II d. C., eran ciudadanas y con mucha frecuencia hijas del sacerdote titular. Su cometido posiblemente formaba parte del ritual de Eleusis pero hay que tener presente las muchas representaciones egipcias previas del tema. Por otra parte, tampoco está claro en qué diferían de los *hieráforos* que también portaban los objetos sagrados durante los festivales; el hecho de que no estén documentadas salvo en Atenas y Delos podría indicar que la dignidad podría haber sido conocida con otro nombre fuera de allí.

También se han registrado las *lampteroforai* que llevaban luminarias en las procesiones y festividades nocturnas, entre los siglos II y I a. C. Se desconoce si también hubo hombres designados para efectuar esa tarea.

Existe también el caso de una mujer que desempeñó los cometidos de *lychnaptria* y *oneirokrita* (Dunand, 1.973; 165): esta última interpretación podía ser llevada a cabo por ambos sexos mediando entre los dioses y sus fieles.

En cuanto a las sacerdotisas, el título de *hiereia* sólo se ostentó durante la época imperial, bajo el dominio de Roma, lo que da una idea de la mayor importancia que para entonces había adquirido el culto de Isis pero es arriesgado denominar así a las mujeres helenísticas que fueron representadas con vestiduras isíacas porque si bien podían ejercer funciones relacionadas en mayor o menor medida con los ritos no es evidente que tuvieran la consideración de *hiereiai*; sin embargo algunas inscripciones las mencionan en pie de igualdad con los *hiereis* durante el período imperial pero esto pudo haberse limitado a la esfera de los templos isíacos porque casi todas se refieren a ellas como “recogidas” de la diosa pero no dicen nada de su dedicación a ella (Dunand, 1.973; 167).

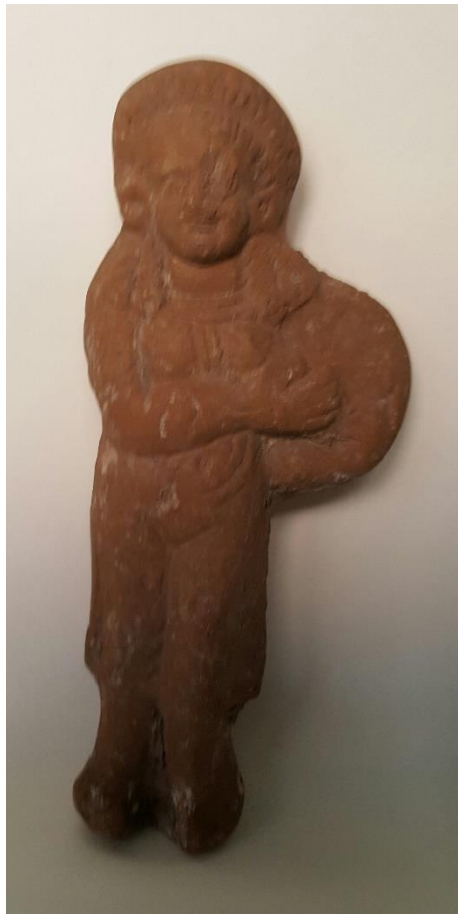


Figura 4 Acólita de Isis tocando el pandero. S. I d. E. C. Terracota con trazas de policromía. Probablemente procede de la antigua Tebtunis (Tell umm-el Breigat, El-Fayum, Egipto). Col. particular. Fotografía realizada por el autor.

2.4. Otras clasificaciones.

Bajo este epígrafe se engloban unas categorías que, si bien no forman exactamente parte del clero, su actividad gira en derredor de los santuarios, situándose aparte de la mayoría de los fieles.

En primer lugar, se encuentran los *katochoi*, personas que se recogen y ofrecen su vida a estos dioses. Esta costumbre, el *katochè*, era propia de los templos de Serapis e Isis y se ha comprobado su práctica en el Serapeion de Memfis, contrastando con la escasez de datos en Grecia si se exceptúan Priene y Esmirna. Esta opción da pie a plantearse hasta qué punto fue voluntaria o impelida por otras razones como la de acogerse a sagrado para evitar la acción de la Justicia o si quien lo hacía poseía algún don profético o se dedicaba a realizar los quehaceres cotidianos del recinto en el que al igual que los sacerdotes, subsistían gracias a las ofrendas que dedicaban los devotos, lo que excluiría la posibilidad de que estuvieran fuera de la sociedad.

Los iniciados sólo constan en referencias literarias; el proceso para llegar a su estado fue muy bien descrito por Apuleyo (1.983; XI). Fuera de este libro hay muy pocos datos que se refieran directamente a ellos y son de la época imperial. Uno de los nombres con que los designan, *decadistas*, parece tener que ver más con las asociaciones, al menos en Delos; en cambio los *mystai* sí que había recibido la iniciación en los misterios de Isis. Se agruparon en congregaciones y ocupaban su propio lugar en las procesiones, lo que coincide con las descripciones del autor.

Por lo que tiene que ver con las *koina* o asociaciones, éstas son las más conocidas con diferencia ya que fueron muy numerosas. Sus nombres podían proceder de los dioses de su devoción como los *Serapiastas* o los *Isiastas*, de los atavíos que utilizaban como los *Melanóforos*, de sus cometidos rituales como los *Hieráforos* o los *Diáconos*, de los días en que llevaban a cabo sus conmemoraciones como los *Decadistas* o los *Enatistas* e incluso ser más comunes como los de los *Thiasotes* o los *Eranistas*. Podía coincidir un número elevado de estas instituciones alrededor de un santuario importante como los de Delos, Lindos, Rodas o Cos y esto es una muestra de la actividad del culto; en este sentido llama la atención que estos enclaves se hallan sobre todo en las islas y en el Asia Menor mientras que su número disminuye en la Grecia continental: la misma Atenas contó con una, y modesta, en el siglo IV a. C., la de los *Serapiastas*. Su disposición interna posiblemente fue muy similar entre ellas, siendo dirigidas por un presidente cuyo título fue muy diferente según los lugares, un secretario o *grammateus* y un tesorero o *tamías*. También podían contar con un *epónimo* de importancia equiparable a la del sacerdote o con un *docheus* que llevaba a cabo la apertura de las sesiones. Al mismo tiempo existía la figura del benefactor o *euergetes* que las financiaba.

2.5. El culto.

EL ritual egipcio establecía claramente la diferencia entre las conmemoraciones cotidianas, de incumbencia exclusivamente sacerdotal, y los festivales en los que participaban los fieles. Esta división también se mantuvo en la liturgia griega con algunas variaciones: los creyentes debieron de formar parte de las ceremonias diarias solemnes de apertura y clausura del templo, lo que indica su carácter público. El culto diario se dirigía sobre todo a la imagen divina y está descrito exhaustivamente por Apuleyo: una vez abierta la naos el oficiante la reverenciaba y hacía lo propio en todos los altares (1.983; XI, 20. 339). A diferencia del ceremonial egipcio, los fieles tenían su lugar cantando himnos y esto es una innovación que echa por tierra la oposición entre la actividad sacra regular y la festiva.



Figura 5 Adoración de Isis. S. I. d. C. Pintura mural procedente de Herculano. Nápoles, Museo Archeologico Nazionale di Napoli. Fuente: <https://www.worldhistory.org/image/7654/roman-mural-of-isiac-cult/>

2.6. Los festivales.

Como en Egipto, las imágenes salían solemnemente en procesión después de haber permanecido en sus capillas, en las grandes ocasiones en las que podían participar los creyentes. Estos desfiles no debieron de ser tan vistosos como los egipcios e incluso tuvieron que ser algo inaudito para la liturgia helénica. No hay muchas referencias literarias a ellos, a diferencia de lo que ocurrirá con los autores latinos, y no los menciona ni un solo testimonio epigráfico de modo que es posible que hubieran pasado a formar parte de otras prácticas religiosas griegas que pudieron estar formadas por laicos exclusivamente.

La *Ploiaphesía* o *Navigium Isidis* ya mencionada era un acto anual en el que se inauguraban las vías de navegación marítima, bajo la advocación de Isis. Está documentada en todo el orbe helenístico desde el siglo III a. C., si no antes, y perduró hasta el final del siglo IV d. C. unida a los *vota pública*. Las primeras alusiones proceden del Iseion de Eretria en cuyas listas se constata que las mujeres participaron en las mismas condiciones que los varones. En la época clásica comenzaba el cinco de marzo a la orilla del mar; sin embargo, para la tardía lo hacía el tres de enero y no era imprescindible que lo hiciera en aquel lugar (Dunand, 1.973; 223). La falta de referencias griegas al acontecimiento obliga a recurrir nuevamente a la obra de Apuleyo (1.983; XI). Siendo una ofrenda de las primicias marítimas, en este aspecto era similar a muchos acontecimientos estacionales que se celebraban en el ámbito agrícola. El acto central consistía en la botadura ritual de una embarcación bendecida que se había consagrado

a Isis, ante el resto de las efigies divinas que se habían dispuesto conforme a unas reglas precisas y con la participación de una multitud de laicos, devotos o no. Las imágenes habían salido de sus santuarios en una procesión parecida a las de Egipto y ésta seguía una disposición jerárquica establecida: abrían la marcha los *pastóforos* que llevaban los atributos de los dioses o sus símbolos de adoración. A continuación, desfilaban acólitos ataviados como si fueran los dioses encarnados: el primero llevaba una máscara de chacal y simbolizaba a Anubis y le seguía una vaca que representaba a Isis-Hathor. Detrás caminaba un sacerdote con una hidria dorada que contenía agua que se suponía que procedía del Nilo. Esta descripción corresponde a un modelo de procesión isíaca bien conocido gracias a varios monumentos imperiales romanos.

Las fiestas de otoño fueron llamadas convencionalmente así al no conocerse su nombre griego exacto. Aun siendo también estacionales se hallan mucho más relacionadas con las tradiciones de Egipto: allí, en esta época, se rememoraba el mito osiríaco. Al contrario de los festivales anteriores, la información que se posee de este es vaga y contradictoria, destacando la que dejó escrita Plutarco (1.995). Empezaban el diecisiete de *Hathyr* (trece de noviembre), fecha en que se guardaba luto por Osiris justo cuando las noches se alargan y los campos son improductivos tras la retirada del Nilo, y concluían dos días más tarde durante los cuales se recreaba su leyenda mediante ritos específicos. Hay que tener presente que antes de reinar sobre los muertos, este dios fue agrario de modo que en este festival lo que se buscaba en el fondo era propiciar un nuevo ciclo agrícola favorable, simbolizado en la muerte y resurrección del dios. Esta conmemoración fue similar en el mundo grecorromano y, como el *Navigium Isidis*, debió de sobrevivir hasta una fecha muy avanzada pues el testimonio de Porfirio, entre el 268 y el 270 d. E. C., decía literalmente que “*incluso ahora Isis llora a Osiris*” (Dunand, 1.973; 233).

2.7. Los misterios.

Estuvieron indisolublemente unidos al ceremonial isíaco helénico y de nuevo hay que lamentar el contraste entre la abundancia de indicios literarios y las pocas evidencias que hay de los epigráficos y materiales por lo que hay que atenerse de nuevo al libro de Apuleyo por más que los textos ofrecen una información incompleta. Los escritos que se conocen son de la época romana imperial salvo un ofrecimiento helenístico a *Osiris Mystes*, así que estas ceremonias podrían haber sido ignoradas en el mundo griego antes de la llegada de los romanos. El tema de la proyección universal de la diosa adorada bajo nombres diferentes (Bricault; 1.996, 2-3) ya había aparecido en el primer *Himno a Isis* de Isidoro (Abrach; 2.019, 11-20) antes de ser desarrollado más extensamente por Apuleyo: esta divinidad, durante el helenismo, sería en esencia la misma que se comunicaría más tarde con los iniciados. No obstante, en lo que se refiere a este momento no se ha documentado ni en Egipto ni en Grecia la presencia de dicha categoría de devotos convocados por Isis para servirla que se harían merecedores de este honor tras superar unas pruebas y pronunciar un voto de permanencia en su culto, de manera que se puede afirmar que la asimilación de los muertos a Isis y Osiris bastaba para cubrir la necesidad de trascender de los creyentes isíacos griegos y por ello no habrían precisado pasar por el rito de muerte simbólica que suponía la iniciación para tener

asegurada la inmortalidad. Las diferencias con el caso egipcio vuelven a basarse en la participación laica, más activa entre los helenos como se ha detallado. Hay que destacar que la labor material que realizaron las asociaciones en las ciudades griegas contribuyó en gran medida al auge de esta religión y de esta práctica.

En este punto hay que tener en cuenta que cualquier evaluación actual del culto isíaco en Grecia está alejada de ser definitiva, pues depende de las posibilidades de hallazgos que pueden alterar completamente la visión de conjunto que hay. Es posible formarse una idea cabal de lo que fueron estas creencias para los griegos que vivieron en los tiempos helenísticos y bajo Roma, aun con esta incertidumbre, y es evidente que ellas mantuvieron su identidad a pesar de las influencias que recibieron en su nuevo entorno: por más que hubo asimilaciones al panteón heleno e *interpretatio graeca* la diosa siguió considerándose exótica y esto la hizo atractiva y popular.

2.8. El caso romano.

Isis, símbolo de la luna, esposa de Osiris, madre de Horus y, finalmente, compañera del mítico Serapis, forma parte de las diosas egipcias que representan el paso de las entidades cósmicas a las antropomórficas; es decir, desde la primitiva época sin mitos a la mítica, momento en que la Historia se va a concebir como una manifestación de la voluntad divina.

Los romanos pudientes se hicieron construir villas cada vez más elaboradas que podían proporcionarles una distracción material de la vida cotidiana y sus rutinas. Una vez dentro del complejo que formaban, el propietario penetraba en otro mundo. Los muros de algunas de ellas fueron pintados con símbolos isíacos, paisajes y misterios egipcios pero quien los encargaba no tenía por qué ser un devoto místico o un admirador de Egipto: gracias a la expansión geográfica que comenzó en la época republicana tardía (s. II a. C) los artistas empezaron a incorporar a su repertorio elementos nuevos que pasaron a ser componentes de un nuevo estilo romano pero hay que tener muy presente que el uso específico de ellos no habría tenido lugar sin la aquiescencia del dueño. Las escenas nilóticas dibujaban un mundo extraño que entraba dentro de los intereses políticos de Roma y con el tiempo formaría parte del Imperio.

Aunque estos temas surgieron con una conexión inmediata con el culto, K. Schefold (1.952; 58) señaló que *“no todos los habitantes de casas con símbolos de Isis podrían haber sido seguidores de esta religión. Lo mismo ocurre con los motivos báquicos”*: estas representaciones habían sido eliminadas de su contexto ritual de origen para pasar a ser integradas en el arte romano y mantenían su significado sólo para los iniciados; por lo tanto, estas pinturas no deberían sorprender ni dar lugar a interpretaciones atrevidas pues Isis y Serapis fueron conocidos en las villas de la Campania y en Roma. En esta primera región su culto había llegado en el siglo II a. C., cuando mantenía una relación con Delos cuya economía, a su vez, se vinculaba estrechamente con la del Egipto ptolemaico. Los primeros seguidores

se asentaron en Roma cuando fue absorbido el sur de la Península Italiana como consecuencia de la Guerra Social (91-88 a. C).

Este estudio se limitará a los oficios sacerdotales italianos ya conocidos gracias a los documentos literarios y epigráficos o a las evidencias arqueológicas para no imputar a la jerarquía romana títulos que puede que no haya conocido nunca.

A priori el clero romano era un reflejo del que oficiaba a orillas del Nilo. Hubo dos grandes categorías entre el personal adscrito a los templos isíacos, una formada por los religiosos responsables directos del culto y otra que abarcaba a los iniciados y a los fieles unidos en *collegia*. La jerarquía es difícil de establecer y es esencial recurrir a fuentes externas para determinarla porque si bien los documentos arqueológicos revelan la existencia de cargos específicos, las inscripciones suelen limitarse vagamente al título de *sacerdos*.

Los textos egipcios inscritos de Canopos y de Rosetta señalan que los arciptrestes, los profetas y los sacerdotes podían acceder al *sancta sanctorum* para vestir las imágenes y mencionan también a los *pteróforos*, a los *hierogrammatas* y, literalmente, “a los demás sacerdotes”. Clemente de Alejandría (2.000; VI (1) IV, 35.3, 414), al describir una procesión que debió de ver en esa ciudad, enumeró en orden ascendente a los cantores, al *hierogrammata*, al *stolista* y, finalmente, al profeta. En cambio, la lista de Porfirio (1.984; IV, 8) se confeccionó en sentido contrario pero idéntico en sus categorías, aunque se añadieron otras subordinadas como los *hierostolistas*, los astrólogos, los *pastóforos* o los *neócoros* para acabar refiriéndose a los asistentes. En cuanto a Apuleyo, en el Libro XI de sus *Metamorfosis* mencionó en Céncreas un *summus sacerdos*, un *sacerdos* y un *grammateus* y en Larissa a un primer profeta.¹ Si la literatura y la epigrafía no concuerdan sobre el orden y títulos de esta gradación se debe en parte a que estos testimonios se recogieron en épocas diferentes.

Este clero estaba presidido por un sumo sacerdote llamado *archiereus* en los textos antiguos y *summus sacerdos* en los posteriores. No obstante, este último título no se ha documentado hasta ahora en los templos importantes de Roma y del puerto de Ostia, donde debió de haber un sumo sacerdote a la cabeza, pero el silencio no prueba la ausencia de este pontífice porque Apuleyo (1.983; XI). se refirió a él en el santuario de Céncreas como el que guiaba al iniciado en el camino de la salvación, dirigía su conciencia, vertía el agua sagrada sobre su cabeza el día que era admitido en el número de los religiosos, servía de intermediario entre la diosa y él y cada año, durante el *Navigium Isidis*, consagraba el barco botado y recitaba las plegarias con motivo de esta solemnidad.

El profeta en Egipto surgía directamente después; donde había templos pequeños debió de asumir la función de autoridad principal entre el clero local. Para Clemente de Alejandría (2.000; VI (1) IV) y Porfirio (1.984, IV) y posiblemente los isíacos de Italia fue la mayor dignidad sacerdotal. Los griegos denominaron así a cualquier religioso egipcio ordenado, pero con el

¹ Apuleyo, *Metamorfosis* XI, 16, 17, 20 y 21 (*summus sacerdos*), 12 (*sacerdos*), 17 (*grammateus*) y 28 (*propheta primarius*).

tiempo designó a un clérigo de alto rango. El sustantivo griego *prophetes* no indica que estuviera relacionado realmente con un oráculo, aunque también podía actuar entre la divinidad y los fieles. Para los dos escritores mencionados sus funciones consistían esencialmente en interpretar los libros sagrados y cuidar de los ingresos del templo por lo que en este sentido su labor sería semejante a la de un ecónomo. La única alusión latina a este cargo se encuentra en una inscripción del siglo IV d. E. C. donde es ostentado por un personaje de rango senatorial, Ceionius Rufius Volusianus (Malaise; 1.972, 116). También precisó Clemente de Alejandría (2.000; VI (1) IV) que durante las procesiones sostenía contra el pecho el *hydreion* que contenía el agua sagrada, lo que permite reconocerle en las representaciones de los monumentos. Este líquido mantuvo en el ritual italiano el lugar preponderante que había ocupado en las ceremonias religiosas faraónicas.



Figura 6 Procesión isíaca en la que se aprecian dos sacerdotisas, un profeta y un pteróforo. S. I d. E. C. Mármol. Vaticano, Museo Gregoriano Egizio. Fuente: <http://kalendario.es/05-marzo-periodos-de-navegacion-en-el-mediterraneo/>

A continuación, figuraban los *stolistas*, encargados de vestir las estatuas divinas cada día y de conservar sus adornos y joyas en las estancias reservadas para ello. En las descripciones de Apuleyo (1.983; XI, 24, 344) y de Clemente de Alejandría (2.000; VI (1) IV) el *stolista* llevaba la regla de un codo de la Justicia y el vaso utilizado para las libaciones rituales. Aunque este título no está documentado en Italia es seguro que la función existió allí; de hecho, el inventario de alhajas y adornos conservados en los santuarios de Isis y Bubastis de Nemi demuestra que allí se practicó este rito (Dunand, 1.973; 95). También se ha recuperado en Pompeya una gran mano con la palma abierta que seguramente se trató del emblema sostenido por este sacerdote que describió Apuleyo (Malaise; 1.972, 119).

Seguía el *hierogrammata*, llamado *grammateus* por Apuleyo (1.983; XI, 9), que desempeñaba un papel correspondiente al de los escribas egipcios de la “*casa de la vida*”; el sacerdote lector constituyó una categoría paralela. Clemente de Alejandría le describió como tocado con

diadema y dos plumas mientras sostiene en la mano un libro y la paleta de los escribas y afirmó que “*debía conocer los escritos que se llaman jeroglíficos*” (2.000; VI (1) IV, 36.1). En el relato de Apuleyo el *grammateus* convocaba a los prosélitos en asamblea y recitaba las oraciones de pie, en el estrado. La epigrafía habla de un solo *hierogrammata* en Italia, el mago egipcio Arnouphis (Malaise; 1.972, 120).

En la procesión descrita por Clemente de Alejandría el *hierogrammata* iba precedido del “*horóscopo*” que portaba sus insignias, es decir el reloj y la palma astronómica (Dunand, 1.973; 153). En el Egipto faraónico fijaba los días auspiciosos y desfavorables según los sucesos mitológicos que hubieran acaecido en esas fechas y mucho más tarde se convirtió en astrólogo.

El último religioso de clase alta era el cantor que abría la procesión con su instrumento musical; debió de ser el jefe de los cantantes. En Egipto participó en la celebración del culto, especialmente durante el ritual diario del despertar divino. Sus himnos también se incorporaron a los cultos isíacos italianos; todavía en tiempos del emperador Juliano (361-363 d. E. C) se reclutaban músicos sacros en Alejandría para las ceremonias religiosas (Juliano, 1.982, 109) pero si los grandes centros tuvieron cantores profesionales de rango sacerdotal es seguro que en otros lugares debieron de conformarse con los coros de los devotos: Apuleyo, al describir la procesión de Céncreas no les designó como religiosos sino como “*jóvenes elegidos*” (Dunand, 1.973; 215).

También hay información sobre otros religiosos que podrían ser clasificados entre los *hiereis* que Porfirio mencionó en conjunto después de los astrólogos (1.984; IV, 8). Así Apuleyo, en su descripción del *Navigium Isidis* cita, después de los fieles y antes del *horóscopo* y del *stolista*, a un *lychnophoro* que llevaba una lámpara dorada en forma de barca (Malaise; 1.972, 124).

Siempre siguiendo a este narrador, tras los acólitos que llevaban consigo los instrumentos de adoración seguían las imágenes de los dioses. En primer lugar, iba un sacerdote enmascarado como Anubis que llevaba un caduceo en la mano izquierda mientras agitaba una palma verde con la derecha; esta representación del dios fue algo común en Italia. Continuaba un colega que sostenía sobre sus hombros una representación de Isis-Hathor en forma de vaca sagrada, “*símbolo de la fertilidad, imagen de la diosa madre de todas las cosas*” (1.983; XI, 11, 331).

Al lado de los miembros del clero descrito había otros portando insignias, estatuillas de Isis y de Harpócrates y ofrendas como flores, collares, etcétera. La presentación de estos dones también era tradicional en Egipto.

Al mismo tiempo figuraban ocho sacerdotes con vasos canopos: cinco cuyas tapaderas tenían la forma de la cabeza de Osiris, otros dos la de Anubis y la del último era isíaca. Estos recipientes recibían un respeto particular porque al igual que el *hydreion* sagrado mencionado, se llevaban contra el pecho con las manos veladas.

Si se excluye a los profetas, las inscripciones designan siempre a los ministros religiosos con el término impreciso de *sacerdos* pero el resto de las fuentes demuestran que el ministerio isíaco de Italia incluía numerosos cargos como en Egipto. Por otra parte, dicho título se refería

siempre a Isis excepto en Acerrae donde se especificó que el sacerdote lo fue de Serapis, cuando este dios teóricamente contaba con su propio clero. Hay un caso de *sacerdos publicus*; esta precisión implica que en algunos lugares el homenaje que recibió la diosa fue privado.

Porfirio se refirió a los *pastóforos* tras el alto clero y “*el resto de los sacerdotes*” (1.984; IV, 8). Tradicionalmente se consideraban de rango inferior y llevarían en procesión la capilla que albergaba las imágenes sagradas. Sin embargo, el significado de *pastós* es “*cortina bordada*” y en los documentos de Egipto el *pastóforo* es el equivalente del egipcio *wn*, “*el que abre*”, es decir el portero o guardián del templo; por tanto, ambos asumían el papel de encargados de la apertura del santuario durante las ceremonias. Apuleyo enunció claramente la razón por la que se denominó *pastóforos* a “*los que llevan la cortina*”: “*(Yo, Lucio) estaba esperando que se abrieran las puertas del templo por la mañana y luego, una vez corridas las cortinas blancas a cada lado, adoramos la venerable imagen de la diosa*” (1.983 XI, 20). El responsable de ambos actos no puede ser otro que el *pastóforo*. Se desconoce si llegó a pertenecer a la propia clase sacerdotal pero la posición que le dio su cargo debió de ser importante. Otra de sus prerrogativas debió de ser tomar a su cargo la iniciación de los acólitos: de creer a Apuleyo, Lucio lo fue en Roma por un *pastóforo* al que se refirió después como “*sacerdote*”, de modo que este término se habría aplicado a los miembros del verdadero clero y esto implicaría a su vez que la diosa dispondría de una agrupación organizada de religiosos en Roma desde la dictadura de Sila (138-78 a. E. C) en plena época tardorrepublicana: el mismo autor llamó a la asociación de *pastóforos* “*el sacrosanctum collegium fundado en Roma en tiempos de Sila*” (Malaise; 1.972, 362). Esta congregación estaba jerarquizada pues Lucio fue elevado al rango de decurión quinquenal cuando ingresó y la encabezaba un jefe que podía ser un importante magistrado municipal.

Al final se encontraban los *ypurgoi*, que carecían de rango clerical y eran asistentes destinados a las tareas materiales.

Serapis tenía su propio clero en Alejandría que se basaba en los *hiereis* y los *neocoros* de tradición puramente griega pero algún aspecto de su culto fue egipcio. Los *neocoros* sólo están atestiguados una vez en Italia, pero se sabe que allí llegaron muchos. Estas personas, asignadas a la vigilancia del templo, fueron equiparadas por los autores antiguos con los religiosos de rango superior. Sin embargo, su importancia puede haber variado según la del centro de culto del que dependían. En cualquier caso, durante la época imperial el *neocorato* pasó a ser una dignidad honorífica y ninguna mujer la ostentó. Los sacerdotes y seguidores de Serapis estaban relacionados con el mundo grecooriental mientras que la mayoría de los romanos se dirigían a Isis.

El Serapeion de Ostia, aparte del *neocoro* estaba dotado de una serie de miembros que aparecen en la misma inscripción: primero hay un *archiuperetes*, jefe de los servidores, que parece equipararse a un archidiácono. Este hombre también lleva el título de *chameineutes* que comparte con dos compañeros *hierofonos*. Debieron de ejercer una función relacionada con el fuego, acaso vigilando el de los sacrificios. Los *hierofonos* pudieron ser intérpretes de la divinidad o cantores sacros. Finalmente se indica a los *hierodulos* que, siendo servidores divinos, no llegaron a ser esclavos propiamente dichos aunque estuvieran adscritos a la

divinidad. Parece probable que ocuparon un lugar en la adoración y en ocasiones su nombramiento tuvo connotaciones honoríficas. Hay que destacar también la presencia en Siracusa de un sacerdote que llevó el título de *flamen Serapis et deorum* (Malaise; 1.972, 135). Este término muestra lo reacios que podían llegar a ser los romanos para llevar títulos extranjeros.



Figura 7 Busto de Serapis. Ss. II-III d. E. C. Bronce. Procede de Egipto. Col. Particular. Fotografía realizada por el autor.

Osiris, Harpócrates y Anubis estaban incluidos entre “*los dioses restantes*” o *synnaoi*. No consta que se beneficiaran de un clero particular pues no se menciona a ningún religioso que se dedicara específicamente a su culto.

El sacerdocio de los dioses egipcios en Italia siguió el modelo del que oficiaba a orillas del Nilo ya que en los templos italianos se mantenía el ritual de Egipto que no excluía del clero a las mujeres; éstas participaban a menudo en el culto de Isis. Esta introducción del sacerdocio femenino, que sólo tuvo lugar en la época romana, da testimonio de cómo los cultos isíacos en aquel momento siguieron los ritos egipcios. La aparición de sacerdocios desconocidos en la época griega y de la condición religiosa permanente aportan más pruebas de la influencia creciente de esta cultura durante el período imperial.



Figura 8 Isis-Fortuna. C. s. II d. C. Bronce. Procede del sur de Europa. Col. Particular. Fotografía realizada por el autor.

3. CONCLUSIÓN:

Uno de los rasgos comunes de las religiones tradicionales grecorromanas precristianas era su capacidad de convivir unas con otras sin ningún rechazo y esto fue lo que sucedió con los dioses egipcios cuyo culto se extendió fuera de su país. En el caso de Isis llegó un momento en que se podría haber hablado de henoteísmo a pesar de su atributo de *Myrionimi*, “la de los diez mil nombres”, que Apuleyo desarrolló en sus *Metamorfosis* y que proclamaba que las demás diosas no eran sino hipostasis de la misma divinidad que era ella misma (Malaise; 1.972, 190).

El ofrecer una posibilidad clara de alcanzar la trascendencia no sólo tras la muerte sino también en esta vida contribuyó en gran medida al éxito del culto isíaco y esto fue un precedente para la importación por parte del Imperio de los conceptos de universalidad que tuvieron lugar durante su fase tardía.

La conservación diferencial de los materiales antiguos permite la actividad arqueológica. En este sentido las carencias que se han descrito a lo largo de este texto se han podido subsanar complementándolas con la información que aportan la epigrafía y las fuentes literarias, lo que ha permitido reconstruir una estructura jerárquica religiosa perfectamente organizada que

pudo salir de los límites de Egipto para extenderse primero por el Mediterráneo con los griegos y después alcanzar toda la extensión del imperio romano.

5. BIBLIOGRAFÍA:

Abrach, L., *Los Himnos a Isis de Isidoro y el enigma de su culto*. En *Anales de Filología Clásica* 1 (32). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2.019.

Apuleyo, *Las Metamorfosis o El asno de oro*. En *Biblioteca Clásica Gredos*, 9. Ed. Gredos, S. A. Madrid, 1.983.

Bricault, L., *Myrionymi. Les épiclèses grecques et latines d'Isis, de Sarapis et d'Anubis*. Teubner, Stuttgart, 1.996.

Clemente de Alejandría, *Stromata*. Editorial y lugar de publicación desconocidos. 2.000.

Dunand, F., *Le Culte d'Isis dans le bassin oriental de la Méditerranée*. 3 vol. En Vermaseren, M. J. (publ). *Études préliminaires aux religions orientales dans l'Empire Romain*. Tome 26. E. J. Brill. Leiden, 1.973.

Juliano, *Cartas*. En *Biblioteca Clásica Gredos*, 47. Editorial Gredos. Madrid, 1.982.

López Salvá, M., *Isis y Sarapis: Difusión de su culto en el mundo grecorromano*. En *Minerva: Revista de filología clásica*, Nº 6, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2.019.

Malaise, M., *Les conditions de pénétration et de diffusion des cultes égyptiens en Italie*. En Vermaseren, M. J. (publ), *Études préliminaires aux religions orientales dans l'Empire Romain*. Tome 22. E. J. Brill. Leiden, 1.972.

Plutarco, *Obras Morales y de Costumbres (Moralia VI). De Iside et Osiride*. En *Biblioteca Clásica Gredos*, 213. Editorial Gredos. Madrid, 1.995.

Porfirio, *Sobre la abstinencia*. En *Biblioteca Clásica Gredos*, 69. Editorial Gredos. Madrid, 1.984.

Pseudocalístenes, *Vida y hazañas de Alejandro de Macedonia*. En *Biblioteca Clásica Gredos*, 1. Editorial Gredos, Madrid, 1.988.

Roux Ainé, H. y Barré, M. L., *Herculanum et Pompei. Recueil general des peintures, bronzes, mosaïques, etc.* 7 vols. Firmin-Didot, París, 1.870.

Schefold, K., *Pompeianische Malerei. Sinn und Ideengeschichte*. Benno Schwabe, Basilea, 1.952.

Tácito, *Historiarvm libri. Libros de las historias*. Institución Fernando el católico (C. S. I. C). Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2.015.

Tram Tam Tinh, V. *Essai sur le culte d'Isis à Pompéi*. Éditions E. de Boccard, París, 1.964.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

Ceremonias funerarias: una mirada desde el poder blando. Comparativa de los Funerales de Isabel II de Inglaterra, Benedicto XVI y Constantino II de Grecia.

Funerary Ceremonies: a View from *Soft power*. Comparative Analysis of the Funerals of Queen Elizabeth II, Pope Benedict XVI and Constantine II of Greece.

Paula Cocera Arias¹
Universidad Rey Juan Carlos
pcoceraarias@outlook.es

Recepción: 07/07/2023 Revisión: 21/11/2023 Aceptación: 04/12/2023 Publicación: 15/12/2023

DOI: <https://doi.org/10.5944/eiej.vol.10.n.19.2023.38031>

Resumen

La teoría del *soft power* eleva las cuestiones sociales y culturales al mismo nivel que las económicas y militares y, en el caso de ceremonias institucionales, está notablemente ligado al protocolo actual. Así, el presente artículo, una comparativa de las exequias de Isabel II de Reino Unido, Constantino II de Grecia y Benedicto XVI; hace hincapié en los factores del protocolo ligados al poder blando y estudia como ambas herramientas van de la mano en funerales de quienes eran, o habían sido, jefes de Estado. De este modo, de las singularidades de sus estatus y cargos ocupados emergen las peculiaridades y, con ellas, la posibilidad de leer tanto las ceremonias como su protocolo en clave política.

Palabras claves: Funeral de Estado, Isabel II de Inglaterra, Benedicto XVI, Constantino II de Grecia, Protocolo Internacional, Poder Blando.

Abstract

The theory of soft power raises social and cultural issues to the level of the economic and military ones. Therefore, in the case of institutional ceremonies, soft power is connected to the current protocol. Thus, this article, a comparative analysis of the funerals of Queen

¹ Estudiante del Grado en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa en la Universidad Rey Juan Carlos.

Elizabeth II, Benedict XVI and Constantine II of Greece, highlights the elements of today's protocol linked to soft power and studies how both tools go hand in hand in funerals of who were or had been heads of State. Owing to their differences, singularities emerge and, with them, the possibility of analyzing them from a political perspective.

Keywords: State Funeral, Elizabeth II, Pope Benedict XVI, Constantine II of Greece, International Protocol, *Soft power*.

Sumario

1. Introducción
2. La teoría del *soft power* en el análisis del ceremonial institucional contemporáneo
 - 2.1. Tres componentes generales
 - 2.2. Aplicaciones y límites del poder blando
 - 2.3. El protocolo y el ceremonial como elementos del poder blando
3. Los funerales de Isabel II de Inglaterra, Benedicto XVI y Constantino II de Grecia como acciones de poder blando
 - 3.1. Funeral de Isabel II
 - 3.1.1. Elementos simbólicos
 - 3.1.2. Asistencia y precedencias
 - 3.2. Funeral de Benedicto XVI
 - 3.2.1. Elementos simbólicos
 - 3.2.2. Asistencia y precedencias
 - 3.3. Funeral de Constantino II de Grecia
 - 3.3.1. Elementos simbólicos
 - 3.3.2. Asistencia y precedencias
4. Conclusiones: el poder blando como eje de las ceremonias funerarias
5. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se realiza una comparativa de tres ceremonias funerarias de quienes eran o habían sido jefes de Estado en Europa: Isabel II del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el papa Benedicto XVI y Constantino II de Grecia. En esta comparativa se pone el foco en un ámbito concreto, los elementos simbólicos, así materiales como inmateriales, y cómo estos son una fuente de poder blando –*soft power*– en el panorama internacional. Asimismo, no solo se tienen en cuenta los símbolos como elementos tangibles, sino también todas aquellas acciones o decisiones que conlleven un mensaje político como, por ejemplo, quiénes han sido invitados o no, quienes asistieron y cuáles fueron las precedencias en los distintos espacios, entre otros aspectos.

1.1 Metodología

El tema de estudio son tres funerales de quienes eran o habían sido jefes de Estado: Isabel II de Inglaterra, Benedicto XVI y Constantino II de Grecia. Así, el estudio de estos actos brinda una oportunidad única para investigar cómo los diferentes países se proyectan tanto a nivel nacional como internacional en un mismo contexto temporal, al contar con pocos meses de diferencia entre los actos.

De este modo, las preguntas de investigación planteadas son las siguientes: ¿Qué medios utilizan los países para transmitir su imagen, cultura e historia en actos como estos? En el caso de los funerales que no son de Estado, ¿también se pueden considerar actos de poder blando? Para responderlas, se procede a realizar un análisis de literatura que va a nutrir el marco teórico, en el que se consultarán otros artículos, libros y documentos que traten el núcleo del estudio: el *soft power*, protocolo y ceremonial y el simbolismo. Posteriormente, se procede a la visualización y análisis de los funerales y artículos de noticias, en el que se aplicarán los conceptos previamente mencionados.

Así, el objetivo principal es analizar desde el punto de vista protocolario los actos presentados como formas de poder blando. En primer lugar, se expondrá un marco teórico, que conjugará los tres componentes generales del poder blando, sus aplicaciones y límites, así como la literatura que ya ha relacionado el *soft power* con el ceremonial y el protocolo. Después se presentarán las tres ceremonias de forma separada donde se tratarán cuestiones generales relacionadas con el modelo de Estado, la religión y el papel del difunto; el espacio y las cuestiones relativas al itinerario que dotan de contexto general a cada una de ellas para poder ser analizadas, finalmente, la simbología y las asistencias.

2. LA TEORÍA DEL *SOFT POWER* EN EL ANÁLISIS DEL CEREMONIAL INSTITUCIONAL CONTEMPORÁNEO

Frente al crecimiento de la importancia de los flujos de información y la opinión pública para medir el grado de poder e influencia de un país, han surgido múltiples reflexiones que contemplan una nueva manera de hacer política que tenga en cuenta algo más que la capacidad militar y económica y que ha conducido a que cuestiones como los valores éticos y culturales tengan importancia a la hora de formular políticas (TORRES SORIANO, 2015).

«Es mejor ser temido, que ser amado», señaló Maquiavelo. Pues bien, Joseph Nye (2004), quien acuñó el término de *Soft power* o poder blando, afirma que actualmente, lo mejor es ser ambos (Ibidem). Este autor define *Soft power* como la capacidad de conseguir que los demás hagan lo que tú quieres que hagan mediante la atracción, evitando el uso de la coerción o la fuerza. Una primera corriente, la más estricta, asemejaba el poder blando a la influencia cultural y la segunda, más amplia, lo iguala con el poder no militar, que incluye tanto la influencia cultural como económica (VUVING, 2009).

En el proceso, por tanto, tienen un papel vital los símbolos, pues, tal y como sostiene Ketzer, la política se expresa a través del simbolismo (DOMÍNGUEZ & PÉREZ, 2022). No obstante, se marca una diferencia entre el símbolo y el símbolo político. García Pelayo, sostiene que «la función del símbolo político no se agota en comunicar algo, como el mero símbolo discursivo o lógico, sino que tal comunicación no es más que el supuesto para promover y sustentar el proceso integrador; su función no es sólo dar a conocer unas significaciones, sino transformarlas en acción» (ALEGRE, 2011).

De este modo, el poder blando contrasta con el poder duro *–hard power–*, al ser la habilidad de afectar el comportamiento ajeno influyendo en sus preferencias sin usar la coerción (VUVING, 2009), pues es más atractivo influenciar a los demás mediante atributos positivos y provocando un sentimiento de admiración, que hacerlo mediante coerciones violentas y amenazas (NYE, 2004). En definitiva, la reputación y la influencia se volverán un eje imprescindible para que los actores puedan conseguir sus metas (TORRES SORIANO, 2015).

También relacionados con el poder blando, y útil a nuestro análisis, debemos distinguir entre los conceptos de diplomacia pública y diplomacia cultural. La primera tiene como objetivo difundir una determinada posición política para fomentar la atracción de otros sectores o actores internacionales mediante la distinción de las ventajas de una relación bilateral o foros internacionales. La segunda, por el contrario, utiliza la historia del país, su cultura y su arte en actos como exposiciones, festivales o conferencias para aproximar la identidad nacional a las demás y promulgar así una imagen positiva (GONZÁLEZ OLVERA, 2022).

Así pues, la complejidad del escenario internacional no permite reducirlo todo a un solo tipo de poder e influencia, sino que para una correcta y exitosa actuación de un país frente a los demás, se debe realizar una equilibrada combinación de todos ellos (TORRES SORIANO, 2015).

2.1. Tres componentes generales

El poder blando tiene, al menos, tres componentes generales de los que deriva tanto su poder como su blandura: la benignidad *–benignity–*, el brillo *–brilliance–* y la belleza *–beauty–* (VUVING, 2009).

La benignidad *–benignity–* hace referencia a las relaciones internacionales, pues se trata de las actitudes positivas presentadas al tratar a la población o a los diferentes países. En consecuencia, esto generará gratitud y simpatía, favoreciendo relaciones pacíficas y benevolentes e incitando la cooperación (VUVING, 2009).

Por otro lado, el brillo *–brilliance–* está vinculado a las relaciones del agente con su trabajo, su manera de hacer y su éxito; este funciona como una extensión de una de las costumbres humanas, la de aprender del éxito ajeno. En consecuencia, el brillo generará poder mediante la admiración. Esta proviene de la capacidad de resolver problemas y superar retos, por ende, si un país es visto como capaz de algo, será mejor unirse a él que resistirse al mismo. De este modo, al ser exitoso en algo, aprender de ello es tanto efectivo como seguro para los demás

países. En consecuencia, cabe la posibilidad de influir a los demás en la medida que estos copien o se inspiren en los valores del país que está ejerciendo el poder blando. Para conseguirlo, se pueden crear mitos o símbolos que lleven con ellos contextos de invencibilidad (VUVING, 2009).

Finalmente, la belleza –*beauty*– tiene que ver con la relación del actor con sus ideas, valores, causas u objetivos. De esta forma, la belleza es un componente del poder blando teniendo en cuenta la tendencia humana de unir fuerzas entre iguales, ya sea personas con el mismo objetivo o valores, así como el apoyo moral entre actores internacionales. Es decir, la belleza genera poder blando mediante la inspiración. En caso contrario, los valores u objetivos opuestos generarán una tensión y una mala percepción entre los dos o más actores; sin embargo, si se trabaja en la belleza, la cooperación es más probable (VUVING, 2009).

2.2. Aplicaciones y límites del poder blando

Como se ha señalado, el poder blando nace del atractivo de la cultura, política y políticas de un país determinado (GUEDÁN, 2005). Los eventos culturales, programas de intercambio, o el idioma del Estado, por otro lado, no serán productoras de poder blando, pero sí generarán entendimiento, imagen del país y presencia internacional, por lo que favorecerán la creación de la benignidad, belleza y brillo transformándose, en un futuro cercano, en acciones de poder blando (VUVING, 2009).

Sin embargo, un factor decisivo en la influencia blanda de un país desde el momento inicial es su modelo de Estado, pues la democracia es la forma de organización más popular, al ser moralmente superior sobre las demás. Con esta base, y de acuerdo con Torres Soriano (2015), serán estos países los que tendrán más facilidad para acceder a los medios productores de este poder y más credibilidad internacional (Ibidem).

Además, también hay factores de menor escala o símbolos que conllevan grandes capacidades de poder blando. En el caso de Estados Unidos, son aquellas marcas como Coca-Cola, o personalidades como Elvis Presley o Marilyn Monroe, como ha estudiado Guedán (2005). Por ende, en el caso de Inglaterra, una de las personalidades con más simbolismo y poder blando era –y sigue siendo– Isabel II, al tratarse de una de las monarcas con el reinado más longevo de la historia y por constituir, en sí misma, un importante símbolo de Estado.

Por otro lado, el poder blando no es ilimitado. Como se ha mencionado, no solamente consiste en ejercer poder sobre los demás, sino en hacerlo sin fuerza o coerción, lo que se convierte en su principal característica. Es por ello, que la cultura popular tiende a atraer a los agentes externos y ser la base de esa influencia, pero lo hará especialmente con aquellos agentes cuyos fundamentos sean parecidos por lo que el poder blando no se puede ejercer si no hay identificación (NYE, 2023).

Asimismo, el resultado de la generación u aplicación de poder blando no es inmediato, pues se trata de una imagen y una reputación que se afianza en el tiempo, sobre unos fundamentos

sólidos y una proyección constante de los intereses y de la esencia cultural y nacional del país. Además, aunque cabe la posibilidad de influenciar directamente en metas específicas, generalmente tiene más impacto en metas globales de los países (NYE, 2023).

Finalmente, se debe tener en cuenta su naturaleza autónoma e imprevisible. Es decir, muchas de las manifestaciones de poder blando provienen de la sociedad, que no actúa con el objetivo de atraer a otros actores internacionales a su manera de vivir, siendo por tanto un reflejo de los valores sociales de cada comunidad (TORRES SORIANO, 2015).

2.3. El protocolo y el ceremonial como elementos de poder blando

El protocolo, por su parte, se entiende como «aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte, determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia» (DE URBINA, 2001). Otros autores, como Carlos Fuente (2008), definen el protocolo como un «un conjunto de normas o reglas establecidas por ley, decreto, disposiciones o costumbres, así como técnicas específicas tradicionales y modernas que son de aplicación para la organización de actos públicos y privados de carácter formal, ya sean de naturaleza oficial o no oficial y que se ejecutan con solemnidad o sin ella» (Ibidem). Asimismo, el ceremonial se define como «el desarrollo y contenido de los actos, así como conjunto de formalidades para la celebración de los mismos» (FUENTE LAFUENTE, 2008).

De este modo, y desde su origen en la antigüedad, el ceremonial o el protocolo sirven como herramientas de legitimización del poder político (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, GÓMEZ REQUEJO, & PÉREZ MARCOS, 2015). El protocolo era un escaparate del poder, que elevaba a los fuertes y distinguía a los débiles, y que nació, por tanto, con el objetivo de ser la plástica del poder, tal y como afirma Fuente (2008) (Ibidem). De igual forma, el sociólogo Durkheim, por su parte, considera que la función principal del ritual es integrar y estabilizar la vida en sociedad, y reforzar la estructura de roles y estatus. No obstante, Kertzer afirma que este también es fundamental para el cambio político, no solo para afianzar situaciones preexistentes (DOMÍNGUEZ & PÉREZ, 2022). Así, tal y como afirman Domínguez y Pérez, «el ritual es una acción envuelta en una red de simbolismo que permite dar sentido a nuestro mundo al vincular el pasado con el presente, y el presente con el futuro» (2022) (Ibidem).

A día de hoy, fruto de la globalización y los proyectos de soberanía supranacional, el protocolo se ha sometido a una pragmatización y a una expansión de sus ámbitos de aplicación con la creación de, por ejemplo, el protocolo de los negocios, cuyo principal objetivo es la armonización de la organización y favorecer una comunicación eficaz, o el de las organizaciones internacionales². Así, los encargados de la escenografía tratan de idear

² Algunos autores que han estudiado el protocolo internacional son: CHÁVARRI, T.: Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático, Madrid, 2003; FERNÁNDEZ SOUTO, A. B.: El protocolo internacional en la globalización económica, Barcelona, 2012; MERINO REDRUELO, F.: Las Organizaciones Internacionales y su

escenarios con un mensaje potente, prescindiendo de lo innecesario, sea en el ámbito que sea (FUENTE LAFUENTE, 2008).

El protocolo es la herramienta que permite organizar un acto en función del mensaje que se quiera transmitir, mediante la utilización de diferentes técnicas protocolarias como las precedencias o símbolos históricos y tradicionales. Como todo en el protocolo, las precedencias se deberán aplicar con cierta flexibilidad, pero se debe tener en cuenta que no son un fin en sí mismas, sino una guía. Así, en el caso de que una persona goce de varios rangos de forma simultánea, se deberá resolver aplicando la precedencia correspondiente según el objetivo del acto (DE URBINA, 2001).

En resumen, el protocolo servirá como catalizador del poder blando frente al duro mediante la aplicación de dichas técnicas y, como dice Sánchez González (2015), «el protocolo ha supuesto una representación teatralizada en la que, sobre un escenario y ante un público asistente, se escenifica una obra de teatro llamada “poder”», siendo estas técnicas las que permiten al público asistente entender y percibir el mensaje que se está intentando mandar de forma implícita (Íbid. Pág 11). De este modo, el protocolo será el encargado de afianzar uno a uno, los tres componentes generales del poder blando: la benignidad, el brillo y la belleza. El primero de ellos, mediante las invitaciones a los actos, saber quién acude y quién no y el por qué; el brillo, por otro lado, se fundamenta en la representación de la historia de la nación mediante los símbolos y/o escenarios y, finalmente; la belleza mediante el ceremonial, la pompa y boato.

3. LOS FUNERALES DE ISABEL II DE INGLATERRA, BENEDICTO XVI Y CONSTANTINO II DE GRECIA COMO ACCIONES DE PODER BLANDO

3.1. Funeral de Isabel II

El primero de los casos analizados es el de la reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Isabel II. El Reino Unido es una monarquía parlamentaria donde el jefe del Estado –actualmente Carlos III– es además cabeza de la Iglesia anglicana, la religión mayoritaria del país. El país está dividido administrativamente en cuatro territorios: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, 2022).

Isabel II de Windsor fue la sexta mujer en ascender al trono inglés tras el fallecimiento de su padre el 6 de febrero de 1952, siendo coronada el 2 de junio de 1953 en la abadía de

Protocolo, Madrid, 2008; VILLARUBIAS, F. A.: Tratado de Protocolo. Reino de España, organismo internacionales, corporaciones e instituciones públicas y privadas, Ediciones Nobel, 2019

Westminster. Tras 70 años de reinado y habiendo celebrado el jubileo de platino meses antes, la reina falleció el pasado 8 de septiembre de 2022 en Balmoral (ROYAL UK, 2022).

La expresión «*London Bridge is Down*»³, pronunciada ese mismo día y encargada de activar el protocolo a seguir después del fallecimiento de la reina, hizo tambalearse la nación. Esas palabras suponían la pérdida de la única monarca que la mayoría de los británicos habían conocido, de la personificación de Reino Unido. Como consecuencia, la identidad nacional, su bienestar económico y social y su papel en el panorama internacional se desestabilizaban. Isabel II era inmutable, una referencia humana estable a lo largo de la historia reciente de la nación a pesar del Brexit, la Covid y los escándalos políticos. La reina suponía constancia y confianza, estando presente en el ritmo de la vida británica, monedas, banderas, buzones, etc. (LANDLER, 2022). Asimismo, la pérdida de Isabel II también tuvo consecuencias internacionales, teniendo en cuenta su importancia global en la historia contemporánea, siendo un vivo nudo con la Segunda Guerra Mundial y todo lo que ella conllevó. De hecho, son muchos los que afirman que probablemente nunca se vuelva a lamentar tanto la pérdida de una figura británica internacionalmente; que sea, de algún modo, el último instante de grandeza británica. Por todo ello, se considera que la reina es una pionera como figura de poder blando (LANDLER, 2022). A lo largo de su reinado demostró benignidad –*benignity*– mediante las visitas a 117 países (SCOTT, 2022); entre ellas, la visita de Estado a Irlanda en 2011, clave en la cooperación entre ambos países después de la declaración de independencia del Reino Unido en 1916 y sus consecuencias. Esta visita, además de ser una fuente de benignidad, lo fue de belleza –*beauty*–, al proyectar sus valores visitando el *Croke Park* de Dublín, donde 14 personas perdieron la vida a manos de las fuerzas británicas en la Guerra de la Independencia Irlandesa en 1920 y lamentando profundamente la pérdida de las víctimas (BBC NEWS, 2022). Por otro lado, 25 años más tarde, en 1945, Isabel II decidió participar en el Servicio Territorial Auxiliar de la Segunda Guerra Mundial, pese a la desconformidad de sus padres, los entonces monarcas (ROTHMAN, 2018). Siendo, por tanto, la belleza –*beauty*– lo que ha caracterizado la vida y el papel de Isabel II. Así, tanto la belleza como la benignidad conducirían al brillo –*brilliance*–, es decir, al éxito, que se manifestaría nacional e internacionalmente jubileo tras jubileo y, por último, en sus exequias. Prueba de su relevancia, el funeral costó más de £150 millones y fue seguido por más de 5 mil millones de personas (FRANK, 2022).

Como expresaba el protocolo, se celebró un funeral de Estado que, como señalan Domínguez y Pérez, es un acto público, oficial y solemne convocado por las instituciones públicas (2022). Este se llevó a cabo en la abadía de Westminster de Londres⁴ el 19 de septiembre de 2022 a

³ «El puente de Londres ha caído»

⁴ Otros estudios que han analizado la abadía como espacio de poder ver: RIDGWAY, J. (1865). *Westminster Abbey: its history, pageants, and royal memorials, from the foundation by Edward the Confessor, A.D. 1065, to the funeral of Henry V., A.D. 1422*. London: Bell & Daldy.; STANLEY, A. P. (1896). *Historical Memorials of Westminster Abbey*. London: J. Murray.; BINSKI, P. (octubre de 1999). *Westminster Abbey and the Plantagenets: Kingship and the Representation of Power, 1200-1400*. *Speculum*, págs. 1030-1032.

las once de la mañana, después de once días de velatorio (BBC NEWS, 2022). Históricamente, la abadía de Westminster ha estado ligada a la familia real británica desde su creación. En el siglo XI, el rey Eduardo el Confesor la mandó construir y, siglos más tarde, Enrique III construiría la iglesia, que fue diseñada no solo como monasterio para las funciones de culto, sino también para coronaciones y entierros de monarcas. Desde entonces, todos los reyes ingleses han sido coronados en ella, excepto dos de ellos: Eduardo V y Eduardo VIII (DEAN AND CHAPTER OF WESTMINSTER, 2018). De este modo, descansan en ella los restos de anteriores monarcas, poetas, científicos y músicos: como Isaac Newton, Aphra Behn, Charles Dickens, Stephen Hawking, o Beatrice Webb. Además, la abadía cuenta con memoriales a ciertas personalidades relevantes de la historia, literatura o ciencia inglesas como, por ejemplo, Jane Austen, las hermanas Brontë o el Cuerpo Médico del Ejército Real (WESTMINSTER ABBEY, 2023). Se podría decir, entonces, que se trata de un verdadero símbolo de la nación británica que relaciona y conjuga historia, monarquía y sociedad civil.

De este modo, la elección del escenario es, así, otra expresión de poder blando, además de la propia monarca. Esto se debe a que es un espacio asociado a la monarquía británica desde su construcción y es testigo de la continuidad del modelo monárquico a través de los tiempos. No solo eso, sino que a lo largo del tiempo se ha trabajado desde Reino Unido para asociar la abadía con la historia del propio país, con el lugar reservado a sus personalidades más importantes. Por todo ello, se trata de uno de los elementos distintivos del poder blando imprescindible para inspirar confianza y admiración de los demás actores internacionales.

Con respecto a la ceremonia, esta dio comienzo de forma posterior a la entrada de los mandatarios y personalidades tanto nacionales como internacionales a la abadía, así como de algunas actuaciones de los cuerpos de seguridad de Reino Unido. En primer lugar, el féretro de la reina llegó a la abadía de Westminster sobre el *State Gun Carriage* de la *Royal Navy*, rodeada de 142 miembros del ejército y seguida de sus familiares más cercanos. Entre ellos, el rey Carlos III junto a su hermana la princesa Anna, Andrew –el duque de York– y Edward –conde de Wessex–, acompañado por sus dos hijos William y Harry, entre otros (RTVE NOTICIAS, 2022), esto viene a simbolizar cómo el poder de la corona del Reino Unido está flanqueado por el ejército y el linaje, siendo la monarca la cabeza de ambos. Cabe destacar, además, la importancia que tuvo la etiqueta en este momento, pues el príncipe Harry y el príncipe Andrew no portaban el uniforme militar, a diferencia de los demás miembros presentes en la procesión, al haberse distanciado de las funciones reales (DUGGAN, 2022).

De esta forma, ambos distanciamientos se proyectaron de la misma manera, con el abandono del uniforme militar. No obstante, mientras que el príncipe Harry abandonó las funciones y renunció al título de Su Alteza Real de forma voluntaria (BBC NEWS, 2020), a Andrew le fueron retirados (BBC NEWS, 2022). Así pues, aunque los motivos por los que Harry y Andrew no ostentan el título de S.A.R. sean distintos, dicha diferencia no se percibía. Si bien la familia real británica estuvo envuelta de polémicas a consecuencia de estos dos casos, se les integró de igual forma en la procesión que seguía el féretro al entrar a la abadía, mostrando así la unión de la familia real frente a un acontecimiento de tal importancia, pero manifestando, a su vez, el papel de cada uno. Es decir, presentándose unidos como familia, pero no como institución, de la que Harry y Andrew ya no forman parte. Con ello, se generarían dos de los elementos

troncales del poder blando, brillo y belleza, al haber sido capaces de solucionar las crisis en las que los valores, tanto institucionales como familiares, tenían un papel tan importante.

3.1.1. Elementos simbólicos

En relación con los elementos simbólicos en el funeral de Isabel II, destacan las piezas puestas encima del ataúd, así como dos momentos simbólicos clave al principio y fin del servicio. Debemos mencionar también el papel de los honores militares una vez fallecida S.M. la reina. El día de su fallecimiento, se le rindieron honores desde distintos territorios, tanto nacionales como de la *Commonwealth* y, en vez de realizar la clásica salva de 21 cañonazos, se dispararon 96, para honrar cada año de su vida, desde lugares como el Castillo de Edimburgo, el de Cardiff, en Stonehenge o Malta (BBC NEWS, 2022). Además, el día del funeral se le rindieron honores militares desde Hyde Park (EVERETT & MICALLEF, 2022). Por otro lado, y de forma previa a la ceremonia, la campana tenor de la abadía de Westminster se hizo sonar 96 veces durante 96 minutos (CNBC, 2022).

Al entrar a la abadía, se podía observar cómo el ataúd cargaba con los símbolos de la monarquía: la corona, el orbe, el cetro⁵ y el estandarte, acompañados por un ramo de flores y una nota manuscrita de Carlos III, su hijo y heredero a la corona (FAULKNER & RUSSELL, 2022). En primer lugar, y como protagonista, se encuentra la Corona del Estado Imperial, que data de 1937, cuando se hizo para la coronación de Jorge VI, padre de la reina y que llevarían, desde entonces, los monarcas entrantes. Con ella, se transmiten los valores de majestad y soberanía, que se portan anualmente en la apertura estatal del Parlamento (MC DERMOT & BREWER, 2022). Por otro lado, el Cetro es otra de las joyas de la corona y tiene un papel protagonista en las coronaciones. En este caso, su origen data de 1661, en la Coronación de Carlos II, por la que se restauraba la Monarquía tras la Revuelta Inglesa, y refleja el poder y gobierno de la Corona. Asimismo, el Orbe del Soberano es otro de los objetos presentes en las coronaciones inglesas y otras coronaciones europeas; un globo de oro surmontado por una cruz, recordando que el poder del soberano es brindado por Dios, al que está sujeto. Al igual que el cetro, data de 1661 (FINNIS, 2022). Además, sobre el ataúd se encontraba un conjunto de flores que también refugiaba significativo simbolismo, pues las elegidas fueron tomillo que hacía referencia al recuerdo y mirto, al matrimonio feliz, cultivado expresamente de un brote del ramo de la boda de la reina de 1947, con una nota manuscrita de su hijo «*In loving and devoted memory. Charles R.*». Todo ello descansaba sobre el Estandarte Real, un símbolo de

⁵ Véanse otros artículos que estudian los símbolos de las monarquías: DELGADO VALERO, C. (1994). El cetro como insignia de poder durante la Edad Media. Los clasicismos en el arte español. Actas del X Congreso del CEHA (págs. 45-52). Madrid: UNED; RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (1995). Emblemas: lecturas de la imagen simbólica. Madrid: Alianza Editorial; SERRANO COLL, M. (2011). Los signos del poder: regalias como complemento a los emblemas de uso inmediato. *Emblemata* (17), 136-139; PERRUCA GRACIA, M. (2022). 'Que en este reyno usse nadie de insignias y de dominio y soberanía absoluta'. La disputa entre el virrey almirante de Castilla y los Carafa por el uso de las insignias regias en el funeral de la princesa de Stigliano. En H. Linares, & M. Perruca, *Ceremonia, magnificencia y ostentación* (págs. 161-180). Madrid: Sílex Ediciones.

la dinastía en sí mismo (DAVIES, 2022). De esta forma se representaba el poder soberano de la reina sobre el territorio nacional y parte del globo, en referencia a la *Commonwealth*. No solo eso, sino que también se proyectaba la longevidad de la reina y su reinado, así como de su dinastía y su cargo, mediante el Estandarte Real.

Al final de la ceremonia en la abadía de Westminster, se pronunció el himno que cerró las exequias en el que se sustituyó la letra de «*God save the Queen*» por «*God save the King*», dando, a la vez, por terminado el reinado de Isabel II y comenzado el de su heredero, Carlos III (EL MUNDO, 2022). Además, el gaitero personal de la reina interpretó por primera vez «*Sleep Dearie, Sleep*». Después de este, las personalidades que habían oficiado la misa, detrás de los reyes de Armas, abandonaron la abadía para dar comienzo a la procesión que trasladó el féretro desde Londres hasta el Castillo de Windsor (EL MUNDO, 2022). Ya en la Capilla de San Jorge en Windsor, y con la ayuda del *bargemaster* y *Serjeants-at-arms*, los atributos de la monarquía fueron colocados por el Decano en el altar, sancionando que Isabel II dejaba de ser la soberana. A continuación, Carlos III colocó el «*Grenadier Guards' Queen's Company Camp*» una versión reducida del Estandarte Real del Regimiento sobre el ataúd (FINNIS, 2022) y el *Lord Chamberlain* rompió su bastón de mando; simbolizando el fin del reinado y dando paso al cambio (BBC NEWS, 2022). A partir de entonces, el féretro, vestido con el Estandarte Real y acompañado del adorno floral, la nota manuscrita y el «*Grenadier Guards' Queen's Company Camp*», se ahondó en la Capilla de San Jorge, del Castillo de Windsor, al son de «*Sleep Dearie, Sleep*», interpretada una vez más por el gaitero personal de la reina. Finalmente, se pronunció el último himno de la ceremonia, el himno nacional (EL MUNDO, 2022). Así, este sería el último adiós de Reino Unido como nación a la Reina Isabel II.

Así pues, todos los elementos simbólicos, tanto materiales como intangibles, tenían un significado. De esta forma, haciendo a los símbolos protagonistas, se conseguía mandar un mensaje o mensajes al escenario internacional sin necesidad de pronunciar palabra, ejerciendo así el poder blando una vez más. En esta ocasión el brillo, materializado en el éxito de la ceremonia y proyectado mediante los símbolos reales, y la belleza, encarnada en los valores monárquicos que se contemplaban gracias al himno, la actuación del gaitero o la participación de Carlos III, entre otros, fueron determinantes. Además, la mayoría de los símbolos o acciones simbólicas no solo atañían a la importancia de Isabel II como reina, sino también al fin de su reinado, teniendo en cuenta lo difícil que fue asimilar a nivel nacional y global la pérdida de la reina y, posteriormente, la aceptación de su hijo como monarca. Con todo, estos atributos de la monarquía ponían de relieve la continuidad de la institución. Del mismo modo, en esta ceremonia no solo se despedía a la titular de la corona, sino que se daba la bienvenida a su heredero, participando, asimismo, de la idea de continuidad.

3.1.2. Asistencia y precedencias

El funeral de Isabel II fue un acto multitudinario al que acudieron más de 500 mandatarios, convirtiéndose en el mayor acto internacional organizado en décadas en Reino Unido. Además, fue visto por más de la mitad del planeta (RTVE NOTICIAS, 2022). Por ello, fue

considerado como uno de los triunfos diplomáticos por The Guardian (ROBERTS, 2022). Así, mediante la ordenación en precedencias se transmitían múltiples y contundentes mensajes. Para un correcto desarrollo de este, el encargado del *seating* y, por tanto, de las precedencias, fue el duque de Norfolk, quien atendía a su vez los aspectos de protocolo del funeral más complejos (MENDICK, 2022).

De este modo, el factor más comentado sobre la asistencia al funeral de la reina de Inglaterra fue, irónicamente, las ausencias de mandatarios o representantes de algunos países, que debemos leerlos en clave política. Los Estados de Arabia Saudí, Rusia, Bielorrusia, Birmania, Siria, Venezuela y Afganistán no se encontraban entre los asistentes. Con respecto a Siria y Venezuela⁶, se debe a que no hay relaciones diplomáticas entre los Estados; en el caso de Siria, se habría cerrado la embajada en Inglaterra en enero del 2022 (EMBASSY PAGES, 2022). Por otro lado, la ausencia de Rusia y Bielorrusia es fruto del intento común occidental de aislar al país como resultado de la invasión a Ucrania y, de forma parecida, no se invitó a Birmania como muestra de apoyo a la comunidad Rohinyá (PIPER & RAVIKUMAR, 2022). Finalmente, tampoco asistieron representantes de Afganistán a causa de la situación política actual (ARASTEH, 2022). El Salman de Arabia Saudí, por el contrario, no asistiría por decisión propia, pese a haber recibido invitación (THE GUARDIAN, 2022). Estados como Irán, Nicaragua y Corea del Norte, no contarían con representación de igual rango que los demás países, pues Reino Unido optó por invitar Embajadores, en lugar de jefes de Estado o de Gobierno (THE GUARDIAN, 2022).

De esta manera, Reino Unido mostraba al mundo el rechazo hacia las actitudes internacionales o nacionales de algunos países mediante la no invitación, o bien la invitación a responsables de menor rango, proyectando los valores nacionales a nivel internacional en una de las ceremonias más importantes en la historia reciente del país y generando, por tanto, esa *belleza* característica del poder blando. No solo eso, sino que fue, a su vez, un ejercicio de la ya mencionada diplomacia pública, es decir, un escaparate para afianzar e impulsar algunos acuerdos internacionales como, por ejemplo, el aislamiento de Rusia. Por lo tanto, Reino Unido utilizó el brillo y la belleza para trasladar un mensaje al escenario global de forma benevolente, aunque contundente, sin ejercer la fuerza o la amenaza.

Por otro lado, los demás asistentes, que acudieron como representantes de su país, tenían el rango de jefes de Estado o de Gobierno. Atendiendo a las precedencias, los primeros fueron los monarcas, seguidos de los dignatarios de la *Commonwealth* y, finalmente, los demás jefes de Estado republicanos.

Así pues, la realeza europea se sentó en los bancos opuestos a la familia de la reina inglesa, encabezados por la monarca más longeva, Margarita de Dinamarca (MENDICK, 2022), y seguida por los demás representantes reales según el criterio de antigüedad de su reinado. No obstante, en las Casas Reales en las que existen monarcas honoríficos o eméritos, el

⁶ Aunque The Telegraph (Arasteh, 2022) entiende que Venezuela no tiene relaciones diplomáticas con Reino Unido, la [lista de Jefes de Misión](#) establece que la embajadora es Rocío Maneiro desde 2014.

número de años que marcó la antigüedad fue la suma de ambos reinados. Por ejemplo, en España, se contó con un reinado de unos 38 años, al estar Juan Carlos I, el rey honorífico, vivo todavía y presente en la ceremonia. Este criterio se extendió también a los países cuyos reyes eméritos y honoríficos no asistieron, como es el caso de Bélgica. Así pues, las monarquías europeas fueron las primeras en precedencias con respecto a los demás países, ya sea por la cercanía geográfica, o bien por los parentescos, teniendo en cuenta que la mayoría de los presentes eran descendientes de la reina Victoria, a excepción del rey de Países Bajos que, aun así, también tenía vínculo. Conforme a este criterio, las precedencias quedarían de la forma proyectada en la tabla y manifestado en la posterior imagen, con la única excepción de la ordenación entre España y Países Bajos, plasmada en la tabla y que se podría deber, simplemente, a cuestiones logísticas.

Precedencias de las monarquías europeas según antigüedad en el funeral de Isabel II						
# Precedencias	# según los años de reinado	País	Proclamación emérito/honorífico	Proclamación rey actual	Años de reinado totales aprox.	Miembro Jarretera
1	1	Dinamarca	–	14/1/1972	50	✓
2	2	Suecia	–	15/9/1973	49	✓
3	4	Países Bajos	30/4/1980	30/4/2013	42	✓
4	3	España	22/11/1975	19/6/2014	46	✓
5	5	Noruega	–	17/1/1991	31	✓
6	6	Bélgica	9/8/1993	21/7/2013	29	×
7	7	Luxemburgo	–	7/10/2000	21	×
8	8	Mónaco	–	6/4/2005	17	×

Fuente: Elaboración propia

En las últimas filas de esa misma sección destacaban miembros de las antiguas monarquías griegas, búlgaras o serbias (PELLICER, 2022). En este caso, el parentesco es claro únicamente con la familia griega que, igual que la mayoría de las monarquías europeas, eran descendientes de la reina Victoria. No obstante, ni la familia real búlgara, ni la serbia, tenían un parentesco de tal grado con la reina Isabel II, por lo que se entiende que ocupaban ese lugar como fruto de la cercanía geográfica y, una vez más, con un mensaje de apoyo al modelo de Estado monárquico, pese a que la monarquía ahí haya sido abolida.

Todavía más alejadas, se encontraban otras dinastías no europeas como, por ejemplo, los Bolkiah de Brunéi o Naruhito de Japón (PELLICER, 2022). Es preciso comentar que, tradicionalmente, los emperadores japoneses se mantienen alejados de los funerales como fruto de la creencia cultural de que la muerte es una fuente de impureza según el sintoísmo. No obstante, Naruhito decidió acudir por los lazos relacionales entre ambas Familias Reales (ARASTEJ, 2022). Esto hace que se demuestre el poder blando de Reino Unido, al haber conseguido, sin coerción, fuerza o castigo; que los jefes de Estado de Japón, que no habían hecho ningún viaje internacional desde la entronización y se mantenían alejados de los ritos

funerarios a causa de su cultura, se desplazaran hasta Reino Unido para estar entre los asistentes del funeral de Isabel II.



Ilustración 1 Identificación de los asistentes al funeral de Isabel II. Fuente: elaboración propia a partir de FULLER, G. (2022) Poll photo. El funeral de Isabel II en imágenes. AP, Londres.

Así, el mensaje que la monarquía inglesa lanzó al panorama internacional mediante las precedencias es el apoyo incondicional al modelo de Estado monárquico, situando a las monarquías frente a los familiares más cercanos de Isabel II y, por tanto, primeros en precedencias internacionales, por delante de las repúblicas o los propios miembros de la *Commonwealth*. Además, el mensaje va más allá, al incluir prácticamente en el mismo rango a antiguas familias reales o de familias reales de otro continente, mostrando así un apoyo a la institución en todo el globo, independientemente de los parentescos o de la cercanía geográfica, que únicamente se utilizó para la ordenación entre ellos. Asimismo, integrando en la ordenación de las monarquías europeas a los monarcas émeros u honoríficos, se proyectó la creencia de que un rey lo es desde el momento en el que es proclamado, indistintamente del abandono o desempeño de las funciones (CAMPOS, 2022).

Los siguientes en precedencias fueron los asistentes representantes de países de la *Commonwealth* que acudieron al funeral en representación de su país como Justin Trudeau, primer ministro canadiense, o los primeros ministros de Australia o Nueva Zelanda (THE GUARDIAN, 2022). La ordenación de estos se hizo, también, según el criterio de antigüedad en el cargo, regla general del protocolo, pero separando los gobernadores generales de los primeros ministros, por lo que algunos países, como Australia, contaban con dos representantes.

También fueron invitados y asistieron diferentes representantes presidenciales de repúblicas, entre los que se encontraba el presidente de los Estados Unidos, de Francia, de Turquía y de Brasil. En representación de China, no obstante, asistió su vicepresidente Wang Qishan (THE GUARDIAN, 2022). Igualmente, cabe destacar la asistencia de Ursula von der Leyen y Charles Michel como representación de las instituciones de la Unión Europea, lo que supuso una sorpresa común después del Brexit. No obstante, la Unión Europea pretende mantener unos lazos estrechos con Reino Unido, motivo principal por el que asistieron en representación de la organización intergubernamental (SANDERSON, 2022).

Como se ha señalado, la ordenación de los jefes de Estado electos iba inmediatamente después de las monarquías y de la *Commonwealth*, lo que implicaba que estos últimos tenían precedencia sobre muchos líderes mundiales, independientemente de su importancia. Por ende, Joe Biden se sentó en la fila catorce, nueve filas detrás de Justin Trudeau. Además, en este caso Biden no podría ser el último en llegar, como de costumbre, sino que tuvo que estar en su sitio casi una hora antes de que comenzasen las exequias. Esto es debido al alto puesto en precedencias que ocupa en la mayoría de las organizaciones internacionales, siendo un ejemplo la OTAN que, pese a que se ordena por orden alfabético en inglés, siempre se coloca al lado del secretario general junto a Reino Unido y Turquía (RUBIO, 2022)

Ocuparon una posición preminente los anteriores primeros ministros ingleses que seguían vivos y sus cónyuges (MENDICK, 2022). En la primera fila se encontraban John Major, Tony Blair y Gordon Brown y sus correspondientes cónyuges; a continuación, David Cameron, Theresa May y Boris Johnson acompañados también por sus cónyuges y, finalmente, Liz Truss en la tercera fila. De este modo, el criterio de ordenación por precedencias atendía, una vez más, a la antigüedad. Así pues, aunque es habitual la asistencia de pasados jefes de Gobierno y/o Estado a actos institucionales en muchos países, en este caso se muestra la longevidad de la reina y, no solo eso, sino también la durabilidad y supervivencia de su mandato a lo largo de las diferentes etapas políticas del país.

Al mismo tiempo, cabe destacar la asistencia de personalidades religiosas, de diferentes creencias, a pesar de la religión de la monarca, el anglicanismo. Hubo representaciones judías, islámicas, budistas, bajistas, así como el arzobispo católico de Westminster y al arzobispo de Armagh, jefe eclesiástico de la iglesia de Irlanda (RTVE NOTICIAS, 2022). De este modo, teniendo en cuenta que la reina de Inglaterra no solo era la cabeza del Estado, sino también de la Iglesia Anglicana, se demuestra la tolerancia y la inclusión de las demás religiones existentes en Reino Unido, manifestando así que la reina gobernaba para todos, independientemente de la religión que se practicara. Más aún, se mostraba que todas las religiones tenían cabida en el país y, por tanto, al ser integrados de esta manera en una de las ceremonias más importantes de la historia reciente de Inglaterra, se inspiraría a otros países a seguir los mismos pasos.

Finalmente, es necesario reservar un espacio para la presencia de los miembros de la familia real inglesa: Carlos III, sus hermanos, sus hijos y nietos, así como otros miembros de la familia de la reina. El orden en que se sentaron sería equivalente al orden de precedencias. Los primeros, Carlos III y su mujer Camilla, lo hicieron en las sillas del Club de Canadá, elaboradas

en honor a los caídos en la Segunda Guerra Mundial y que únicamente pueden ser utilizadas por los dos miembros de la realeza más mayores o el más mayor y su esposa, como era caso (GUNN, 2022) Así, se proyectó una vez más la terminación del reinado de Isabel II e, igualmente, la transmisión del cargo a su hijo Carlos III y a su consorte, Camilla.

Los miembros de la familia real se sentaron en la linterna sur, frente al féretro ubicado en la linterna central (SMITH, 2022). En la primera línea, junto con Carlos III y Camilla, se sentaron la princesa Anna y su cónyuge, el príncipe Andrew y el príncipe Eduardo y su cónyuge. En la segunda se encontraban el príncipe Harry y su cónyuge Meghan, la princesa Beatriz, su cónyuge, la hija del príncipe Eduardo y el hijo. Al otro lado, en primera fila, estaban el príncipe William, su hijo George, su cónyuge Kate y su hija Charlotte –quien no estaría presente sería el príncipe Louis, el menor de los hermanos–. A continuación, Peter Phillips –el hijo de la princesa Anna– y su hermana Zara Tindall, acompañada de su marido (BURACK, 2022).

En el caso de España, como se ha mencionado previamente, a la ceremonia para despedir a la reina asistieron los reyes actuales y los honoríficos, junto con el ministro de Asuntos Exteriores José Manuel Albares. De este modo, esta sería la primera vez que aparecieron juntos padre e hijo desde que Juan Carlos I se marchó a Abu Dabi en agosto de 2020 (DE MIGUEL, 2022).

No obstante, no sería hasta ese mismo día a primera hora, que la Casa Real española conoció la decisión del protocolo británico de que compartiesen espacio todos los representantes de cada familia en el servicio religioso. Por ende, los cuatro tomaron asiento en una misma fila, encabezados por Felipe VI, seguido por la reina Letizia y, a continuación, los dos reyes honoríficos, Juan Carlos I y Doña Sofía (DE MIGUEL, 2022).

Como consecuencia, la reacción de la opinión pública fue inmediata, y el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares –presente en otra zona de la abadía–, indicó que «La representación de España hoy aquí en Londres la ostenta el jefe del Estado, que es Felipe VI, junto con la reina, acompañado por mí como miembro del Gobierno» (DE MIGUEL, 2022). Dando a entender lo que más tarde recalcaría Zarzuela, que la asistencia de los honoríficos era de carácter privado, atendiendo al parentesco de primos lejanos (GIL GRANDE, 2022).

De esta forma, pese que a nivel nacional la asistencia de los reyes honoríficos fuera de carácter privado, atendiendo así a la calidad de honoríficos, de cara a la escena internacional, Don Juan Carlos y Doña Sofía ocupaban ese espacio como los demás reyes eméritos u honoríficos por invitación, ya fuera como fruto del parentesco con la reina, o por protocolo.

3.2. Funeral de Benedicto XVI

Tres meses más tarde, despedimos a otra personalidad que también había sido jefe de Estado. En este caso, se trataba de Benedicto XVI, jefe de Estado de la Ciudad del Vaticano hasta febrero de 2013.

El Estado de la Ciudad del Vaticano es un Pontificado Electivo, es decir, su jefe de Estado es el papa de forma, teóricamente, vitalicia. Además, el término de Santa Sede, utilizado muchas veces de forma indistinta, hace referencia al Gobierno central de la Iglesia Católica y, por tanto, es el órgano encargado de participar en las relaciones internacionales, sancionado en el tratado político de Letrán de 1929, donde Italia reconoce su jurisdicción sobre el Vaticano y su soberanía internacional (DÍEZ DE VELASCO, 1973). Por lo que el jefe de Estado del Vaticano es también la cabeza de la Iglesia Católica. Por otro lado, el equivalente al presidente del Gobierno o primer ministro es el cardenal secretario de Estado (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, 2022). Finalmente, cabe destacar que para la elección del papa después de la renuncia o fallecimiento del papa saliente, se celebra el cónclave una reunión de los cardenales de la Iglesia Católica en la que se elige a la nueva cabeza de la Iglesia Católica y de la Santa Sede. Este se lleva a cabo a puerta cerrada (BBC NEWS, 2013).

Así pues, Benedicto XVI, o Joseph Ratzinger fue el primer papa moderno en renunciar a su cargo en febrero de 2013, ocho años después de ser elegido pontífice, el 19 de abril de 2005, con 78 años. De este modo, falleció siendo papa emérito el 31 de diciembre de 2022 (VERDÚ, 2022). No obstante, y aunque mucha gente catalogase a Ratzinger de papa emérito, él era obispo emérito, tal y como señalaba Müller, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe (MILLÁN VALENCIA, 2023). Por ende, su funeral no se ceñía a un protocolo concreto, ya que era una situación inédita, por lo que acabó siendo un funeral diferente al de sus antecesores (PÉREZ, 2023).

El funeral, solemne pero sobrio, se llevó a cabo en la plaza de San Pedro del Vaticano el 5 de enero a las 9:30 (MILLÁN VALENCIA, 2023). Este espacio data de 1656, cuando el papa Alejandro VII se la encargó a Bernini, quien se ocupó de diseñar el proyecto. Asimismo, es actualmente el lugar desde el que se visualiza el resultado de los cónclaves, que se llevan a cabo en el Palacio Apostólico, la residencia del papa, situada en la plaza (BARCELÓ, 2021).

De este modo, el funeral estuvo oficiado por el papa actual y siguió el mismo rito que el de un pontífice reinante, realizado mediante el rito *Ordo exequiarum Romani Pontificis*, establecido por la Constitución Apostólica *Universi Dominici Gregis* de 1996 (RTVE NOTICIAS, 2023), aunque no fuera considerado funeral de Estado teniendo en cuenta que era un papa emérito, pero sí tenía carácter oficial. No obstante, el papa Francisco no gozaba de un estado de salud óptimo, por lo que, aunque presidió la celebración, fue Giovanni Battista Re –decano del Colegio Cardenalicio– quien condujo el rito a modo de ayuda (EL PAÍS, 2023).

Así pues, antes de dar comienzo a la ceremonia, se llevó el ataúd en procesión desde el interior de la Basílica hasta la plaza de San Pedro. Ahí, se dejó la Biblia sobre el féretro y personalidades como el arzobispo Georg Ganswein –su secretario– presentaron sus respetos (EL PAÍS, 2023). Seguidamente, fue el rezo del Santo Rosario lo que inauguró la misa, antes de que se interpretase, a coro, el «Salve Regina». En este momento, al ser un funeral abierto al público general, se rogó se evitase levantar carteles y ondear banderas, para no entorpecer la visión y el correcto desarrollo. Hacia el fin de la ceremonia, se procedió a realizar la eucaristía y los asistentes se dieron la Paz (LA VANGUARDIA, 2023). Finalmente, el cardenal Giovanni Battista bendijo el féretro (EL PAÍS, 2023). Al finalizar la ceremonia, el papa Francisco se acercó al

féretro y, posando su mano sobre él, realizó una plegaria, simbolizando el cierre de una etapa de convivencia entre dos papas (PÉREZ, 2023).

3.2.1. Elementos simbólicos

Al igual que en los otros dos funerales tratados, los elementos simbólicos son múltiples y heterogéneos. Por ello, en primer lugar, trataré aquellos hitos simbólicos presentes en las ceremonias funerarias de los papas reinantes y que diferenció la ceremonia de Benedicto XVI de las demás. A continuación, abordaré los símbolos asociados al féretro y, finalmente, los aspectos simbólicos restantes por orden de aparición en la ceremonia.

De este modo, y en relación con los símbolos que lo distinguen de un papa reinante, se encuentran simplemente algunos detalles, como, por ejemplo, que el cuerpo no iba con el palio al cuello, un símbolo que refleja la condición de papa reinante (EL PAÍS, 2023). A diferencia de los Pontífices que fallecen siendo reinantes, su anillo de pescador no fue destruido después de su fallecimiento. Esta pieza se realiza a título personal de cada papa al llegar al cargo, y se destruye al morir; no obstante, el de Benedicto XVI simplemente fue marcado con una cruz al renunciar a su cargo (MILLÁN VALENCIA, 2023). Tradicionalmente, el anillo es machacado con un martillo tras el fallecimiento del papa y, con él, se fabrica el anillo para el nuevo ocupante del cargo. En este caso, al renunciar al papado, Benedicto XVI entregó su anillo, que se marcó con la cruz evitando la falsificación de documentos y, por ende, inservible. De hecho, pese a la tradición, cuando Francisco llegó al cargo, decidió no usar el oro para mostrar austeridad (MARTÍN, 2023). De este modo, el anillo no fue destruido del todo, sino que simplemente, quedó inutilizable (MÉNDEZ, 2022).

Por otro lado, el féretro del papa Benedicto XVI estaba cargado de piezas simbólicas. En la superficie, a los pies, se encontraba en madera su escudo. Dentro del féretro, se encontraba un ataúd con tres cajas: la interior, hecha con madera de ciprés; una metálica y otra de madera (VOZPÓPULI, 2023). En el interior, se encontraban los palios utilizados, aunque el cuerpo no los portase; así como las monedas del Pontificado: 7 de oro, simbolizando los años; 10 de plata, por los meses y 9 de bronce, por los días; en relación con la duración de su reinado (EL PAÍS, 2023). Dentro del féretro se encontraba también la mitra vaticana y el *rogito*, un pergamino que relataba la vida del fallecido, leído durante la ceremonia y colocado en un tubo de plomo (RTVE NOTICIAS, 2023). Este destacaba que «luchó con firmeza contra los delitos cometidos por representantes del clero contra menores o personas vulnerables, llamando constantemente a la Iglesia a la conversión, la oración, la penitencia y la purificación» (CAMPRUBÍ PONT, 2023).

De este modo, la mayoría de los símbolos que aparecieron en el funeral eran comunes con los demás papas, lo que implica que, pese a que hubiese factores –como el anillo de pescador– que marcasen la diferencia entre el papa emérito y los reinantes, respecto de los símbolos fúnebres, se le asemejó a los demás. Por otro lado, los símbolos más importantes fueron enterrados con el fallecido, a diferencia de lo que sucede en los enterramientos de los

monarcas pues, aunque el funeral de Ratzinger siguiera la tradición común, los símbolos son personales, hechos a medida para cada papa, no como los atributos monárquicos. Así pues, mediante la incorporación de símbolos personales vinculados a la institución, se generaron dos de los elementos característicos del poder blando, el brillo y la belleza, al proyectar sus valores y su éxito u historia, con el objetivo de proyectar internacionalmente la relevancia y el aprecio a Benedicto XVI. Además, son varios los aspectos que se vieron envueltos en simbolismo a lo largo de la ceremonia que se deben tener en cuenta como, por ejemplo, el quitarse la mitra en señal de respeto como norma social o la aparición de varias lenguas en un mismo acto –español, inglés, italiano o portugués– esta última es, de hecho, otra manifestación de poder blando, atendiendo concretamente a la benignidad, al estar integrando en el desarrollo de la ceremonia las relaciones internacionales con países de otras lenguas y, por tanto, favorecer dichas relaciones y, a su vez, proyectar internacionalmente la presencia extendida de la Iglesia Católica, esto es, la globalidad del catolicismo. Además, al culminar la ceremonia, se procedió a hacer uso del incienso como herramienta purificadora (COPE, 2021), tanto al féretro como a los asistentes (LA VANGUARDIA, 2023).

Es preciso señalar también la vestimenta o etiqueta, un factor que mediante atributos visuales muestra la condición de quién lo porta, como pueden ser los trajes rojos de los cardenales (FERNÁNDEZ, 2018) o las camisas negras o moradas interiores. Por otro lado, los invitados preferentes, como los jefes de Estado o embajadores, vistieron de luto riguroso, a diferencia del resto de los asistentes (LA VANGUARDIA, 2023).

Finalmente, fueron muchas las personas que pronunciaban las palabras de «*Santo Subito*» en la plaza de San Pedro. Esta expresión se utiliza para pedir una rápida canonización, en este caso a Benedicto XVI, pero anteriormente utilizada con San Juan Pablo II (PÉREZ, 2023). Esto venía a poner de relieve la importancia del pontífice para la sociedad.

3.2.2. Asistencia y precedencias

En cuanto a los asistentes, fueron aproximadamente 50.000 personas las que acudieron a despedir al papa Benedicto XVI, frente a las 120.000 de aforo que se había previsto (NOOR HAQ, S.; BRAITHWAITE, S. et al., 2023). Esto puede ser porque el funeral se llevó a cabo el 5 de enero, un día antes de la epifanía y muy señalado en el calendario cristiano y europeo, por lo que muchos representantes institucionales o seguidores del papa podrían tener compromisos. Entre los asistentes, se encontraban 400 obispos y 3.700 sacerdotes (PÉREZ, 2023), así como una decena de jefes de Estado y cuatro primeros ministros (RTVE NOTICIAS, 2023). El resto, eran fieles que acudieron como público general, con el único requisito de hacer la cola para entrar (EL PAÍS, 2023).

Entre las personalidades religiosas se encontraban el papa Francisco o Georg Ganswein, el secretario de Benedicto XVI; así como diversos cardenales o sacerdotes, como se ha señalado. De este modo, el orden que se utilizó para las precedencias estuvo encabezado por el papa, seguido del secretario de Estado y los cardenales activos en función de las órdenes –episcopal,

presbiteral o diáconos—. A continuación, las diócesis titulares y finalmente los cardenales jubilados. En cualquier caso, la precedencia en caso de igualdad en rango se hizo por edad o antigüedad en el cargo. Siguiendo a los cardenales se encontraban los arzobispos. Finalmente, los obispos de las diócesis sufragáneas (SOMAVILLA RODRÍGUEZ, 2019). Además, entre los cardenales aparecieron personalidades de otras ramas del cristianismo, como por ejemplo de la Iglesia Ortodoxa o personalidades eclesiásticas orientales (LA VANGUARDIA, 2023). Así, se muestra la ordenación y deferencia entre los diferentes representantes religiosos, incluyendo a su vez a otras ramas de la religión y, por tanto, ejerciendo la benignidad del poder blando solo que, en este caso, mediante los representantes religiosos.

Por lo que atañe a la presencia de líderes nacionales e internacionales, los únicos Estados oficialmente invitados a la ceremonia fueron Italia, por su relación con el Vaticano y representado por la primera ministra, Giorgia Meloni y por el presidente de la república, Sergio Mattarella; y Alemania, como país natal de Benedicto XVI, representado por el Canciller Olaf Scholz y el Presidente Frank–Walter Steinmeier, la ministra del interior, Nancy Faeser y el alcalde de Hamburgo y presidente del Consejo Federal, Peter Tschentscher. Así, la diferencia en los invitados entre el funeral de Benedicto XVI y, por ejemplo, san Juan Pablo II, puede ser otro de los indicadores del estatus del fallecido, es decir, de su carácter emérito pues, mientras al funeral de san Juan Pablo II se invitó a un gran número de mandatarios, al de Benedicto XVI se invitó, solamente, a los representantes de Italia y Alemania. No obstante, debemos tener en cuenta que Benedicto XVI solicitó un funeral solemne pero sobrio, por lo que la escasez en invitaciones se podía deber a un mero cumplimiento de sus deseos.

Los demás acudieron a título personal y privado (EL PAÍS, 2023). Entre esos países, se encontraban los reyes de Bélgica; la reina Sofía de España; el presidente de Lituania (CAMPRUBÍ PONT, 2023), Gitanas Nauseda; el de Polonia, Andrzej Duda y el de Portugal, Marcelo Nuno Duarte Rebelo de Sousa (ORTIZ CORTÉS, 2023); todos ellos jefes de Estado de países de gran tradición católica, por lo que, aunque su presencia fuese a título privado, también mostraban su relación con el catolicismo. Estos estuvieron ordenados según el orden alfabético en su idioma, tal y como muestra la siguiente tabla y fotografía. Finalmente, acudieron también embajadores como Joe Donnelly, de Estados Unidos, o Isabel Celáa, de España (NOOR HAQ, S.; BRAITHWAITE, S. et al., 2023).

Precedencias de las autoridades internacionales en el funeral de Benedicto XVI					
# Preced.	País	Nombre del país en su idioma oficial	Cargo del representante	Fecha de proclam.	Inicio relaciones con el Vaticano⁷

⁷ PERMANENT OBSERVER MISSION OF THE HOLY SEE TO THE UNITED NATIONS. (31 de mayo de 2023). Diplomatic Relations Of The Holy See.

1	Bélgica	België, Belgique y Belgien	Rey	21/7/2007	1835
2	España	España	Reina honorífica	22/11/1975	1400s
3	Lituania	Lietuvos	Presidente	12/7/2019	1989
4	Polonia	Polska	Presidente	6/8/2015	1500s
5	Portugal	Portugal	Presidente	9/3/2016	1991
Fuente: Elaboración propia					

De este modo, la presencia internacional en este acto apenas es comparable con el último acto de similares características, el funeral de san Juan Pablo II, que se conoce como «la mayor reunión de jefes de Estado fuera de la ONU», acogiendo a nueve monarcas y setenta presidentes y primeros ministros (NOOR HAQ, S.; BRAITHWAITE, S. et al., 2023). Así pues, es visible e identificable la diferencia en el trato internacional a un jefe de Estado en el cargo, y uno emérito, pues fueron más de una setentena de jefes de Estado y de Gobierno los que acudieron al último funeral de un papa, mientras que los que acudieron al funeral de Ratzinger no llegaban a veinte. Por ende, es fácilmente visible la diferencia en la benignidad, el componente del poder blando directamente ligado a las relaciones internacionales, ya que desprende más benignidad y es un acto internacionalmente más estratégico aquel al que acuden más líderes mundiales, que uno al que acuden una veintena y, la gran mayoría, a título privado. Esto se debe, igualmente, a que el poder de un emérito, a nivel internacional, es considerablemente inferior. Del mismo modo, y en concreto en el Estado del Vaticano donde la jefatura del Estado es electiva, la muerte de un honorífico no conducía a la elección de uno nuevo y, por ende, cambio de etapa, por lo que el interés internacional del encuentro disminuye.



Ilustración 2 : Situación de las autoridades europeas en el funeral de Benedicto XVI. Fuente: Elaboración propia a partir de PIETRUSZKA, R. (2023). Funeral de Benedicto XVI. *El Periódico, Ciudad del Vaticano*.

Finalmente, cabe destacar la presencia de conocidos personales de Ratzinger, entre los que se encuentran el ya varias veces mencionado, Georg Ganswein y las cuatro encargadas de su bienestar, procedentes del instituto *Memores Domini*, situadas en primera fila del funeral, al lateral del altar mayor, que viene a reafirmar, nuevamente, el carácter con tintes privados, de su funeral. (EL PAÍS, 2023).

A pesar de la poca participación internacional, España estuvo representada por la reina Sofía, Félix Bolaños, ministro de presidencia, relaciones con las cortes y memoria democrática (PÉREZ, 2023); Isabel Celaá, la Embajadora de España frente a la Santa Sede (SAVIO, 2023); el presidente de la Conferencia Episcopal Española, Juan José Omella (CAMPRUBÍ PONT, 2023) y media docena de obispos españoles (RTVE NOTICIAS, 2023). De este modo, la precedencia entre los mismos fue sencilla: estaban ubicados en puntos o incluso espacios separados con una clara preeminencia de la reina Sofía sobre el ministro y la Embajadora.

A nivel histórico, las relaciones bilaterales entre España y la Santa Sede se remontan al siglo XVI, cuando los reyes católicos establecieron en Roma su primera legación permanente en el exterior. De forma más reciente, autoridades tanto españolas como del Vaticano han visitado de forma oficial ambos países en múltiples ocasiones y se han firmado más de una quincena de declaraciones, tratados y acuerdos (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, 2022).

Así pues, el papel de los representantes españoles consistió principalmente en mostrar los respetos de parte nacional y, también, a título personal, mediante un breve encuentro en la Embajada de España con los obispos y cardenales en Roma (SAVIO, 2023). Sin embargo, se debe tener en cuenta lo mencionado: en este acto la mayoría de los representantes internacionales acudieron a título personal y privado, al no tratarse de un funeral de Estado

(EL PAÍS, 2023). De hecho, los reyes honoríficos asistieron a la misa inaugural del pontificado de Ratzinger y, años más tarde, en 2011, le recibieron en Madrid para celebrar en la capital las Jornadas Mundiales de la Juventud (PINA, 2023).

3.3. Funeral de Constantino II de Grecia

Por último, se analizará el funeral de Constantino II de Grecia. La República Helénica de Grecia es una República Parlamentaria, con un jefe de Gobierno y un jefe de Estado. El primero, Kyriakos Mitsotakis, ejerce el mayor poder político, mientras que el segundo, Katerina Sakellariopoulou, es la autoridad suprema del Estado y sus Fuerzas Armadas (MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, 2022).

El funeral analizado se trata del exmonarca Constantino II de Grecia, rey entre 1964 hasta 1973, cuando su título fue abolido, así como la institución monárquica. Años más tarde, además, perdió la nacionalidad griega, y mantuvo la danesa al ser también nacional danés por matrimonio. Fue proclamado rey en 1964, al morir su padre, el rey Pablo I. Pocos años más tarde, se casó con Ana María de Dinamarca, descendiente de la familia real danesa. Finalmente, falleció el 10 de enero de 2023 a los 82 años como último rey de la República Helénica (ARBIDE AZA, 2023).

El funeral se llevó a cabo en la Catedral Metropolitana de Atenas el 16 de enero de 2023 a las doce del mediodía. Este lugar está significativamente ligado a la familia real griega, puesto que es donde el fallecido y su viuda, Constantino y Ana María, contrajeron matrimonio pocos meses después de su proclamación en 1964; así como el lugar en el que se casaron Don Juan Carlos y Doña Sofía, los reyes honoríficos de España, en 1962 (NAVA, 2023). De este modo, la catedral ha sido el escenario de muchos eventos importantes de la monarquía griega, ya fueran antes o después de la abolición del título de rey. Por ende, la elección ininterrumpida de la catedral como lugar para acoger eventos monárquicos después de la supresión de esta, supone la correlación inmediata entre la catedral y la familia real griega y, en consecuencia, la proyección de su historia en el panorama internacional, al tratarla como uno de los pocos símbolos que permanecen ligados a la monarquía, más allá de las antiguas residencias regias.

Antes de proceder al análisis de la ceremonia, es conveniente recalcar que las exequias fueron de carácter privado, tras el acuerdo al que se llegó ese mismo miércoles desde el Gobierno (EKATHIMERINI, 2023). Esto mandaba también un mensaje a la sociedad griega e internacional, por el que se devolvía, al menos por un día, la dignidad a la institución monárquica, pero no la gloria, al no tratarse de un funeral de Estado o público. Así, el capítulo de la monarquía griega se cerró, simplemente, de forma cordial. De forma previa a la ceremonia, se procedió a introducir el féretro en la Catedral en una breve procesión, que estuvo seguida por los hijos del difunto Pablo de Grecia, Felipe y Nicolás. El servicio religioso fue ofrecido por el arzobispo de Atenas, Jerónimo II, quien es además primado de la Iglesia Ortodoxa de Grecia, acompañado por el Santo Sínodo, la conferencia episcopal (EL PAÍS, 2023). Una vez comenzada la misa, también se utilizó el incienso para purificar el ambiente,

como en la ceremonia funeraria de Benedicto XVI. Finalmente, la familia salió según el orden de precedencias sujetando los símbolos –condecoraciones y medallas–, entre tanto, quienes habían acudido a la puerta de la Catedral, corearon el himno de Grecia (RTVE NOTICIAS, 2023). Así, la sociedad monárquica helénica, apoyó y ensalzó el papel de la institución a la que representó Constantino II de Grecia, coreando de forma espontánea e informal el himno del país y recordando al mundo el cargo que ocupó el fallecido como último rey de los helenos, formando así un vínculo entre el país actual –representado por el himno nacional– y Constantino II de Grecia. Por otro lado, al dirigirse al cementerio para proceder al entierro, fueron sus hijos los que portaron el féretro (EL PAÍS, 2023).

3.3.1. Elementos simbólicos

A diferencia de los otros dos funerales, el funeral de Constantino II de Grecia no contó con un simbolismo tan diferenciado y que reflejase su condición de rey honorífico; sino que, al tratarse de un funeral de carácter «privado», los símbolos utilizados reflejaron más la propia vida del difunto, que su antiguo cargo.

En primer lugar, se encontraba el féretro, situado en el centro de la catedral. Este estaba envuelto de una bandera helénica y, sobre éste, a la cabeza, un arreglo de flores de muguet, las que lució su mujer Ana María en el ramo de la boda 58 años antes (EL PAÍS, 2023).

A los pies del ataúd, sus hijos Pablo, Nicolás y Felipe colocaron sus condecoraciones, entre las que se encontraban el Toisón de Oro de España o la Orden del Elefante de Dinamarca, que son, a su vez, símbolos monárquicos, al ser otorgados por monarquías (CASTRILLO, 2023). Además, hubo también un espacio reservado para su medalla olímpica, la medalla de oro en vela que recibió en los Juegos de Roma en 1960 (CABALLERO, 2023).

Así pues, en este caso los símbolos mostrados en la ceremonia fúnebre y que atañen, una vez más, al brillo –proyección del éxito– y a la belleza –la relación del actor con sus valores y objetivos–. Por un lado, las condecoraciones como el Toisón de Oro y la Orden del Elefante de Dinamarca, que hacían referencia a su estatus monárquico y que, junto con la medalla olímpica, proyectaban el éxito del fallecido, no solo como monarca, sino también como persona y deportista, lo que desprende brillo y belleza. Además, la belleza irradió también del uso de la bandera y del arreglo floral, al ser un vínculo directo con sus ideas y valores, como la monarquía, Grecia y la familia.



Ilustración 3 condecoraciones funeral Constantino II de Grecia. Fuente: elaboración propia a partir de Castrillo, B. (16 de enero de 2023). Las condecoraciones y el emotivo detalle floral del féretro de Constantino. Hola.

3.3.2. Asistencia y precedencias

A esta ceremonia fueron invitadas 187 personalidades, de las cuales 130 eran extranjeras – como jefes de Estado, otros monarcas o incluso familiares– (CABALLERO, 2023) y unas 60 personas nacionales entre los que se encontraban amigos, antiguos compañeros de clase o empresarios y políticos (EPT NEWS, 2023). Por tanto, en total acudieron representantes de una veintena de monarquías, así como de familias reales no reinantes, como la gran duquesa de Rusia, Maria Romanova; o Simeón de Bulgaria (CABALLERO, 2023).

En primera fila tomó asiento la familia del difunto encabezada por Ana María, la reina emérita, acompañada de su hijo mayor. Tras ellos, los reyes honoríficos Juan Carlos I y Sofía, al ser esta hermana del fallecido (EL PAÍS, 2023). Teniendo en cuenta que el orden de precedencias de esta institución no aparece en el Decreto oficial griego de precedencias, se entiende que el criterio de ordenación se basa en el hipotético orden de sucesión.

A la izquierda del féretro se encontraban actuales jefes de Estado de las monarquías europeas y, detrás, otros representantes. Esta sección se ordenó por orden de proclamación (CABALLERO, 2023), por lo que quedó de la siguiente forma: Dinamarca, Suecia, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Bélgica y España, proyectado en la siguiente tabla y puesto en la Imagen 4.

Precedencias de las monarquías europeas según antigüedad en el funeral de Constantino II de Grecia		
# Preced.	País	Proclamación rey actual

1	Dinamarca	14/11/1972
2	Suecia	15/9/1973
3	Luxemburgo	7/10/2000
4	Mónaco	6/4/2005
5	Países Bajos	30/4/2013
6	Bélgica	21/7/2013
7	España	19/7/2014
Fuente: Elaboración propia		

Países como, por ejemplo, Noruega o Inglaterra, que llevaban representación de la familia del monarca, no se encontraban en esta fila al no contar con la persona reinante, por lo que se colocaron por detrás. En el caso de Inglaterra, acudió la princesa Anna y en el de Noruega, los príncipes herederos Haakon y Mette-Marit⁸ (CABALLERO, 2023).

De esta forma, la asistencia al funeral de Constantino II de Grecia, el último rey de los helenos es un claro ejemplo de desprender poder blando dentro de un mismo país, pues, el hecho de contar con representantes de prácticamente todas las monarquías europeas supone un claro ejemplo de benignidad, es decir, un trato positivo con demás actores internacionales. Así pues, la asistencia de los monarcas europeos no suponía solo atraer el foco mediático al funeral privado de un antiguo jefe de Estado, sino también ejercer poder blando con el gobierno griego en apoyo a la monarquía, que fue abolida años atrás.

Finalmente, es conveniente mencionar que los encargados de representar al gobierno helénico, a falta del primer ministro y el jefe del Estado, lo que suponía asimismo un fuerte mensaje republicano en una ceremonia de carácter monárquico, fueron el viceprimer ministro, Panagiotis Pikrammenos y la ministra de cultura, Lina Mendoni, que estuvieron situados en un espacio independiente de los dos mencionados previamente (EUROPA PRESS, 2023). De este modo, la ausencia de los dos cargos más altos de la República Helénica supone una respuesta inmediata a las intenciones de la familia real griega al invitar a las monarquías europeas, relegando al funeral a uno de carácter privado, aunque del que se desprenden importantes mensajes por parte de ambos interlocutores, República Helénica y monarquía.

⁸ Al final se encontraban también miembros de la Familia del rey de España, sus sobrinos, colocados según el orden de sucesión pero obviando a sus madres, que se encontraban en la nave opuesta.



Ilustración 4 Identificación de los asistentes al funeral de Constantino II de Grecia. Fuente: elaboración propia a partir de NENOV, S. (2023). Vista general del funeral en la catedral Metropolitana de Atenas. El funeral de Constantino de Grecia, en imágenes. AFP, Atenas

En resumen, ambos actores –tanto la familia real como el Gobierno y la Jefatura del Estado– ejercieron el poder blando el uno sobre el otro. No obstante, si atendemos a las consecuencias internacionales, la presencia de las demás monarquías europeas supuso, como se ha señalado, la atracción del foco mediático a la Catedral Metropolitana de Atenas.

En esta ocasión el papel de España también fue destacable por los lazos familiares entre las dos familias. Por parte de la familia del rey español, acudieron varios miembros: los reyes honoríficos, Juan Carlos I y Doña Sofía; los reyes actuales, Felipe y Letizia; las Infantas, Elena y Cristina y sus hijos Froilán, Victoria Federica, Juan, Pablo, Miguel e Irene (EL PAÍS, 2023). Por otro lado, el Gobierno no contó con representación alguna.

De este modo, el criterio de precedencias y *seating* lo define el papel de cada uno de los miembros. Mientras que Felipe y Letizia ocupaban una posición en la fila de los actuales jefes de Estado monárquicos europeos, los reyes honoríficos y las Infantas estaban enfrente, en la parte de los familiares y acudiendo a título privado. No obstante, sus hijos se ubicaban detrás de las monarquías, donde se encontraban los posibles sucesores de las monarquías, a falta de Leonor y Sofía. Por tanto, se entiende que las precedencias estaban definidas por el papel que ostentaba cada persona.

4. CONCLUSIONES: EL PODER BLANDO COMO EJE DE LAS CEREMONIAS FUNERARIAS

Después de este análisis, es posible extraer algunas conclusiones generales, aunque muchas de ellas emanan de forma particular en cada caso estudiado.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta las diferencias entre los modelos de Estado, ya que, pese a que el papel del fallecido es –o ha sido– parecido en los tres casos, los tres modelos de Estado son diferentes; pues en Inglaterra se trata de una monarquía parlamentaria, en el Vaticano de un pontificado y, en Grecia de una república parlamentaria. Además, el estatus del fallecido no tiene por qué corresponderse con el modelo de Estado actual, como se ha mencionado, ya que en dos de los casos se trataba de cargos no vigentes, tanto en el Vaticano como en Grecia, uno por abdicación y el otro por abolición de su título personal, respectivamente. De este modo, estos aspectos, junto con la religión –Iglesia Anglicana, Católica y Ortodoxa, en este orden–, han sido esenciales a la hora de realizar, organizar y presenciar las ceremonias, así como de causar adhesiones de ciertos actores de la comunidad internacional.

Otro aspecto determinante ha sido el análisis del espacio, es decir, el lugar en el que se desarrollaron las distintas exequias. En primer lugar, el funeral de Isabel II se celebró en la abadía de Westminster, la misma que la vio convertirse en reina, un entorno en el que la familia real inglesa guarda mucha historia; así como en la Capilla de San Jorge, donde descansan actualmente sus restos. Además, al ser jefe de Estado vigente, su funeral se pudo seguir desde múltiples puntos de Reino Unido, ya fueran parques o plazas, inspirando un carácter público y estatal, al ser el único funeral de los tres que se tratase de un funeral de Estado. Por otro lado, las exequias de Benedicto XVI se llevaron a cabo en la plaza de San Pedro del Vaticano, la misma plaza desde la que se le vio acceder al pontificado, con entrada libre para presenciar la ceremonia, aunque no se tratase de un funeral de Estado. Finalmente, la ceremonia realizada para Constantino de Grecia tuvo lugar en la Catedral Metropolitana de Atenas, un espacio que, al igual que la abadía de Westminster, está altamente ligado con la historia familiar e institucional. No obstante, no solo no se trataba de un funeral de Estado, sino que se trataba de un funeral privado, por lo que no tuvo tanto seguimiento desde las calles como los dos anteriores. De este modo, se puede ver la similitud en lo que a espacios se refiere, pues todos ellos están altamente vinculados a la historia familiar e institucional de los tres fallecidos, sin importar el cargo que ejercían en el momento del fallecimiento. No solo eso, sino que se recalca lo previamente mencionado, es decir, los rituales –y en este caso también sus espacios– como forma de continuidad y de conexión entre el pasado y el presente y el presente con el futuro.

El cargo, sin embargo, fue determinante para el carácter del funeral, pues Isabel II, la única jefe de Estado en activo de los tres fue a su vez la única que contaría con un funeral de Estado. No obstante, junto con el de Benedicto XVI, ambos funerales serían públicos, con espacios habilitados para su seguimiento, a diferencia de las exequias de Constantino II de Grecia, que fueron privadas como consecuencia directa de la abolición del título de rey.

Con respecto a los elementos simbólicos materiales, tanto el funeral de Isabel II como el de Constantino II de Grecia muestran un féretro vestido con una bandera, aunque no de la misma categoría, pues la primera es el Estandarte Real y, la segunda, la bandera nacional –al no ser rey reinante–. El funeral de Benedicto XVI, sin embargo, muestra un ataúd sobrio de madera, en el que figura el escudo personal del fallecido, pero sin el estandarte o la bandera correspondiente. Por otro lado, se considera importante la comparación de los símbolos

elegidos para exhibir junto al féretro. En el caso de Isabel II, encima del féretro restaban las joyas de la monarquía –Corona, Orbe y Cetro–, que reflejan el poder soberano sobre el Estado; así como las flores con la nota manuscrita, reflejando un ámbito más personal de la vida de la soberana. Por otro lado, en las exequias del papa emérito constaba la Biblia y el Crucifijo, dos símbolos que reflejan su unidad con Dios. Asimismo, el féretro del papa Benedicto XVI albergaba símbolos como los palios, las monedas del pontificado y la mitra vaticana, todos ellos comparables en valor simbólico a las joyas de la Corona inglesa, al tratarse de elementos exclusivos del jefe de Estado del Vaticano. En ambos casos, no obstante, se relacionaba al fallecido con su nación y sus símbolos. Finalmente, en el caso de Constantino de Grecia se optó por las condecoraciones personales, cuyo valor simbólico se centra en las virtudes, inspirando una vez más el carácter de la vida privada del difunto.

Otro de los símbolos presentes en las ceremonias era la música, especialmente el trato que se le dio al himno nacional. En el primer funeral, el himno sonó en dos ocasiones, al final del funeral en Westminster y al final del entierro en Windsor; en ambos casos, habiéndole cambiado ya la letra, de «*God save the Queen*» a «*God save the King*» y de forma solemne, utilizando los símbolos políticos para afianzar el cambio de etapa. En el caso del Vaticano, el himno no se interpreta de forma inaugural o al final y por tanto, de forma solemne, al no tratarse de un funeral de Estado. Finalmente, en las exequias de Constantino de Grecia, es la población que se agrupa a la puerta de la catedral quien lo canta de forma espontánea.

De este modo, pese a que los símbolos elegidos fueran diferentes y, por tanto, representasen cosas distintas e hiciesen referencia a realidades diversas, todos ellos desprendían brillo y belleza. En los tres funerales se eligieron símbolos que proyectasen tanto el éxito del difunto y de su paso por el cargo, como aquellos que transmitieran los valores de este y de su institución. Así, en los tres casos se proyectaba internacionalmente ese concepto integral entre el cargo y la persona, fomentando cada uno de los modelos de Estado y, a su vez, proyectando el éxito y los valores (brillo y belleza) de los mismos.

En relación con la asistencia, resulta llamativa la diferencia entre los tres funerales en prácticamente todos sus aspectos. En primer lugar, las ausencias. Mientras que las ausencias en la ceremonia de Isabel II fueron tan sonadas y se tomaron por muchos como un mensaje encubierto, las ausencias en los demás funerales fueron obviadas. La razón principal es la relevancia del fallecido y el número de asistentes. Es decir, en el caso de Isabel II, se trataba de la monarca más popular del mundo y la persona que desprendía más poder blando a nivel internacional, como ya se ha mencionado. Todo ello implicaba que el mundo entero lamentase su pérdida y acudiese al funeral, con muy pocas excepciones, al contar con más de 500 dignatarios, razón por la que el foco se puso en las pocas ausencias. De esta forma, el contraste es indudable, ya que, en los otros dos casos, el foco estaba en los asistentes, al ser funerales privados y de personas que ya no desempeñaban funciones oficiales.

Con relación a esto, los monarcas presentes en cada funeral fueron prácticamente los mismos en la ceremonia de Isabel II y Constantino II de Grecia, aun teniendo en cuenta que el funeral del segundo no fue de Estado. Sin embargo, aunque las monarquías representadas fueran similares, el criterio de precedencias fue muy distinto. En ambos casos, se eligió el criterio de

antigüedad, pero no de la misma forma. Mientras que en Reino Unido este se obtuvo de la suma de los reinados entre el rey honorífico o emérito y el rey reinante, en Grecia se tuvo en cuenta exclusivamente la fecha de proclamación del rey reinante, lo que situaba a España en el último lugar, frente a la relativa preeminencia de España en el funeral de Isabel II. En el funeral de Benedicto XVI, por el contrario, se trataba del orden alfabético en cada país.

Asimismo, la presencia de los jefes de Estado o Gobierno electos estaba formada, en las exequias de Isabel II, por los jefes de Gobierno de la *Commonwealth* y los jefes de Estado mundiales que, en ambos casos, fueron ordenados por antigüedad de la toma de posesión, aunque los jefes de Gobierno de la *Commonwealth* tuvieron preeminencia sobre los jefes de Estado electos internacionales. En los otros dos funerales, al no ser funerales de Estado, la presencia de jefes de Gobierno o de Estado no era excesiva, por lo que no se pueden deducir las precedencias de la misma manera. Por un lado, los jefes de Estado o Gobierno destacados en el funeral del papa fueron los de Italia y Alemania, respectivamente, estando cada uno de ellos en un espacio diferente. En el del último rey de los helenos, por el contrario, no estuvieron presentes ni los jefes de Estado o Gobierno de Grecia, teniendo en cuenta que el título de rey fue abolido en 1973.

Al mismo tiempo, tanto las exequias de la reina de Inglaterra como las del papa acogieron a personalidades de varias ramas del catolicismo, mientras que el funeral de Constantino no contaba con esa variedad.

De esta forma, la benignidad desprendida en los tres casos es clara, pero muy diferenciada según el papel que estuviera ejerciendo el fallecido de forma inmediatamente anterior al funeral. Es decir, las exequias de Isabel II fueron las que más benignidad irradiaban, al ser una de las mayores reuniones internacionales celebradas en la historia contemporánea y contando con más de 500 dignatarios. De este modo, más sonadas fueron las ausencias que, además, se correspondieron con acciones diplomáticas implícitas y se entendieron como sanciones. Asimismo, aquellos países invitados fueron tratados con benignidad, respeto y buena voluntad. En el caso de Constantino II de Grecia, explícitamente, prácticamente solo se contó con dignatarios de monarquías, pero, aun así, la benignidad estaba presente, al demostrar el apoyo internacional entre países que cuenten con el mismo modelo de Estado.

En cuanto al papel de España en las tres ceremonias, en primer lugar, y tratando por tanto el caso con más repercusión mediática, el protocolo británico dispuso que los reyes reinantes y los honoríficos ocuparan un mismo espacio en el funeral de Isabel II. Totalmente contraria fue la decisión del protocolo encargado del funeral de Constantino II de Grecia, que dividió a todos los asistentes de la familia del rey de España en tres espacios diferentes. Finalmente, a las exequias del papa acudiría únicamente Doña Sofía –acompañada del ministro Félix Bolaños y la embajadora Isabel Celáa–, todos ellos ocupando un espacio diferente. De este modo, la distribución de la representación de España es muy diferente en todos ellos, dependiendo del papel que tiene en cada ocasión y a la tradición y concepción de cada país sobre las circunstancias. Además, si recuperamos la idea de De Urbina (2001) planteada al principio, vemos cómo las precedencias de las ceremonias en los representantes de España, tomando en consideración las ceremonias en las que estaban presente tanto los reyes reinantes como

los honoríficos, encontramos que el objeto de la asistencia era distinto y, por ende, también lo fue el planteamiento de las precedencias.

Las cuestiones tratadas y comparadas a lo largo del análisis se recogen, de forma sintetizada, en la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LOS 3 FUNERALES			
	ISABEL II DE INGLATERRA	BENEDICTO XVI	CONSTANTINO II DE GRECIA
Modelo de Estado	Monarquía Parlamentaria	Pontificado Electivo	República Parlamentaria
Religión del país	Cristianismo Anglicano	Catolicismo	Iglesia Griega Ortodoxa
Papel del protagonista	Monarca y Cabeza de la Iglesia Anglicana	Papa emérito	Último monarca
Inicio funciones	1952	2005	1964
Fin funciones (fecha y causa)	2022 – fallecimiento	2013 – renuncia	1973 – abolición de su título
Fallecimiento	8 de septiembre de 2022	31 de diciembre de 2022	10 de enero de 2023
Fecha del funeral	19 de septiembre de 2022	5 de enero de 2022	16 de enero de 2023
Espacio	Abadía de Westminster y Capilla de San Jorge	Plaza de San Pedro del Vaticano	Catedral Metropolitana de Atenas
Símbolos	Símbolos de poder: joyas de la Corona	Símbolos religiosos	Símbolos de virtud o personales (condecoraciones)
Asistencia internacional	Más de 500 mandatarios	Una decena de jefes de Estado y cuatro Primeros Ministros	Representantes de una veintena de monarquías y familias reales no reinantes
Precedencias	Monarcas (por años de reinado), <i>Commonwealth</i> , resto de presidentes Electos	Orden alfabético	Monarquías por antigüedad de proclamación
Asistencia de España	Reyes reinantes y honoríficos	La reina Sofía, Félix Bolaños e Isabel Celaá	Toda la familia a excepción de Leonor y Sofía
Precedencias de España	Juntos	Espacios diferentes para cada uno de ellos: diferentes cargos	Espacios diferentes para cada uno de ellos: diferentes papeles. Representantes de Estado, familiares y familia del rey

Fuente: Elaboración propia

En resumen, el análisis de las tres ceremonias funerarias permite, así, dar respuesta a las preguntas planteadas inicialmente y, especialmente, demostrar que unas exequias, ya sean de Estado, públicas o privadas, son una fuente fructífera de poder blando pese a su carácter delicado e íntimo en un momento vulnerable. Con todo, es posible extraer algunas conclusiones concretas.

En primer lugar y de forma conjunta, aunque los papeles de todos los difuntos sean, o hayan sido parecidos, la ejecución de las ceremonias, la elección de los símbolos y las decisiones de protocolo, son significativamente diferentes; pues las circunstancias sociales y políticas son muy dispares entre las tres situaciones, demostrándose el carácter adaptativo del protocolo. Del mismo modo, se debe tener en cuenta que la intencionalidad de los mensajes no es tampoco la misma y que una misma decisión, como puede ser invitar a miembros de antiguas familias reales, no tiene el mismo significado en la ceremonia inglesa que en la griega, al ser

esta última precisamente un funeral del último monarca de los helenos en un país que ahora es una república.

Esto responde, en parte, a la primera pregunta de las planteadas en la introducción «¿Qué medios utilizan los países para transmitir su imagen e historia en actos como estos?». Estos atienden completamente a su contexto en la historia, su carácter en la actualidad y de la situación política del difunto. No obstante, a rasgos generales todos transmiten la imagen deseada mediante los símbolos mostrados en las ceremonias. Una vez más, se recalca que, aunque se utilice un mismo símbolo, se deberán tener en cuenta las circunstancias en las que se hacen.

Así pues, como resultado de las diferentes circunstancias, se eligió generar ese poder blando de una forma u otra, pero todos ellos con puntos en común. El caso más sencillo, al hacerse desde un funeral de Estado y, por tanto, en nombre de la nación, es el de Reino Unido. No obstante, los funerales de Benedicto XVI y Constantino II de Grecia, también intentaron generar poder blando mediante la benignidad, la belleza y el brillo, aunque de diferentes formas y objetivos.

Por otro lado, y en respuesta a la segunda pregunta «en el caso de los funerales que no son de Estado, ¿son también poder blando?», se ha llegado a la conclusión de que, efectivamente, sí se podrían considerar acciones de poder blando, aunque no se traten de funerales de Estado o sean incluso privados, pues estas acciones no se hacen solo desde ámbitos nacionales, como se ha señalado al principio. De hecho, tanto el funeral de Benedicto XVI como el de Constantino II de Grecia lanzan mensajes al ámbito internacional, cada uno velando por beneficiar sus propios intereses.

Después de todo, queda probado que el protocolo, además de ser una fuente de simbolismo, es una herramienta sutil y contundente para transmitir mensajes e influir así en la percepción y relaciones internacionales. Es decir, el protocolo es uno de los utensilios más útiles y disimulados para influir en la presencia internacional, realizando día a día acciones de poder blando.

De esta forma, la investigación cuenta con ciertas limitaciones, entre las que se encuentran la dificultad de acceso a la información, teniendo en cuenta la naturaleza vulnerable y sensible de estas ceremonias, y que el análisis está sujeto a una interpretación relativamente subjetiva, lo que puede resultar en conclusiones variadas y probablemente contradictorias. Teniendo esto en cuenta, una posible futura línea de investigación sería analizar el impacto a largo plazo de las decisiones tomadas en los tres funerales, ya sea desde el punto de vista del país anfitrión o de los asistentes.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALEGRE, M. Á. (2011). Los símbolos políticos: su entidad cultural, representativa e integradora. *Derecho Constitucional*.

ARASTEH, A. (19 de septiembre de 2022). Who attended the late Queen's funeral? World leaders and countries on the guest list. *The Telegraph*. Obtenido de <https://www.telegraph.co.uk/royal-family/2022/09/19/funeral-guest-list-queen-elizabeth-royals-politicians-leaders-invited/>

ARBIDE AZA, H. (10 de enero de 2023). Muere Constantino II, el último rey de Grecia. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2023-01-10/muere-constantino-ii-el-ultimo-rey-de-grecia.html>

ARQUILA, J., & RON FELDT, D. (1999). *The Emergence of Noopolitik*. Santa Monica: RAND.

BARCELÓ. (16 de junio de 2021). *Plaza de San Pedro, el abrazo más grande de la cristiandad*. Obtenido de Barceló Experiences: <https://www.barcelo.com/guia-turismo/es/italia/roma/que-ver/plaza-de-san-pedro/>

BBC NEWS. (12 de marzo de 2013). 10 things about the conclave. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/magazine-21514787>

BBC NEWS. (19 de enero de 2020). Harry y Meghan: ¿a qué renuncian exactamente los duques de Sussex al dejar de usar el título de Su Alteza Real? *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51165243>

BBC NEWS. (9 de septiembre de 2022). 6 de los momentos más simbólicos del funeral de la reina Isabel II. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62955342>

BBC NEWS. (9 de septiembre de 2022). Edinburgh Castle gun salute as Scotland mourns Queen's death. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-scotland-62850581>

BBC NEWS. (9 de septiembre de 2022). In pictures: The Queen on the island of Ireland. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-northern-ireland-57328950>

BBC NEWS. (13 de enero de 2022). Príncipe Andrés: el duque de York ya no será llamado Su Alteza Real tras perder títulos militares y patrocinio real. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-59988208>

BBC NEWS. (9 de septiembre de 2022). Queen Elizabeth II: Gun salute tribute fired at Stonehenge. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-england-wiltshire-62852270>

BBC NEWS. (19 de septiembre de 2022). Your complete guide to the Queen's funeral. *BBC*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-60617519>

BINSKI, P. (octubre de 1999). Westminster Abbey and the Plantagenets: Kingship and the Representation of Power, 1200-1400. *Speculum*, págs. 1030-1032.

BURACK, E. (19 de septiembre de 2022). See the Seating Chart for the British Royal Family at the Queen's Funeral. *Town & Country*. Obtenido de <https://www.townandcountrymag.com/society/tradition/a41250283/royal-family-queen-elizabeth-funeral-seating-chart/>

CABALLERO, Á. (16 de enero de 2023). Grecia despiden a Constantino, su último rey, en un multitudinario funeral con la presencia de la realeza europea. *RTVE Noticias*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20230116/constantino-grecia-funeral-directo-atenas/2415937.shtml>

CAMPOS, G. (13 de octubre de 2022). Más Vale Tarde. Madrid, Madrid, España.

CAMPRUBÍ PONT, A. (5 de enero de 2023). Benedicto XVI | Miles de personas despiden al papa emérito en un funeral en la plaza de San Pedro, en directo. *La Vanguardia*. Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/internacional/20230105/8668408/benedicto-xvi-ratzinger-funeral-muerte-ultima-hora-hoy-en-directo.html>

CASTRILLO, B. (16 de enero de 2023). Las condecoraciones y el emotivo detalle floral del féretro de Constantino. *Hola*. Obtenido de <https://www.hola.com/realeza/galeria/20230116224625/funeral-rey-constantino-de-grecia-condecoraciones/1/>

CHÁVARRI, T. (2004). *Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático*. Madrid: Protocolo.

CNBC. (19 de septiembre de 2022). State funeral for Queen Elizabeth II ushers in the end of an era. *NBC News*. Obtenido de <https://www.cnbc.com/2022/09/19/state-funeral-for-queen-elizabeth-ii-ushers-in-the-end-of-an-era.html#:~:text=Westminster%20Abbey%E2%80%99s%20tenor%20bell%20toll%2096%20times%2C%20once,is%20finally%20taking%20the%20reins%20of%20the%20kingdom.>

COPE. (19 de julio de 2021). ¿Conoces todos los significados que tiene el incienso en la Liturgia? *Cope*. Obtenido de https://www.cope.es/religion/noticias/conoces-todos-los-significados-que-tiene-incienso-liturgia-20210719_1409053

DAVIES, G. (19 de septiembre de 2022). Minute-by-minute: Queen Elizabeth II's state funeral at Westminster Abbey. *The Telegraph*. Obtenido de <https://www.telegraph.co.uk/royal-family/2022/09/19/queen-funeral-watch-live-procession-service-westminster-windsor/>

DE MIGUEL, R. (19 de septiembre de 2022). Felipe VI y Letizia se sientan junto al rey emérito y doña Sofía en el funeral de Isabel II. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2022-09-19/felipe-vi-y-letizia-se-sientan-junto-al-rey-emerito-y-dona-sofia-en-el-funeral-de-isabel-ii.html>

DE URBINA, J. A. (2001). *El gran libro del protocolo*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A.

DEAN AND CHAPTER OF WESTMINSTER. (22 de mayo de 2018). *History of the Westminster Abbey*. Obtenido de Westminster Abbey: <https://www.westminster-abbey.org/about-the-abbey/history/history-of-westminster-abbey>

DELGADO VALERO, C. (1994). El cetro como insignia de poder durante la Edad Media. *Los clasicismos en el arte español. Actas del X Congreso del CEHA* (págs. 45-52). Madrid: UNED.

DÍEZ DE VELASCO, M. (1973). *Instituciones de Derecho Internacional Público* (Decimosexta ed.). Madrid: Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).

DOMÍNGUEZ, R., & PÉREZ, C. (2022). Funerales oficiales y rituales políticos en España. *Estudios Historia de España*, 78-94. doi:<https://doi.org/10.46553/EHE.24.1.2022.p78-94>

DUGGAN, J. (19 de septiembre de 2022). Here's the Order of Queen Elizabeth II's Funeral Procession and Its Significance. *Time*. Obtenido de <https://time.com/6214581/queen-elizabeth-ii-funeral-procession-order/>

EKATHIMERINI. (11 de enero de 2023). Mitsotakis reacts to death of former king Constantine. *Ekathimerini*. Obtenido de <https://www.ekathimerini.com/news/1202048/mitsotakis-reacts-to-death-of-former-king-constantine/>

EL MUNDO. (19 de septiembre de 2022). DIRECTO | Funeral y entierro de la reina Isabel II. Londres, Inglaterra, Reino Unido. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=2GotNnY7s5E>

EL PAÍS. (16 de enero de 2023). El funeral de Constantino de Grecia en Atenas reúne a toda la familia real española. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/gente/2023-01-16/el-funeral-de-constantino-de-grecia-en-atenas.html>

EL PAÍS. (16 de enero de 2023). El funeral de Constantino de Grecia, en imágenes. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2023-01-16/el-funeral-de-constantino-de-grecia-en-imagenes.html>

EL PAÍS. (5 de enero de 2023). El funeral del papa Benedicto XVI, en imágenes. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2023-01-05/el-funeral-del-papa-benedicto-xvi-en-imagenes.html>

EMBASSY PAGES. (5 de enero de 2022). *Embassy of Syria in London, United Kingdom*. Obtenido de Embassy Pages: <https://www.embassypages.com/syria-embassy-london-unitedkingdom>

EPT NEWS. (15 de enero de 2023). El ex rey Constantino: el protocolo para el funeral, medidas de seguridad y arreglos. *EPT News*. Obtenido de <https://www.ertnews.gr/eidiseis/ellada/teos-vasilias-konstantinos-to-protokollo-gia-kideia-amp-tafi-oi-rythmiseis-ta-metra-asfaleias/>

EUROPA PRESS. (13 de enero de 2023). El Gobierno griego eleva su presencia en el funeral del antiguo rey Constantino. *Europa Press*. Obtenido de

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-gobierno-griego-eleva-presencia-funeral-antiguo-rey-constantino-20230113152329.html>

EVERETT, C., & MICALLEF, C. (19 de septiembre de 2022). What time are the gun salutes and church bells ringing for the Queen's funeral? *The Sun*. Obtenido de <https://www.thesun.co.uk/news/19756706/what-time-gun-salute-for-the-queen/>

FAULKNER, D., & RUSSELL, R. (19 de septiembre de 2022). Queen Elizabeth II funeral: Nation pays final farewell. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-62952004>

FERNÁNDEZ SOUTO, A. B. (2012). *El protocolo internacional en la globalización económica*. Barcelona: Editorial UOC.

FERNÁNDEZ, E. (28 de junio de 2018). ¿Por qué los cardenales visten de rojo? *COPE*. Obtenido de https://www.cope.es/religion/noticias/por-que-los-cardenales-vistan-rojo-20180628_232767

FINNIS, A. (19 de septiembre de 2022). What are the orb and sceptre? Meaning behind Queen's royal jewels and what happens to them after the funeral. *INews*. Obtenido de <https://inews.co.uk/news/orb-sceptre-what-meaning-queen-royal-jewels-what-happens-after-funeral-1866599>

FRANK, B. (28 de septiembre de 2022). Fact check: BBC reported 28 million in United Kingdom watched Queen Elizabeth II's funeral. *USA Today News*. Obtenido de <https://eu.usatoday.com/story/news/factcheck/2022/09/28/fact-check-bbc-reported-28-million-uk-watched-queens-funeral/8103892001/>

FUENTE LAFUENTE, C. (2008). *Protocolo Oficial. Las instituciones españolas del estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo.

FULLER, G. (2022). Pool photo. *El funeral de Isabel II, en imágenes*. AP, Londres.

GARCÍA DE ALBA, C. (2008). Diplomacia pública, propaganda y poder blando. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 221-228.

GIL GRANDE, R. (19 de septiembre de 2022). Felipe VI y Letizia y los reyes eméritos, sentados juntos en el funeral de Isabel II en su primera imagen pública desde 2020. *RTVE Noticias*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20220919/funeral-isabel-ii-primera-imagen-felipe-vi-rey-emerito/2402729.shtml>

GONZÁLEZ OLVERA, P. (2022). Las nuevas formas de la diplomacia. *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, vol. I(I), 273-297. Obtenido de <https://anuarioasuntosglobalesumar.com/ojs/index.php/AMAG/article/view/19/18>

GUEDÁN, M. (2005). El poder blando de España. *Revista Quórum*(núm. XI), 6-11. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/520/52001101.pdf>

GUNN, T. (19 de septiembre de 2022). How the Royal Seating Chart for Queen's Funeral Was Arranged. *ENews*. Obtenido de <https://www.eonline.com/news/1346860/how-the-royal-seating-chart-for-queen-s-funeral-was-arranged?cmpid=rss-000000-rssfeed-365-topstories>

ÍÑIGUEZ, D. (2006). La acción cultural exterior y la eficacia del 'poder blando'. *Política Exterior*, 165-174.

LA VANGUARDIA. (5 de enero de 2023). El Funeral completo del papa emérito Benedicto XVI. Ciudad del Vaticano. Obtenido de <https://www.youtube.com/live/LeAcVieAMmM?feature=share>

LANDLER, M. (10 de septiembre de 2022). Queen's Death Leaves U.K. Grappling With Its Sense of National Identity. *The New York Times*. Obtenido de <https://www.nytimes.com/2022/09/10/world/europe/queen-elizabeth-uk-identity.html>

MAQUIAVELO, N. (1532). *El Príncipe*.

MARTÍN, A. (4 de enero de 2023). ¿Qué es el 'anillo del pescador' del Papa y por qué ya no lo tenía Benedicto XVI? AS. Obtenido de <https://as.com/actualidad/que-es-el-anillo-del-pescador-del-papa-y-por-que-ya-no-lo-tenia-benedicto-xvi-n/#:~:text=El%20anillo%20de%20Benedicto%20XVI%2C%20%E2%80%98anulado%E2%80%99%20tras%20su,entrega%20de%20este%20elemento%2C%20un%20s%C3%ADmbolo%20del%20>

MC DERMOT, S., & BREWER, K. (19 de septiembre de 2022). The dazzling crown which sat on the Queen's coffin. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/news/uk-england-62906194>

MÉNDEZ, O. (29 de diciembre de 2022). Benedicto XVI: ¿Qué ocurrió con el anillo del papá emérito? *El Universal*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/benedicto-xvi-que-ocurrio-con-el-anillo-del-papa-emerito/>

MENDICK, R. (19 de septiembre de 2022). Queen's funeral seating plan: Joe Biden shunted 14 rows back, behind the Polish president. *The Telegraph*. Obtenido de <https://www.telegraph.co.uk/royal-family/2022/09/19/queen-funeral-seating-plan-guests-joe-biden/>

MERINO REDRUELLO, F. (2008). *las Organizaciones Internacionales y su Protocolo*. Madrid: Protocolo.

MILLÁN VALENCIA, A. (4 de enero de 2023). Benedicto XVI: 3 razones por las que su funeral fue inédito para un Papa. *BBC News*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-64148055>

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. (18 de abril de 2022). *Ficha País Grecia*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/GRECIA_FICHA%20PAIS.pdf

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. (24 de diciembre de 2022). *Ficha País Reino Unido*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/REINOUNIDO_FICHA%20PAIS.pdf

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. (18 de noviembre de 2022). *Ficha País Santa Sede*. Obtenido de Ministerio de Asuntos Exteriores: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/SANTASEDE_FICHA%20PAIS.pdf

NAVA, B. (15 de enero de 2023). Los tres escenarios donde tendrá lugar el funeral de Constantino de Grecia. *Hola*. Obtenido de <https://www.hola.com/realeza/20230115224562/rey-constantino-grecia-escenarios-funeral/>

NENOV, S. (2023). Vista general del funeral en la catedral Metropolitana de Atenas. *El funeral de Constantino de Grecia, en imágenes*. AFP, Atenas.

NOOR HAQ, S.; BRAITHWAITE, S. et al. (5 de enero de 2023). El papa Francisco presidió el funeral de su predecesor Benedicto XVI, una prestigiosa ceremonia que hizo historia. *CNN Español*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2023/01/05/funeral-benedicto-xvi-vaticano-trax/>

NYE, J. (2003). *The Paradox of American Power: Why the World's Only Superpower Can't Go It Alone*. New York: Oxford University Press.

NYE, J. (2004). *Soft Power. The means to succeed in world politics*. New York: PublicAffairs.

NYE, J. (2011). *The Future of Power*. Cambridge: Public Affairs.

NYE, J. (2023). *Soft Power and Great-Power Competition*. Cambridge: Springer. doi:<https://doi.org/10.1007/978-981-99-0714-4>

ORTIZ CORTÉS, M. (5 de enero de 2023). La reina Sofía, junto a los reyes de Bélgica y multitud de líderes internacionales se despiden de Benedicto XVI. *Hola*. Obtenido de <https://www.hola.com/actualidad/galeria/20230105224097/imagenes-funeral-benedicto-xvi/1/>

PELLICER, J. (19 de septiembre de 2022). ¿Por qué los reyes de España y Juan Carlos I se sentaron juntos en el funeral de Isabel II? *El Nacional*. Obtenido de https://www.elnacional.cat/es/internacional/por-que-juan-carlos-i-felipe-vi-se-tuvieron-sentarse-juntos-funeral-isabel-ii_886860_102.html

PÉREZ, C. (5 de enero de 2023). Exequias cardenal Ratzinger Funeral de Benedicto XVI: el papa y decenas de miles de files despiden a Ratzinger en una ceremonia sin precedentes. *RTVE* 282

Noticias. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20230105/benedicto-xvi-funeral-directo-vaticano/2413933.shtml>

PERMANENT OBSERVER MISSION OF THE HOLY SEE TO THE UNITED NATIONS. (31 de mayo de 2023). *Diplomatic Relations Of The Holy See*. Obtenido de Permanent Observer Mission of the Holy See to the United Nations: <https://holyseemission.org/contents/mission/diplomatic-relations-of-the-holy-see.php>

PERRUCA GRACIA, M. (2022). 'Que en este reyno usse nadie de insignias y de dominio y soberanía absoluta'. La disputa entre el virrey almirante de Castilla y los Carafa por el uso de las insignias regias en el funeral de la princesa de Stigliano. En H. Linares, & M. Perruca, *Ceremonia, magnificiencia y ostentación* (págs. 161-180). Madrid: Sílex Ediciones.

PIETRUSZKA, R. (2023). *Funeral de Benedicto XVI*. El Periódico, Ciudad del Vaticano.

PINA, M. (2 de enero de 2023). La Reina Sofía representará a la Corona española en el funeral de Benedicto XVI. *El Mundo*. Obtenido de <https://www.elmundo.es/espana/2023/01/02/63b31a8e21efa02b638b45a9.html>

PIPER, E., & RAVIKUMAR, S. (13 de septiembre de 2022). Russia, Myanmar not invited to Queen Elizabeth's funeral, Whitehall source says. *Reuters*. Obtenido de <https://www.reuters.com/world/russia-myanmar-not-invited-queen-elizabeths-funeral-source-2022-09-13/>

RIDGWAY, J. (1865). *Westminster Abbey : its history, pageants, and royal memorials, from the foundation by Edward the Confessor, A.D. 1065, to the funeral of Henry V., A.D. 1422*. London: Bell & Daldy. Obtenido de <https://archive.org/details/westminsterabbey0000ridg/page/n3/mode/1up>

ROBERTS, I. (20 de septiembre de 2022). Queen Elizabeth's funeral was the greatest diplomatic triumph in modern history. *The Guardian*.

RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F. (1995). *Emblemas: lecturas de la imagen simbólica*. Madrid: Alianza Editorial.

ROTHMAN, L. (25 de mayo de 2018). The World War II Auto Mechanic in This Photo Is Queen Elizabeth II. Here's the Story Behind the Picture. *Time*. Obtenido de <https://time.com/5287517/world-war-ii-queen-elizabeth-photo/>

ROYAL UK. (2 de septiembre de 2022). *The Queen's Life and Reign*. Obtenido de Royal UK: <https://www.royal.uk/the-queens-life-and-reign>

RTVE NOTICIAS. (19 de septiembre de 2022). Funeral Isabel II: último adiós a la Reina de Inglaterra (Especial Informativo) RTVE. London, Reino Unido. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=j8yIjx-N4w0>

RTVE NOTICIAS. (16 de enero de 2023). CONSTANTINO II: TRASLADO del FÉRETO y FUNERAL del ÚLTIMO REY de GRECIA en ATENAS | RTVE. Atenas, Grecia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=u9r8fTwnbwl>

RTVE NOTICIAS. (5 de enero de 2023). El protocolo del funeral de Benedicto XVI: una ceremonia solemne presidida por el papa Francisco ante miles de fieles. *RTVE Noticias*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20230105/protocolo-muerte-papa-emerito-benedicto-xvi/2413215.shtml>

RUBIO, D. (25 de marzo de 2022). *La explicación de por qué Pedro Sánchez estaba al fondo en la foto de familia de la OTAN*. Obtenido de Cadena Ser: <https://cadenaser.com/2022/03/25/la-explicacion-de-por-que-pedro-sanchez-estaba-al-fondo-en-la-foto-de-familia-de-la-otan/>

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. D., GÓMEZ REQUEJO, M. V., & PÉREZ MARCOS, R. M. (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo*. Madrid: Síntesis.

SANDERSON, S. (9 de septiembre de 2022). Who is and isn't invited to the queen's funeral? *DW*. Obtenido de <https://www.dw.com/en/queen-elizabeth-ii-funeral-who-is-and-isnt-invited/a-63161244>

SANZ, L. (26 de enero de 2018). *El Instituto Cervantes, "diplomacia blanda" a la española*. Obtenido de Fundéu RAE: <https://www.fundeu.es/noticia/el-instituto-cervantes-diplomacia-blanda-a-la-espanola/>

SAVIO, I. (5 de enero de 2023). Funeral de Benedicto XVI: Última hora del entierro del papa emérito, en directo. *El Periódico*. Obtenido de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20230105/funeral-benedicto-xvi-papa-directo-ultima-hora-80554516>

SCOTT, B. J. (10 de septiembre de 2022). Queen Elizabeth II was Britain's lead ambassador. *The Washington Post*. Obtenido de <https://www.washingtonpost.com/politics/2022/09/10/queen-elizabeth-diplomacy-international-relations/>

SERRANO COLL, M. (2011). Los signos del poder: regalías como complemento a los emblemas de uso inmediato. *Emblemata*(Núm. 17), 136-139.

SMITH, S. (19 de septiembre de 2022). The seating plan for the Queen's funeral at Westminster Abbey. *WalesOnline*. Obtenido de <https://www.walesonline.co.uk/news/uk-news/seating-plan-queens-funeral-westminster-25052444>

SOMAVILLA RODRÍGUEZ, E. (2019). Protocolo Y Ceremonial En La Iglesia Católica. *Estudios Institucionales, Vol. VI*(Núm. 10), 127-172.

STANLEY, A. P. (1896). *Historical Memorials of Westminster Abbey*. London: J. Murray. Obtenido de https://books.google.es/books?id=ZpSADEboHekC&hl=es&source=gbs_navlinks_s

SWISS INFO. (6 de diciembre de 2021). Los países de la ONU confirman credenciales de los representantes de Maduro. *Swiss Info*. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-crisis_los-pa%C3%ADses-de-la-onu-confirman-credenciales-de-los-representantes-de-maduro/47170406

THE GUARDIAN. (19 de septiembre de 2022). Who's invited to Queen Elizabeth II's funeral - and who's not. *The Guardian*. Obtenido de <https://www.theguardian.com/uk-news/2022/sep/19/who-invited-queen-elizabeth-ii-funeral-us-turkey>

TORRES SORIANO, M. R. (2015). El Poder Blando: ¿Una alternativa a la fuerza militar? *Seguridad, ciencia y defensa*(Núm. 1), 100-113. Obtenido de <http://35.190.156.69/index.php/rscd/article/view/9>

VERDÚ, D. (31 de diciembre de 2022). Muere Benedicto XVI, el Papa que se fue dos veces. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2022-12-31/muere-benedicto-xvi-el-papa-que-se-fue-dos-veces.html>

VILLARUBIAS, F. A. (2019). *Tratado de Protocolo. Reino de España, organismos internacionales, corporaciones e instituciones públicas y privadas*. Ediciones Nobel.

VOZPÓPULI. (5 de enero de 2023). ¿Por qué se utilizan tres ataúdes en el funeral de Benedicto XVI? *Vozpópuli*. Obtenido de <https://www.vozpopuli.com/internacional/tres-ataudes-funeral-benedicto-xvi.html>

VUVING, A. (2009). How Soft Power Works. *American Political Science Association Annual Meeting*. Toronto. doi:<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1466220>

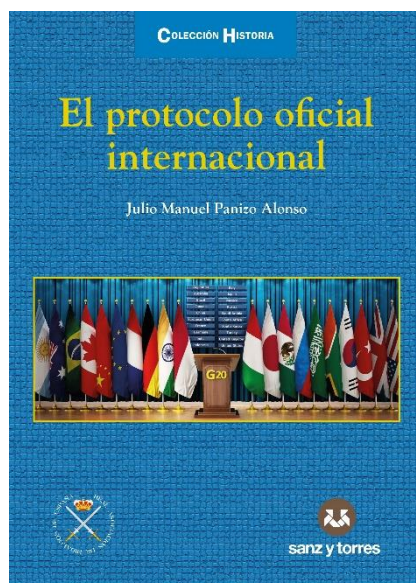
WESTMINSTER ABBEY. (3 de junio de 2023). *Famous people/organisations*. Obtenido de Westminster Abbey: <https://www.westminster-abbey.org/about-the-abbey/history/famous-people-organisations#>



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/)

LIBROS

***El protocolo oficial internacional.* Julio Manuel Panizo Alonso, 2023. Madrid, Sanz y Torres. 192 páginas.**



José Manuel Mesa Göbel
UNED
jmesa@invi.uned.es

DOI: <https://doi.org/10.5944/eeii.vol.10.n.19.2023.39155>

"Protocolo Oficial Internacional" de Julio Manuel Panizo Alonso se presenta como una obra necesaria y única en su género que desafía las convenciones al abordar el protocolo desde una perspectiva jurídica e internacional. En esta reseña, no solo exploraremos la estructura detallada del libro, sino también resaltar su singularidad en relación con otras publicaciones que con una terminología similar a menudo se centran en la cortesía y las buenas maneras en el ámbito internacional, sin profundizar en el verdadero protocolo oficial que queda relegado del contenido de las publicaciones.

En la introducción del libro el autor ya establece un tono distintivo al reconocer el desafío inherente a la investigación del protocolo y la confusión que rodea este término y su aplicación en la práctica. Sin embargo, lo que sigue es una elección audaz y bien fundamentada

por parte del autor: abordar el protocolo desde una perspectiva oficial, legal e internacional, desmarcándose así de obras convencionales que a menudo se centran en aspectos más informales de las interacciones internacionales y vinculados a las relaciones empresariales y comerciales en torno al mundo de los negocios en un mundo globalizado.

La estructura del libro, reflejada claramente en su índice, es un testimonio de la meticulosidad con la que el autor aborda cada aspecto del protocolo oficial. Es fundamental para entender la necesidad de este libro una conceptualización profunda del protocolo, explorando sus dimensiones multidisciplinarias y estableciendo conexiones esenciales con la historia, la comunicación, las relaciones públicas y, sobre todo, el derecho, pero diferenciando claramente qué se trata en este libro cuando se refiere a protocolo, frente a otros planteamientos. Este enfoque integral establece el escenario para un análisis más profundo y contextualizado.

El autor decide centrarse en los países del G20 como el núcleo de su investigación. Esta elección no es arbitraria sino estratégica que permite una delimitación efectiva del estudio, por la representatividad que tienen a la hora de afectar a casi tres cuartas partes de la población mundial en este conjunto de países que forman este grupo, sino que también proporciona una representación diversa de prácticas protocolares en diferentes partes del mundo con tradiciones, culturas e historias muy dispares que han dejado su huella en la forma en la que cada uno ha regulado y establecido sus normas protocolarias. Es aquí donde la obra se destaca, ya que aborda la laguna existente en la literatura sobre protocolo internacional, que erróneamente utiliza el término protocolo para referirse a la cortesía y las buenas maneras, mientras que en este caso se recurre a las diferentes normativas legales que afectan al protocolo oficial del país centrándose en aspectos clave como las precedencias de las autoridades, normas sobre ceremonias como presidencias, cesiones de presidencias, representación de autoridades y la descripción y uso de los símbolos oficiales de cada uno de los Estados: escudos, banderas e himnos, con las peculiaridades establecidas en cada uno de los casos en su legislación.

Cada capítulo subsiguiente desglosa el protocolo oficial en cada uno de los países miembros del G.20 empezando por Alemania alfabéticamente hasta Turquía, ofreciendo un análisis detallado y comparativo de las precedencias oficiales, los símbolos estatales y otras normas protocolares. Lo inédito de esta obra radica en su enfoque riguroso sobre las leyes y regulaciones vigentes que gobiernan los actos oficiales convocados y organizados las instituciones estatales, desmitificando la noción de que el protocolo internacional es simplemente una cuestión de cortesía y de sentido común y en donde el lector descubrirá muchas curiosidades existentes en cada uno de los países y a la vez muchas similitudes heredadas del derecho internacional consuetudinario que se han ido adoptando de forma natural en las diferentes normas analizadas.

A lo largo de la obra, el autor demuestra una comprensión profunda de las complejidades inherentes al estudio del protocolo. La dificultad para recopilar información, la importancia de la tradición y costumbre en la regulación del protocolo, y la necesidad de

contactar con fuentes diplomáticas son aspectos que ilustran el esfuerzo y dedicación invertidos en esta investigación.

En conclusión, "Protocolo Oficial Internacional" se alza como una contribución inestimable al estudio del protocolo, ofreciendo una perspectiva inédita y jurídica sobre las normativas que rigen los actos oficiales de las instituciones estatales. En un panorama literario donde se confunden habitualmente términos como la etiqueta las buenas maneras y la cortesía con el protocolo oficial, esta obra se destaca como una guía esencial y única para aquellos interesados en comprender las complejidades del ceremonial estatal a nivel global y que por formación o por profesión necesiten conocer los criterios que en la organización de actos oficiales, la regulación de precedencias de autoridades o uso de símbolos oficiales se establece en la esfera internacional.



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

